



consejo para la **Transparencia**

VIII ESTUDIO NACIONAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS AÑO 2019 INFORME FINAL

Organismo Demandante:
**Consejo para la
Transparencia**



consejo para la
Transparencia

Elaborado por:
**ClioDinámica Asesorías,
Consultoría e Ingeniería
Limitada.**



Marzo, 2020

Tabla de contenidos

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
2.1. OBJETIVO GENERAL	5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	6
3.1. TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	6
3.1.1. LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA	6
3.1.2. EL CONCEPTO DE TRANSPARENCIA	7
3.1.3. FORMAS DE MEDICIÓN DE LA TRANSPARENCIA	8
3.2. CORRUPCIÓN.....	9
3.3. INSTITUCIONALIDAD	10
3.4. CONTEXTO DE LA APLICACIÓN	12
4. METODOLOGÍA	15
4.1. DISEÑO MUESTRAL	15
4.1.1. MUESTRA CUANTITATIVA	15
4.1.2. MUESTRA CUALITATIVA	18
4.1.3. VARIABLES DE CRUCE DE LA ENCUESTA	20
4.2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.....	22
4.2.1. DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS	23
4.2.2. ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA TASA DE RESPUESTA	27
4.3. PROCESAMIENTO DE BASE DE DATOS	29
5. PRINCIPALES RESULTADOS	32
5.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS	32
5.2. TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	35
5.2.1. PERCEPCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	35
5.2.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA	58
5.2.3. CONOCIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA	79
5.2.4. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA LEY	91
5.2.5. MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	119

5.3.	CONOCIMIENTO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	133
5.4.	CORRUPCIÓN	165
5.1.	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	235
5.2.	CRISIS SOCIAL	253
6.	RESULTADOS COMPARATIVOS	259
6.1.	TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	259
6.2.	CONOCIMIENTO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	273
6.3.	CORRUPCIÓN	276
6.4.	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	278
7.	RESULTADOS CUALITATIVOS CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	281
	CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CPLT): UN ORGANISMO DE CONTROL	281
	CARACTERIZACIÓN DEL CPLT	284
	APORTES DEL CPLT: APOSTANDO POR UN CAMBIO CULTURAL	285
	TRANSPARENCIA UNA HERRAMIENTA PARA LA RECONCILIACIÓN [ESTADO-CIUDADANÍA]	286
	DESAFÍOS DE LA TRANSPARENCIA PARA LAS INSTITUCIONES	287
	CONTRA LA CULTURA DE LA CORRUPCIÓN	290
	FORMAS DE AFRONTAR LA CORRUPCIÓN	293
8.	CONCLUSIONES	295
9.	RECOMENDACIONES PARA FUTURAS MEDICIONES	301
10.	ANEXOS	304
10.1.	INSTRUMENTO FINAL	304
10.2.	SÍNTESIS DE PONDERADOR	319
10.3.	INSTRUMENTOS CUALITATIVOS	321
11.	BIBLIOGRAFÍA	327

1. Introducción

El presente informe corresponde a la entrega del producto final relacionado el VIII Estudio Nacional de Funcionarios Públicos del año 2019, desarrollado por el Consejo Para la Transparencia. En ese sentido, este documento corresponde al Informe que marca el punto de cierre de la consultoría al entregar los principales resultados obtenidos a partir de la aplicación de una encuesta a 1.414 funcionarios públicos de todo el país.

El levantamiento de información fue desarrollado durante el mes de noviembre de 2019, y consideró principalmente la aplicación de encuestas a través de plataforma web (CAWI), complementado con aplicaciones telefónicas y presenciales para mejorar las tasas de respuesta. Y tuvo como propósito conocer el nivel de penetración de la cultura de la transparencia en los funcionarios públicos, en base a sus percepciones y opiniones en torno al Derecho de Acceso a la Información, la Ley de Transparencia y la Protección de datos personales, a través de la aplicación de una encuesta a muestra nacional de funcionarios públicos.

Para cumplir con este propósito, el siguiente informe está conformado por un primer apartado de objetivos del estudio (módulo 2), seguido de un apartado que da cuenta de antecedentes bibliográficos en los cuales se guiará el proceso de levantamiento de información y su posterior análisis (módulo 3). En un cuarto punto, se exponen las principales definiciones metodológicas del estudio, refiriendo a las definiciones muestrales y a la descripción del trabajo de campo (módulo 4).

Al profundizar en los resultados del estudio, en primer lugar, se da cuenta de la opinión de los funcionarios públicos sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información, abordando elementos como la percepción general sobre la transparencia, el acceso a la información, el conocimiento sobre la Ley de Transparencia, entre otros (módulo 5.1). A este módulo, le sigue el conocimiento del Consejo para la Transparencia (módulo 5.2), además de concepciones sobre la corrupción (módulo 5.3) y sobre la protección de datos personales (módulo 5.4). Adicionalmente, en el estudio se incorpora un módulo que hace referencia a la percepción de los funcionarios públicos sobre la crisis social (módulo 5.5) y finalmente se da cuenta de la caracterización de los funcionarios (módulo 5.6). En el módulo siguiente, se entregan los principales resultados del estudio comparando con los hallazgos obtenidos en las versiones anteriores (módulo 6). En un último módulo de resultados, se exponen los principales hallazgos obtenidos desde el levantamiento de información cualitativa, que recoge la percepción y opinión desde el discurso de los funcionarios públicos (Módulo 7).

Por último, se presentan conclusiones generales sobre el estudio (módulo 8) y recomendaciones metodológicas para futuras mediciones (módulo 9).

2. Objetivos

A continuación, se presentan los objetivos del estudio:

2.1. Objetivo general

Conocer el nivel de penetración de la cultura de la transparencia en los funcionarios públicos, en base a sus percepciones y opiniones en torno al Derecho de Acceso a la Información, la Ley de Transparencia y la Protección de datos personales, a través de la aplicación de una encuesta a muestra nacional de funcionarios públicos.

2.2. Objetivos específicos

- Ejecutar un plan de muestreo acordado de manera exacta y rigurosa que permita asegurar la representatividad nacional y la comparabilidad de los datos, siguiendo el esquema de selección aleatoria de funcionarios que se define en este documento técnico.
- Generar y actualizar una base de datos de contacto de los funcionarios seleccionados para participar en el estudio.
- Recolectar datos, a nivel nacional, a través de una encuesta web que, dada la naturaleza del cuestionario, será complementada con recolección presencial en terreno.
- Contar con un informe de resultados que permita:
 - Dar cuenta de los avances en términos del Derecho de Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y la labor institucional del Consejo para la Transparencia en el marco de los funcionarios públicos.
 - Dar cuenta de los avances en términos de la Protección de Datos Personales en el marco de los funcionarios públicos.
 - Evaluar áreas críticas relacionadas con la opinión de los funcionarios públicos que permitan medir avances de la transparencia en las instituciones públicas del país.
 - Desarrollar un análisis comparado de los datos de los estudios anteriores, cuando los datos así lo permitan.

3. Antecedentes del estudio

3.1. Transparencia y el Derecho a la información Pública

3.1.1. La importancia de la transparencia

La búsqueda de transparencia por parte de los gobiernos parte del clásico problema entre director y agente, proveniente de la teoría organizacional, el cual se presenta cuando un actor, el director, contrata a una persona para que desempeñe ciertas tareas, pero no puede asegurarse completamente de que el agente las cumpla. Las decisiones y el desempeño del agente son muy costosos de monitorear y los incentivos para actuar del agente normalmente difieren de los de su jefe. En el caso del sistema político, se da una relación de este tipo entre los ciudadanos, que asumen el rol de directores y el gobierno, que cumple el papel de agente (Bellver & Kaufmann, 2005). La delegación de ciertas funciones de los ciudadanos en el gobierno inevitablemente produce asimetrías de información que pueden redundar en otro tipo de problemas como la corrupción.

A diferencia de lo que ocurriría en el sector privado, donde cualquier tipo de información entregada es valorada y donde los costos de obtenerla y administrarla están establecidos en contratos, en el sector público esto no se daría de la misma manera, ya que cuando un funcionario público elude la ley, el ciudadano no necesariamente tiene los mecanismos para aplicar las sanciones pertinentes. De ahí entonces, que la búsqueda de la transparencia por parte de los gobiernos haya adquirido cada vez mayor importancia en la medida que mejor información puede reducir los problemas que se presentan en la relación entre ciudadano y gobierno (Lindstedt & Naurin, 2010).

En términos prácticos la transparencia trae cuatro importantes beneficios asociados a la entrega de información. En primer lugar, existen beneficios financieros en la medida que la entrega de información, a través de una política monetaria, reduce las incertezas que se producen en el mercado y convierte a los mercados financieros en unos más eficientes. A esto cabe agregar, que la transparencia refuerza la independencia, el *accountability* y la integridad de las regulaciones del sector financiero, en la medida que las empresas cuentan con reportes que consideran indicadores macroeconómicos que sustentan sus inversiones y que les permiten interpelar al Estado en caso de ser necesario (Bellver & Kaufmann, 2005).

Un segundo beneficio de la transparencia tiene que ver con el efecto de ésta sobre la gobernanza. De esta manera, se espera que al hacer partícipe a los ciudadanos del proceso de gobernanza a través de la entrega de información -lo que hoy en día es mucho más factible gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación- se reduzcan los niveles de corrupción e ineficiencia, en la medida que los ciudadanos pueden evaluar las acciones implementadas por los gobiernos como nunca antes ha ocurrido en la historia (Murillo, 2015).

Una tercera razón por la cual la transparencia es importante radica en su contribución al aumento de la participación ciudadana. En la medida que la información sea entregada a diferentes grupos de actores, estos se hacen parte del proceso de toma de decisiones, lo que tiene un efecto en la cohesión de la sociedad y en la credibilidad que tienen los distintos actores políticos (Bellver & Kaufmann, 2005).

En cuarto lugar, el acceso a la información es concebido como un derecho llave, es decir, permite el acceso a otros derechos. En este sentido, es posible distinguir tres formas en las que opera el acceso a la información sobre el derecho. En primer lugar, el acceso a la información es un mecanismo que

permite *ejercer un derecho*, en la medida que ofrece a la persona diferentes posibilidades de acción o elección, partiendo de la base de la autonomía de las personas. En segundo lugar, el acceso es un mecanismo que permite a los ciudadanos *exigir un derecho*, es decir, gracias a la información es posible que se ejecuten obligaciones por parte de un tercero. En tercer lugar, el acceso a la información permite a las personas *obtener nuevos derechos*, mediante el empoderamiento ciudadano y el trabajo conjunto entre estos y el Estado (Consejo para la Transparencia, 2018).

Por tanto, se entiende que la preocupación por la transparencia de los gobiernos sea cada vez mayor si se considera el rol que juega en la eficiencia de los mercados financieros, en la gobernanza y la legitimidad del sistema democrático.

||| 3.1.2. El concepto de transparencia

Uno de los aspectos que más destacan los investigadores que han estudiado el fenómeno de la transparencia es la falta de acuerdo sobre una definición en torno a este concepto (Bellver & Kaufmann, 2005). No obstante, la mayor parte de estos estudios coinciden en que la transparencia hace referencia a la accesibilidad de la información, ya que transparencia significa literalmente mirar a través de algo. De esta manera, una institución es transparente cuando tanto las personas internas como externas a ella pueden adquirir la información que necesitan para formarse su propia opinión sobre los procesos y acciones que ocurren dentro de la institución (Lindstedt & Naurin, 2010).

Por tanto, la transparencia requiere de información para la toma de decisiones, a fin de disponer del conocimiento necesario y para evitar asimetrías de información. Tal información debe contar con ciertos atributos: 1) la información pública debe ser accesible, lo que se refiere a los procedimientos que permiten que la información esté disponible para los ciudadanos y ciudadanas, de ahí la accesibilidad esté garantizada por leyes de acceso a la información; 2) la información pública debe ser comprensiva y relevante, lo que se refiere a que la información debe abordar diversas áreas de la vida pública, siendo pertinente y oportuna para la ciudadanía, y 3) información debe ser de calidad y confiable, es decir, la información debe ser consistente, simple y entendible para el usuario (Rehren, 2008).

Más allá de estas definiciones, existen matices que resulta necesario considerar. Por ejemplo, Vishwanath y Kaufmann (1999) definen la transparencia como el incremento del flujo de información política, social y económica, la cual se vuelve accesible para todos los stakeholders relevantes. Por ende, esta definición no sólo concibe la transparencia desde el punto de vista de la provisión de información, sino que también tiene en cuenta la disponibilidad de ésta para agentes externos que la requieran y para las instituciones políticas y administrativas que diariamente la utilizan (Bahur & Grimes, 2012).

Otros autores complejizan este tipo de definiciones al considerar que la disponibilidad de la información por parte de los stakeholders puede ser entendida como un fenómeno distinto de la transparencia. En este sentido, se hace la distinción entre la posibilidad que tienen los ciudadanos de acceder a la información (transparencia) y la forma en cómo ésta es comunicada y recibida por estos (publicidad) (Lindstedt & Naurin, 2010). Así, la publicidad implica que el contenido de la información ha sido dado a conocer a los ciudadanos y usualmente es medida a través de indicadores como la existencia de prensa libre e independiente, de un nivel adecuado de conocimiento y educación por parte de los ciudadanos y del uso potencial de tecnologías de la información y la comunicación que facilite los dos primeros aspectos (Murillo, 2015).

Otro concepto relacionado al de transparencia es el de *accountability*, el que hace referencia a la capacidad que tienen las personas de actuar en base al nuevo conocimiento que van adquiriendo. Este concepto usualmente es medido con indicadores que dan cuenta de la existencia de elecciones libres e iguales y de otros mecanismos que midan la capacidad que tienen los ciudadanos para controlar el actuar del gobierno (Murillo, 2015).

El hecho de considerar transparencia y publicidad como conceptos distintos implica que estos son considerados como variables separadas al momento de incluirlos en un modelo. Por ejemplo, el estudio realizado por Murillo (2015) considera que la publicidad y el *accountability* son condiciones que se deben presentar para que la transparencia tenga un efecto sobre la corrupción, por lo que son tratadas como variables mediadoras en este estudio. Por tanto, dependiendo de la definición que se adopte, la transparencia será medida de una u otra manera.

||| 3.1.3. Formas de medición de la transparencia

Así como existen distintas maneras de definir transparencia, también se presentan diferencias a la hora de medir este fenómeno, sobre todo desde el punto de vista de las dimensiones consideradas.

Una distinción en este sentido es la que se da entre, por una parte, la dimensión económica e institucional de la transparencia y, por otra, su dimensión política. La dimensión económica e institucional refiere al grado de accesibilidad y utilidad de la información brindada por las instituciones públicas. Algunas de las áreas que dan cuenta de esta dimensión son la transparencia económica, el gobierno electrónico o también conocido como e-government, las leyes de acceso a la información, el proceso de transparencia del presupuesto, la transparencia de las políticas públicas y la transparencia del sector público.

Por su parte, la dimensión política de la transparencia da cuenta de aspectos como la transparencia de los fondos asociados a la política, la apertura del sistema político y la libertad de prensa como una forma de monitorear el desempeño del gobierno y recoger las opiniones de las personas (Bellver & Kaufmann, 2005).

Por otra parte, Bahur y Grimes (2012) consideran que la transparencia puede ser entendida desde las siguientes dimensiones: (1) acceso a información del gobierno, (2) protección hacia los denunciantes y (3) publicidad. El acceso a la información del gobierno corresponde a la información entregada por el gobierno a través de distintos medios, electrónicos o físicos. También hace referencia a qué tan extendida se encuentra la práctica en los ciudadanos de demandar y recibir información que no se encuentra publicada o que es de difícil acceso.

Por otro lado, la protección de los denunciantes refiere a las medidas de protección que reciben contra represalias aquellas personas que deciden denunciar prácticas ilegales, inmorales e ilegítimas de personas u organizaciones públicas. De esta manera, en el estudio que desarrollan, Bahur y Grimes buscan medir este fenómeno considerando el riesgo de que los empleados sufran consecuencias negativas posterior a la entrega de información.

Por último, la publicidad refiere a la probabilidad de que las irregularidades detectadas lleguen al público y a las partes interesadas. Al ser un aspecto difícil de medir, usualmente se usan proxys como la libertad de prensa y la competencia existente entre los diversos medios para obtener evidencia sobre esta dimensión de la transparencia.

De esta manera, lo común entre ambas categorizaciones aquí presentadas, es que ambas hacen una distinción de la transparencia a nivel de contenido. Sin embargo, Bahur y Grimes (2012) también

categorizan las variables que buscan medir transparencia según el grado de objetividad o subjetividad del indicador. En este sentido, existirían indicadores objetivos que apelan a la medición de la transparencia a través de variables que buscan cuantificar la disponibilidad de información gubernamental, ya sea considerando su publicación electrónica como los reportes que realizan organizaciones internacionales sobre este tema.

El gran aporte de este tipo de indicadores es que reducen el sesgo asociado a trabajar con variables centradas en la percepción de los actores que participan de la evaluación de estos índices. Sin embargo, un aspecto negativo es que estos indicadores no capturan información sobre la oportunidad que tienen los ciudadanos de solicitar y pedir información que los gobiernos no han publicado. De esta manera, aspectos como la libertad de prensa que tiene un país o la capacidad que tienen los actores de obtener información si pueden ser medidas a través de indicadores centrados en la percepción (Bahur & Grimes, 2012).

Entonces, la recomendación es utilizar indicadores tanto subjetivos como objetivos como una forma de complementar la información entregada por ambas fuentes.

3.2. Corrupción

Si bien comúnmente se considera que la corrupción es la otra cara de la moneda de la transparencia, ambos conceptos refieren a fenómenos distintos, aunque altamente correlacionados. En este sentido, variados son los estudios que muestran un cierto grado de asociación entre corrupción y transparencia, considerando normalmente la transparencia como variable predictora (Bellver & Kaufmann, 2005; Bahur & Grimes, 2012; Murillo, 2015).

En concreto, la corrupción hace referencia específicamente al abuso de poder para obtener algún tipo de beneficio privado y su estudio ha aumentado crecientemente en la medida que los niveles de corrupción no parecen disminuir e incluso han aumentado en algunas regiones como América Latina (IDEA, 2018). De este modo, existe preocupación de analizar y medir este fenómeno, ya que se ha mostrado su efecto sobre el funcionamiento de las democracias y de distintas formas de participación (Olsson, 2014).

De acuerdo con Transparencia Internacional (s.f), la corrupción se divide en tres tipos: grande, pequeña y política. La gran corrupción corresponde a un acto cometido en un nivel alto de gobierno, que distorsiona las políticas o el funcionamiento central del Estado. Por su parte, la pequeña corrupción son aquellos abusos cotidianos realizados por funcionarios públicos de un nivel jerárquico bajo o medio, que intentan acceder a bienes o servicios básicos. Por último, la corrupción política es la que se da al manipular políticas, reglas de procedimiento o instituciones para lograr una reasignación de los recursos y el financiamiento de los tomadores de decisiones.

En cuanto a las mediciones existentes, el índice más conocido es el Índice de Percepción de la Corrupción, el cual en su versión 2018, utilizó 17 fuentes de datos, correspondientes a otros estudios. A continuación, se entrega un resumen de algunas de las dimensiones que consideran las fuentes en las que se basa el índice:

Tabla 1: Fuentes e indicadores considerados para la elaboración del CPI

Fuente	Dimensiones
Evaluación Institucional y de las Políticas Nacionales 2016 (AFDB)	(a) Rendición de cuentas del poder ejecutivo ante instituciones de control y de los empleados públicos por su desempeño. (b) Acceso de la sociedad civil a información sobre asuntos públicos. (c) Captura del Estado por intereses particulares.
Indicadores sobre Gobernabilidad Sostenible 2018 (Bertelsmann Stiftung)	Captura del Estado (funcionarios públicos) por intereses particulares.
Índice de Transformación 2018 (Bertelsmann Stiftung)	Sanciones dirigidas a funcionarios públicos que cometen actos de abuso de poder
Servicio de riesgo país 2018 (Economist Intelligence Unit)	(a) Procedimientos y mecanismos de rendición. (b) Apropiación de fondos públicos por parte de funcionarios. (c) Procesos de selección de personal. (d) Independencia de la entidad que audita las finanzas públicas. (e) Independencia del poder judicial. (f) Pago de sobornos.
Naciones en Transición 2018 (Freedom House)	(a) Medidas contra la corrupción. (b) Restricciones de funcionarios en la vida económica. (c) Existencia de leyes de divulgación financiera. (d) Protección de denunciantes. (e) Difusión y cobertura de casos de corrupción en los medios. (f) Tolerancia del público frente a la corrupción.
Guía Internacional sobre Riesgo País 2018 (PRS Group International)	(a) Actos excesivos de padrinazgo. (b) Nepotismo. (c) Asignación de cargos. (d) Intercambio de favores. (e) Financiamiento clandestino de partidos políticos.
Encuesta de Opinión Ejecutiva 2018 del Foro Económico Mundial	Entrega de sobornos para fines como a) Importaciones y exportaciones; b) Servicios públicos; c) Pagos anuales de impuestos; d) Adjudicación de contratos públicos y licencias; e) Asegurar sentencias judiciales favorables.
Índice de Estado de Derecho 2017-2018 (World Justice Project)	Obtención de beneficios personales por parte de: (a) Funcionarios del poder ejecutivo. (b) Funcionarios del poder legislativo. (c) Funcionarios del poder judicial. (d) Funcionarios de la policía y el ejército.

Fuente: (Transparency International, 2018)

Por tanto, las dimensiones tradicionalmente consideradas a la hora de medir corrupción son rendición de cuentas, acceso a la información, captura del Estado por intereses particulares y medidas contra la corrupción. Sin embargo, como se vio en las secciones precedentes, muchas de estas dimensiones son medidas para dar cuenta de la transparencia, quedando la captura del Estado por intereses particulares y medidas contra la corrupción como los ámbitos que miden específicamente este concepto.

3.3. Institucionalidad

En el año 2009 entro en vigencia la “Ley de Acceso a la Información Pública N°20.285” la que, establece que “*En virtud del principio de transparencia de la función pública, los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de*

sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado” (Biblioteca Congreso Nacional, 2019). Complementariamente, señala que: *“es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas”* (Biblioteca Congreso Nacional, 2019)

Es decir, su objetivo es regular el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado. Así también, apunta a los procedimientos para el ejercicio del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

En agosto de 2018 se cumplieron 10 años de la promulgación de la Ley 20.285 lo que significó materializar el reconocimiento del derecho al acceso de la información a fin de asegurar una efectiva transparencia del Estado. Así, se obliga al Estado a garantizar el derecho de acceso a la información en los organismos públicos.

Sobre esta institucionalidad, el Consejo de la Transparencia (CPLT) será el responsable de velar por el buen cumplimiento de dicha ley. El CPLT, fue creado por la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la administración del Estado, como una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio

En el CPLT recae la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de la Ley, definiéndose tres objetivos:

- i. Promover y difundir el principio de transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales como herramientas de la rendición de cuentas de autoridades y de control social, así como para favorecer el ejercicio de otros derechos.*
- ii. Garantizar el principio de transparencia y el derecho de acceso a la información pública velando por el adecuado cumplimiento de la protección de datos personales.*
- iii. Fiscalizar el cumplimiento de las normas de transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales aplicando las sanciones que corresponda en caso de incumplimiento* (Consejo para la transparencia, 2019)

En términos generales, el acceso de la información es un derecho ciudadano que establece que toda persona puede solicitar y recibir información de cualquier órgano de la administración del Estado. (art. 10, Ley 20.285). A fin de generar empoderamiento y confianza de la ciudadanía, seguimiento y evaluación de acciones públicas, consolidación de las democracias y la lucha contra la corrupción.

Respecto de lo que le concierne al CPLT, el X Estudio Nacional de Transparencia¹ indaga sobre las percepciones de los ciudadanos en materia de probidad. De esto, el 78% de los encuestados cree que los organismos públicos en Chile son corruptos, más aún, 7 de cada 10 chilenos cree que las instituciones son muy corruptas. Al contrario, solo un 23% dice confiar en el sector público y un 25% en el sector privado. Adicionalmente, el VII Estudio Nacional de Funcionarios públicos² evidencia que, al igual que los ciudadanos, la visión de su relación con el Estado es crítica, por ejemplo, el 66%

¹ Estudio encargado por el Consejo para la Transparencia es aplicado a 2.855 personas de todo el país

² En esta variable enfocada en los 268.909 funcionarios públicos que existen en nuestro país. Se entrevistaron a 1.326 trabajadores de las 15 regiones de Chile.

de los encuestados califica como distante la relación ciudadanos-Estado y, además, el 93% de los funcionarios encuestados cree que la información pública es para los ciudadanos necesaria.

Dicha ley se ha convertido en una valiosa herramienta de interacción entre las entidades estatales y la ciudadanía general. Por lo tanto, los desafíos apuntan a robustecer las relaciones del binomio ciudadanía y Estado, la capacidad de los ciudadanos de conocer la información en poder del Estado contribuye a la mejora del Sistema Democrático.

3.4. Contexto de la aplicación

La corrupción como causa de desconfianza desde la ciudadanía hacia los(as) funcionarios(as) públicos y el Estado como institución, ha generado que su mitigación sea uno de los principales desafíos con respecto a la modernización del Estado. Ante esto, en Chile, una de las acciones consideradas ha sido el fortalecimiento de la transparencia de los organismos públicos, a partir de la Ley de Transparencia o Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y la creación del Consejo de la Transparencia en el año 2009.

De acuerdo con información de Transparencia Internacional, Chile, en términos políticos, se caracteriza por mantener menores niveles de corrupción que otros países de Latinoamérica³. Sin embargo, lo cierto es que la corrupción sería distinta en comparación con otros países, por ejemplo, donde la coima como práctica es generalizada. En Chile, la corrupción ha funcionado de maneras más intrincadas y complejas⁴, operando bajo distintos mecanismos, que se han puesto en la palestra a lo largo de los años (Orellana, 2004).

Uno de los mecanismos que se ha observado en el país es la malversación de fondos públicos, siendo recordado el caso MOP-GATE dado a la luz el año 2000, durante el gobierno de Ricardo Lagos. Altos mandos del Ministerio de Obras públicas (MOP) fueron acusados por fraude al fisco y estafa por desarrollar consultorías falsas y/o sobreestimadas a través de la empresa GATE entre los años 1999 y 2000, generando sobresueldos a actores tanto públicos como privados. En este caso el fallo de la fiscalización desde Contraloría General de la República, el Servicio de Impuestos Internos y la Superintendencia de Seguros dan paso a la agenda de probidad y transparencia en ese periodo⁵.

Sin embargo, se suman otros de malversación de fondos públicos, entre ellos el caso “empleos brujos” dado a conocer en el año 2005⁶ y el Caso Publicam en el 2006⁷, donde a través del uso de facturas falsas a empresas externas se financiaron campañas políticas. Respecto a la última década, en el año 2015, el medio de prensa The Clinic, publicó a través de distintos artículos el llamado caso “Milico-Gate”, donde altos mandos de fuerzas armadas desviaron más de 10 mil millones de pesos del Fondo Reservado del Cobre, argumentando la compra de armamento, para su uso personal. En

³ Revisado en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017

⁴ Revisado en: http://www.probidadenchile.cl/ver_articulo.php?cat=3&art=191

⁵ Revisado en: <https://www.latercera.com/noticia/caso-mop-gate-alcances-politicos-y-repercusiones-institucionales/>

⁶ Revisado en: <https://www.elmostrador.cl/ahora/2011/02/15/corte-de-apelaciones-ratifica-condena-por-caso-empleos-brujos/>

⁷ Revisado en: <https://www.latercera.com/noticia/caso-publicam-condenan-a-tres-anos-de-presidio-menor-a-juan-meyerholz/>

ese sentido, se observan distintos casos de corrupción que han marcado constantemente la agenda política en Chile.

Los casos planteados, permitirían explicar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, siendo un ejemplo de ello, el que hasta marzo del año 2019 un estudio realizado por CPLT reportó que 8 de cada 10 chilenos(as) percibe que los organismos públicos son corruptos o muy corruptos⁸, lo cual daría cuenta que los esfuerzos generados en los últimos años en torno a la transparencia de las instituciones públicas, no ha generado suficientes alteraciones en las percepciones de la ciudadanía.

En el contexto de las movilizaciones a finales del año 2019, caracterizadas como el “estallido social”, además de las demandas principales en torno al cambio de sistema de pensiones, mejoramiento del sistema de salud y el transporte público, entre otras, se perfiló en la demanda por acabar con los abusos y corrupción, sobre todo por la percepción de baja penalización a este tipo de delitos. Es clave en este punto, que las redes sociales y medios de comunicación alternativos han mantenido a la ciudadanía informada respecto a los procesos, y casos como la colusión de farmacias en el 2008 y del papel higiénico en el 2015, sumado a los nuevos casos de malversación de fondos, uso privilegiado de información y conflictos de intereses, entre otros, desde distintos sectores políticos tradicionales, habrían aumentado fuertemente la frustración y malestar en la ciudadanía (PNUD, 2017).

A esta demanda en específico, se le ha dado respuesta desde el gobierno actual con la propuesta de la “agenda anti-abusos”, que conlleva tres grandes ejes: Colusiones, Derechos de Consumidores y Protección de trabajadores. Sobre el Estado y sus desafíos para la superación de la corrupción a través de la transparencia, solo se propone un mayor conocimiento en las compras públicas, informando la identidad de los dueños de las empresas que venden, para evitar concentraciones excesivas⁹. La agenda, sin embargo, no ha sido materializado hasta el momento.

El cambio en la percepción de la ciudadanía con respecto a la corrupción en organismos públicos es un desafío que se ha venido tratando desde el enfoque de la transparencia y la modernización del estado. Por un lado, se ha avanzado en la sistematización de distintos datos de funcionarios públicos y gastos que se realizan desde cada una de las instituciones, publicándose a través de Portal de Transparencia¹⁰ y también, facilitando la denuncia ciudadana en casos de corrupción, sobre todo con la diversificación de canales, por ejemplo, del Consejo Para la Transparencia y La Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República ha dispuesto distintos mecanismos para denunciar acciones de corrupción en los distintos organismos públicos, cuyo canal más llamativo es el portal de denuncias ciudadanas web el cual ha mantenido un aumento en su uso desde su implementación en el año 2013, siendo el año 2019 el que se presentaron más denuncias: 19.852 denuncias ingresadas vía web, 4.250 casos más que el año 2018, aumentando en un 27%¹¹.

⁸ Revisado en: <https://www.consejotransparencia.cl/8-de-cada-10-chilenos-percibe-que-los-organismos-publicos-son-corruptos-o-muy-corruptos/>

⁹ Revisado en: <https://www.gob.cl/agendaantiabusos/>

¹⁰ Revisado en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/>

¹¹ Revisado en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/12/31/contraloria-recibio-inedito-estallido-de-denuncias-a-partir-de-octubre-y-anota-record-historico.shtml>

Por su parte CPLT, ha implementado un sistema de reclamos en línea para situaciones de denegación de información y/o incumplimiento de las normas de Transparencia activa, el cual durante el año 2019 recibió 8.025 reclamos, siendo dirigidos la mayoría hacia organismos centrales (4690 casos), seguido de municipalidades (2907). Específicamente los reclamos se dirigieron hacia Subsecretarías de Salud Pública (260 casos), luego hacia el Ejército de Chile (193 casos) y Carabineros de Chile (170 casos). De estos casos, 7106 se encuentran pendientes y 503 fueron acogidas totalmente¹².

Es de esta manera, que el Estado ha intentado superar la percepción de corrupción, donde los diversos mecanismos han sido utilizados por la ciudadanía, sin embargo, aún tendría distintos desafíos asociados que no se han resuelto. Es en este contexto – marcado por algunos hechos relevantes de falta a la probidad - en el que se enmarca la aplicación de la Encuesta Nacional de Funcionarios Públicos, dónde el interés recae principalmente en poder conocer las percepciones y el nivel de instalación de la transparencia dentro del aparato público, sobre el supuesto de que son efectivamente los funcionarios públicos los encargados de implementar la Ley de Transparencia como una política pública que busca disminuir los casos de corrupción y contribuir a la probidad del sector público.

¹² Cifras revisadas en: <https://www.consejotransparencia.cl/tableau/datos-de-casos-del-cplt/>

4. Metodología

4.1. Diseño muestral

4.1.1. Muestra Cuantitativa

El presente estudio replicó el modelo de construcción de la muestra - y por tanto la metodología utilizada para calcular el tamaño muestral para cada uno de los estratos – utilizado en versiones anteriores del estudio (específicamente al VII estudio realizado en el año 2018). En concreto, la metodología de selección de la muestra corresponde a un diseño estratificado tri-etápico y probabilístico, en la medida que se posee un marco muestral a partir del cual fueron seleccionados los funcionarios, por lo que es posible conocer la probabilidad de selección de cada uno de ellos.

En una primera etapa, el marco muestral se estratificó por región para fomentar la representatividad de muestra a nivel nacional. En una segunda etapa, el marco muestral se estratificó por organismo y/o municipio, y en la última etapa, la unidad muestral correspondió a los funcionarios públicos, los que fueron estratificados en los estamentos profesionales, no profesionales y directivos.

Sin embargo, en la tercera etapa de selección se hizo envío de la encuesta a una cantidad superior de casos a los seleccionados originalmente, incorporando a los reemplazos y no sólo a la primera selección realizada. Las razones por las cuales fue tomada esta decisión se detallan en el punto 4.2 donde se da cuenta de las dificultades de campo y las estrategias para aumentar las tasas de respuestas.

En este contexto, a nivel general, Cliodinámica obtuvo una muestra con las siguientes características:

- **Población objetivo:** empleados públicos del país – municipales y de organismos de la administración central del Estado – que para el mes de agosto de 2019 corresponden a 268.450 (considerando todos los tipos de contratación y estamentos)
- **Margen de error nacional:** $\pm 2,6$ considerando un nivel de confianza de 95%, bajo el supuesto de varianza máxima.
- **Tamaño muestral propuesto:** 1.414 encuestas a funcionarios distribuidas entre 1.103 encuestas en OAC y 311 encuestas en municipios.

Estratos considerados

La muestra seleccionada tiene representatividad con un 95% de confianza para los siguientes estratos de segmentación (a nivel nacional, no regional):

- **Región:** se considera la distribución de la muestra para cada una de las regiones del país, de manera proporcional, pero sin niveles de representatividad.
- **Tipo de institución:** corresponde a la división de la muestra entre funcionarios de órganos de la administración central (OAC) y funcionarios municipales.
- **Estamento:** en este nivel, se consideró la siguiente clasificación, tomando en cuenta las mediciones y el diseño muestral de años anteriores, y por sobre todo la información

disponible y las categorías utilizadas en las bases de datos con información de funcionarios públicos (DIPRES¹³ y SINIM¹⁴ respectivamente):

- Los funcionarios de Organismos de Administración Central fueron clasificados en las siguientes categorías, de acuerdo con la información disponible en la base de datos de DIPRES¹⁵:
 - Directivos (Autoridades de gobierno, jefes superiores de servicio, directivos no profesionales y directivos profesionales).
 - Profesionales (Profesionales no directivos).
 - No profesionales (Administrativos, auxiliares y técnicos).
- En el caso de los funcionarios municipales, se consideró la siguiente clasificación, de acuerdo con experiencias de mediciones anteriores:
 - Directivos (funcionarios de planta pertenecientes al escalafón directivo).
 - Profesionales (funcionarios de planta profesionales, funcionarios a contrata profesional, funcionarios de planta pertenecientes al escalafón profesional y funcionarios a contrata pertenecientes al escalafón profesional).
 - No profesionales (funcionarios de planta no profesional y funcionarios a contrata no profesionales).

Definiciones del marco muestral

A continuación, se da cuenta de las definiciones realizadas para la estimación del marco muestral, tanto para Organismos de la Administración Central como para Municipalidades.

- **Fuente de información:** en el caso de las Municipalidades se tomó en cuenta la información disponible en SINIM sobre funcionarios públicos en cada uno de los estamentos. En el caso de los Organismos de la Administración Central, se consideró la información reportada por Dirección de Presupuestos de Chile – DIPRES - (como datos generales) y para la selección de los funcionarios se consideró la información reportada por cada uno de los organismos en el Portal de Transparencia hasta el mes de agosto de 2019.
- **Requisitos de selección:** adicionalmente, para asegurar el éxito del proceso de levantamiento de información, se tomaron algunas decisiones sobre los requisitos que deberían cumplir cada una de los OAC y de las Municipalidades para su selección dentro de la muestra. En términos más específicos:
 - En el caso de las municipalidades, se consideraron dentro del marco muestral (1) solo aquellas que contaban con información disponible sobre la cantidad de funcionarios en cada uno de los estratos (2) y que contaban con funcionarios en los tres estratos necesarios para el desarrollo del estudio (directivos, profesionales y no profesionales).

¹³ Corresponde a información referida a estadísticos del personal civil del Gobierno Central, entregada directamente por la contraparte técnica del estudio.

¹⁴ Información recopilada desde la plataforma de datos municipales de Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), SUBDERE, Ministerio del Interior. http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

¹⁵ Las categorías entre paréntesis se encuentran disponibles en las bases de datos con información de funcionarios públicos y son agrupadas en directivos, profesionales y no profesionales.

- En el caso de los OAC, se consideraron dentro del marco muestral solo a aquellas que contaban con información para los tres estamentos que están siendo considerados en el estudio.
- El marco muestral fue estratificado por región, por lo que, en el caso de los OAC, por lo que cada organismo fue seleccionado de acuerdo con su presencia a nivel territorial. Por ejemplo, si un OAC se encuentra presente en las 16 regiones del país, se considera 16 veces dentro del marco muestral de manera independiente¹⁶.

De acuerdo con los criterios antes definidos, el marco muestral (N poblacional) corresponde a un total de **268.450 funcionarios públicos de todo el país** (aplicando los filtros antes descritos), distribuidos entre 216.367 funcionarios de OAC y 52.083 funcionarios municipales.

Tabla 2 Distribución proporcional Marco Muestral Funcionarios Públicos 2019

Estamento	OAC*		Municipios*		Total	
	Funcionarios	Proporción	Funcionarios	Proporción	Funcionarios	Proporción
Directivo	3.179	1,5%	3.288	6,3%	6.467	2,4%
No profesional	105.022	48,5%	31.471	60,4%	136.493	50,8%
Profesional	108.166	50,0%	17.324	33,3%	125.490	46,7%
Total	216.367	100,0%	52.083	100,0%	268.450	100,0%

Fuente: Elaboración propia desde SINIM (2019) y Portal de Transparencia (2019)

* El marco muestral registra un total de 722 OAC y 333 municipios.

Tamaño y Error mínimo propuesto por estrato

A nivel nacional se definió en la propuesta técnica la aplicación de 1.602 encuestas con un error muestral de $\pm 2,4\%$ (inferior al 3% de error referenciado por bases técnicas). En cuanto a la **muestra efectiva esta fue de 1.414 funcionarios con un error muestral de $\pm 2,6\%$** , cuya distribución por tipo de institución fue la siguiente:

Tabla 3 Muestra y error efectivo por tipo de institución

Tamaño	Marco Muestral	Proporción	Muestra	Error
OAC	216.367	80,6%	1.103	$\pm 2,9$
Municipios	52.083	19,4%	311	$\pm 5,6$
Total	268.450	100,0%	1.414	$\pm 2,6$

Fuente: Elaboración propia desde SINIM (2019) y Portal de Transparencia (2019)

La muestra efectiva de funcionarios se distribuyó de la siguiente manera considerando la variable de estratificación estamento.

Tabla 4 Muestra y error efectivo por estamento de funcionarios - Total

Estamento	OAC	Municipio	Total	Error
Directivo	137	68	205	$\pm 6,7$
Profesional	475	94	569	$\pm 4,1$
No profesional	491	149	640	$\pm 3,9$
Total	1.103	311	1.414	$\pm 2,6$

Fuente: Elaboración propia

¹⁶ Este es un antecedente relevante, ya que los enlaces para la gestión del trabajo de campo se encuentran centralizados, y se les debió solicitar información para cada una de las regiones seleccionadas en el estudio.

El muestral más alto se dio en el estamento de directivos con un $\pm 6,7$ mientras que el error más bajo se produjo en el caso del estamento no profesional con un $\pm 3,9$.

||| 4.1.2. Muestra Cualitativa

Para efectos del presente estudio, se propone complementar los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la encuesta a funcionarios públicos, con técnicas de levantamiento de información – y posterior análisis – de carácter cualitativo, a saber: grupos focales y entrevistas.

Estrategia de muestreo

Dentro de las técnicas cualitativas de investigación el muestreo es la selección del tipo de situaciones, eventos, actores, lugares, momentos, y temas que serán abordados en primera instancia en la investigación, teniendo como criterio aquellos que están más ligados con el problema objeto de análisis.

Se destaca esta precisión de primera instancia, porque, el muestreo es progresivo y está sujeto a la dinámica que **se deriva de los propios hallazgos de la investigación**. Incluye al menos el muestreo de las personas, de espacios y escenarios, y de tiempos y momentos. Esto es necesario porque cada actividad humana tiene unos tiempos y cada escenario también puede cambiar con el momento del día o la actividad que se desarrolle en él.

En el marco de la presente consultoría, se hará una combinación de diversas técnicas de muestreo cualitativo: homogéneo, políticamente importantes, y el de casos por conveniencia¹⁷

- El muestreo de **casos homogéneos** busca describir algún subgrupo en profundidad. Es la estrategia empleada para la conformación de grupos focales. El punto de referencia más común para elegir los participantes de un grupo focal es que estos posean algún tipo de experiencia común en relación con el núcleo temático al que apunta la investigación.
- El muestreo de **casos políticamente importantes** se relaciona con la identificación en procesos sociales, objeto de investigación, de los actores principales, es decir, los que intervienen directa o indirectamente, pero de modo significativo en la toma de decisiones involucradas en dichos procesos sociales. Este tipo de muestreo es importante porque al comprender la visión de los actores principales se puede conocer el rumbo que seguirán los procesos sociales en cuestión.
- El **muestreo por conveniencia** tiene su origen en consideraciones de tipo práctico en las cuales se busca obtener la mejor información en el menor tiempo posible, de acuerdo con las circunstancias concretas que rodean tanto al investigador como a los sujetos o grupos investigados.

En función de lo expuesto anteriormente, a continuación, se da cuenta de la selección muestral para las entrevistas y grupos focales en los distintos momentos del estudio:

¹⁷ Strauss, A. L., Corbin, J., & Zimmerman, E. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada.

Tabla 5 Muestra cualitativa

Técnica	Estamento	OAC	Municipio	Total
Entrevistas	Directivo	10	5	15
Grupo focal	Profesional	3	2	5
	No profesional	2	3	5

Fuente: Cliodinámica

En términos más específicos, se realizaron **15 entrevistas con DIRECTIVOS y 10 grupos focales con PROFESIONALES y NO PROFESIONALES**, distribuidos de acuerdo con el tipo de institución (OAC / Municipio) y al estamento al cual pertenecen los funcionarios. Adicionalmente, se incorpora una variable territorial – macrozona¹⁸ – al momento de seleccionar a los participantes:

Muestra de entrevistas

Tabla 6 Muestra Entrevistas

Macro zona	OAC	Municipio	Total
Norte	2	1	3
Centro	2	1	3
Sur	2	1	3
RM	4	2	6
Total	10	5	15

Fuente: Cliodinámica

Muestra de grupos focales

Tabla 7 Muestra Grupos Focales

Macro zona	Estamento	OAC	Municipio	Total
Norte	Profesional	1	0	1
	No profesional	0	1	1
Centro	Profesional	0	1	1
	No profesional	1	0	1
Sur	Profesional	1	0	1
	No profesional	0	1	1
RM	Profesional	1	1	2
	No profesional	1	1	2
Total		5	5	10

Fuente: Cliodinámica

¹⁸ Para el presente estudio, se consideran las siguientes regiones en cada una de las macrozonas: Macrozona Norte: Regiones XV, I, II, III y IV. Macrozona Centro: Regiones V, VI, VII, VIII y XVI y Macrozona Sur: Regiones XIV, IX, X, XI, XII. La Región Metropolitana, será trabajada de manera individual por la gran cantidad de funcionarios, municipalidades y OAC que se concentran en ella.

4.1.3. Variables de cruce de la encuesta

En la siguiente tabla, se da cuenta de las variables relevantes – y su respectivo tratamiento - para comprender la opinión de los Funcionarios Públicos del país, a partir del análisis bivariado de los datos.

Tabla 8 Variables de cruce

Variable	Nombre variable	Atributos		Recodificación		
		Código	Atributo	Nombre variable	Código	Atributo
Conocimiento Ley N°20.285	P_11	1	Si	Se mantiene codificación		
		2	No			
Conocimiento del CPLT	P_23	1	Si	Se mantiene codificación		
		2	No			
Sexo	P_57	1	Masculino	Sexo_REC	1	Hombre
		2	Femenino		2	Mujer
		3	Otro		Categoría otro como perdido	
Antigüedad	P_59	1	Menos de 1 año	P59REC	1	Menos de 1 año (1)
		2	Entre 1 y 5 años		2	Entre 1 y 10 años (2 + 3)
		3	Entre 6 y 10 años		3	Entre 11 y 20 años (4 + 5)
		4	Entre 11 y 15 años		4	Más de 21 años (6)
		5	Entre 16 y 20 años			
		6	Más de 21 años			
Atención de público	P_61	1	Sí, como función principal (personal de OIRS u otro mesón de	P61REC	1	Si (1 + 2)
		2	Sí, como función secundaria y esporádica		2	No (3)
		3	No			
Función vinculada a la Ley de Transparencia	P_60	1	Si	Se mantiene codificación		
		2	No			
Estamento	P_63	1	Directivo	P63_REC	1	Directivo (1)
		2	Profesional		2	Profesional (2)
		3	Técnico		3	No profesional (3 + 4+ 5)
		4	Administrativo			
		5	Auxiliar			
Tipo Servicio	TIPO_SERVICIO	1	Organismo de Administración Central	Se mantiene codificación		
		2	Municipio			

Variable	Nombre variable	Atributos		Recodificación		
		Código	Atributo	Nombre variable	Código	Atributo
Región	REGION	1	Región de Tarapacá	Macrozona	1	Norte (1, 2, 3, 4 y 15)
		2	Región de Antofagasta		2	Centro (5, 6 y 7)
		3	Región de Atacama		3	Sur (8, 9, 10, 11, 12 14 y 16)
		4	Región de Coquimbo		4	Región Metropolitana (13)
		5	Región de Valparaíso			
		6	Región de O'Higgins			
		7	Región del Maule			
		8	Región del Biobío			
		9	Región de La Araucanía			
		10	Región de Los Lagos			
		11	Región de Aysén			
		12	Región de Magallanes			
		13	Región Metropolitana			
		14	Región de Los Ríos			
		15	Región de Arica y Parinacota			
		16	Región de Ñuble			

4.2. Descripción del trabajo de campo

En el presente apartado se describen los principales hitos del proceso de levantamiento de información de contacto de las instituciones seleccionadas y aquellas consideradas como reemplazos, y el proceso propiamente tal de aplicación de la encuesta en sus diferentes modalidades (CAWI, CATI y CAPI¹⁹). Del mismo modo, se detallan las dificultades presentadas en torno a la aplicación de la encuesta, así como las estrategias utilizadas para darles solución y de esta manera cumplir con un tamaño muestral que permitiera garantizar la comparabilidad de los datos.

El primer paso del proceso de levantamiento de la información consistió obtener la información de contacto de los funcionarios para la correcta aplicación de la encuesta de las instituciones seleccionadas para su participación en el estudio. En este sentido, se hizo una distinción entre las instituciones seleccionadas e instituciones de reemplazo, recolectándose información de ambas a ser utilizada durante la aplicación de la encuesta.

Para dar inicio al proceso de poblamiento de información, se utilizó una base de datos descargada desde el Portal de Transparencia (Transparencia Activa), con actualización a agosto de 2019 para cada uno de los tipos de contrato (contrata, planta, código del trabajo y honorarios) tanto en OAC como en Municipalidades.

Una vez construido el marco muestral de los funcionarios públicos, se llevaron a cabo una serie de procedimientos estadísticos para la selección probabilística de los funcionarios que participarían del estudio en función de una serie de variables de segmentación: estamento (profesional, no profesional y directivo) y tipo de institución (OAC y municipios). A esto le siguió el contacto con los encargados de transparencia (enlaces) de las instituciones seleccionadas para obtener la información de contacto (número de teléfono y correo) de los funcionarios contemplados en la muestra. Para obtener la colaboración de los encargados de transparencia de las instituciones, así como de los jefes de servicios y alcaldes de las instituciones participantes, se enviaron oficios emanados del Consejo para la Transparencia, lo que se encontraban dirigidos a cada uno de estos actores. A su vez el Consejo para la Transparencia publicó estos oficios en su página web, garantizando su disponibilidad para cualquier persona que deseara consultarlos.

De esta manera, el contacto con el encargado de transparencia permitió actualizar y/o agregar información de los funcionarios de OAC y municipios. Así, se logró un contacto efectivo con 101 de los 103 enlaces de transparencia de OAC y 64 de los 75 enlaces de transparencia de las municipalidades, a los cuales se les envió la nómina con los funcionarios seleccionados para que estos completaran sus datos de contacto. Sin embargo, durante la etapa de recordatorio se registraron 2 instituciones que manifestaron su intención de no participar en el estudio.

Del mismo modo, no todos los encargados de transparencia contactados enviaron la información solicitada, pese a las gestiones realizadas por el equipo de Clodinámica a través de correo electrónico y teléfono, y al apoyo brindado por el Consejo para la Transparencia a través de correos y llamados. En concreto, faltó levantar información de contacto de 10 OAC (9,7% del total de OAC seleccionadas) y 24 municipios (32% del total de municipios seleccionados)

En total, se logró recabar información de contacto de 4108 funcionarios de OAC y 1254 funcionarios de municipios, sumando un total de 5362 datos, entre seleccionados y reemplazos. Con estos datos

¹⁹ CAPI: Entrevista personal asistida por computador (Tablet). CAWI: Entrevista web asistidas por computador. CATI: Entrevista telefónica asistida por computador.

de los funcionarios se dio por **iniciado el trabajo campo el día 11 de noviembre, el que se extendió hasta el 20 de diciembre del presente año, con una duración de 6 semanas.**

Una vez levantada la información de contacto se procedió a enviar a los funcionarios un correo que contenía información del estudio en relación con sus objetivos, participación esperada, plazo para responder, garantía del anonimato y confidencialidad del estudio, considerando la temática del estudio, contactos de referencia en caso de cualquier duda o consulta y enlace hacia la encuesta

Durante las primeras dos semanas el recordatorio de la encuesta se hizo mediante un correo enviado desde la plataforma SurveyToGo de manera semanal. Sin embargo, considerando la baja tasa de respuesta durante las dos primeras semanas, se volvió necesario implementar una serie de medidas para revertir la situación. Los problemas y medidas adoptadas son detallados en el siguiente apartado.

||| 4.2.1. Dificultades en la aplicación de encuestas

Durante la etapa de poblamiento y sobre todo de aplicación de la encuesta, se presentaron una serie de problemas que redundaron en una baja tasa de participación durante las primeras 3 semanas. Ante este escenario se tomaron una serie de medidas en conjunto con la contraparte para revertir la situación y alcanzar un número mínimo de encuestas que garantizara la comparación del estudio con sus versiones anteriores.

En concreto, la baja tasa de respuesta se produjo, entre otras razones, por la falta de datos de contacto y mala calidad de la información entregada por las diversas fuentes, rechazo de algunas instituciones, día y horario de envío escogido inicialmente, el contenido y periodicidad del recordatorio enviado, la falta de recepción del correo por parte de las instituciones, y la falta de autorización de la jefatura. Estos factores de baja respuestas y las estrategias adoptadas en cada caso se abordan a continuación.

FALTA DE DATOS DE CONTACTO

Como se detalló en el apartado anterior, no se lograron obtener datos de 20 instituciones (OAC y municipios), las cuales en el caso de las OAC debieron ser reemplazados por instituciones ubicadas en al menos una de las regiones seleccionadas en la muestra inicial. De esta manera, una vez hecho el reemplazo se realizaron nuevos envíos a los funcionarios de las nuevas instituciones consideradas en la muestra -lo que posteriormente se amplió a todas las instituciones para aumentar el tamaño de la muestra- con el fin de aumentar la tasa de respuesta.

Sin embargo, continuaron presentándose problemas en relación con la calidad de los datos entregados. En este sentido, una vez que se cambió la modalidad de envío, pasando ésta a ser manual como se detallará más adelante, se registraron 86 correos que rebotaron por encontrarse mal escritos. En los casos en los cuales fue posible detectar el error de escritura, fue arreglado el email y se envió nuevamente el correo con la invitación a los funcionarios a participar en el estudio.

Por otro lado, se registró un total de 147 correos de funcionarios que no existían, donde se tomaron nuevas acciones para lograr su participación en el estudio. En este sentido, se privilegiaron otras modalidades de aplicación como la encuesta telefónica o la encuesta presencial en aquellas instituciones donde fue imposible contactar a gran parte de los funcionarios seleccionados como parte de la muestra.

Sin embargo, cabe destacar que esta estrategia también presentó ciertos contratiempos, registrándose problemas con los números telefónicos. Así se registró un total de 28 funcionarios que no fue posible contactar porque no se tenía un número de contacto. Del mismo modo, 41 funcionarios tenían registrado un número equivocado y 39 un número malo.

DÍA Y HORARIO DEL ENVÍO

El primer envío se realizó el lunes 11 de noviembre durante la tarde y durante la primera semana el resto de los envíos se realizaron en el mismo horario, por lo que una de las hipótesis tras la baja tasa de respuesta tiene relación con que el horario y día escogido no fue el ideal para facilitar la visualización por parte de los funcionarios.

Ante este escenario la semana siguiente se optó por cambiar el horario de envío del recordatorio, privilegiando los martes en la mañana, bajo la premisa de que los funcionarios, ya revisaron gran parte de sus correos pendientes del fin de semana, por lo que podrán visualizar más fácilmente un correo que sea recibido durante las primeras horas de la mañana.

Sin embargo, esta estrategia no mostró mayor éxito en la medida que no aumentó de manera significativa el número de funcionarios que contestaron la encuesta, hecho que lleva a pensar que la baja tasa de respuesta se produjo por otras razones.

FILTROS DE BANDEJA DE ENTRADA DE LAS INSTITUCIONES

Una vez implementada la estrategia de cambio en el horario de envío y comprobada su baja eficacia, se comenzaron a barajar otros posibles problemas que podrían haber estado afectando la tasa de respuesta de la encuesta.

En este sentido, una de las razones que surgió para explicar este fenómeno tiene relación con la no recepción del correo por parte de los funcionarios, idea que se sustentó en que existían instituciones completas en la que ninguno de los funcionarios seleccionados respondió la encuesta. Cabe destacar que esta situación puede producirse porque los servidores de correo de algunas instituciones cuentan con una serie de filtros que impiden la recepción de correos enviados masivamente.

Ante este escenario se realizó un primer envío a los miembros del equipo de Cliodinámica, comprobándose su correcta recepción en la bandeja de entrada. Posteriormente, se hizo envío del correo con el enlace de la encuesta a la contraparte para comprobar su recepción, pero éste no fue recibido, lo que permitió en una primera instancia corroborar las sospechas iniciales de su falta de recepción por parte de los funcionarios de algunas instituciones.

Así el lunes 25 de noviembre se comenzaron a realizar llamados telefónicos a cada una de las instituciones (OAC y municipios) de las que se tenía información de contacto de los funcionarios para confirmar la recepción de la encuesta. Para estas gestiones se contó con un total de 6 encuestadores destinados tiempo completo a los llamados a estas entidades.

De esta manera, el día lunes se llamaron a 494 funcionarios, 2 por cada institución para esclarecer si la falla se estaba produciendo a nivel de la entidad o del correo individual de cada funcionario. Del total de instituciones llamadas, 206 de los funcionarios confirmaron recepción del correo, lo que permitió demostrar que un grupo importante de los participantes si estaban recibiendo el mail con la encuesta. Además, en los dos días de aplicación del recordatorio telefónico se obtuvieron 38

encuestas, correspondientes a más de la mitad de los casos obtenidos en las dos semanas anteriores, demostrándose una cierta efectividad la estrategia de llamado a los funcionarios.

PERIODICIDAD Y CONTENIDO DE LOS RECORDATORIOS EN LA PLATAFORMA

Las primeras dos semanas se envió desde la plataforma un recordatorio semanal a los funcionarios a los que se había enviado la encuesta previamente. Sin embargo, tanto la periodicidad como el contenido del mensaje parecieron no facilitar el aumento de la tasa de respuesta, por lo que se hicieron una serie de modificaciones para el logro de este objetivo.

En primer lugar, se implementaron recordatorios cada dos días para mejorar la participación de los funcionarios en el estudio. Eso requirió hacer cambios en la programación de la plataforma porque ésta por defecto sólo permite el envío de un recordatorio semanal para que los correos no sean enviados a spam. El segundo cambio tiene relación con la eliminación del plazo de finalización para darle sentido de urgencia al hecho de contestar la encuesta junto con la incorporación del número de oficio donde se informaba sobre el estudio como una forma de validar el trabajo desarrollado por Clodinámica.

FALTA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA

A partir de los recordatorios telefónicos realizados por Clodinámica, se pudo constatar la existencia de instituciones donde los funcionarios señalaron no responder la encuesta porque no contaban con la autorización de su jefatura. En concreto se registraron tres instituciones con este tipo de problemas.

Para enfrentar este problema se recurrió al apoyo de los Enlaces de Transparencia, a quienes se les reenvió nuevamente el oficio y se solicitó su colaboración entregando información del estudio e intercediendo con las jefaturas en aquellos casos donde fueron necesarias este tipo de gestiones. De esta manera, los Enlaces de Transparencia informaron a los funcionarios sobre la visita de encuestadores en un día y horario determinado, estuvieron presente el día de la aplicación para aclarar cualquier duda del funcionario y/o de su jefatura y, en algunos casos, donde no fue posible ubicar al funcionario por parte del encuestador de Clodinámica, se encargaron de hacerle llegar la encuesta y recogerla posteriormente para hacerle entrega de ésta al encuestador.

De todas maneras, aquellos Enlaces de Transparencia que mostraron dudas sobre el estudio y su participación en él, fueron contactados por el equipo de Clodinámica y/o por la contraparte para garantizar su colaboración y la de los funcionarios de su institución pública.

PROBLEMAS CON LA PLATAFORMA

La Plataforma SurveyToGo tiene una serie de ventajas por lo que se privilegió su uso por sobre el de otras plataformas de gestión de encuestas web, entre las que se encuentran la posibilidad de integrar diferentes modalidades de aplicación de encuestas (CATI, CAPI y CAWI) en una sola plataforma, de generar reportes automáticos de avance, de consultar resultados sin interrumpir el proceso de aplicación de la encuesta y de incorporar una serie de reglas (por ejemplo, encuestas incompletas no se pueden finalizar). Sin embargo, la plataforma también tiene ciertas desventajas como la imposibilidad de hacer cambios inmediatos en los cuestionarios debido a la necesidad de programar las preguntas o la imposibilidad de continuar respondiendo la encuesta cuando se presentan problemas en una determinada pregunta. Precisamente éste último fue uno de los

problemas que se presentó con la plataforma en la pregunta 8, donde se consulta a los funcionarios por las instituciones que hacen mayor uso del derecho de acceso a la información pública. En concreto, los funcionarios deben arrastrar cada alternativa a uno de los 8 recuadros.

En la medida que se fueron registrando estos casos gracias al llamado oportuno de los funcionarios, se les consultó si la encuesta podía aplicarse en otra modalidad para que estos no se vieran impedidos de participar en el estudio. En caso de aceptar, se comunicaba a la persona con el equipo de terreno quienes procedían a aplicar la encuesta telefónica o en su defecto agendarla en un día y horario a conveniencia del encuestado(a). De esta manera, de parte del equipo de Clodinámica se demostró la mayor flexibilidad posible a la hora de aplicar el instrumento.

FECHA DE APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

Otro de los problemas que puede explicar la baja tasa de respuesta es el periodo en el que se aplicó la encuesta, cuyo inicio se produjo tres semanas después del estallido social del 18 de octubre. Un primer indicio de las dificultades de los funcionarios para responder lo constituyó la baja tasa de respuesta registrada en el pretest.

Esta baja tasa de respuesta se mantuvo durante las primeras semanas de aplicación, lo que se explicaría porque el estallido social generó un clima de inestabilidad que impidió la apertura de muchos de los servicios públicos. Posteriormente, cuando los funcionarios públicos retomaron sus labores, lo hicieron en jornadas menos extensas de lo habitual, por lo que contaron durante este periodo con un tiempo menor para responder la encuesta.

MENOR TASA DE RESPUESTAS POR PARTE DE DIRECTIVOS

Uno de los hechos que se mantuvo constante a lo largo del periodo es la menor tasa de respuesta en el estamento de directivos. Por ejemplo, el 11 de diciembre este estamento registró un 32% de avance en relación con la meta de encuestas establecidas por Clodinámica para este estrato, seguido por el estamento no profesional, el que registró un porcentaje de avance de 39,2%.

Ante este escenario, se priorizó la aplicación de encuestas telefónicas en el estamento directivo, registrándose un aumento de 220% en el avance de este estrato entre 11 de diciembre y el 20 de diciembre. Pese a esto el día en el que finalizó la aplicación de la encuesta, el estamento de directivos alcanzó un 70,4% de avance, siendo aquel que logró un menor porcentaje de respuesta en relación con el número de encuestas definidas inicialmente.

DESCONFIANZA DE LOS FUNCIONARIOS ANTE REMITENTE DESCONOCIDO

Durante las primeras semanas la invitación a contestar la encuesta fue enviada directamente desde la plataforma SurveyToGo, lo que generó desconfianza en los funcionarios debido a que se desconocía el remitente de la encuesta. Incluso en algunos casos donde la encuesta era recibida en la bandeja de spam, existían ciertos elementos gráficos que no se visualizaban, lo que incrementaba la inseguridad de los funcionarios al momento de responder. Esto fue advertido a través de los múltiples llamados que recibió el equipo de Clodinámica desde el inicio de aplicación del instrumento.

Una de las estrategias utilizadas para aumentar el nivel de confianza de los funcionarios consistió en enviar directamente la invitación y recordatorio desde el correo de los investigadores de Clodinámica. Además, esta forma de envío propició la comunicación entre los funcionarios y el

equipo de Clodinámica, quienes fueron contactados para resolver dudas o para confirmar la correcta recepción y envío de la encuesta.

||| 4.2.2. Estrategias para aumentar la tasa de respuesta

APLICACIÓN DE LA ENCUESTA TELEFÓNICA

Junto con el recordatorio telefónico, se ofreció a los participantes hacer la aplicación de la encuesta en modalidad telefónica en todos aquellos casos que lo solicitaran expresa o indirectamente (por ejemplo, que señalen no tener tiempo para responder la encuesta web o que presentaron problemas con la plataforma), brindando máxima flexibilidad a los funcionarios para obtener su participación. La ventaja de esta modalidad de aplicación por sobre otras estrategias es que, debido a su aplicación inmediata, permite aumentar la tasa de respuesta rápidamente.

Para la aplicación telefónica y presencial de la encuesta se realizó una capacitación a los encuestadores del call center y aquellos que visitarían cada una de las instituciones públicas en terreno. La capacitación trató temas como antecedentes del estudio, objetivos de la investigación, metodología, estrategias de aumento de la tasa de respuesta y protocolos de aplicación de encuesta telefónica y presencial.

La duración aproximada de la aplicación fue de 30 minutos, tratándose de una encuesta de larga duración y, por tanto, de gran exigencia, siendo crucial las habilidades y competencias de los encuestadores para el correcto logro de cada una de las encuestas. En total se hicieron 79 encuestas telefónicas, de las cuales 32 corresponden a OAC y 47 a municipios. A su vez el estrato donde más encuestas telefónicas se aplicaron fue el de funcionarios no profesionales con un total de 43 encuestas de esta modalidad.

REEMPLAZO DE INSTITUCIONES Y PARTICIPANTES Y ENVÍO A MÁS REEMPLAZOS

Durante la misma semana se reemplazaron a todos aquellos funcionarios sin datos de contacto, a excepción de los funcionarios no profesionales a los que tradicionalmente se les ha realizado la encuesta presencial. La falta de contactos fue especialmente crítica en el caso de los directivos, faltando datos de 45 de estos funcionarios considerando la totalidad de instituciones en cada una de las regiones del país. Estos directivos fueron reemplazados por funcionarios del mismo estamento y región, pertenecientes a OAC contempladas como casos de reemplazo.

También se reemplazaron a todos aquellos funcionarios que no respondieron la encuesta y no contestaron los llamados realizados por el equipo de terreno de Clodinámica la semana anterior (del 25 de noviembre). Estos funcionarios fueron reemplazados por funcionarios del mismo estamento, región e institución y en segunda instancia por funcionarios del mismo estamento y región.

Los funcionarios reemplazados fueron eliminados de la planilla de seguimiento y de la plataforma web para evitar que recibieran nuevamente el correo con el link de la encuesta, aunque no es posible descartar su completa participación en el estudio en la medida que el funcionario puede responder la encuesta con posterioridad con el link enviado previamente.

Además del reemplazo de instituciones y funcionarios que no respondieron la encuesta, se enviaron encuestas adicionales al resto de los funcionarios categorizados como reemplazos y de los que se

tenía información de contacto. De esta manera, se hicieron 2036 envíos adicionales esa misma semana, a los cuales se le aplicaron las estrategias de recordatorio y aplicación telefónica mencionadas previamente.

ENVÍO MANUAL DE CORREOS ELECTRÓNICOS

El envío del enlace de la encuesta se realizó las tres primeras semanas desde la plataforma, lo que permitió hacer un seguimiento de los casos que no contestaron, aplicando estrategias complementarias como el recordatorio telefónico. Una de las estrategias fue el envío de los correos de invitación a contestar la encuesta y de los recordatorios desde correos personales de los consultores de Cliodinámica. Esto tuvo como propósito dar confianza a los funcionarios sobre el origen de la encuesta, facilitar el contacto de los funcionarios con los investigadores en caso de tener dudas e identificar con facilidad los correos con rebotes o respuesta automática.

Una de las limitaciones en este proceso tiene relación con que no fue posible hacer más de 500 envíos diarios, debido a las restricciones del servidor de Gmail. Es por esta razón, que los envíos fueron parcelados en grupos de 350 a 400 correos enviados por los investigadores a primera hora durante cuatro días (del 9 al 12 de diciembre). El envío parcelado explica entre otras razones el aumento constante y sistemático de la tasa de respuesta sin peaks de respuestas recibidas como había ocurrido en los envíos anteriores.

Otra de las limitaciones es la imposibilidad de hacer seguimiento a los casos. Esta situación se resolvió en parte solicitándoles a los funcionarios que completaran su correo al final de la encuesta y así actualizar manualmente el estado de aplicación en la planilla de seguimiento de los casos. Sin embargo, debido a los temas que aborda la encuesta, fue de esperar que un cierto número de funcionarios no completaran esta información en la encuesta, por lo que en estos casos no fue posible hacer dicho seguimiento.

APLICACIÓN DE ENCUESTA PRESENCIAL

La última estrategia implementada fue la aplicación de la encuesta presencial en aquellos OAC y municipios donde ninguno de los funcionarios había respondido la encuesta en su modalidad telefónica o presencial.

Para obtener la colaboración de los funcionarios, el Consejo para la Transparencia hizo envío de un oficio a los Enlaces de Transparencia de los diferentes servicios y municipios informándoles que se solicitará su colaboración para la aplicación presencial a los funcionarios del listado (seleccionados y reemplazo).

Posteriormente, el equipo de Cliodinámica se puso en contacto con el Enlace de Transparencia para coordinar la aplicación presencial y solicitar su colaboración en el contacto de los funcionarios de manera de obtener su participación el día de la encuesta. De esta manera, en algunas instituciones el Enlace se encargó de informar a los funcionarios del día y horario de aplicación de la encuesta y de propiciar su colaboración entregando información sobre el estudio. Adicionalmente, en otras instituciones el Enlace estuvo presente el día de la aplicación, donde recibió al encuestador, lo guio en la búsqueda del encuestado y en caso de no poder localizarlo, entregó la encuesta posteriormente al funcionario, siendo esta recogida durante el mismo día o más tardar otro día durante la misma semana.

En total se realizaron 142 encuestas presenciales, de las cuales 96 corresponden a OAC y 46 a municipios. A su vez el estrato donde más encuestas presenciales se aplicaron fue el de funcionarios no profesionales con un total de 70 encuestas de esta modalidad.

4.3. Procesamiento de base de datos

Para garantizar el correcto proceso de análisis de la base de datos se detallan una serie de procedimientos a realizar, los que se detallan a continuación:

1. **Validación de datos:** un primer paso fundamental refiere a la validación de los casos aplicados como válidos. Para esto, se deben considerar dos elementos fundamentales de la limpieza de la base de datos:
 - Durante el periodo de aplicación, se identificaron algunos casos de funcionarios públicos que respondieron dos veces la encuesta, los que fueron sacados del conteo y del reporte y sólo se consideraron una vez (dejando como válida la primera respuesta y eliminando de los registros la segunda), por lo que no implicó una variación en los casos originales reportados para el estudio.
 - Además, se cabe destacar que dada la modalidad de aplicación – principalmente CAWI – entre quienes respondieron la encuesta las tasas de no respuesta asociadas al ítem (a una pregunta en específico) son bajas, ya que la plataforma de aplicación permitió definir la obligatoriedad de la respuesta en la mayoría de estas. Así también, las preguntas con casos de no respuesta corresponden a casos puntuales, marcados principalmente por la dificultad de la pregunta (como las preguntas abiertas sobre la contingencia nacional P54 y P56). Por esta razón, no existió variación de los casos originales producto de la no respuesta.
2. **Análisis de frecuencias:** Se obtuvieron tablas de frecuencia e histogramas para determinar, entre otras cosas, el número de casos válidos (sin considerar casos perdidos), además de aquellos valores fuera de rango y otros errores en las categorías de respuesta.

Por tanto, este tipo de análisis permitió tomar decisiones sobre eventuales recodificaciones -correspondientes a cambios en los atributos- sobre todo en el caso de aquellas variables con atributos que poseen baja tasa de respuesta y de casos que por su respuesta en preguntas anteriores pueden ser considerados como casos perdidos²⁰.
3. **Revisión de filtros:** adicionalmente, y a partir del análisis de frecuencias, se procedió a revisar la correcta aplicación de cada uno de los filtros de preguntas utilizados en el cuestionario para Funcionarios Públicos. Esto consideró un ajuste a la aplicación a través de plataforma web, ya que podrían existir errores debido a la aplicación presencial y telefónica que se hicieron de manera complementaria.
4. **Recodificación de preguntas abiertas:** Se recodificaron las respuestas abiertas entregados por los funcionarios en aquellas preguntas donde se daba opción para ello. Estas variables

²⁰ Ejemplo de lo anterior son aquellos funcionarios que respondieron una pregunta con un filtro asignado, debido a la falta de programación del filtro en la plataforma. En concreto, existen funcionarios que marcaron la alternativa “No” en la pregunta 36 (“Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de algún acto de corrupción o irregularidad grave?”), pero contestaron haber sabido alguno de los actos de corrupción señalados en la pregunta siguiente.

corresponden a preguntas que incluyen el atributo ¿Cuál? Por lo que se da la opción de anotar, y en las preguntas abiertas.

De todas maneras, se mantuvieron las respuestas entregadas originalmente, aunque estas no se reportan en los análisis estadísticamente posteriores.

5. **Recodificación de preguntas cerradas:** una opción para facilitar el análisis y la comparación de los datos es la recodificación variables con bajas tasas de respuesta en atributos cercanos. La dificultad que se presenta es que al realizar análisis bivariados no existan casos disponibles en algunas de las casillas, que no permitan realizar análisis de calidad. Por otra parte, en el caso de las preguntas de diferencial semántico y en niveles de acuerdo o en las escalas Likert, también se agruparon categorías para facilitar los análisis (por ejemplo, se agrupan las categorías de acuerdo con muy de acuerdo, y en desacuerdo y muy en desacuerdo)

Así también, este ejercicio corresponde a una decisión en pro de asegurar la comparabilidad con decisiones metodológicas tomadas en versiones anteriores del estudio, principalmente con la finalidad de facilitar el análisis de los datos²¹:

6. **Cálculo de ponderador:** Para efectos del presente estudio, considerando las limitaciones que puede conllevar la metodología de selección de la muestra, y las condiciones que impuso la metodología de terreno aplicada donde finalmente se envió y aplicó masivamente la encuesta a todas las unidades de información, incluyendo casos seleccionados y sus respectivos reemplazos, determinó que la mejor estrategia de ponderación fuese utilizar una técnica de post estratificación. Esto principalmente porque el envío masivo de la encuesta a todas las unidades cambia las probabilidades de selección inicialmente definidas en el diseño muestral.

Este tipo de estrategia es comúnmente utilizada en estudios donde existen variables auxiliares que pueden ser usadas como indicadores para distintos grupos demográficos (Valliant et al., 2013). Por ejemplo, las personas pueden ser clasificadas por grupos edad, sexo, educación, etc. La post estratificación es construida a partir de la calibración en función de los pesos de todos los posibles estratos generados a partir del cruce de todas las categorías de todas las variables auxiliares consideradas relevantes para un estudio, construyendo los pesos que reproducen el valor de cada subestrato en las estimaciones ponderadas. Formalmente, el estimador de post estratificación de un total es definido como

$$\hat{T}_{yPS} = \sum_{\gamma=1}^G N_{\gamma}(\hat{t}_{y\gamma} / \hat{N}_{y\gamma})$$

Donde $\hat{t}_{y\gamma} = \sum_{s_{\gamma}} d_{i\gamma}$ es el total estimado de y en el post estrato γ basado en los pesos definidos, s_{γ} es el grupo de unidades de muestreo en el post estrato γ , $\hat{N}_{y\gamma} = \sum_{s_{\gamma}} d_k$ es el tamaño poblacional estimado para el post estrato γ basado en los pesos definidos, N_{γ} es el conteo de la población (o control total) para el post estrato γ , y G es el número total de post estratos. El peso final para la unidad i en el estrato γ es

²¹ Para más detalle ver Tabla 8

$$\omega_{i=d_i} = \frac{N_{\gamma}}{\bar{N}_{\gamma}}$$

Donde $g_i = \frac{N_{\gamma}}{\bar{N}_{\gamma}}$ es el ajuste de post estratificación (factor). Este es el peso de g en la ecuación genérica $\omega_i = d_i d g_i$. Con esta definición de los pesos, se puede escribir el estimador como $\hat{T}_{yPS} = \sum_{i \in S} \omega_i y_i$ como sumatoria ponderada de los valores de los datos.

Se hace referencia a post estratos porque son definidos con posterioridad a que la muestra es definida y a que los datos son levantados. No necesariamente son definidos en la fase de diseño muestral propiamente tal. De hecho, esta post estratificación es una buena forma de utilizar variables auxiliares que aparecen como buenos predictores de las variables levantadas.

Podemos usar estos post estratos en la medida que la población cuenta con individuos en las celdas que cruzan las distintas variables auxiliares utilizadas. Para efectos del presente estudio, los post estratos fueron definidos como resultado de la combinación de región (las 16 regiones del país), tipo de servicio (OAC, municipio), y tipo de funcionario (Directivos, profesional, no profesional). Esto supone la construcción de 96 clases potenciales que pueden ser usados como post estratos; al respecto, el uso de más variables auxiliares puede reducir el sesgo, pero al mismo tiempo, puede dejar celdas con muy pocos casos o sin casos. Esto agrega estimaciones inestables de \hat{N}_{γ} de los controles poblacionales y agrega variabilidad innecesaria a los pesos finales (lo que debe ser evitado).

Para efectos de post estratificación existen 93 celdas de cruce (en la región 16 existen 3 celdas vacías), de un potencial de 96. La muestra final obtenida en el estudio generó valores en 86 celdas (de un total de 93), lo que supone una pérdida menor de celdas. En el **apartado de anexos** se incluye una tabla con los ponderadores para cada una de las celdas que surgen del cruce de estas tres variables.

En función de lo anterior, se ha utilizado una estrategia de post estratificación incompleta. Esta técnica se recomienda cuando hay algunas celdas vacías o que tienen muy pocas observaciones, ya que el estimador post estratificado (completo) puede estar indefinido o puede ser inestable (Álvarez-Vaz, 2010: 108).

El objetivo de este tipo de postestratificación es modificar los pesos originales de la muestra, con la ayuda de información auxiliar, a partir de una tabla de x dimensiones con las cantidades observadas en las celdas, a partir de sus marginales. Este procedimiento se aplica a cada una de las celdas para iterativamente calcular estimaciones que se alineen con los valores marginales, utilizando una serie de constantes multiplicativas de las filas y de las columnas. Este procedimiento se basa en una lógica iterativa proporcional, que primero va ajustando los valores filas, y luego los valores columna, que continua progresivamente hasta que se llega a la convergencia con los marginales definidos por las variables auxiliares (Álvarez-Vaz, 2010: 109).

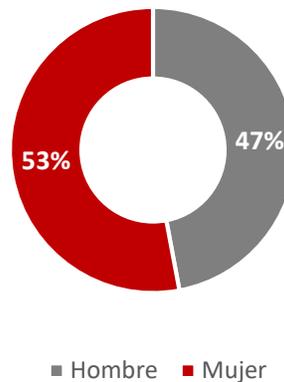
5. Principales resultados

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos a partir de la aplicación de las encuestas a 1.414 funcionarios públicos de todo el país. Este apartado se divide en seis módulos que abordan elementos como la transparencia, el conocimiento del Consejo para la Transparencia (en adelante CPLT), la corrupción y la protección de datos. Adicionalmente, en la VIII versión del estudio, se agregaron preguntas referidas a la crisis social y/o estallido social que comenzó en el país el 18 de octubre de 2019, dado que el proceso de levantamiento de información fue realizado en medio de dicha crisis.

5.1. Caracterización de los funcionarios

A continuación, se entrega una caracterización de los funcionarios que respondieron la encuesta. En este sentido, se puede observar que la mayor parte de estos son hombres (53%).

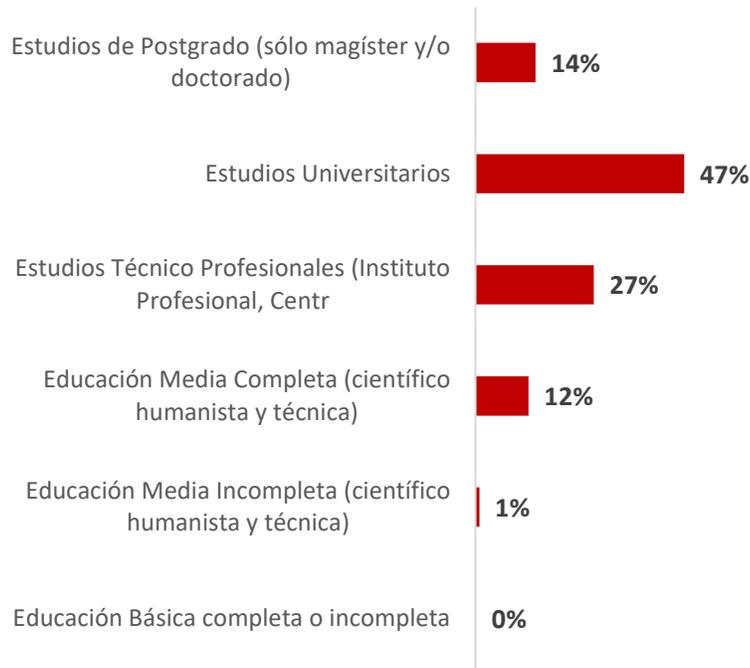
Gráfico 1 Pregunta 57 Sexo (N=1.285)



Fuente: Clodinámica

Por otro lado, al considerar el nivel educativo de los funcionarios se evidencia que la mayor parte de estos cuentan con estudios universitarios (47%), seguido por quienes realizaron sus estudios en Instituto Profesionales o Centros de Formación Técnica (27%). Asimismo, prácticamente no existen casos de funcionarios que cuenten sólo con estudios de nivel básico.

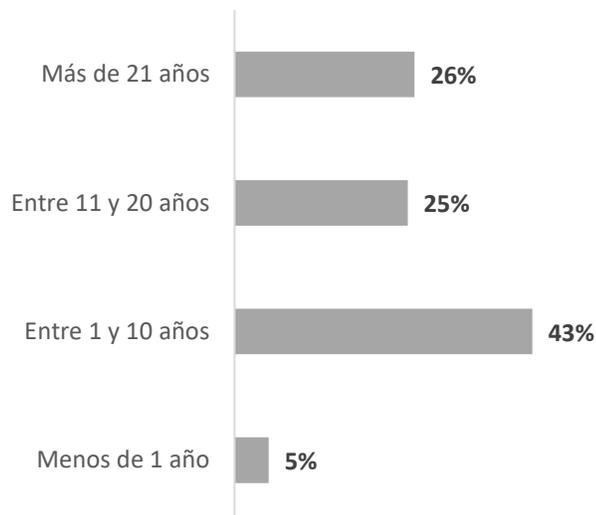
Gráfico 2 Pregunta 58 ¿Cuál es su último curso aprobado? (N=1.399)



Fuente: Clodinámica

En cuanto a la antigüedad de los funcionarios que participaron del estudio, se observa que la mayoría de ellos lleva entre 1 y 10 años en la organización (43%) mientras que una proporción menor trabaja hace menos de 1 año en su institución (5%).

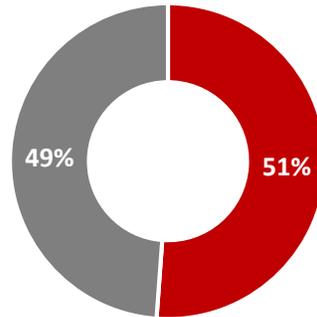
Gráfico 3 Pregunta 59 ¿Hace cuánto tiempo trabaja en esta organización? (N=1.386)



Fuente: Clodinámica

Por otro lado, al considerar la función que el funcionario desempeña en la organización en la que trabaja, se observa que más de la mitad trabaja en temas vinculados con la Ley de Transparencia (51%) y una parte importante trabaja atendiendo público (73%).

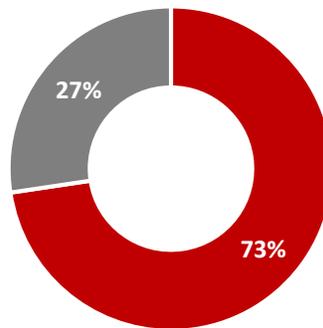
Gráfico 4 Pregunta 60 ¿La función que Ud. desempeña en el organismo público en que trabaja, está vinculada a la Ley de Transparencia? (N=1.398)



■ Si ■ No

Fuente: Cliodinámica

Gráfico 5 Pregunta 61 Entre las funciones de su cargo, ¿le corresponde atender público? (N=1.395)

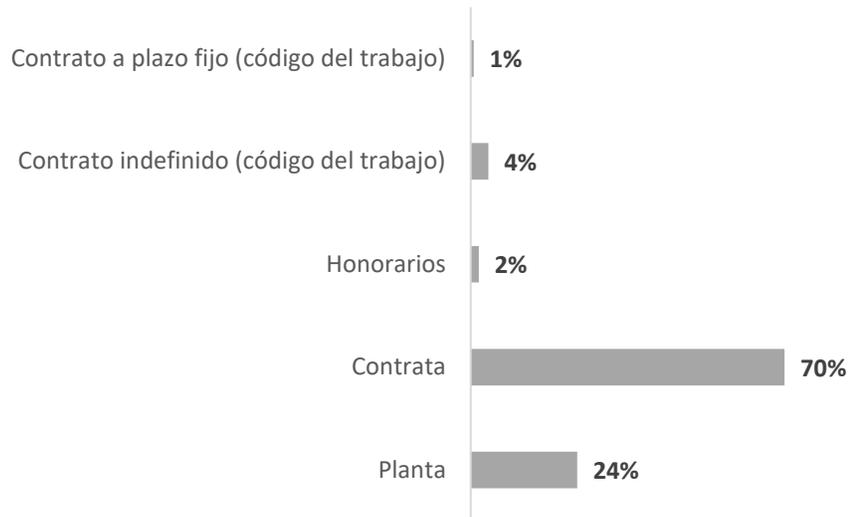


■ Si ■ No

Fuente: Cliodinámica

En cuanto al tipo de contrato del funcionario, se observa que la mayor parte de quienes participaron del estudio están a contrata (70%) mientras que una proporción menor cuenta con un contrato a plazo fijo (2%).

Gráfico 6 Pregunta 62 Ud. desempeña sus funciones en calidad de... (N=1.397)



Fuente: Cliodinámica

Finalmente, al considerar el estamento de los funcionarios encuestados, se observa más de la mitad de estos son profesionales (52%), lo que coincide con el máximo nivel educativo alcanzado mostrado previamente. Por otra parte, una proporción menor de los encuestados trabaja como directivo en su organización (2%).

5.2. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información

5.2.1. Percepción general de transparencia

En primer lugar, sobre la percepción general de transparencia, se consultó a los funcionarios sobre los ámbitos que a su juicio contribuyen más a la modernización del Estado, respecto a lo cual un 48% se refirió a Formación y capacitación de los funcionarios públicos, seguido de un 43% que mencionó la Descentralización administrativa, política y fiscal del país y un 42% indicó la Calidad de Servicio y orientación al usuario.

Gráfico 7 Pregunta 1: De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? (N=1.414) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

Al tomar este resultado y cruzarlo con variables de sexo, estamento, institución y región se pueden apreciar algunas diferencias respecto a las características de los participantes.

Respecto a las diferencias de respuesta según el sexo de funcionarios, la más importante es con respecto a la alusión a la Transparencia y derecho de acceso a la información pública, en donde las mujeres aluden en mayor medida a este ámbito, registrándose además una diferencia significativa entre hombres y mujeres de 6 puntos porcentuales. También se evidencia una diferencia de 4 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en la referencia al gobierno digital y tecnología.

Gráfico 8 Pregunta 1: De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? Según sexo (N=1.414) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

Respecto a las diferencias de respuesta según el estamento de los funcionarios participantes, la diferencia más importante, es en la referencia al gobierno digital y tecnología para la contribución a la modernización del estado, donde existe una diferencia de 14 puntos porcentuales entre los directivos (48%) y quienes no son profesionales (34%). Por otro lado, un 50% de los funcionarios sin profesionalización nombraron el ámbito de formación y capacitación de los funcionarios públicos como aspecto principal, mientras que un 40% de los directivos mencionó esta categoría. Finalmente, en el ámbito de la implementación de una gestión pública, eficaz e inteligente, la mayoría de los que lo mencionaron son profesionales (44%), con una diferencia de 9 puntos porcentuales con respecto a quienes no son profesionales y 8 puntos respecto a los directivos.

Gráfico 9 Pregunta 1: De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? Según Estamento (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

Sobre las diferenciaciones en la pregunta según el tipo de institución, la mayor se encontraría en el ámbito de Descentralización administrativa, política y fiscal del país, donde se evidencia una diferencia de 13 puntos porcentuales entre las municipalidades (33%) y los Organismos de Administración Central (46%) y, a su vez, en el ámbito de Gobierno digital y tecnología, quienes pertenecen a los Organismos de la Administración Central responderían en mayor medida, registrándose una diferencia de 11 puntos porcentuales respecto a los que trabajan en municipios.

Finalmente, tanto los ámbitos de Formación y capacitación de los funcionarios públicos y Calidad del servicio y orientación del usuario hay una diferencia de 7 puntos porcentuales entre quienes son parte de los organismos de administración central (49%) en comparación con las municipalidades (42%).

Gráfico 10 Pregunta 1: De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? Según tipo de institución (N=1.414) % Si

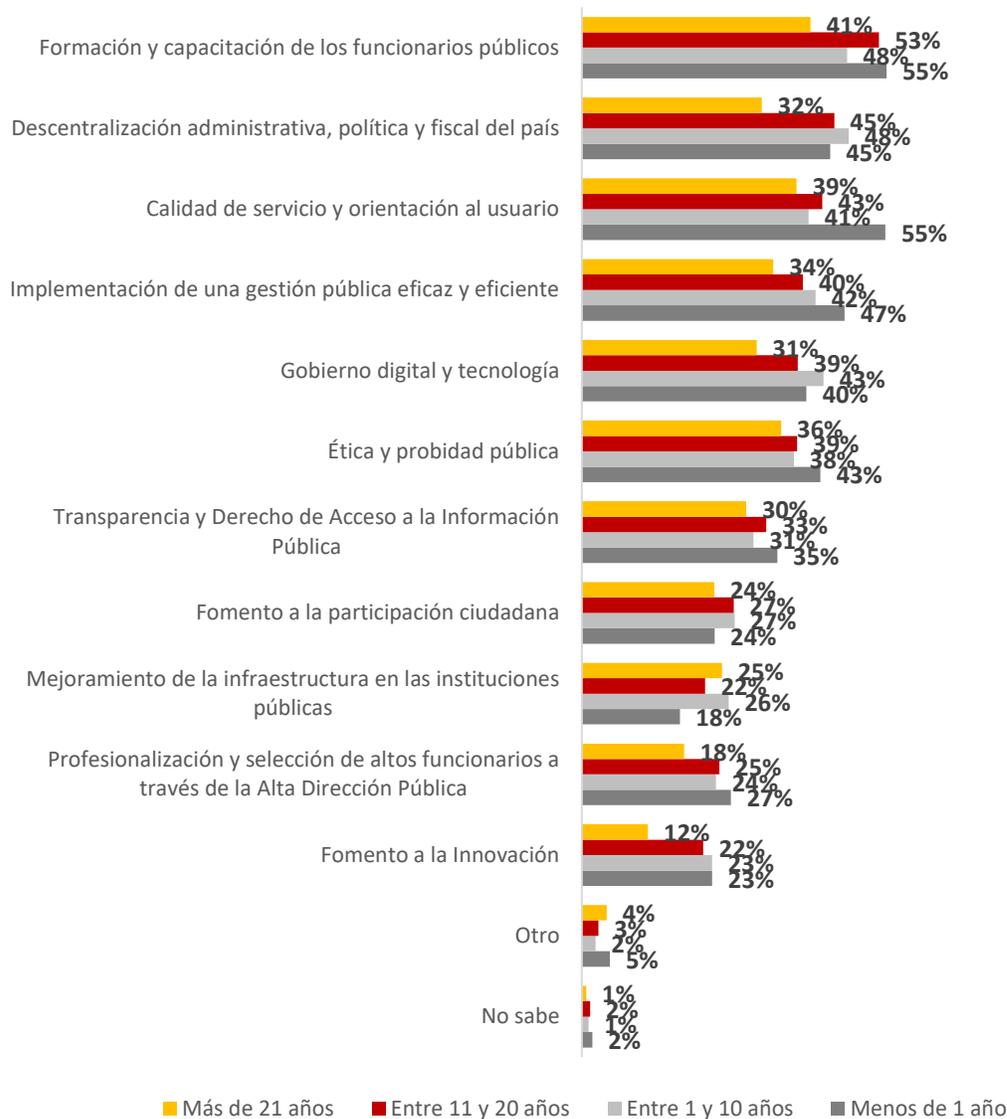


Fuente: Cliodinámica

Sobre las diferenciaciones en esta pregunta con respecto a la antigüedad de los funcionarios, las principales se encuentran en el aspecto de calidad de servicio y orientación al usuario con una diferencia de 16 puntos porcentuales entre quienes llevan más de 21 años en sus labores en

comparación con que quienes llevan menos de un año. Por otro lado, en el aspecto de Descentralización administrativa, política y fiscal del país, las menciones se concentran en quienes llevan entre 1 y 10 años (48%), evidenciándose una diferencia de 16 puntos porcentuales con quienes llevan más de 21 años (32%). Finalmente, hay una diferencia de 14 puntos en la Formación y capacitación de los funcionarios públicos, en el tramo de quienes llevan menos de 1 año de antigüedad (55%), con respecto a quienes llevan más de 21 años (41%).

Gráfico 11 Pregunta 1: De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? Según antigüedad (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

En las diferenciaciones respecto a la macrozona a la cual pertenecen los funcionarios, la mayor se encontraría en el ámbito de Gobierno digital y tecnología, donde se evidencia una diferencia de 15 puntos entre los funcionarios de la Región Metropolitana (48%) comparado con los de las regiones del centro y del sur (33% cada una). Por otro lado, el Fomento a la participación ciudadana y

Fomento a la innovación fue nombrada más en la Región Metropolitana que en la zona norte (10 puntos de diferencia). Finalmente, el ámbito de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información pública fue nombrada más en la Región metropolitana que en la Región sur (10 puntos porcentuales de diferencia). En todos los casos anteriores se mantiene la tendencia a que los aspectos sean más referenciados en la RM que en el resto de las regiones.

Gráfico 12 Pregunta 1: De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? Según macrozona (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

Respecto a los ámbitos según el conocimiento de la Ley de transparencia y del CPLT desde los funcionarios, quienes tenían un conocimiento respecto a ambos, aludieron más a los aspectos, en orden de menciones, de Descentralización administrativa, política y fiscal del país, Gobierno digital y tecnología, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública y Fomento a la participación ciudadana.

Tabla 9 Pregunta 1: De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? Según conocimiento Ley de Transparencia / Según conocimiento CPLT (N=1.414) % Si

	¿Conoce Ud. la ley de Transparencia?		¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia?	
	Sí	No	Si	No
Formación y capacitación de los funcionarios públicos	46%	52%	46%	54%
Descentralización administrativa, política y fiscal del país	44%	40%	45%	36%
Calidad de servicio y orientación al usuario	42%	40%	41%	45%
Implementación de una gestión pública eficaz y eficiente	41%	37%	39%	42%
Gobierno digital y tecnología	40%	36%	40%	34%
Ética y probidad pública	40%	34%	38%	41%
Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	33%	27%	32%	28%
Fomento a la participación ciudadana	28%	20%	26%	26%
Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones públicas	24%	26%	24%	27%
Profesionalización y selección de altos funcionarios a través de la Alta Dirección Pública	23%	22%	23%	23%
Fomento a la Innovación	21%	17%	20%	20%
Otro	4%	3%	3%	4%
No sabe	1%	2%	1%	3%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, quienes se vinculan a transparencia refieren en mayor medida los aspectos de Calidad del servicio y orientación al usuario, Fomento a la participación ciudadana, Gobierno digital y tecnología y Ética y probidad pública. Mientras que, quienes tienen funciones de Atención de Público, se refieren en mayor medida a los aspectos de Descentralización administrativa, política y fiscal del país, Ética y probidad pública y Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones públicas.

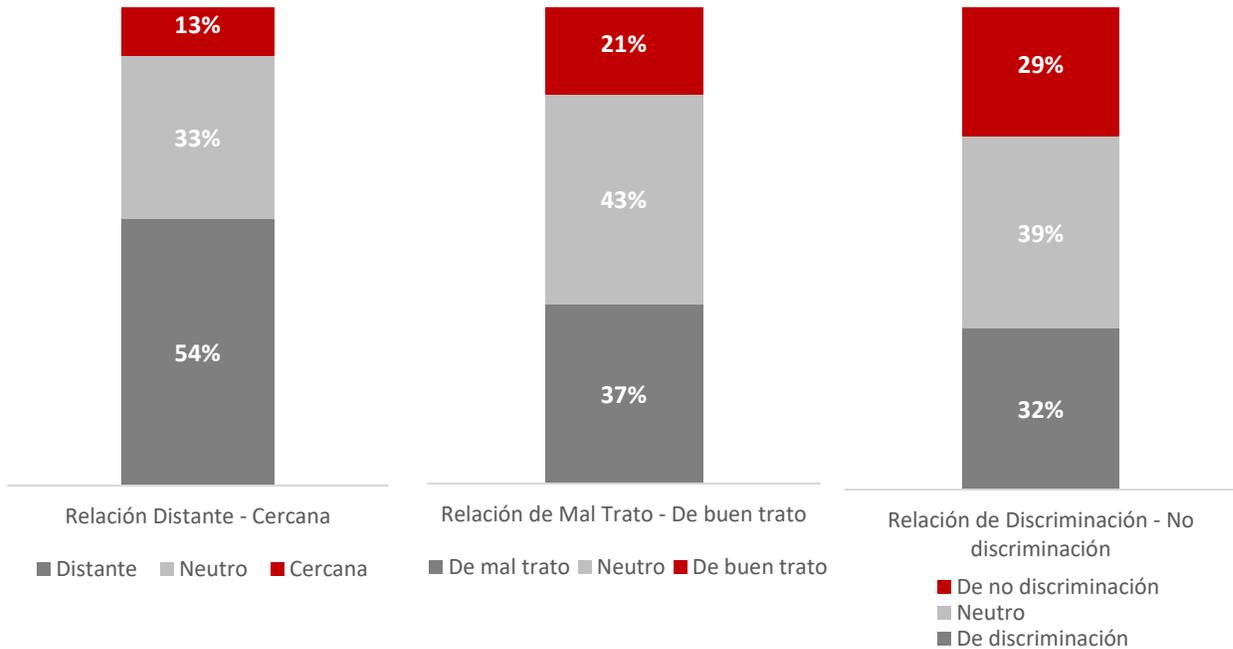
Tabla 10 Pregunta 1: De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? Según Función vinculada a transparencia / Según Atención de Público (N=1.414) % Si

	Función vinculada a transparencia		Función Atención de Público	
	Si	No	Si	No
Formación y capacitación de los funcionarios públicos	47%	48%	48%	46%
Descentralización administrativa, política y fiscal del país	40%	46%	45%	38%
Calidad de servicio y orientación al usuario	43%	40%	42%	41%
Implementación de una gestión pública eficaz y eficiente	39%	41%	39%	40%
Gobierno digital y tecnología	40%	38%	37%	44%
Ética y probidad pública	39%	37%	39%	35%
Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	32%	31%	32%	31%
Fomento a la participación ciudadana	28%	24%	25%	28%
Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones públicas	24%	25%	26%	21%
Profesionalización y selección de altos funcionarios a través de la Alta Dirección Pública	22%	24%	22%	24%
Fomento a la Innovación	21%	19%	20%	21%
Otro	4%	3%	4%	3%
No sabe	1%	1%	1%	1%

Fuente: Cliodinámica

Sobre la relación entre los ciudadanos y el Estado, se preguntó en una escala del 1 a 10 tres aspectos respecto al tipo de relación, desde relaciones negativas a positivas, ubicando así respuestas entre distante-cercana, Mal Trato- De buen Trato, y Discriminación – No discriminación, donde aquellas respuestas entre 5 y 6 se consideran neutro. En ese sentido, respecto a la relación distante-cercano, el promedio de respuestas se ubica en un 4,28, acercándose más al polo distante, mientras que en el caso del trato el promedio es de un 5,02 más cercano a neutro, y en el caso de la discriminación, se promedia en un 5,37, siendo también más cercana a la categoría neutro.

Gráfico 13 Pregunta 2 Ud. diría que la relación entre los ciudadanos



Fuente: Cliodinámica

Sobre la relación distante o cercana entre ciudadanos y Estado disgregada según sexo, estamento, Macrozona, Tipo de servicio y Antigüedad, se puede inferir que: No hay diferencias importantes según el sexo de los funcionarios, mientras que, quienes son profesionales considerarían más distante la relación (56%) que quienes son directivos (43%) y en la RM se considera más distante la relación que, por ejemplo, en la zona norte con 9 puntos porcentuales de diferencia entre ambos. Por otro lado, hay solo una diferencia de 1 punto porcentual entre quienes pertenecen a organismos administrativos centrales y municipios, y en el caso de la antigüedad, quienes llevan menos de 1 año en su cargo de funcionario consideran más distante el trato, con una diferencia de 9 puntos entre quienes llevan entre 1 y 20 años y 8 puntos con quienes llevan más de 21 años en sus funciones.

Tabla 11 Pregunta 2 Ud. diría que la relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien... Distante – Cercana. Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

Variables		Distante	Neutro	Cercana
Sexo	Hombre	53%	33%	13%
	Mujer	53%	33%	13%
Estamento	Directivo	43%	41%	15%
	Profesional	56%	32%	12%
	No profesional	52%	34%	14%
Macrozona	Norte	49%	34%	17%
	Centro	51%	40%	9%
	Sur	52%	32%	17%
	RM	58%	31%	11%
Tipo de Servicio	OAC	54%	33%	13%

Variables		Distante	Neutro	Cercana
	Municipio	55%	35%	11%
Antigüedad	Menos de 1 año	46%	26%	27%
	Entre 1 y 10 años	54%	34%	12%
	Entre 11 y 20 años	54%	33%	13%
	Más de 21 años	53%	35%	12%
Total		54%	33%	13%

Fuente: Cliodinámica

Entre las personas que no conocen la ley de transparencia, un 63% cree que la relación entre el Estado y los ciudadanos es distante, 12 puntos de diferencia respecto a los que si conocer la ley (51%). En el caso de quienes conocen el CPLT también considerarían más distante al Estado (53%), con una diferencia de 7 puntos con respecto a quienes no lo conocen (60%). Por otro lado, quienes no están vinculados a transparencia, consideran al Estado más distante (58%) que quienes tienen funciones relacionadas a esto (49%), mientras que solo hay un punto porcentual de diferencia entre quienes tienen funciones relacionadas a Atención de público y no.

Tabla 12 Pregunta 2 Ud. diría que la relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien... Distante – Cercana. Según conocimiento Ley de Transparencia / Conocimiento CPLT / Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

Variable		Distante	Neutro	Cercana
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	51%	36%	13%
	No	63%	26%	12%
Conocimiento CPLT	Si	53%	34%	13%
	No	60%	28%	12%
Función vinculada a transparencia	Si	49%	35%	15%
	No	58%	31%	11%
Función Atención de Público	Si	54%	33%	13%
	No	53%	35%	13%
Total		54%	33%	13%

Fuente: Cliodinámica

Sobre la relación de mal trato a buen trato entre ciudadanos y el Estado disgregada según sexo, estamento, Macrozona, Tipo de servicio y Antigüedad, se puede inferir lo siguiente: Respecto al sexo, hay una diferencia de 3 puntos porcentuales donde las mujeres considerarían más un mal trato entre ciudadano y Estado que los hombres, por otro lado, quienes son profesionales considerarían en menor medida un buen trato (6 puntos porcentuales menos que los directivos), y en mayor medida un mal trato (10 puntos porcentuales más que los directivos).

Respecto a las regiones, en la zona centro y RM se apuntaría más al equilibrio que en las demás zonas, con un 47% y 45% respectivamente, frente a un 38% en la zona sur y 37% en la zona norte. Así también, en los municipios se percibiría mayor mal trato siendo 4 puntos porcentuales mayor que en los Organismos de Administración Central. Finalmente, respecto a la Antigüedad hay una diferencia importante en tanto quienes llevan menos de 1 año en su cargo comparado con quienes llevan más de 21 años (10 puntos porcentuales de diferencia).

Tabla 13 Pregunta 2 Ud. diría que la relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien... De mal trato – De buen trato. Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

Variables		De mal trato	Neutro	De buen trato
Sexo	Hombre	35%	44%	20%
	Mujer	38%	40%	22%
Estamento	Directivo	26%	50%	24%
	Profesional	36%	45%	18%
	No profesional	37%	40%	23%
Macrozona	Norte	37%	37%	27%
	Centro	34%	47%	19%
	Sur	37%	39%	24%
	RM	37%	45%	18%
Tipo de Servicio	OAC	36%	42%	22%
	Municipio	40%	44%	16%
Antigüedad	Menos de 1 año	36%	32%	33%
	Entre 1 y 10 años	37%	45%	18%
	Entre 11 y 20 años	34%	43%	23%
	Más de 21 años	37%	42%	21%
Total		37%	43%	21%

Fuente: Clodinámica

En otro aspecto (Tabla 16), quienes conocen la Ley de transparencia y tienen conocimiento del CPLT consideran en menor medida un mal trato en la relación, con una diferencia de 8 puntos porcentuales en ambos casos con respecto a quienes no tienen conocimiento, trasladando sus respuestas hacia neutro.

De igual manera quienes tienen funciones vinculadas a la transparencia consideran en menor medida un maltrato en la relación con respecto a quienes no tiene funciones vinculadas a este aspecto (7 puntos porcentuales de diferencia). Finalmente, no hay diferencias significativas entre quienes desempeñan funciones de atención de público y no.

Tabla 14 Pregunta 2 Ud. diría que la relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien... De mal trato – De buen trato. Según conocimiento Ley de Transparencia / Conocimiento CPLT / Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

Variables		De mal trato	Neutro	De buen trato
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	34%	43%	22%
	No	42%	41%	17%
Conocimiento CPLT	Si	35%	44%	21%
	No	43%	38%	20%
Función vinculada a transparencia	Si	33%	42%	25%
	No	40%	44%	16%
Función Atención de Público	Si	36%	43%	21%
	No	37%	43%	20%
Total		37%	43%	21%

Fuente: Clodinámica

Sobre la relación de discriminación o no discriminación entre ciudadanos y Estado desagregada según sexo, estamento, Macrozona, Tipo de servicio y Antigüedad, se puede inferir que: Respecto a diferencias por sexo, los hombres considerarían un trato no discriminatorio (31%) 3 puntos porcentuales sobre las mujeres (28%), por su parte, quienes no son profesionales, consideran un

mayor trato de discriminación entre el Estado y ciudadanos en comparación con los directivos (11 puntos de diferencia), mientras que en la zona centro se percibiría en 15 puntos porcentuales menos el trato no discriminatorio que en la zona norte y 8 puntos menos respecto a la zona sur y RM. Finalmente, en términos de antigüedad, quienes llevan menos de un año consideran en un 40% un trato de no discriminación frente a un 27% que considera esto en el tramo mayor a 21 años en sus funciones.

Tabla 15 Pregunta 2 Ud. diría que la relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien... De discriminación – De no discriminación. Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

Variables		De discriminación	Neutro	De no discriminación
Sexo	Hombre	32%	37%	31%
	Mujer	33%	39%	28%
Estamento	Directivo	23%	32%	45%
	Profesional	32%	37%	31%
	No profesional	34%	40%	26%
Macrozona	Norte	34%	29%	37%
	Centro	34%	44%	22%
	Sur	30%	40%	30%
	RM	33%	38%	30%
Tipo de Servicio	OAC	31%	38%	31%
	Municipio	37%	42%	21%
Antigüedad	Menos de 1 año	31%	29%	40%
	Entre 1 y 10 años	32%	39%	30%
	Entre 11 y 20 años	30%	41%	29%
	Más de 21 años	34%	39%	27%
Total		32%	39%	29%

Fuente: Cliodinámica

Respecto a la diferenciación entre quienes tienen conocimiento de la Ley de Transparencia, del CPLT, funciones vinculadas a la transparencia y Atención a público se observa que: Quienes conocen la Ley de transparencia y conocen el CPLT consideran un mayor trato de no discriminación en comparación con los que no tienen conocimiento, (7 y 5 puntos porcentuales más, respectivamente).

Quienes tienen una función vinculada a transparencia (31%) consideran en mayor medida un trato de no discriminación entre Estado y ciudadanía, que quienes no (24%). Finalmente, quienes tienen una función relacionada a la atención al público solo tendrían una diferencia de 2 puntos porcentuales en términos de relación de discriminación y neutro con respecto a quienes no tienen este tipo de funciones, siendo más proclives al equilibrio.

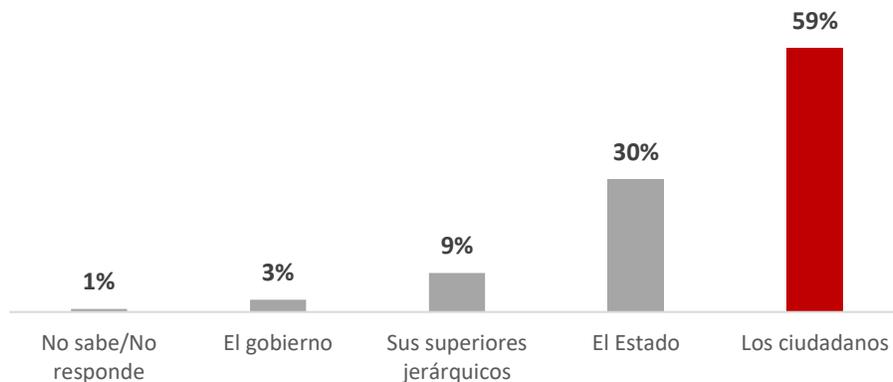
Tabla 16 Pregunta 2 Ud. diría que la relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien... De discriminación – De no discriminación. Según conocimiento Ley de Transparencia / Conocimiento CPLT / Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

Variable		De discriminación	Neutro	De no discriminación
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	30%	39%	31%
	No	38%	38%	24%
Conocimiento CPLT	Si	31%	39%	30%
	No	40%	35%	25%
Función vinculada a transparencia	Si	29%	37%	34%
	No	35%	41%	24%
Función Atención de Público	Si	32%	39%	29%
	No	34%	37%	29%
Total		32%	39%	29%

Fuente: Cliodinámica

En un tercer punto respecto a la transparencia y Derecho de Acceso a la Información, en general, los funcionarios dan cuenta que para ellos los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con los ciudadanos, con un 59% de las respuestas, seguidas del Estado con un 30%.

Gráfico 14 Pregunta 3: A su juicio, los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con... (N=1.414)

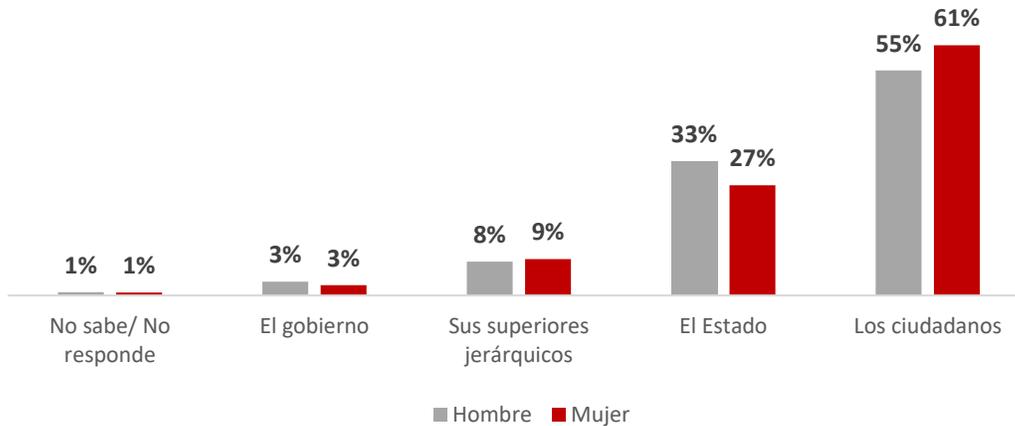


Fuente: Cliodinámica. Se excluye otra entidad porque representa menos del 1% del total de los casos.

Sobre la diferenciación de las respuestas a esta pregunta según sexo, la mayoría de quienes atribuyeron sus compromisos y obligaciones con respecto a los ciudadanos fueron mujeres, representando un 61% de sus respuestas en comparación a los hombres con 55%. Así también, los

hombres representaron un 33% de quienes atribuyeron principales compromisos y obligaciones con el Estado, frente a un 27% de mujeres que respondieron a esa alternativa.

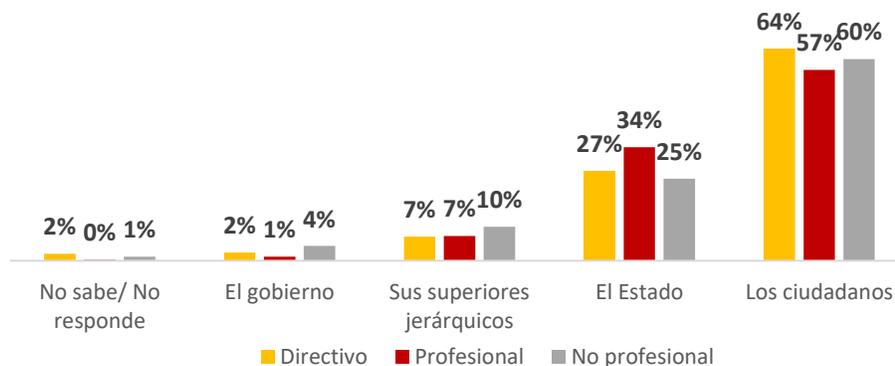
Gráfico 15 Pregunta 3: A su juicio, los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con... Según sexo (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica. Se excluye otra entidad porque representa menos del 1% del total de los casos.

Según estamento, quienes ocupan cargos profesionales considerarían en menor medida los compromisos y obligaciones con los ciudadanos, con un 57% de sus respuestas, que quienes son directivos con un 63%, y no profesionales, con un 60%. Así también, de quienes referirían a que los compromisos y obligaciones de un funcionario público serían con el Estado, la mayoría serían profesionales, con un 34% de las respuestas, seguidos de directivos con un 27% y finalmente no profesionales con un 25%.

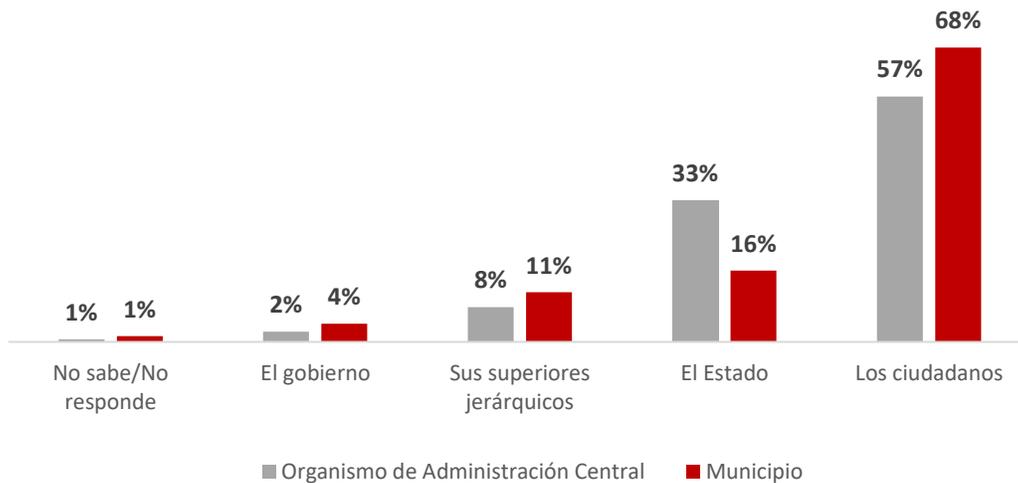
Gráfico 16 Pregunta 3: A su juicio, los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con... Según Estamento (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica. Se excluye otra entidad porque representa menos del 1% del total de los casos.

Respecto a las diferencias sobre a quienes atribuirían los principales compromisos y obligaciones de un funcionario públicos según tipo de Institución, los que aludirían a los ciudadanos, serían en su mayoría funcionarios de municipios con un 68% de sus respuestas hacia esa alternativa, mientras que un 57% de Organismos de Administración Central referiría también a ellos. Así también, un 33% de los funcionarios de Organismos de Administración Central referiría al Estado, frente a un 16% de funcionarios municipales que aludirían a este.

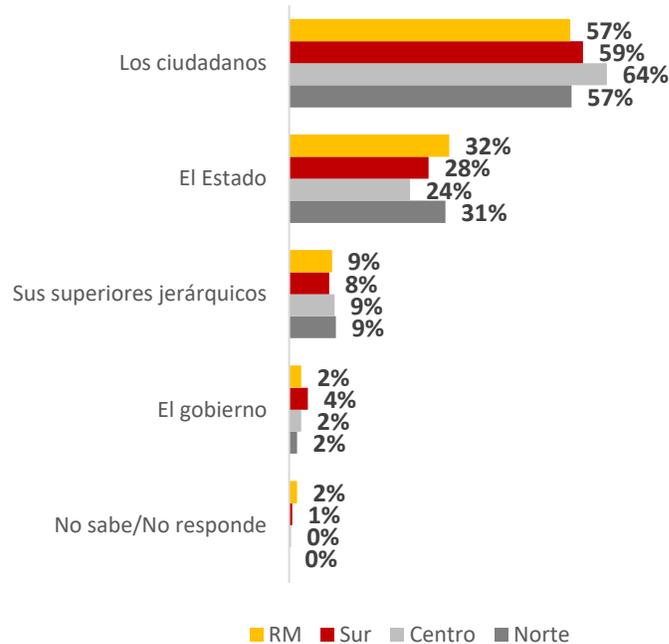
Gráfico 17 Pregunta 3: A su juicio, los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con... Según Tipo de Institución (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica. Se excluye otra entidad porque representa menos del 1% del total de los casos.

Sobre el establecimiento de principales compromisos y obligaciones según la antigüedad de los funcionarios, se observa que quienes llevan entre menos de 1 año y 10 años, consideran en un 64% que serían con los ciudadanos, a diferencia de quienes llevan más de 21 años, que consideran esta opción en un 52%. Así también, quienes llevan entre 11 y 20 años y más de 21 años, consideran en mayor medida que los demás atribuir sus compromisos y obligaciones con el Estado, representando un 34% y 31% respectivamente.

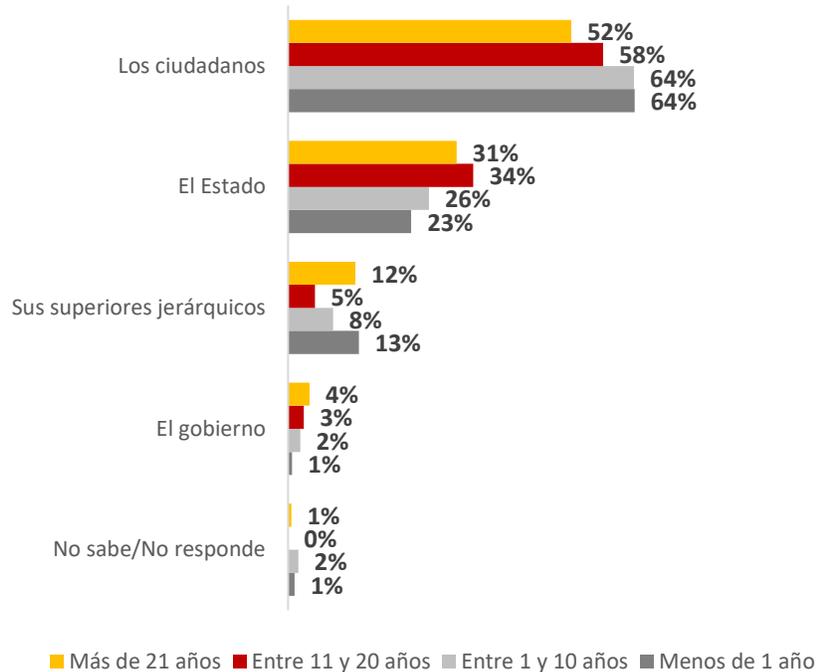
Gráfico 18 Pregunta 3: A su juicio, los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con... Según Antigüedad (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica. Se excluye otra entidad porque representa menos del 1% del total de los casos.

Según la macrozona de los funcionarios, en el caso de la zona centro habría más respuestas relacionadas al establecimiento de compromisos y obligaciones con los ciudadanos que en las otras macrozonas, representando un 64% de las respuestas. Por su parte, de quienes aluden al Estado para el caso, la mayoría correspondería a RM y Norte, representando un 32% y un 31% respectivamente.

Gráfico 19 Pregunta 3: A su juicio, los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con... Según Macrozona (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica. Se excluye otra entidad porque representa menos del 1% del total de los casos.

Sobre la misma pregunta, un 31% de quienes conocen la ley de transparencia y conocen el CPLT creen que los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establece con El Estado, mientras que sólo un 25% estuvo de acuerdo con esta idea entre quienes no conocen la ley de transparencia o el CPLT.

Respecto a sus diferenciaciones en las funciones que desempeñan, quienes desarrollan atención de público, consideran en 5 puntos porcentuales más el establecimiento de compromisos y obligaciones con los ciudadanos, que quienes no desempeñan este tipo de funciones.

Tabla 17 Pregunta 3: A su juicio, los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con... Según conocimiento Ley de Transparencia / Conocimiento CPLT / Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

Variable		El Estado	El gobierno	Sus superiores jerárquicos	Los ciudadanos	No sabe/No responde
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	31%	3%	8%	58%	1%
	No	25%	3%	9%	62%	1%
Conocimiento CPLT	Si	31%	3%	8%	58%	1%
	No	25%	3%	11%	62%	1%
Función vinculada a transparencia	Si	29%	2%	9%	59%	1%
	No	30%	3%	9%	59%	1%
	Si	28%	2%	8%	61%	1%

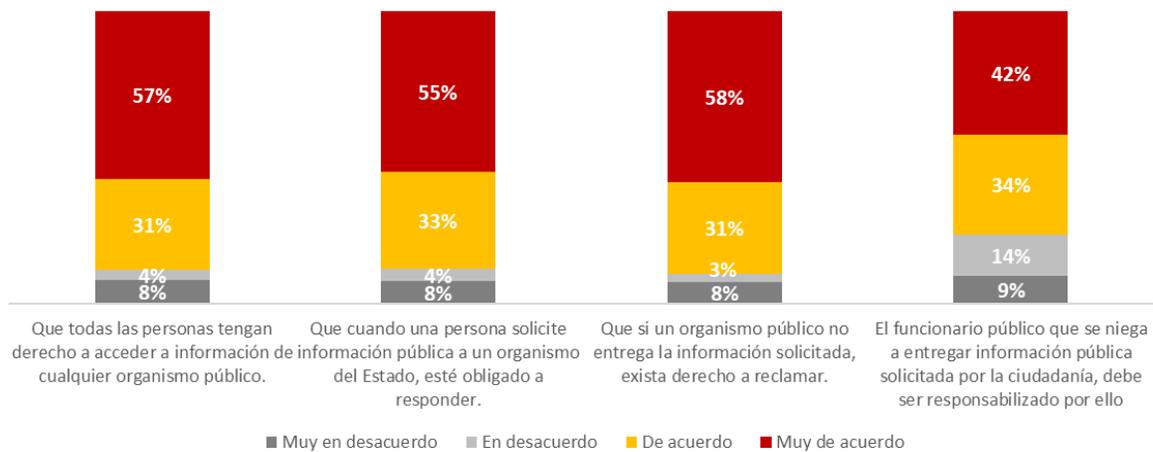
Variable		El Estado	El gobierno	Sus superiores jerárquicos	Los ciudadanos	No sabe/No responde
Según Atención de Público	No	33%	4%	9%	54%	0%

Fuente: Cliodinámica. Se excluye otra entidad porque representa menos del 1% del total de los casos.

Durante la encuesta se presentaron afirmaciones respecto a la Percepción general de Transparencia a las cuales los funcionarios respondieron sus grados de acuerdo, ante lo cual se pudo observar que:

- La mayoría está muy de acuerdo con la afirmación “Que todas las personas tengan derecho a acceder a información de cualquier organismo público” con un 57% de las respuestas.
- La mayoría está muy de acuerdo con la frase “Que cuando una persona solicite información pública a un organismo del Estado, esté obligado a responder” con un 55% de las respuestas.
- La mayoría está muy de acuerdo con la frase “Que si un organismo público no entrega la información solicitada, exista derecho a reclamar” con un 58% de las respuestas.
- Un 42% está muy de acuerdo con la frase “El funcionario público que se niega a entregar información pública solicitada por la ciudadanía, debe ser responsabilizado por ello”, a diferencia de las demás respuestas, en esta se presenta un 14% en desacuerdo, y un 9% muy en desacuerdo.

Gráfico 20 Pregunta 4: Por favor, indique ¿qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Para poder saber en qué medida varían las respuestas a las afirmaciones según la caracterización de los funcionarios, se procedió a sumar las respuestas muy de acuerdo y de acuerdo, para reunir la afirmación positiva respecto a la afirmación. En este punto no hay diferencias significativas por sexo, siendo la mayor el que las mujeres consideran en un 77% que “El funcionario público que se niega a entregar información pública solicitada por la ciudadanía debe ser responsabilizado por ello”, frente a un 75% de hombres que pensaría esto.

Respecto a las diferencias por estamentos, quienes son directivos estarían más de acuerdo con la afirmación “Que todas las personas tengan derecho a acceder a información de cualquier organismo público” que quienes no son profesionales, con una diferencia de 6 puntos porcentuales, así

también hay diferencias ante la afirmación “El funcionario público que se niega a entrega información pública solicitada por la ciudadanía debe ser responsabilizado por ello” donde quienes son directivos están sobre 6 puntos porcentuales comparado con quienes no son profesionales.

Por su parte, respecto a la diferencia por Macrozona, sobre la afirmación “Que cuando una persona solicite información pública a un organismo del Estado, esté obligado a responder, quienes viven en la RM están más de acuerdo, (6 puntos porcentuales de diferencia), por ejemplo, que la zona centro. Así también, respecto a la frase “El funcionario público que se niega a entregar información pública solicitada por la ciudadanía deber ser responsabilizado por ello”, en la RM se estaría más de acuerdo (81%) que, en las demás zonas, teniendo una diferencia, por ejemplo, de 11 puntos con respecto al norte (70%).

Finalmente, Respecto a las diferencias por antigüedad, quienes llevan entre 11 y 20 años están más de acuerdo que los demás en todas las afirmaciones y con respecto a “El funcionario público que se niega a entregar información pública solicitada por la ciudadanía debe ser responsabilizado por ello”, con un 80%, 7 puntos porcentuales más que quienes llevan más de 21 años.

Tabla 18 Pregunta 4: Por favor, indique ¿qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? % de respuesta "Muy de acuerdo + de acuerdo". Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

Variable		Que todas las personas tengan derecho a acceder a información de cualquier organismo público.	Que cuando una persona solicite información pública a un organismo del Estado, esté obligado a responder.	Que, si un organismo público no entrega la información solicitada, exista derecho a reclamar.	El funcionario público que se niega a entregar información pública solicitada por la ciudadanía debe ser responsabilizado por ello
Sexo	Hombre	88%	87%	90%	75%
	Mujer	88%	88%	89%	77%
Estamento	Directivo	92%	87%	92%	81%
	Profesional	90%	90%	92%	77%
	No profesional	86%	86%	87%	75%
Tipo de Servicio	OAC	89%	88%	90%	76%
	Municipio	88%	88%	89%	76%
Macrozona	Norte	89%	88%	90%	70%
	Centro	86%	85%	88%	75%
	Sur	87%	87%	89%	73%
	RM	90%	91%	91%	81%
Antigüedad	Menos de 1 año	90%	90%	89%	76%
	Entre 1 y 10 años	88%	86%	88%	76%
	Entre 11 y 20 años	91%	92%	93%	80%
	Más de 21 años	86%	86%	89%	73%

Fuente: Clodinámica

Sobre el grado de acuerdo con las afirmaciones en relación con su conocimiento de la Ley de Transparencia, Conocimiento de CPLT, función vinculada a transparencia y función atención de

público, no se observan diferencias superiores a 2 puntos porcentuales entre quienes conocen ambos aspectos y/o entre quienes desempeñan o no una función.

La mayor diferencia es ante el grado de acuerdo con la frase “Que, si un organismo público no entrega la información solicitada, exista derecho a reclama”, donde quienes ejercen una función ligada a atención a público estarían más de acuerdo (91%) que quienes no (87%).

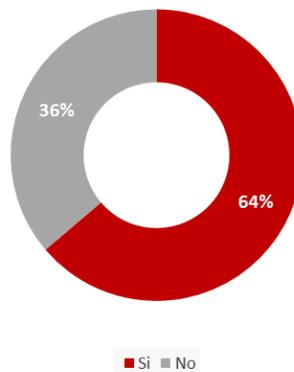
Tabla 19 Pregunta 4: Por favor, indique ¿qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? % de respuesta "Muy de acuerdo + de acuerdo". Según conocimiento Ley de Transparencia / Conocimiento CPLT / Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

Variable		Que todas las personas tengan derecho a acceder a información de cualquier organismo público.	Que cuando una persona solicite información pública a un organismo del Estado, esté obligado a responder.	Que, si un organismo público no entrega la información solicitada, exista derecho a reclamar.	El funcionario público que se niega a entregar información pública solicitada por la ciudadanía debe ser responsabilizado por ello
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	88%	88%	90%	76%
	No	88%	89%	90%	77%
Conocimiento CPLT	Si	88%	88%	90%	76%
	No	90%	90%	91%	76%
Función vinculada a transparencia	Si	89%	87%	89%	76%
	No	88%	89%	90%	76%
Función Atención de Público	Si	88%	88%	91%	76%
	No	88%	87%	87%	75%

Fuente: Cliodinámica

Sobre la percepción general de Transparencia, ante la pregunta ¿Sabe Ud. si existe una institución dedicada a acoger reclamos de los ciudadanos cuando los organismos públicos no entregan la información solicitada? Un 64% de los funcionarios participantes afirma saber de una institución con estas características.

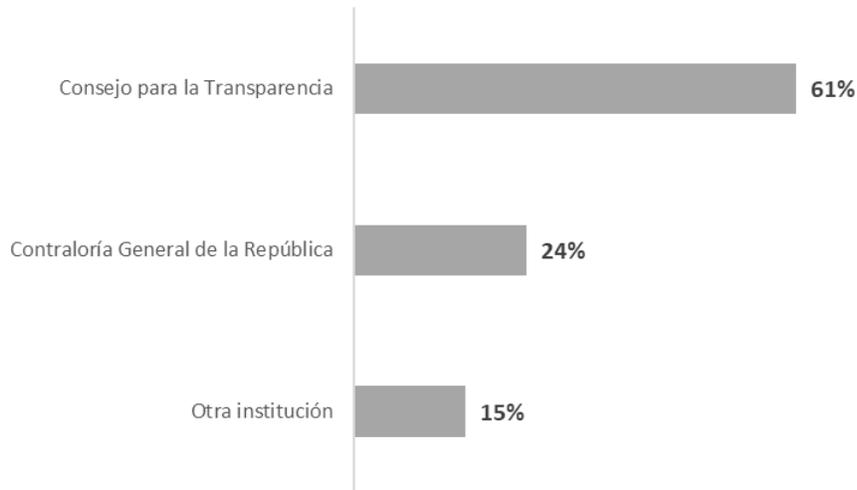
Gráfico 21 Pregunta 5: ¿Sabe Ud. si existe una institución dedicada a acoger reclamos de los ciudadanos cuando los organismos públicos no entregan la información solicitada? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a quienes afirman conocer una institución que recoja este tipo de reclamos, un 61% menciona al Consejo de la Transparencia como lugar donde denunciarían, seguido de la Contraloría General de la República con un 24%.

Gráfico 22 Pregunta 5.1 ¿Dónde lo denunciaría? (N=904)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a las diferenciaciones según las características de los funcionarios, las mayores diferencias se encontrarían en la caracterización por estamento, donde quienes son directivos (82%) conocerían más este tipo de institución que los no profesionales (58%) y profesionales (68%).

Así también quienes son de Organismos de Administración Central saben más si existe este tipo de institución (65%) que quienes trabajan en municipios (57%). Sobre las diferenciaciones por macrozona, la mayor es entre la zona centro (59%) y sur (67%). Finalmente, sobre la antigüedad de los funcionarios, quienes llevan un 1 o más de 21 sabrían más sobre la existencia de esta institución, con un 67% cada uno, que los otros tramos, teniendo una diferencia, por ejemplo, de 6 puntos con respecto a quienes llevan entre 1 y 10 años.

Tabla 20 Pregunta 5: ¿Sabe Ud. si existe una institución dedicada a acoger reclamos de los ciudadanos cuando los organismos públicos no entregan la información solicitada? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414) % Si %No

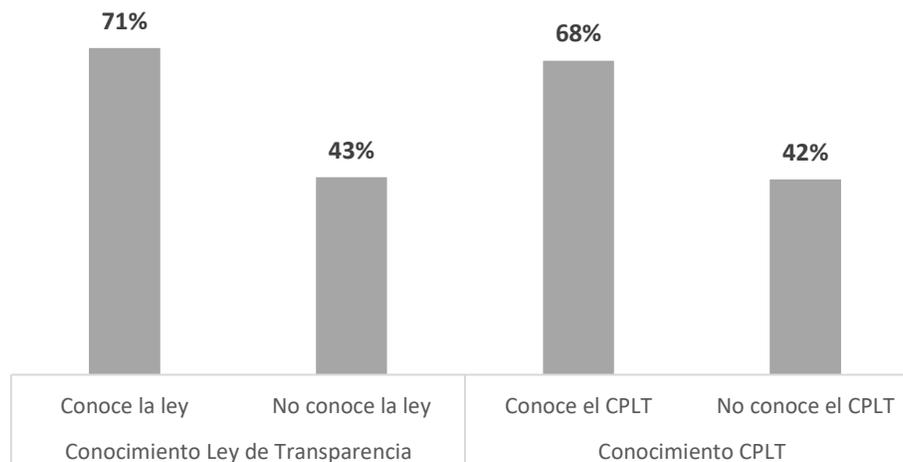
		Si	No
Sexo	Hombre	65%	35%
	Mujer	63%	37%
Estamento	Directivo	82%	18%
	Profesional	68%	32%
	No profesional	58%	42%
Tipo de Servicio	OAC	65%	35%
	Municipio	57%	43%
Macrozona	Norte	63%	37%
	Centro	59%	41%
	Sur	67%	33%
	RM	63%	37%

		Si	No
Antigüedad	Menos de 1 año	67%	33%
	Entre 1 y 10 años	61%	39%
	Entre 11 y 20 años	63%	37%
	Más de 21 años	67%	33%

Fuente: Cliodinámica

Respecto a la diferenciación entre quienes conocen la Ley de Transparencia y el CPLT, un 71% de quienes afirman conocer la existencia de este tipo de institución, a su vez conoce la ley de transparencia y también un 68% conocería a su vez el CPLT.

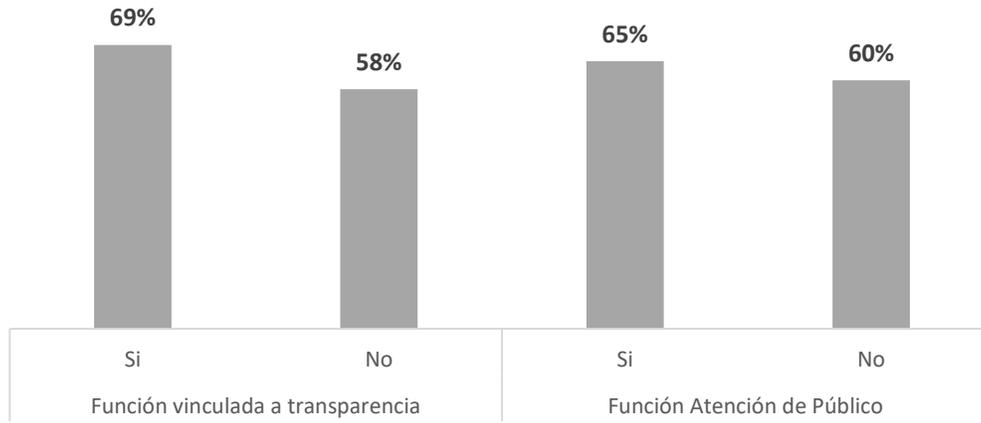
Gráfico 23 Pregunta 5: ¿Sabe Ud. si existe una institución dedicada a acoger reclamos de los ciudadanos cuando los organismos públicos no entregan la información solicitada? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

En el caso de la diferenciación por tipo de función, un 69% de quienes afirman conocer la existencia de este tipo de institución tienen funciones vinculadas a transparencia, mientras que quienes no desempeñan este tipo de funciones conocen la institución en un 58%. Así también un 65% de los funcionarios que tienen funciones vinculadas a atención a público conocen esta institución, frente a que quienes no tienen este tipo de funciones la conocen en un 60%.

Gráfico 24 Pregunta 5: ¿Sabe Ud. si existe una institución dedicada a acoger reclamos de los ciudadanos cuando los organismos públicos no entregan la información solicitada? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414) % Si

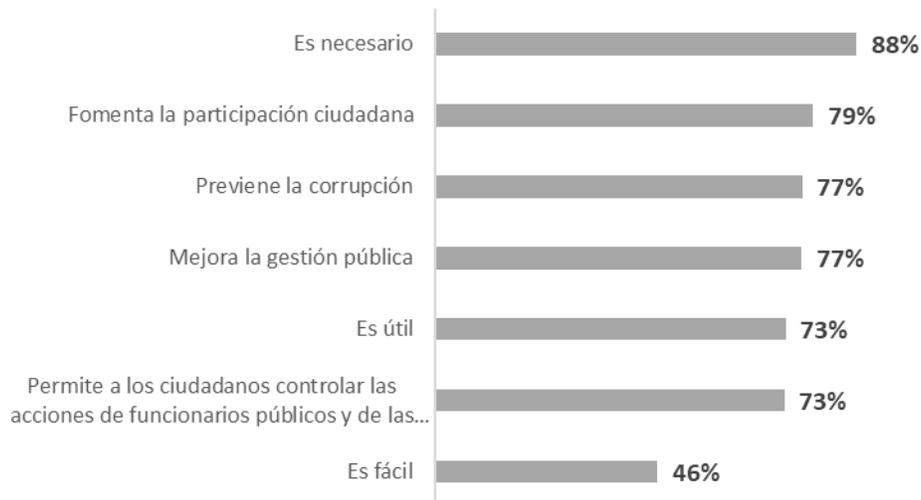


Fuente: Clodinámica

5.2.2. Acceso a la información pública y ley de transparencia

Respecto a las percepciones sobre el acceso a la información pública y ley de transparencia que tienen los funcionarios, en primero lugar se buscó conocer el cómo perciben el acceso a la información pública. Respecto a esta pregunta, la mayoría lo considera necesario con un 88%, seguido de que consideran que fomenta la participación ciudadana con un 79% y previene la corrupción con un 77%.

Gráfico 25 Pregunta 6: ¿Usted cree que el acceso a la información pública...? (N=1.414) % Si



Fuente: Clodinámica

Respecto a las diferenciaciones por sexo de los funcionarios (Gráfico 20), la mayor diferencia es en el caso de prevención de la corrupción donde los hombres en un consideran que el acceso a la información pública previene la corrupción en un 82% y en el mismo porcentaje consideran que permite a los ciudadanos controlar las acciones de funcionarios públicos y autoridades, siendo en ambos 3 puntos porcentuales superior que en el caso de las mujeres. Por otro lado, las mujeres consideran más que el acceso a la información pública es necesario (3 puntos porcentuales sobre los hombres).

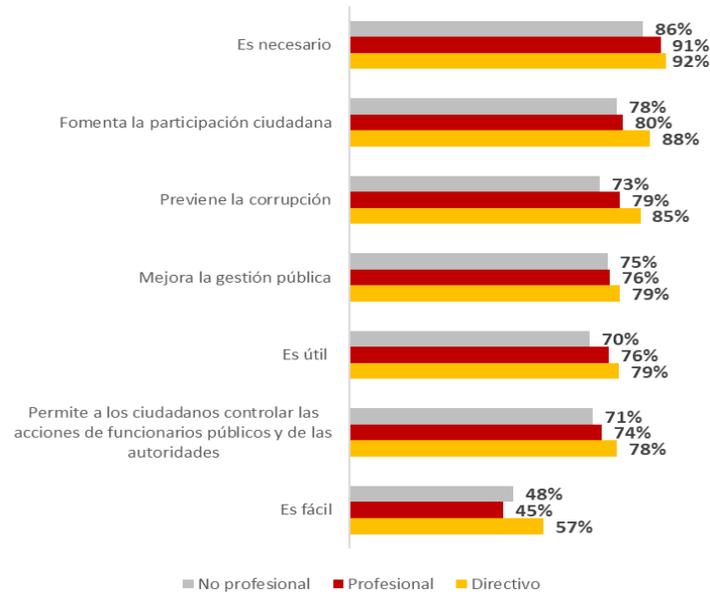
Gráfico 26 Pregunta 6: ¿Usted cree que el acceso a la información pública...? Según Sexo (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

Referente a la diferenciación por estamento, la diferencia mayor se encuentra en el considerar que el acceso a la información pública es fácil, donde los directivos (57%) considerarían más este aspecto que los profesionales (45%) y no profesionales (48%). Por otro lado, los directivos consideran más que previene la corrupción (85%) comparado con los no profesionales (73%). Finalmente, respecto a si fomenta la participación de la ciudadanía, los directivos considerarían este aspecto en 10 puntos porcentuales más que los no profesionales.

Gráfico 27 Pregunta 6: ¿Usted cree que el acceso a la información pública...? Según Estamento (N=1.414)
% Si



Fuente: Cliodinámica

Según el tipo de institución, la mayor diferencia se encuentra en el aspecto de si es fácil el acceso a la información pública, donde quienes trabajan en Organismos de Administración Centrales (50%) lo consideran más que quienes trabajan en municipalidades (42%). Por otro lado, quienes trabajan en Organismos de Administración centrales, consideran más que el acceso a la información pública previene la corrupción (79%) que quienes trabajan en municipalidades (72%), sin embargo, el apoyo es bastante mayoritario en ambos grupos.

Gráfico 28 Pregunta 6: ¿Usted cree que el acceso a la información pública...? Según Tipo de institución (N=1.414) % Si

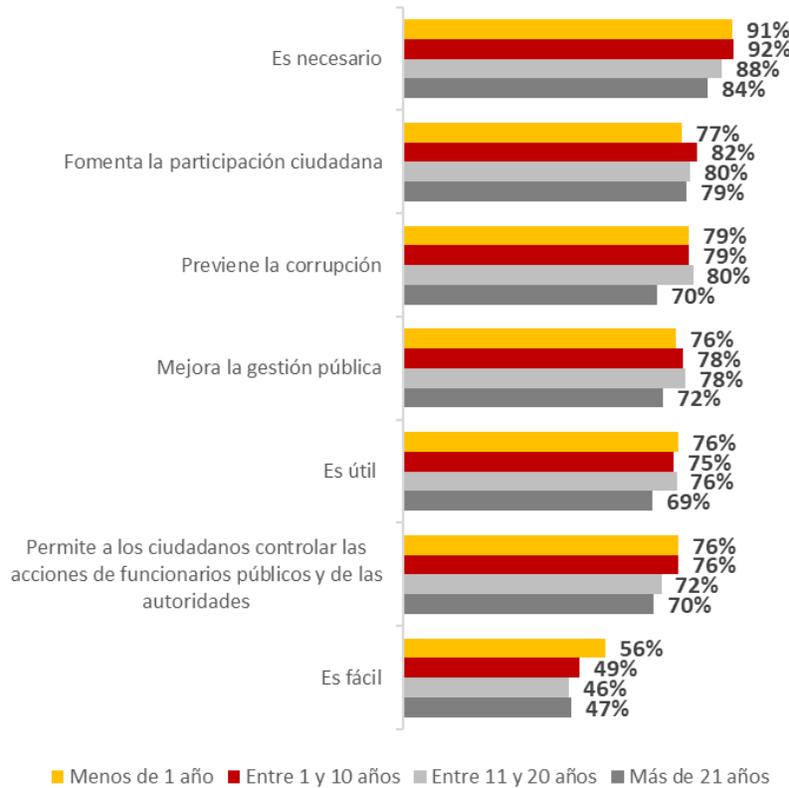


Fuente: Cliodinámica

Según la antigüedad de los funcionarios, la mayor diferenciación se encuentra en el considerar que el acceso a la información pública previene la corrupción, donde quienes llevan más de 21 años, refieren a este punto en 10 puntos porcentuales más que quienes llevan entre 11 y 20 años y 9 puntos menos que los demás tramos, representando un 70% de las respuestas en dicho tramo.

Así también quienes llevan menos de un año, consideran que el acceso a la información pública sería más fácil en 10 puntos porcentuales más respecto a quienes llevan entre 11 y 20 años y 9 puntos con respecto a quienes llevan más de 21 años.

Gráfico 29 Pregunta 6: ¿Usted cree que el acceso a la información pública...? Según Antigüedad (N=1.414)
% Si



Fuente: Cliodinámica

Sobre las diferencias a partir de la caracterización por macrozona, la diferenciación más importante se encuentra en la consideración de que el acceso a la información pública es útil, donde en la RM se considera 22 puntos porcentuales menos este aspecto que en el norte y sur y 21 puntos porcentuales menos con respecto a la zona centro, representando un 61% de las respuestas de dicha zona. Así también, en la RM se considera el aspecto de facilidad en un 17% más que en la zona centro y 14 puntos porcentuales más que en la zona norte. Finalmente, en RM la prevención de la corrupción a través de la información se considera 11 puntos porcentuales más que en la zona centro y 10 puntos porcentuales más que en la zona norte.

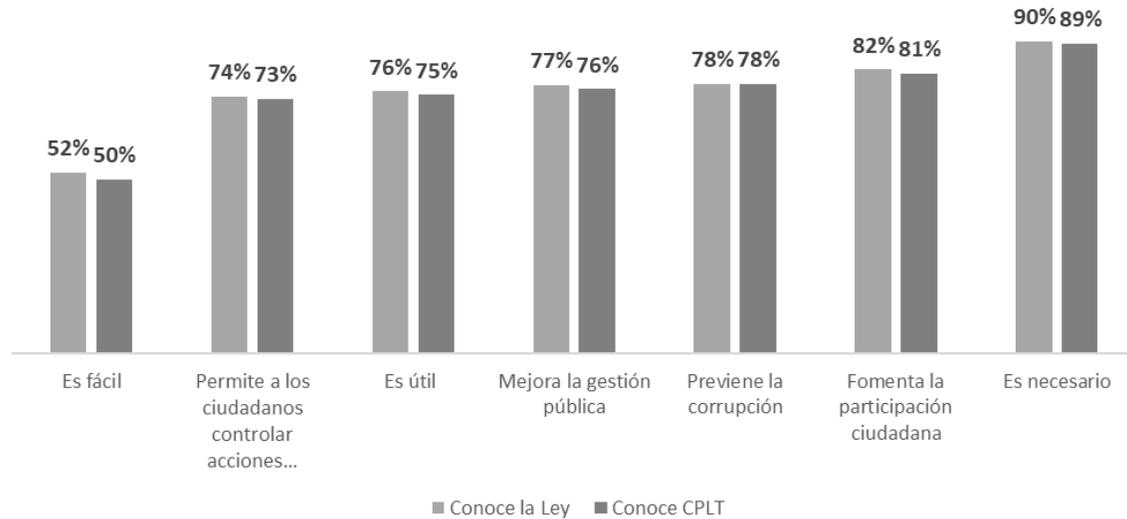
Gráfico 30 Pregunta 6: ¿Usted cree que el acceso a la información pública...? Según Macrozona (N=1.414)
% Si



Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, sobre la diferenciación en la consideración de los aspectos con respecto al Conocimiento de Ley de Transparencia y Conocimiento de CPLT, quienes conocen la Ley de Transparencia suelen considerarlos mismos atributos mencionados.

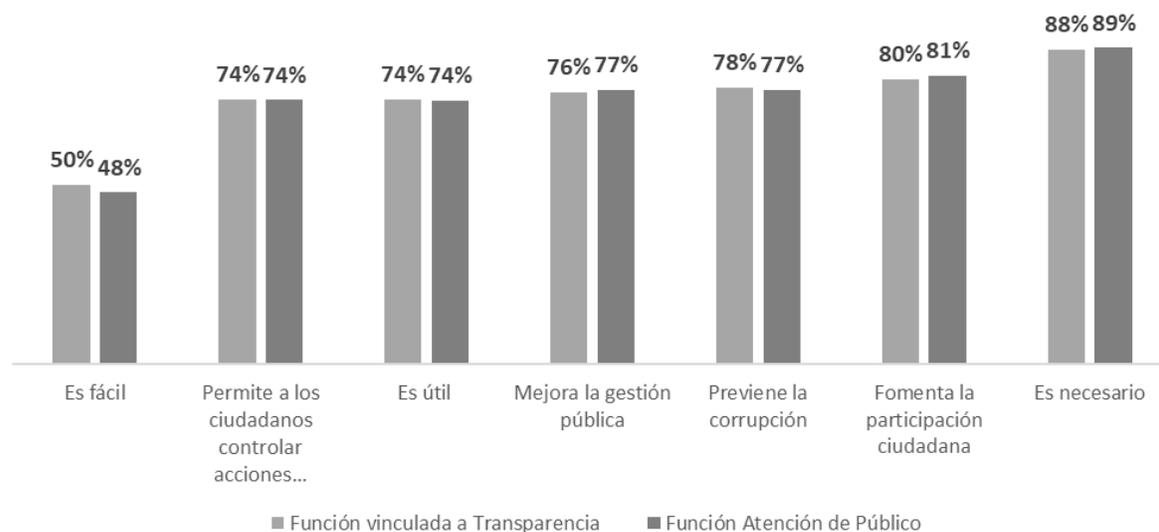
Gráfico 31 Pregunta 6: ¿Usted cree que el acceso a la información pública...? Según Conocimiento Ley de Transparencia / Conocimiento CPLT (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

Finalmente, respecto a la diferenciación según el tipo de función que cumplen los funcionarios, quienes declaran desempeñar funciones ligadas a la transparencia, tendrían similares percepciones con respecto a quienes declaran desempeñar funciones ligadas a la atención a público.

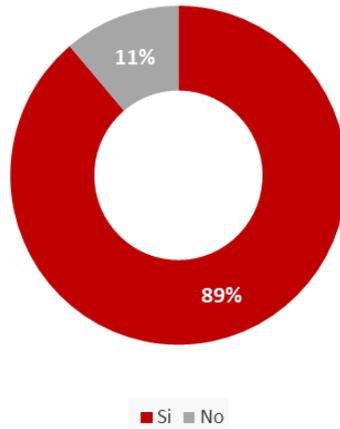
Gráfico 32 Pregunta 6: ¿Usted cree que el acceso a la información pública...? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

Respecto al conocimiento del Portal de Transparencia del Estado de Chile, ante la pregunta sobre si han escuchado hablar de este, la mayoría afirmó conocerlo, con un 89% de las respuestas.

Gráfico 33 Pregunta 7: ¿Ha escuchado hablar del Portal de Transparencia del Estado de Chile? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la diferenciación por sexo, hubo solo 2 puntos porcentuales de distinción entre hombres y mujeres, donde los hombres refirieron a más sí. Por otro lado, en términos de estamentos, los directivos conocerían en 5 puntos porcentuales más el portal que quienes no son profesionales, representando un 92% de sus respuestas.

En el caso del Tipo de servicio, los Organismos Administrativos centrales conocerían en 2 puntos porcentuales más el portal que en el caso de municipios, con un 89% de sus respuestas. Así también en el caso de la diferenciación por macrozona, la mayor sería entre RM y la zona sur, donde en la última conocerían 6 puntos porcentuales más el portal que en la primera, representando un 92% de sus respuestas. Finalmente, respecto a la antigüedad, la diferencia mayor está en que quienes llevan menos de un año conocen 7 puntos porcentuales más el portal que quienes llevan más de 21.

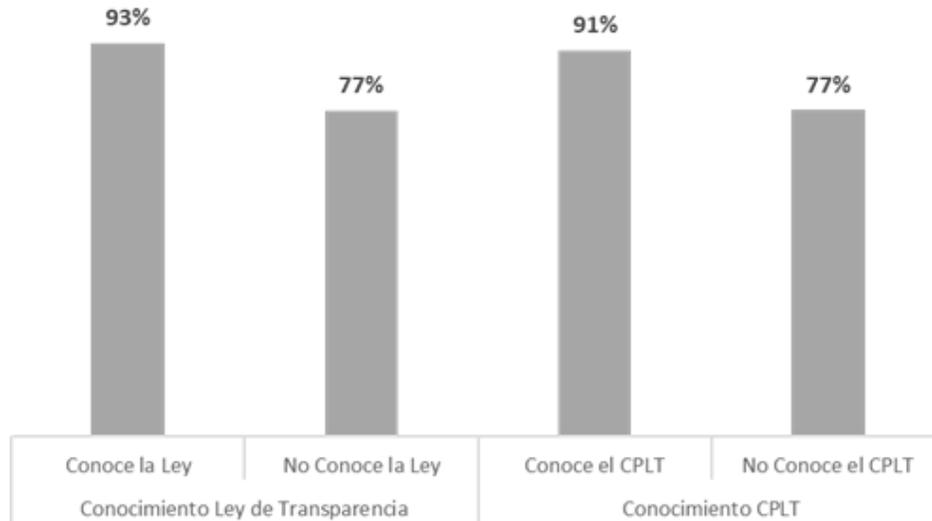
Tabla 21 Pregunta 7: ¿Ha escuchado hablar del Portal de Transparencia del Estado de Chile? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414) % Sí

Sexo	Hombre	90%
	Mujer	88%
Estamento	Directivo	92%
	Profesional	91%
	No profesional	87%
Tipo de Servicio	OAC	89%
	Municipio	87%
Macrozona	Norte	88%
	Centro	90%
	Sur	92%
	RM	86%
Antigüedad	Menos de 1 año	94%
	Entre 1 y 10 años	89%
	Entre 11 y 20 años	89%
	Más de 21 años	87%

Fuente: Cliodinámica

En otro ámbito, quienes conocen la ley de transparencia, conocen en un 93% sobre el Portal de Transparencia del Estado de Chile, mientras que quienes no conocen la Ley conocen el portal en un 77%. Así también, de quienes conocen el CPLT, un 91% conocería el Portal de Transparencia del Estado de Chile, mientras que quienes no conocen el CPLT conocerían en un 77% dicho portal.

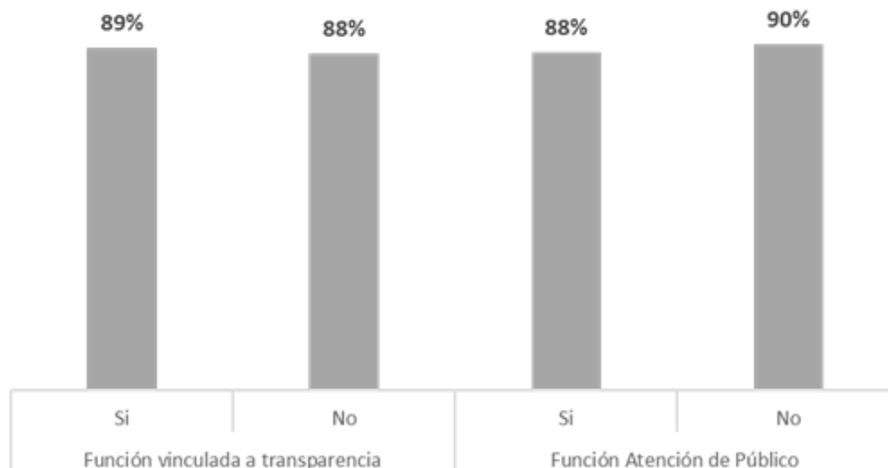
Gráfico 34 Pregunta 7: ¿Ha escuchado hablar del Portal de Transparencia del Estado de Chile? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

En el caso de quienes tienen funciones vinculadas a transparencia, conocerían en un 89% el portal de Transparencia del Estado de Chile, mientras que quienes no tienen dichas funciones, lo conocerían en un 80%. Finalmente, quienes tienen una Función ligada a la Atención de Público, conocerían en un 88% el Portal, y quienes no tienen este tipo de funciones, lo conocerían en un 90%.

Gráfico 35 Pregunta 7: ¿Ha escuchado hablar del Portal de Transparencia del Estado de Chile? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

En el estudio se buscó indagar respecto a quienes, según la perspectiva de los funcionarios, utilizarían mayormente el derecho de acceso a la información pública, donde se debían de referenciar 3 respuestas prioritarias. En ese sentido, se consideran primero la suma de todas las menciones, donde los más mencionados fueron, en primer lugar, los periodistas con un 38%, seguido de organizaciones sociales o no gubernamentales con un 38% e investigadores y académicos con un 32%.

Sin embargo, al observar las primeras menciones, se observa que la mayoría se traslada hacia el ciudadano común con un 23%, seguido recién a los periodistas con un 18% y organizaciones sociales o no gubernamentales con un 16%.

Llama la atención el alto porcentaje de funcionarios que no responde a la pregunta, ya sea como primera mención o considerando el total de menciones, lo que da cuenta de un cierto desconocimiento sobre los actores que harían uso en mayor medida de este derecho.

Gráfico 36 Pregunta 8: A su juicio, ¿quiénes hacen un mayor uso del derecho de acceso a la información pública? (N=1.414) Total Menciones



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la pregunta sobre la percepción de quienes usarían más el derecho a acceso a la información pública, hay algunas diferencias con respecto a sexo, estamento, tipo de servicio, antigüedad y macrozona, siendo las más importantes:

- Entre hombres y mujeres, las segunda nombrarían en primera mención 4 puntos porcentuales más al ciudadano común que los hombres, representando un 26% de sus respuestas, y los hombres nombrarían 4 puntos porcentuales más a la administración pública, representando un 13% de sus respuestas.
- Respecto al estamento, la diferencia mayor se encuentra en la categoría no sabe/no responde, donde los no profesionales lo consideran 9 puntos porcentuales más que en el caso de directivos, representando un 27% de sus respuestas. Por otra parte, los directivos considerarían en 8 puntos porcentuales más a los periodistas que los no profesionales y así también los profesionales considerarían en 6 puntos porcentuales más a los políticos que los directivos.
- Respecto al Tipo de servicio, la diferencia principal se encontraría en las menciones a Investigadores y académicos, donde los municipios aludirían 4 puntos porcentuales más a ellos, representando un 12% de sus respuestas.
- Respecto a la antigüedad de los funcionarios, una diferencia importante se encuentra en las menciones al ciudadano común, donde quienes llevan un año lo mencionan 10 puntos porcentuales más que quienes llevan entre 1 y 10 años, representando un 31% de sus respuestas, lo que es 6 puntos porcentuales más que quienes llevan entre 11 y 20 y 4 puntos porcentuales más que quienes llevan más de 21 años. Otra diferencia relevante se da en la categoría no sabe/no responde, donde son los funcionarios de mayor antigüedad los que muestran un menor conocimiento sobre este ámbito.
- Sobre la diferenciación por macrozona, una diferencia importante se da en la primera mención hacia el ciudadano común, donde tanto en la zona norte como en RM se nombra 13 puntos porcentuales más que en la zona centro y en la zona sur un 12% más que en la zona centro.

Tabla 22 Pregunta 8: A su juicio, ¿quiénes hacen un mayor uso del derecho de acceso a la información pública? % Primera Mención Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		El ciudadano común.	ONG's	Periodistas	Empresas privadas / empresarios.	Investigadores y académicos.	Estudiantes	Políticos	Administración pública.	No sabe/No responde
Sexo	Hombre	22%	13%	20%	8%	9%	6%	9%	13%	21%
	Mujer	26%	18%	18%	8%	7%	5%	8%	9%	23%
Estamento	Directivo	27%	17%	24%	7%	12%	5%	4%	5%	18%
	Profesional	21%	17%	20%	8%	9%	5%	10%	11%	19%
	No profesional	26%	15%	16%	9%	8%	5%	9%	13%	27%
Tipo de Servicio	OAC	24%	17%	20%	8%	8%	5%	8%	10%	23%
	Municipio	22%	13%	17%	8%	12%	6%	9%	13%	24%
Antigüedad	Menos de 1 año	31%	16%	24%	3%	6%	5%	6%	8%	15%
	Entre 1 y 10 años	21%	14%	19%	9%	10%	4%	9%	14%	18%
	Entre 11 y 20 años	25%	18%	17%	7%	8%	7%	9%	9%	22%
	Más de 21 años	27%	17%	20%	7%	9%	5%	7%	8%	34%

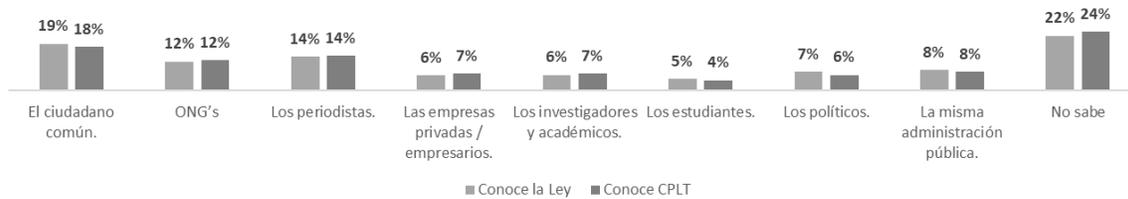
		El ciudadano común.	ONG's	Periodistas	Empresas privadas / empresarios.	Investigadores y académicos.	Estudiantes	Políticos	Administración pública.	No sabe/No responde
Macrozona	Norte	26%	14%	20%	7%	11%	6%	8%	9%	27%
	Centro	13%	17%	19%	9%	11%	8%	9%	15%	28%
	Sur	25%	12%	19%	7%	11%	4%	10%	12%	34%
	RM	26%	18%	19%	9%	7%	5%	8%	10%	12%

Fuente: Cliodinámica

* Se excluye categoría Otro por no registrar casos

Quienes conocen la ley de transparencia, y quienes conocen el CPLT tienen percepciones similares con respecto a quienes utilizarían mayormente este derecho, siendo los principales el ciudadano común, los periodistas, y ONG'S. Al mismo tiempo, en ambos grupos existe un desconocimiento sobre que personas harían un mayor uso de este derecho.

Gráfico 37 Pregunta 8: A su juicio, ¿quiénes hacen un mayor uso del derecho de acceso a la información pública? % Primera Mención Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

* Se excluye categoría Otro por no registrar casos

Quienes desempeñan funciones vinculadas a la transparencia, consideran en un 26% que los que hacen mayor uso del derecho a acceso a la información pública es el ciudadano común, seguido de los periodistas (18%) y ONG'S (15%). En caso de quienes afirman desempeñar funciones de atención de público, nombrarían los mismos actores en el mismo orden. Al mismo tiempo, ambos actores tendrían el mismo nivel de desconocimiento sobre el actor que haría mayor uso de este derecho.

Gráfico 38 Pregunta 8: A su juicio, ¿quiénes hacen un mayor uso del derecho de acceso a la información pública? % Primera Mención Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

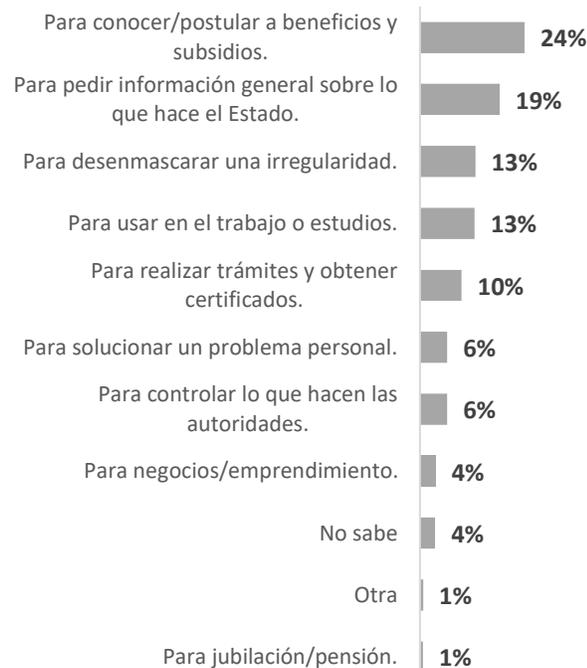


Fuente: Clodinámica

* Se excluye categoría Otro por no registrar casos

En términos de acceso a la información pública y ley de transparencia, otro de los puntos importantes para la investigación fue el conocer cuáles son las principales razones por las que se solicitaría información pública, desde la perspectiva de los funcionarios. En este caso un 24% hizo alusión al motivo de conocer/postular a beneficios y subsidios, mientras que en segundo lugar un 19% considera que es para pedir información general sobre lo que hace el estado y, en tercer lugar, para usar en el trabajo o estudios o para desenmascarar alguna irregularidad con un 13% de alusiones cada uno.

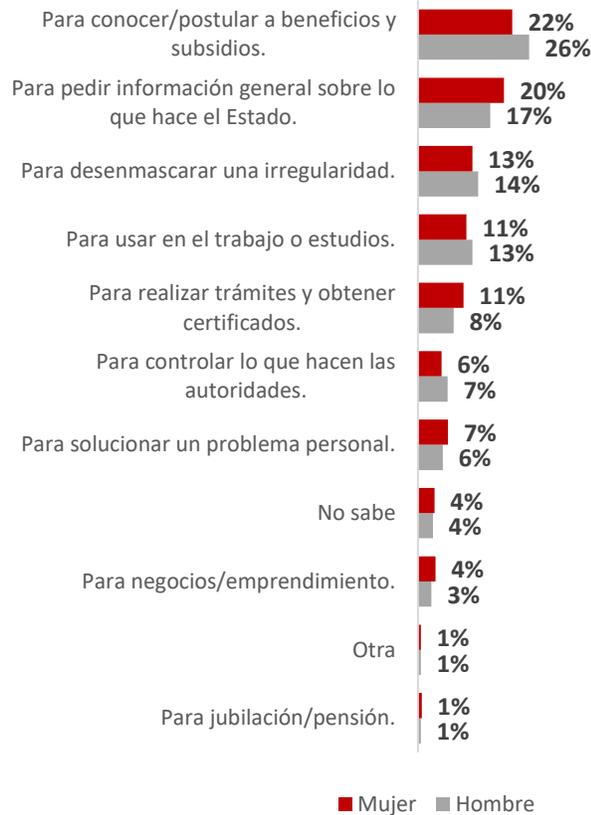
Gráfico 39 Pregunta 9: ¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública? (N=1.414)



Fuente: Clodinámica

Sobre las diferenciaciones en las respuestas, la mayor diferencia entre hombres y mujeres se encontró en la percepción de buscar información para conocer/postular a beneficios y subsidios, donde los hombres, con un 26% de sus respuestas, consideran 4 puntos porcentuales más esta opción que las mujeres funcionarias. En otras alternativas, las diferencias no fueron mayores a 3 puntos porcentuales.

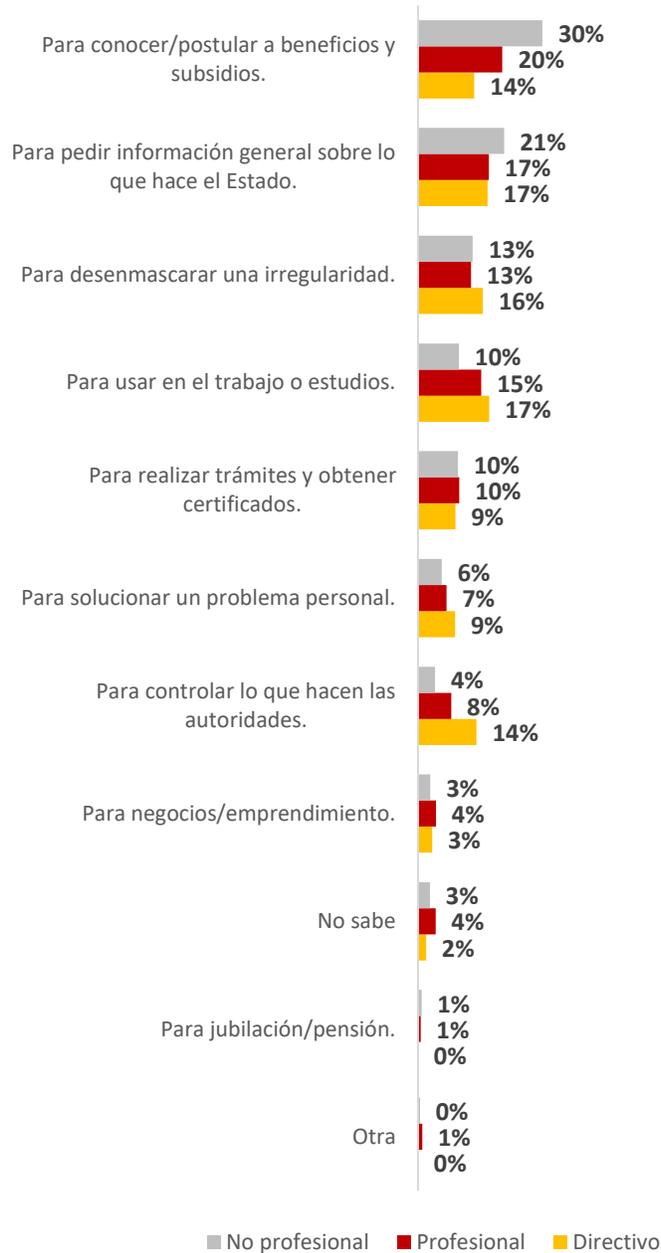
Gráfico 40 Pregunta 9: ¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública? Según Sexo (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Sobre la diferenciación según Estamento, la mayor diferencia se encuentra en la alusión a “para conocer/postular a beneficios y subsidios” como razón para solicitar información pública, donde funcionarios no profesionales, con un 30% de sus respuestas, nombran 16 puntos porcentuales más la opción que quienes son directivos. Mientras tanto, la opción “Para usar en el trabajo o estudios” fue nombrada 7 puntos porcentuales más por directivos que no profesionales, representando un 17% de sus respuestas. Finalmente, la opción “Para controlar lo que hacen las autoridades” es nombrada también en un 8% más por directivos que no profesionales.

Gráfico 41 Pregunta 9: ¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública? Según Estamento (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Por otra parte, quienes son de organismos centrales aludían a “Para conocer/postular a beneficios y subsidios” como una de las principales razones por la que se solicita información pública 4 puntos porcentuales más que quienes trabajan en municipios, representando un 25% de sus respuestas. Así también, quienes trabajan en municipios nombran 6 puntos porcentuales más a la razón “Para

usar en el trabajo o estudios” que quienes trabajan en organismos de administración central, representando un 18% de sus respuestas.

Gráfico 42 Pregunta 9: ¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública? Según Tipo de institución (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Sobre las diferenciaciones de respuestas según Macrozona, quienes son de la zona sur, con un 30% de sus respuestas, aludirían 9 puntos porcentuales más a la razón “Para conocer/postular a beneficios y subsidios” que quienes son de la región metropolitana. Así también quienes son de la zona Norte, aludirían 9 puntos porcentuales más a la razón “Para pedir información general sobre lo que hace el Estado” que los la zona sur. Finalmente, quienes son de RM, representando un 15%

de sus respuestas, aludirían 7 puntos porcentuales más que quienes son de la zona norte, a la razón “Para desenmascarar una irregularidad”.

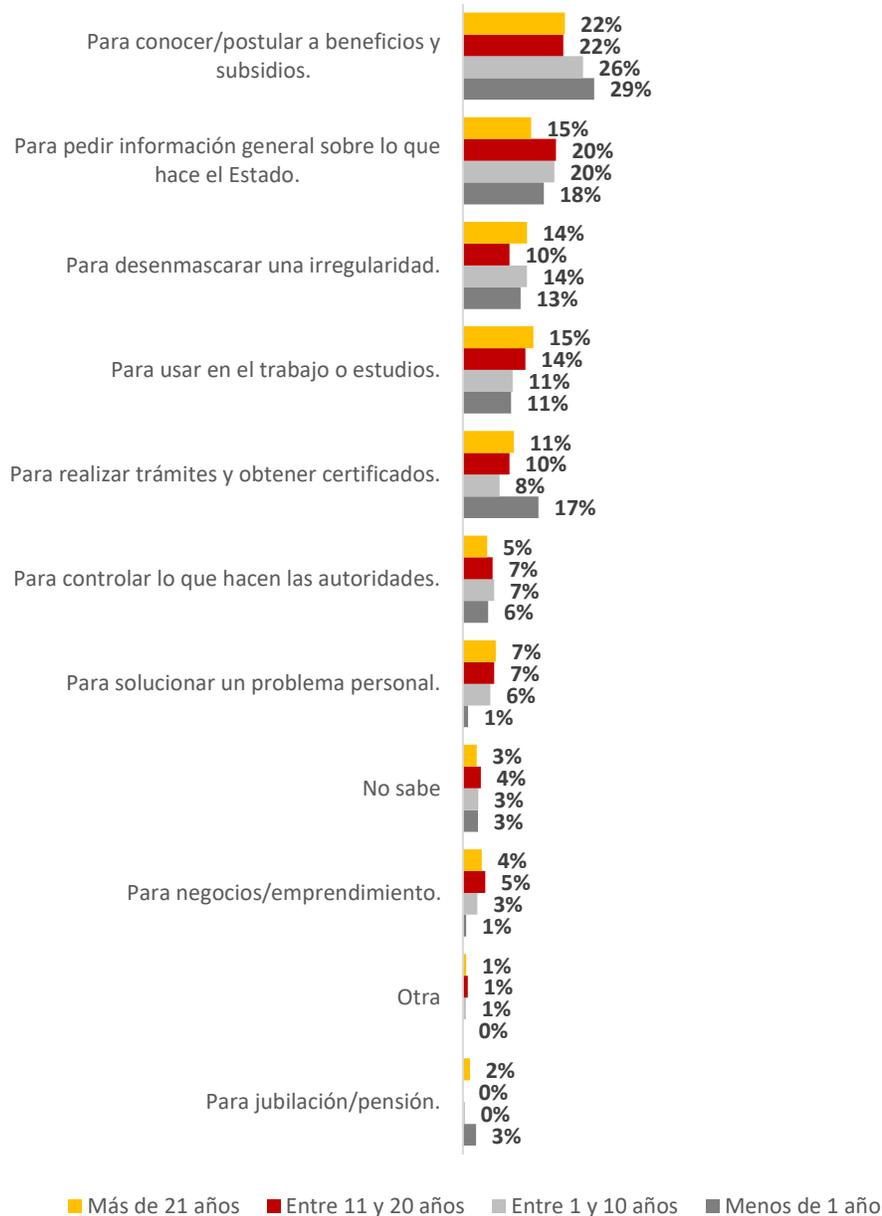
Gráfico 43 Pregunta 9: ¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública? Según Macrozona (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Finalmente, respecto a las diferenciaciones en función de la antigüedad de los funcionarios, la mayor se encuentra en la alusión a la alternativa “Para conocer y postular a beneficios y subsidios” como razón principal por la que se solicita información pública, donde quienes llevan más de 21 años señalan 7 puntos porcentuales más esta opción que los funcionarios con menos de 10 años en la institución.

Gráfico 44 Pregunta 9: ¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública? Según Antigüedad (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Sobre otro ámbito, quienes conocen la ley de transparencia, consideran en menor medida la razón de “Para conocer/postular beneficios y subsidio” (22%) que quienes no lo conocen la ley (32%), y consideran en mayor medida (21%) que es para pedir información general sobre lo que hace el estado que quienes no conocen la ley.

Quienes conocen el CPLT aluden en un 22% a la razón de conocer/postular a beneficios y subsidios, mientras que quienes no conocen la instancia, aludirían en un 38% a esta razón. Así también, quienes conocen el CPLT aluden en un 21% el pedir información general sobre lo que hace el Estado, mientras que quienes no lo conocen aluden en un 17% a dicha razón.

Tabla 23 Pregunta 9: ¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

	¿Conoce Ud. la ley de Transparencia?		¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia?	
	Sí	No	Si	No
Para conocer/postular a beneficios y subsidios.	22%	32%	22%	38%
Para pedir información general sobre lo que hace el Estado.	21%	18%	21%	17%
Para realizar trámites y obtener certificados.	11%	8%	10%	12%
Para desenmascarar una irregularidad.	13%	13%	13%	12%
Para solucionar un problema personal.	7%	6%	7%	6%
Para usar en el trabajo o estudios.	14%	12%	15%	6%
Para negocios/emprendimiento.	3%	6%	4%	5%
Para controlar lo que hacen las autoridades.	8%	6%	8%	3%
Para jubilación/pensión.	1%	0%	1%	0%

Fuente: Cliodinámica

Respecto a las funciones de los funcionarios, quienes se vinculan y no a la transparencia, consideran de manera similar las razones para solicitar información pública, siendo la diferencia más importante, el que quienes desempeñan estas funciones consideran en un 21% que es para pedir información general sobre lo que hace el estado, mientras que quienes no desempeñarían estas funciones, consideran en un 18% dicha razón.

Sobre quienes desempeñan funciones de atención al público, quienes desempeñan este tipo de funciones consideran en un 27% la razón de conocer/postular a beneficios y subsidios, mientras que quienes no se vinculan a la atención a público consideran en un 19% dicha razón.

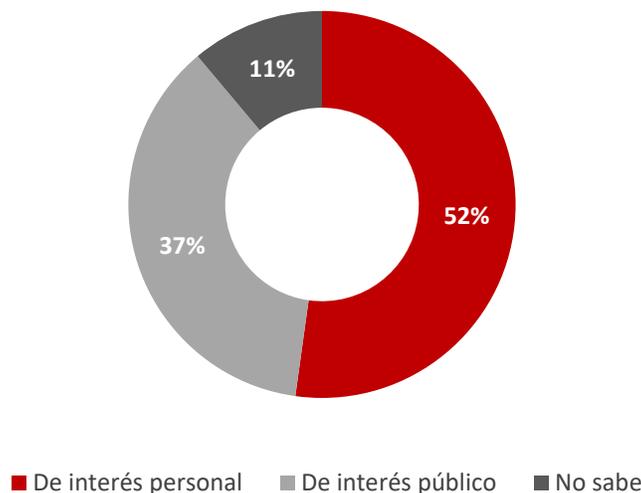
Tabla 24 Pregunta 9: ¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Para conocer/postular a beneficios y subsidios.	25%	24%	27%	19%
Para pedir información general sobre lo que hace el Estado.	21%	18%	20%	20%
Para usar en el trabajo o estudios.	14%	12%	13%	14%
Para desenmascarar una irregularidad.	12%	14%	13%	14%
Para realizar trámites y obtener certificados.	11%	10%	10%	12%
Para controlar lo que hacen las autoridades.	7%	8%	7%	8%
Para solucionar un problema personal.	6%	7%	7%	7%
Para negocios/emprendimiento.	3%	5%	3%	6%
Para jubilación/pensión.	0%	1%	1%	1%

Fuente: Cliodinámica

Respecto al tipo de solicitudes de información pública que se ingresan, los funcionarios en un 52% aluden a que sería información de interés público, sobre un 37% que considera que serían de interés personal.

Gráfico 45 Pregunta 10: ¿Diría Ud. que la mayoría de las solicitudes de información pública que ingresan en su institución son sobre asuntos...? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a las diferenciaciones según las características de los funcionarios, las mujeres con un 55% de sus respuestas, aludirían 5 puntos porcentuales más a que sería información de interés personal que los hombres. Así también, quienes son profesionales, con un 57% de sus respuestas, aludirían a que sería información de interés personal 10 puntos porcentuales más que los funcionarios no profesionales. Por otro lado, quienes trabajan en Organismos de Administración Central consideran que sería información de interés personal 7 puntos porcentuales más que quienes trabajan en municipios, representando un 60% de sus respuestas.

En el caso de la antigüedad de funcionarios, quienes llevan menos de un año consideran en mayor medida que la mayoría de las solicitudes de información que se ingresan son de interés personal, en comparación con los demás tramos, siendo progresivo según la cantidad de años, pasando de un 49% en el caso de quienes llevan menos de un año hasta un 60% entre quienes tienen más 20 años en el servicio público. Finalmente, quienes son del centro consideran en mayor medida que la información solicitada es de interés personal (59%) que las demás zonas.

Tabla 25 Pregunta 10 ¿Diría Ud. que la mayoría de las solicitudes de información pública que ingresan en su institución son sobre asuntos...? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		De interés personal	De interés público	No sabe/No responde
Sexo	Hombre	50%	37%	13%
	Mujer	55%	35%	10%
Estamento	Directivo	52%	41%	8%
	Profesional	57%	34%	9%
	No profesional	47%	39%	14%
Tipo de Servicio	Organismo de Administración Central	54%	36%	11%
	Municipio	47%	40%	13%
Antigüedad	Menos de 1 año	49%	34%	17%
	Entre 1 y 10 años	51%	40%	9%
	Entre 11 y 20 años	48%	40%	12%
	Más de 21 años	60%	28%	12%
Macrozona	Norte	51%	41%	8%
	Centro	59%	30%	11%
	Sur	52%	37%	11%
	RM	50%	38%	12%

Fuente: Clodinámica

Por su parte, quienes tienen conocimiento sobre la Ley de Transparencia, aludirían en un 55% que la información que se solicita es de interés personal, y en un 35% que es de interés público, mientras que quienes no tienen conocimientos de la Ley, aluden a que la información solicitada es de carácter personal en un 44% y de interés público en un 40%. Así también, quienes tienen conocimiento del CPLT consideran en un 53% que la información solicitada es de interés personal, y en un 37% consideran que es de interés público, mientras que quienes no tienen conocimiento de la instancia, consideran que la solicitud de información es de interés personal en un 49% y de interés público en un 36%.

Tabla 26 Pregunta 10 ¿Diría Ud. que la mayoría de las solicitudes de información pública que ingresan en su institución son sobre asuntos...? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		De interés personal	De interés público	No sabe/No responde
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	55%	35%	10%
	No	44%	40%	15%
Conocimiento CPLT	Si	53%	37%	10%
	No	49%	36%	14%

Fuente: Clodinámica

Sobre las funciones que cumplen los funcionarios, quienes realizan funciones ligadas a transparencia, consideran en un 53% que la información solicitada es de carácter personal, y en un 51% que es de carácter público, mientras que quienes no desempeñan este tipo de funciones, consideran que la información solicitada es en un 47% de interés personal y en un 49% de interés público.

Finalmente, quienes tienen funciones relacionadas a la atención de público, consideran en un 76% que la información solicitada es de interés personal, y quienes no se desempeñan en este ámbito consideran esto en un 24%.

Tabla 27 Pregunta 10 ¿Diría Ud. que la mayoría de las solicitudes de información pública que ingresan en su institución son sobre asuntos...? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

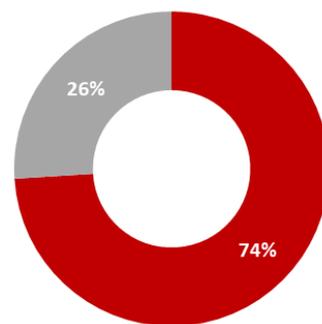
		De interés personal	De interés público	No sabe/No responde
Función vinculada a transparencia	Si	53%	51%	43%
	No	47%	49%	57%
Función Atención de Público	Si	76%	68%	72%
	No	24%	32%	28%

Fuente: Cliodinámica

5.2.3. Conocimiento Ley de Transparencia

Respecto al conocimiento que se tiene sobre la Ley de Transparencia (Ley N°20.285), la mayoría de los funcionarios participantes declararon conocerla, representando a un 74% de los encuestados, frente a un 26% que aludió a no conocerla.

Gráfico 46 Pregunta 11 El 20 de abril del 2009 entró en vigencia la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), que obliga a los organismos públicos a dar a conocer lo que se llama “información pública” ¿Conoce Ud. esta ley? (N=1.414)



■ Conoce la Ley de Transparencia ■ No Conoce la Ley de Transparencia

Fuente: Cliodinámica

Respecto a las diferenciaciones por características de los participantes, no hay diferencias respecto al sexo. En el caso de las diferencias por estamentos, los directivos, con un 89% de sus respuestas, conocerían más la Ley de transparencia que profesionales y no profesionales, con 17 puntos

porcentuales y 14 puntos porcentuales más de menciones respectivamente. Por su parte, quienes son de Organismos de Administración central conocerían 5 puntos porcentuales más la ley que quienes trabajan en municipios, representando un 75% de las respuestas.

Así también, en la zona Norte (79%) se conocería más la Ley de transparencia que en la RM (72%) y quienes llevan más de 21 años de antigüedad conocerían más la ley que quienes llevan menos, habiendo 4 puntos porcentuales más de las respuestas afirmativas que quienes llevan menos de un año y 7 puntos porcentuales más que los que llevan entre 11 y 20 años.

Tabla 28 Pregunta 11 El 20 de abril del 2009 entró en vigencia la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), que obliga a los organismos públicos a dar a conocer lo que se llama “información pública” ¿Conoce Ud. esta ley? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Conoce la Ley de Transparencia	No conoce la Ley de Transparencia
Sexo	Hombre	74%	26%
	Mujer	74%	26%
Estamento	Directivo	89%	11%
	Profesional	75%	25%
	No profesional	72%	28%
Tipo de Servicio	OAC	75%	25%
	Municipio	70%	30%
Macrozona	Norte	79%	21%
	Centro	73%	27%
	Sur	76%	24%
	RM	72%	28%
Antigüedad	Menos de 1 año	74%	26%
	Entre 1 y 10 años	71%	29%
	Entre 11 y 20 años	74%	26%
	Más de 21 años	78%	22%

Fuente: Cliodinámica

Respecto a la diferenciación según si conoce el CPLT, el 77% de quienes afirman conocer la instancia conocería a su vez la Ley de transparencia, y quienes no, sabrían de la ley en un 59%. Por su parte, quienes aludieron a tener funciones vinculadas a transparencia, en un 79% afirmaron conocer la Ley de transparencia, mientras que quienes aludieron a tener funciones de atención de público, en un 76% firmaron conocer la Ley.

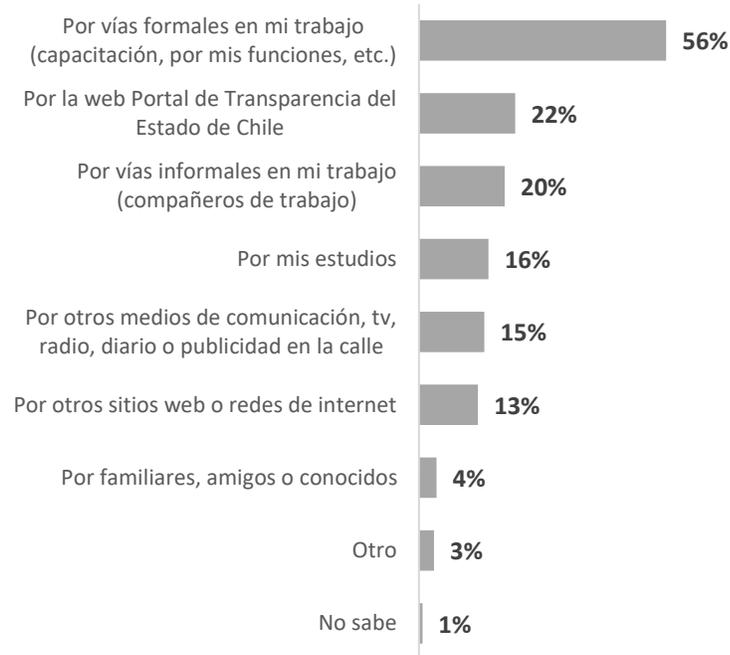
Tabla 29 Pregunta 11 El 20 de abril del 2009 entró en vigencia la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), que obliga a los organismos públicos a dar a conocer lo que se llama “información pública” ¿Conoce Ud. esta ley? Según Conocimiento CPLT / Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Conoce la Ley de Transparencia	No conoce la Ley de Transparencia
Conocimiento CPLT	Si	77%	23%
	No	59%	41%
Función vinculada a transparencia	Si	79%	21%
	No	69%	31%
Función Atención de Público	Si	76%	24%
	No	70%	30%

Fuente: Cliodinámica

Sobre los medios a través de los cuales los funcionarios se informan sobre la Ley de Transparencia, la mayoría alude a vías formales de su trabajo, con un 56% de las respuestas, seguido de por el Portal Web de Transparencia del Estado de Chile, con un 22% y finalmente, por vías informales de su trabajo, es decir por sus compañeros de trabajo, con un 20%.

Gráfico 47 Pregunta 12 ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Sobre las diferenciaciones por sexo de los funcionarios con respecto a los medios por los cuales se informan de la Ley de Transparencia, los hombres se informarían 6 puntos porcentuales más que las mujeres por vías formales del trabajo, representando un 60% de sus respuestas, 2 puntos porcentuales más por el Portal Web de Transparencia del Estado de Chile, siendo un 23% de sus respuestas, y 2 puntos porcentuales más por vías informales. Mientras que las mujeres se informarían 2 puntos porcentuales más por Otros sitios web, representando un 15% de sus respuestas.

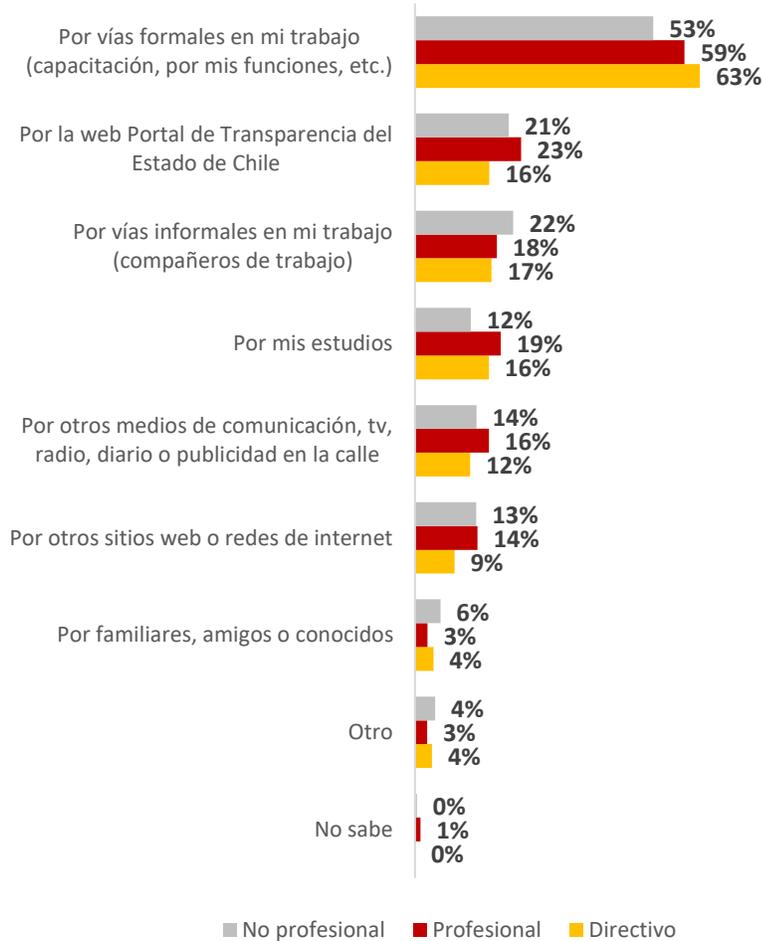
Gráfico 48 Pregunta 12 ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? Según Sexo (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a las diferenciaciones por estamento, quienes son directivos, con un 63% de sus respuestas, se informarían 10 puntos porcentuales y 4 puntos porcentuales más por vías formales que quienes no son profesionales y son profesionales respectivamente. Por otra parte, quienes son profesionales se informarían 7 puntos porcentuales más por el Portal de Transparencia del Estado de Chile que los directivos, representando un 23% de sus respuestas. Finalmente, los profesionales aludirían a la opción “Por mis estudios” como fuente de información 7 puntos porcentuales más que los no profesionales, representando un 19% de sus respuestas.

Gráfico 49 Pregunta 12 ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? Según Estamento (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a las diferenciaciones según el Tipo de institución, quienes son de Organismos de Administración Centrales, con un 23% de sus respuestas, se informarían en un 7% más por el Portal Web de Transparencia del Estado de Chile y por sus estudios que quienes trabajan en municipios. Así también quienes trabajan en municipios se informarían en un 5% por vías informales del trabajo, representando un 24% de sus respuestas.

Gráfico 50 Pregunta 12 ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? Según Tipo de Institución (N=1.069)

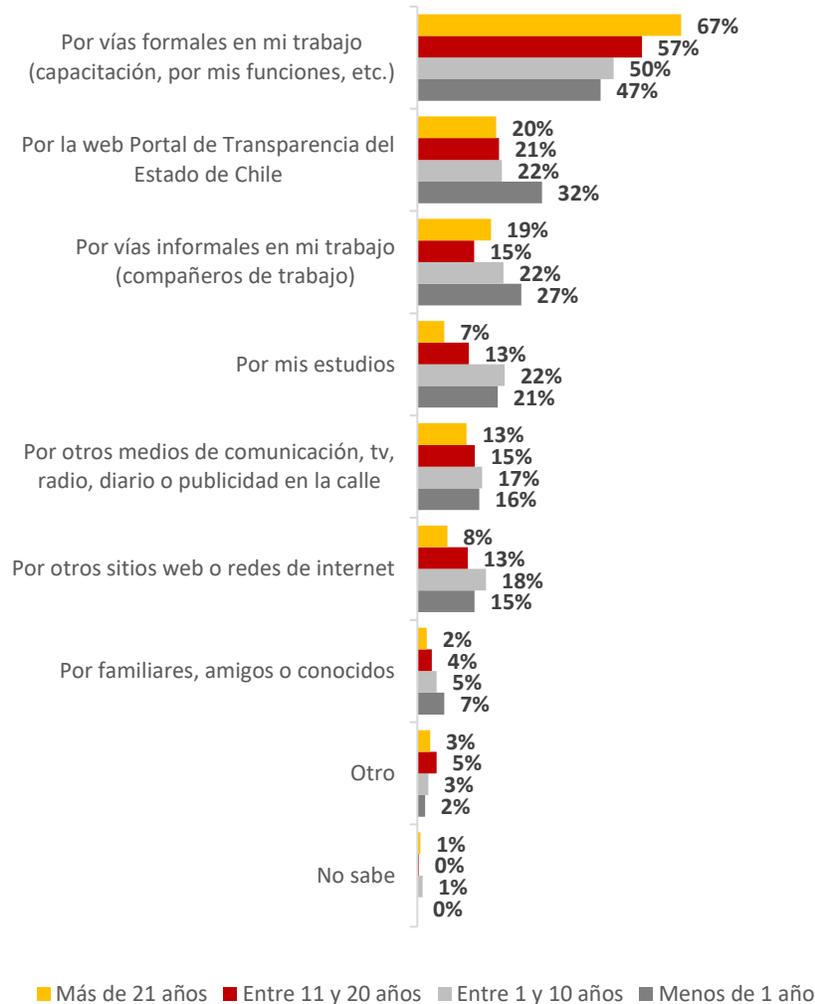


Fuente: Cliodinámica

Respecto a las diferenciaciones referidas a la antigüedad de los funcionarios, la mayor diferencia se encuentra en que quienes llevan más de 21 años, con un 67,4% de sus respuestas, se informan 20,4 puntos porcentuales más por vías formales que quienes llevan menos de un año, y siendo mayor el uso de este medio también respecto a los demás tramos. En caso contrario, quienes llevan menos de un año utilizan 11,8 puntos porcentuales más el Portal de Transparencia del Estado de Chile como medio de información que quienes llevan más de 21 años. Otra diferencia interesante, es que quienes llevan entre 1 y 10 años se informaron 15,1 puntos porcentuales más a través de sus estudios que quienes llevan más de 21 años. Finalmente, quienes llevan menos de 1 año en sus

funciones, se informarían 12 puntos porcentuales más por vías informales que quienes llevan entre 10 y 21 años, representando un 27% de sus respuestas.

Gráfico 51 Pregunta 12 ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? Según Antigüedad (N=1.069)

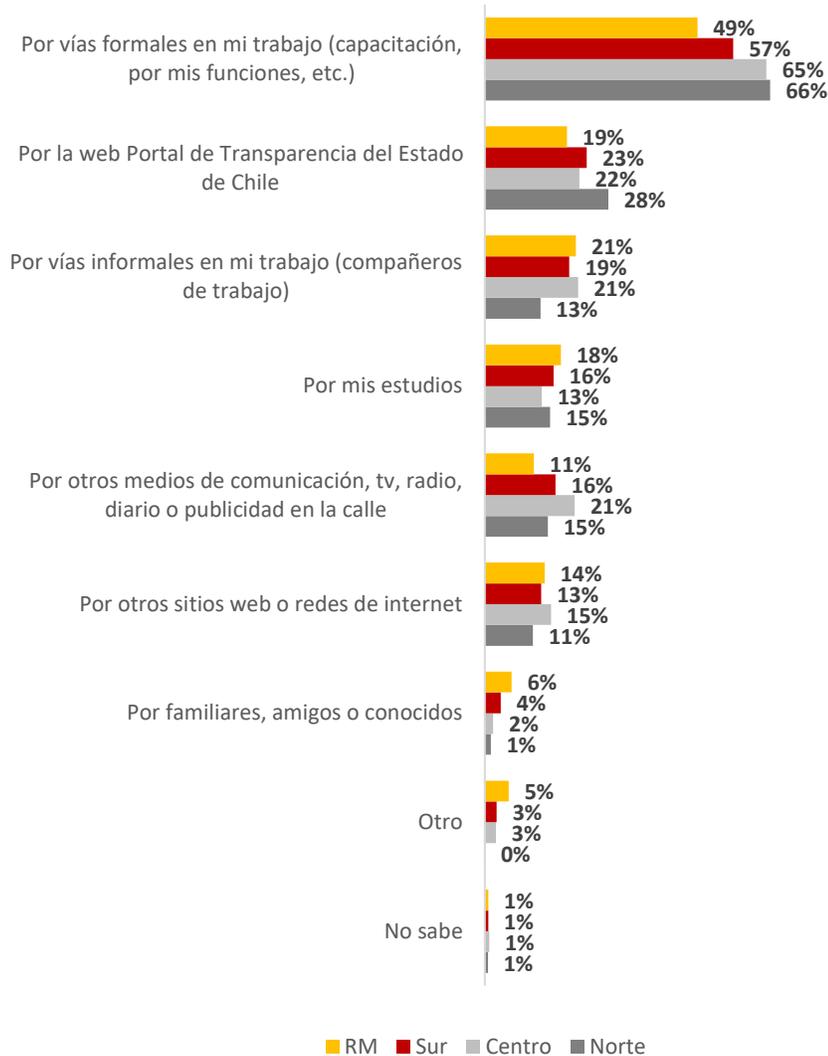


Fuente: Cliodinámica

Sobre las diferencias según macrozona, quienes son de RM aludirían menos a las vías formales del trabajo que las demás zonas, referenciado, por ejemplo, 17 puntos porcentuales menos la alternativa que en la zona norte y representando un 49% de sus respuestas. Mientras tanto, también quienes son de RM, con un 19%, aludirían menos a la información a través del Portal de Transparencia del Estado de Chile, teniendo la diferencia mayor con la zona norte, donde se nombró 9 puntos porcentuales más esta opción. Finalmente, Tanto en RM como en la zona Centro se aludió

más a las vías informales, siendo 8 puntos porcentuales más de menciones que en el caso de la zona norte.

Gráfico 52 Pregunta 12 ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? Según Macrozona (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

En el caso de quienes tienen conocimiento del CPLT, aludirían en un 60% a la información por vías formales, mientras que, quienes no tienen conocimiento nombrarían en un 30% dicha vía. Así también quienes no conocen el CPLT aludirían en un 27% a las redes informales y quienes lo conocen lo nombrarían en un 18%.

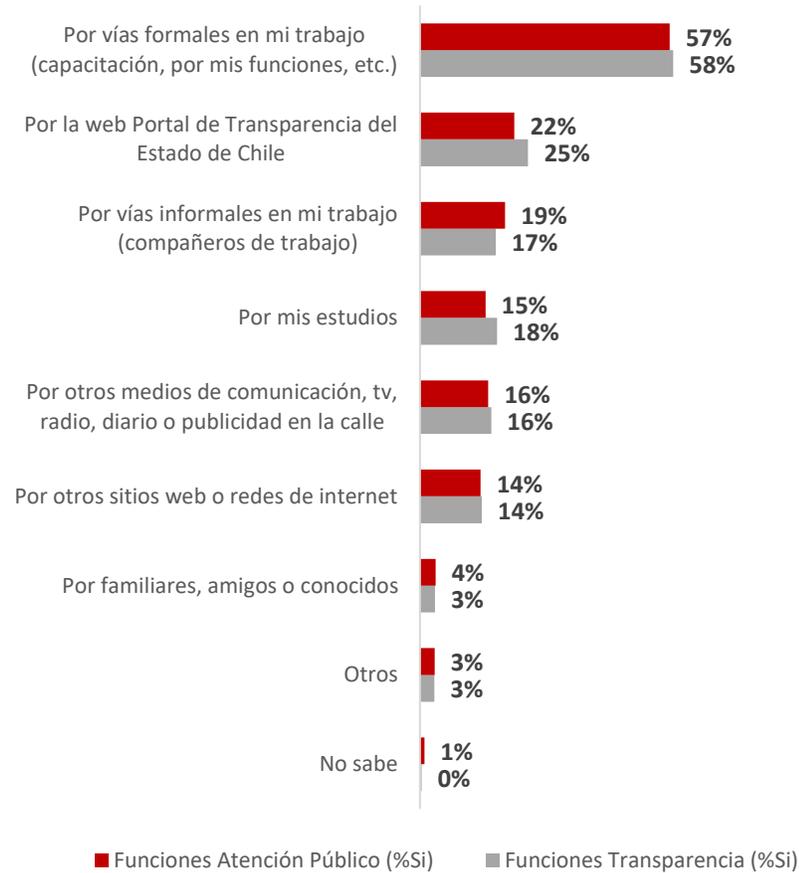
Gráfico 53 Pregunta 12 ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? Según Conocimiento del CPLT (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Finalmente, respecto a las diferenciaciones de medios según la función de los usuarios, estos se enteraron en su mayoría por vías formales en su trabajo, manteniendo la tendencia de la muestra total.

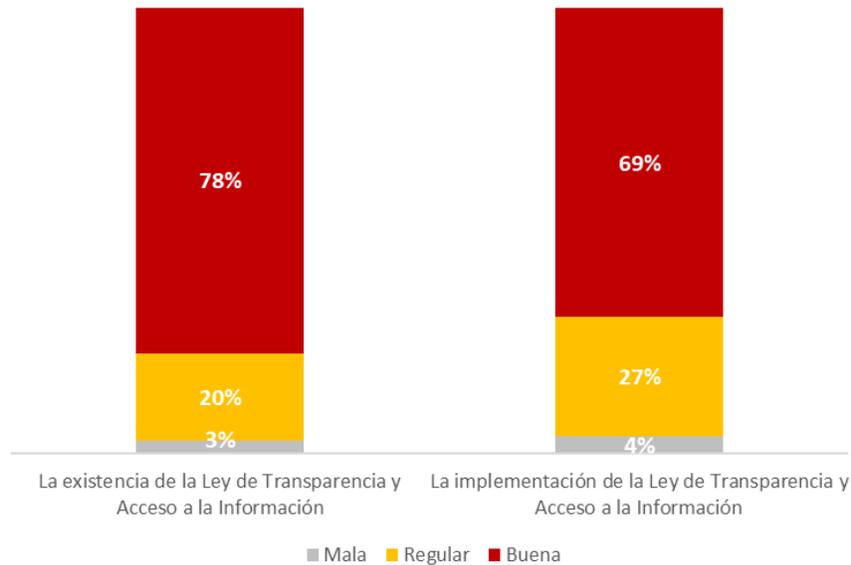
Gráfico 54 Pregunta 12 ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la evaluación que tienen los funcionarios sobre la existencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, un 78% lo evaluaría de buena manera, mientras que un 20% de manera regular y un 3% de mala manera. Sobre la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, un 69% la evaluaría de buena manera, un 27% de manera regular y un 4% de mala manera. En ese sentido, se evalúa en ambos criterios de manera positiva.

Gráfico 55 Pregunta 13 ¿Cuál es su evaluación sobre...? (N=1.069)²²



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la diferenciación de la evaluación por las características de los funcionarios, las mujeres evaluarían 2 puntos porcentuales mejor la implementación de la Ley que los hombres, representando un 70% de sus respuestas sobre este tema. Respecto a los estamentos, los profesionales, con un 67%, evalúan de manera más baja la existencia e implementación que los otros estamentos. En el caso de los Organismos de Administración Central evaluarían 6 puntos porcentuales mejor la existencia y 8 puntos porcentuales mejor la implementación que en el caso de municipios. Sobre la diferencia por zonas, en la región metropolitana habría menores respuestas de evaluación positiva de la existencia que en otras zonas, con 6 puntos porcentuales menos que, por ejemplo, en la zona centro, mientras que, se evalúa de mejor manera la implementación en RM, con 7 puntos porcentuales mayor que en la zona norte.

Finalmente, con respecto a la antigüedad de los funcionarios, quienes llevan entre 11 y 20 años evalúan de mejor manera la existencia de la iniciativa, habiendo 12 puntos porcentuales más de respuestas positivas que quienes llevan más de 21 años, y así también, quienes llevan más de 21 años evalúan peor la implementación, diferenciándose 12 puntos porcentuales con respecto a quienes llevan entre 1 y 10 años, por ejemplo.

²² Se agrupan categorías Muy Mala + Mala / Regular / Muy buena + Buena

Tabla 30 Pregunta 13 ¿Cuál es su evaluación sobre...? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.069) % Buena + Muy buena

		La existencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	La implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Sexo	Hombre	77%	68%
	Mujer	78%	70%
Estamento	Directivo	80%	70%
	Profesional	76%	67%
	No profesional	79%	73%
Tipo de Servicio	OAC	79%	71%
	Municipio	73%	63%
Macrozona	Norte	76%	64%
	Centro	81%	67%
	Sur	80%	70%
	RM	75%	71%
Antigüedad	Menos de 1 año	75%	73%
	Entre 1 y 10 años	78%	71%
	Entre 11 y 20 años	84%	73%
	Más de 21 años	72%	63%

Fuente: Cliodinámica

Quienes conocen el CPLT, dieron cuenta que tienen una evaluación positiva de la existencia de la ley en un 79%, frente a que quienes no conocen la instancia la evalúan de manera positiva en un 69%, así también, quienes conocen el CPLT evalúan de manera positiva la implementación de la Ley en un 70%, frente a que quienes no lo conocen lo evalúan de manera positiva en un 65%.

Sobre aquellos que tienen funciones vinculadas a transparencia, evaluarían de manera positiva en un 81% la existencia de la ley, mientras que quienes no desempeñan este tipo de funciones lo evaluarían de manera positiva en un 73%. Respecto a la implementación, quienes están vinculados a transparencia lo evalúan de manera positiva en un 71%, y quienes no se desempeñan en esto lo evalúan de manera positiva en un 67%.

Finalmente, quienes tienen funciones vinculadas a la Atención de Público, evalúan de manera positiva la existencia de la ley en un 76%, frente a que quienes no desempeñan este tipo de funciones la evaluarían de manera positiva en un 80%. Así también, quienes se vinculan a la Atención a público consideran una evaluación positiva de la implementación en un 66%, y quienes no se vinculan a este tipo de funciones evalúan de manera positiva la implementación en un 78%.

Tabla 31 Pregunta 13 ¿Cuál es su evaluación sobre...? Según Conocimiento CPLT / Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.069) % Buena + Muy buena

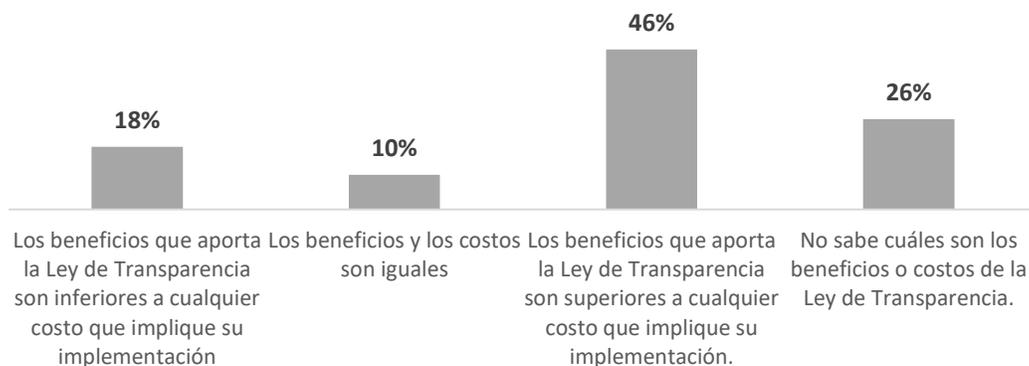
		La existencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	La implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Conocimiento CPLT	Si	79%	70%
	No	69%	65%
Función vinculada a transparencia	Si	81%	71%
	No	73%	67%
Función Atención de Público	Si	76%	66%
	No	80%	78%

Fuente: Clodinámica

5.2.4. Costos y beneficios de la Ley

En otro aspecto del estudio realizado, se buscó conocer la percepción sobre costos y beneficios de la ley de los funcionarios. En ese sentido, se buscó su identificación con distintas afirmaciones referentes a esto, donde la mayoría refirió a sentirse aludido con la frase “Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son superiores a cualquier costo que implique su mantención”, con un 46% de las respuestas. Sin embargo, en un segundo lugar, con un 26% los funcionarios contestaron la alternativa “No sabe cuáles son los beneficios o costos de la Ley de Transparencia”. Finalmente, un 18% hizo alusión a que “Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son inferiores a cualquier costo que implique su implementación”.

Gráfico 56 Pregunta 14 ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se identifica más?... (N=1.069)



Fuente: Clodinámica

Sobre las respuestas entregadas según las características de los funcionarios, se da cuenta que los hombres aludirían a un menor beneficio de la ley acorde a los costos con un 21% de las respuestas que las mujeres con un 16%, mientras que un 28% de las mujeres asegura no saber cuáles son los beneficios o costos de la Ley de Transparencia en comparación con 24% en el caso de los hombres.

Por su parte los directivos estarían 11 puntos porcentuales más de acuerdo con que los beneficios de la ley de transparencia son inferiores a cualquier costo de implementación que quienes no son profesionales, representando un 52% de sus respuestas, y quienes no son profesionales responderían 16 puntos porcentuales más no saber cuáles son los costos o beneficios que en el caso de Directivos.

En el caso del tipo de servicio quienes son de organismos de administración central estarían más de acuerdo con que los beneficios que aporta la ley son superiores a su costo, con un 49% de sus respuestas que es un 14% mayor en alusiones a esta frase que los de municipios, mientras que los funcionarios de municipios afirmarían 11 puntos porcentuales más que los beneficios son inferiores a los costos.

Respecto a los años de antigüedad, quienes llevan menos de un año están 14 puntos porcentuales más de acuerdo con que los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son superiores a cualquier costo, que los que llevan más de 21 años. Sobre las diferencias por zonas, los funcionarios de la zona centro se mostrarían en mayor medida de acuerdo que los beneficios de la ley son superiores a los costos al comparar este porcentaje que el de los funcionarios de la zona sur y región metropolitana.

**Tabla 32 Pregunta 14 ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se identifica más?... (N=1.069)
Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad**

		Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son inferiores a cualquier costo que implique su implementación	Los beneficios y los costos son iguales	Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son superiores a cualquier costo que implique su implementación.	No sabe cuáles son los beneficios o costos de la Ley de Transparencia.
Sexo	Hombre	21%	9%	46%	24%
	Mujer	16%	10%	46%	28%
Estamento	Directivo	25%	8%	52%	15%
	Profesional	19%	9%	51%	21%
	No profesional	17%	12%	41%	31%
Tipo de Servicio	OAC	16%	10%	49%	25%
	Municipio	27%	12%	35%	27%
Antigüedad	Menos de 1 año	16%	5%	56%	23%
	Entre 1 y 10 años	17%	11%	49%	23%
	Entre 11 y 20 años	19%	10%	45%	27%
	Más de 21 años	20%	9%	42%	29%
Macrozona	Norte	18%	11%	47%	25%
	Centro	16%	8%	50%	25%
	Sur	22%	9%	45%	24%
	RM	17%	11%	45%	27%

Fuente: Clodinámica

En otro aspecto, quienes conocen la CPLT estarían en un 48% de acuerdo con que los beneficios que se aportan son inferiores a sus costos y sólo un 19% reconoce lo contrario, es decir que los beneficios son mayores que los costos. De la misma forma, quienes no conocen el CPLT argumentaron en un 43% no saber cuáles son los beneficios o costos de la Ley de Transparencia.

Tabla 33 Pregunta 14 ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se identifica más?... Según Conocimiento del CPLT (N=1.069)

		Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son inferiores a cualquier costo que implique su implementación	Los beneficios y los costos son iguales	Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son superiores a cualquier costo que implique su implementación.	No sabe cuáles son los beneficios o costos de la Ley de Transparencia.
Conocimiento CPLT	Si	19%	11%	48%	23%
	No	12%	7%	38%	43%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, quienes tienen funciones ligadas a la transparencia, consideran en su mayoría que los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son superiores a sus costos de implementación con un 49% de sus respuestas y, un 28% no sabría cuáles son los beneficios o costos de la Ley. En el caso de quienes atienden al público el acuerdo con que los beneficios de la Ley son mayores que sus costos son de un 44%, y un 24% no sabría cuáles son los beneficios o costos de la ley.

Tabla 34 Pregunta 14 ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se identifica más?... Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.069)

		Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son inferiores a cualquier costo que implique su implementación	Los beneficios y los costos son iguales	Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son superiores a cualquier costo que implique su implementación.	No sabe cuáles son los beneficios o costos de la Ley de Transparencia.
Función vinculada a transparencia	Si	18%	10%	49%	23%
	No	18%	11%	43%	28%
Función Atención de Público	Si	19%	11%	44%	26%
	No	15%	9%	52%	24%

Fuente: Cliodinámica

Sobre la visión de costos y beneficios de la Ley de Transparencia, se buscó que los funcionarios eligieran 3 opciones respecto a sus principales beneficios, donde al juntarse las menciones se pudo observar que la mayoría de los funcionarios considera que el mayor beneficio es que Brinda información a los ciudadanos sobre los que hace el Estado, con un 54% de las menciones, ocupando el segundo lugar con un 51% el que Posibilita el control de los ciudadanos sobre lo que hace el estado, y finalmente, un 46% considera que fomenta la participación ciudadana.

Gráfico 57 Pregunta 15 En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le aporta AL PAÍS? (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Considerando las diferencias por sexo, la mayor se encuentra en que los hombres mencionaron en 5 puntos porcentuales más que las mujeres que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Brinda información a los ciudadanos sobre lo que hace el estado y Posibilita el control de los ciudadanos sobre las acciones del Estado, representando un 58% y 53% de sus respuestas, respectivamente.

Gráfico 58 Pregunta 15 En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le aporta AL PAÍS? Según Sexo (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Sobre los beneficios percibidos por los funcionarios, y con respecto a su estamento, se puede observar que quienes son directivos y profesionales consideran un 60% el que la ley posibilita el control de los ciudadanos sobre las acciones del Estado, mientras que los funcionarios que no son profesionales consideran este punto en solo un 39%. Por otra parte, quienes son directivos consideran en un 44% que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información combate la corrupción frente al Estado, y profesionales lo consideraría en un 45%, sin embargo, quienes no son profesionales lo consideran en un 31%.

Gráfico 59 Pregunta 15 En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le aporta AL PAÍS? Según Estamento (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a los principales beneficios percibidos por los funcionarios, según el tipo de institución, quienes pertenecen a Organismos de Administración Central, consideran 7 puntos porcentuales más el beneficio de Brindar Información a los ciudadanos sobre lo que hace el estado, el posibilitar el control de los ciudadanos sobre las acciones del Estado y el fomentar la participación ciudadana, que quienes trabajan en municipios, representando un 49%, 45% y 41% de sus respuestas respectivamente.

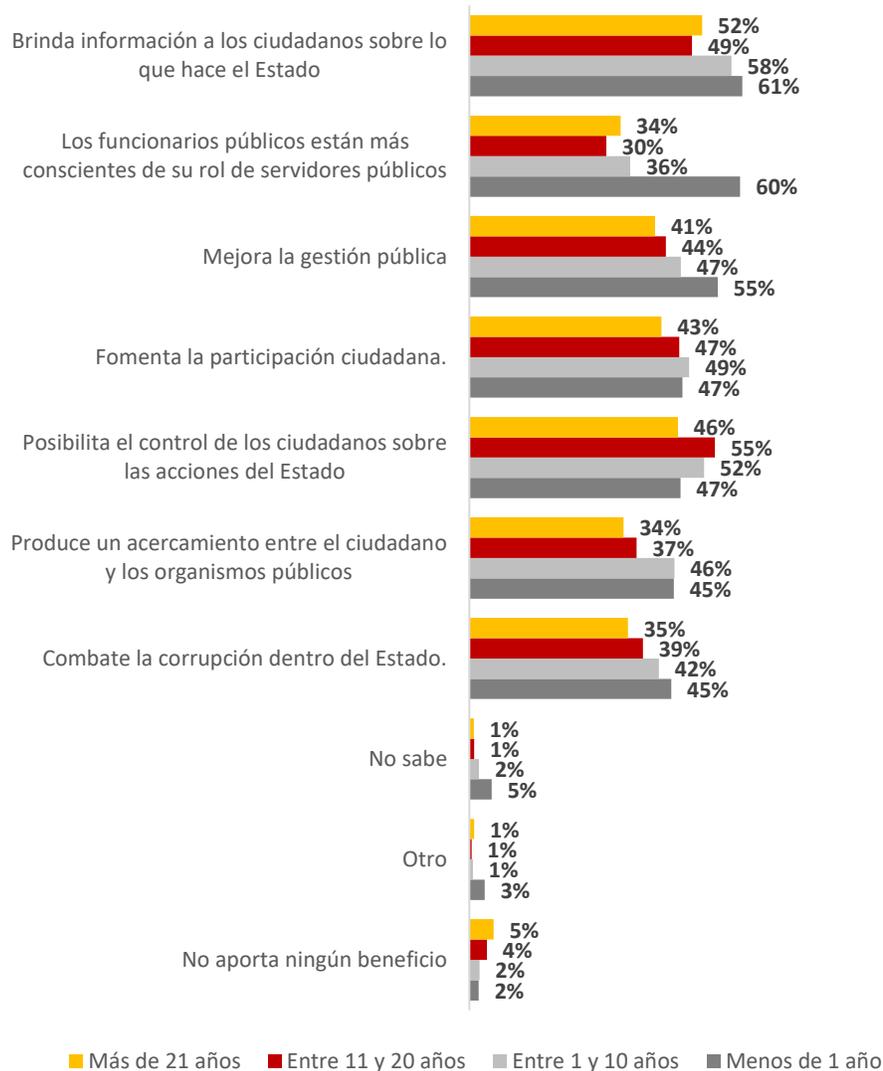
Gráfico 60 Pregunta 15 En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le aporta AL PAÍS? Según Tipo de Institución (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a los beneficios percibidos según la antigüedad de los funcionarios, la mayor diferencia se encuentra en que quienes llevan menos de un año en sus funciones, con un 55% de sus respuestas, consideran 14 puntos porcentuales más el que la ley mejora la gestión pública que quienes llevan más de 21 años, y siendo superior a los otros tramos. En ese sentido, también hay una diferenciación importante en la percepción de que los funcionarios públicos están más conscientes de su rol de servidores públicos, en tanto quienes llevan menos de un año estarían más de acuerdo que los demás tramos, con un 60% de sus respuestas, diferenciándose en un 30% con quienes llevan entre 11 y 20 años.

Gráfico 61 Pregunta 15 En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le aporta AL PAÍS? Según Antigüedad (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Finalmente, sobre los principales beneficios percibidos, diferenciados por Macrozona, se puede observar que la mayor diferencia se encuentra en la consideración de que la ley mejora la gestión pública, donde en la zona centro, con un 35% de sus respuestas, tendría menos alusiones al respecto en comparación al resto de zonas, diferenciándose en 11 puntos porcentuales con la RM y 13 puntos porcentuales con la zona sur. Así también la en la zona norte habría más alusiones hacia que la ley produce un acercamiento entre el ciudadano y los organismos públicos, con un 48% de sus respuestas, porcentaje que disminuye en 12 puntos porcentuales en la zona sur y 9 puntos porcentuales en la región metropolitana.

Gráfico 62 Pregunta 15 En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le aporta AL PAÍS? Según Macrozona (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Quienes conocen el CPLT aluden en un 54% hacia que el principal beneficio es que se brinda información a los ciudadanos sobre lo que hace el estado, seguido de que posibilita el control de los ciudadanos sobre las acciones del Estado con un 53% y en un 48% quienes conocen el CPLT reconocen como beneficio importante el fomento a la participación ciudadana.

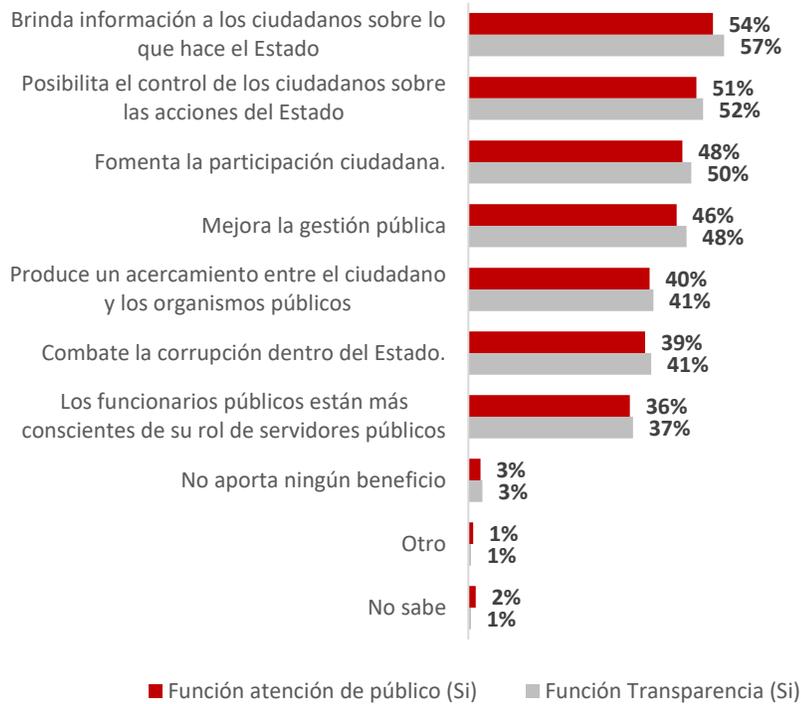
Gráfico 63 Pregunta 15 En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le aporta AL PAÍS? Según Conocimiento del CPLT (N=1.069)



Fuente: Clodinámica

Respecto a las funciones que realizan los funcionarios, quienes se encuentran vinculados a la transparencia, consideran que el principal beneficio es el Brindar información a los ciudadanos sobre lo que hace el estado, con un 57% de personas que tendrían dichas funciones, por otro lado con un 52% de las respuestas de este segmento se posiciona el posibilitar el control de los ciudadanos sobre las acciones del Estado, y en tercer lugar, con un 50% quienes tienen funciones vinculadas a transparencia consideran que la Ley Fomenta la Participación ciudadana. En el caso de quienes desarrollan una función de atención al público, las primeras tres preferencias serían las mismas que en el caso anterior, presentándose diferencias inferiores a los 3 puntos porcentuales.

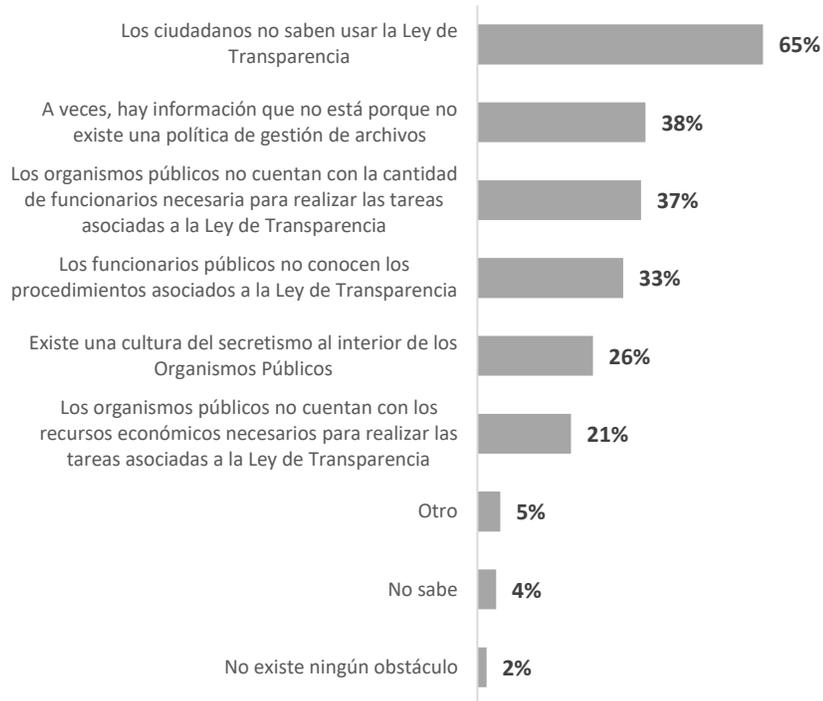
Gráfico 64 Pregunta 15 En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le aporta AL PAÍS? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Un punto importante del estudio es el identificar obstáculos en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese sentido, de los encuestados, la mayoría con un 65% de las menciones, considera que los ciudadanos no saben usar la Ley de Transparencia, seguido con un 38% que considera que a veces, hay información que no está porque no existe una política de gestión de archivos y, en un tercer lugar, se considera que el obstáculo se encuentra en que Los organismos públicos no cuentan con la cantidad de funcionarios necesaria para realizar las tareas asociadas a la Ley de Transparencia, siendo un 37% de las referencias.

Gráfico 65 Pregunta 16 ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la diferenciación por sexo, en términos de los obstáculos identificados, la diferencia más grande se encuentra en que un 41% de los hombres aludieron a que “A veces, hay información que no está porque no existe una política de gestión de archivos”, mientras que un 36% de las mujeres se refirió a ese punto. Así también, un 29% de las mujeres considera que “ Existe una cultura del secretismo al interior de los organismos públicos”, mientras un 25% de los hombres alude a esto.

Gráfico 66 Pregunta 16 ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Según Sexo (N=1.069)



Fuente: Clodinámica

Respecto a la diferenciación de obstáculos percibidos según el estamento de los funcionarios, quienes son directivos consideran en menor medida que los otros estamentos, y que en general, el hecho de que “Los ciudadanos no saben usar la Ley de transparencia”, nombrándolo un 55%, frente a, por ejemplo, un 67% de los profesionales. Así también los directivos aluden en mayor medida a que los organismos públicos no cuentan con la cantidad de funcionarios necesarios para realizar las tareas asociadas a la ley, con un 49% de sus respuestas, 18 puntos porcentuales por encima de los funcionarios profesionales. Del mismo modo, los directivos también consideran en mayor medida como obstáculo el que “Los organismos públicos no cuentan con los recursos económicos necesarios para realizar las tareas asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, con un 39% de sus respuestas, 23 puntos porcentuales más que no profesionales y 14 puntos porcentuales más que profesionales.

Gráfico 67 Pregunta 16 ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Según Estamento (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la diferenciación en los obstáculos evidenciados, según la institución a la que pertenecen los funcionarios, quienes pertenecen a un Organismo de Administración Central, consideran en un 67% que “Los ciudadanos no saben usar la Ley de Transparencia”, frente a un 52% que considera esto desde los municipios. Por su parte, los funcionarios de municipios muestran un mayor desconocimiento sobre los obstáculos de la ley con un 7% frente a 4% de los funcionarios de OAC.

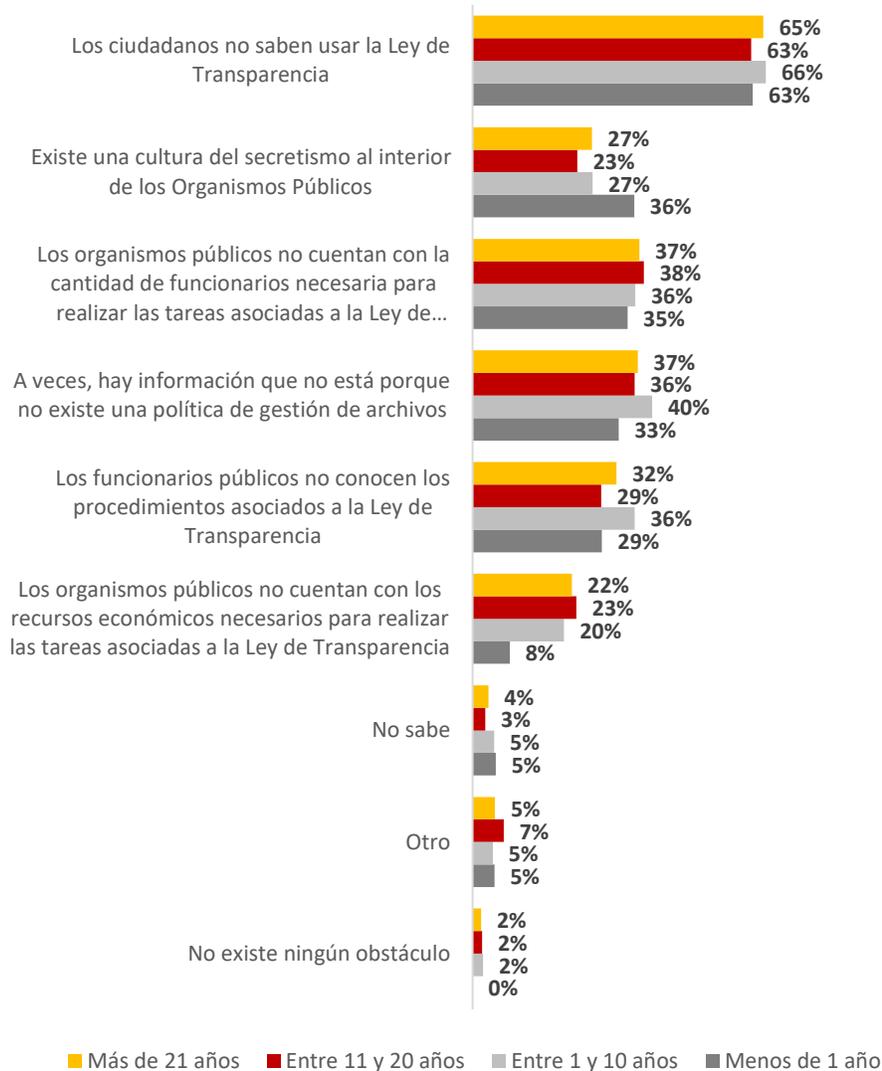
Gráfico 68 Pregunta 16 ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Según Tipo de Institución (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la identificación de obstáculos diferenciado por antigüedad, quienes llevan entre 1 y 10 año en sus funciones, considera en un 36% que “Los Funcionarios públicos no conocen los procedimientos asociados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública”, frente a un 29% de quienes llevan menos de 1 año que consideran este obstáculo. Así también quienes llevan menos de 1 año en sus funciones consideran en mayor medida que “Existe una cultura del secretismo al interior de los organismos públicos” con un 36% en comparación con el 23% de quienes llevan entre 11 y 20 años.

Gráfico 69 Pregunta 16 ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Según Antigüedad (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a las diferencias que existen por Macrozona, se observa que el 47% de quienes pertenecen a la zona centro consideran que el obstáculo principal es que los organismos públicos no cuentan con la cantidad de funcionarios necesaria para realizar las tareas asociadas a la Ley de Transparencia, frente a un 33% que piensa esto en la zona RM, un 37% de la zona sur y un 34% de la zona norte. Así también quienes son de la zona RM consideran en mayor medida que la zona norte, como obstáculo para la implementación de la ley que “Existe una cultura del secretismo al interior de los organismos públicos” con un 29% frente al 21% de los funcionarios de la zona norte que cree lo mismo.

Gráfico 70 Pregunta 16 ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Según Macrozona (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

En otra perspectiva, quienes conocen al Consejo para la Transparencia señalan en mayor medida que el principal obstáculo para la implementación de la ley de transparencia es que no existe una política de archivos (40%) y que los organismos no cuentan con la cantidad de funcionarios necesaria para realizar las tareas vinculadas a la ley de transparencia al compararlos con sus pares que no conocen el CPLT. Del mismo modo, como es de esperarse los funcionarios que no conocen el CPLT señalan en mayor no saber cuáles son los principales obstáculos de la implementación de la ley que sus pares que si tienen un conocimiento de este organismo.

Gráfico 71 Pregunta 16 ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Finalmente, quienes tienen una función vinculada a Transparencia, considera en un 67% que el principal obstáculo es que “Los ciudadanos no saben usar la Ley de Transparencia”, seguido de que “Los organismos públicos no cuentan con la cantidad de funcionarios necesaria para realizar las tareas asociadas a la Ley de Transparencia” con un 37% y finalmente que “A veces, hay información que no está porque no existe una política de gestión de archivos” con un 37%. En el caso de quienes tienen funciones vinculadas a atención a público, consideran en un 65% la primera opción, en un 39% la segunda, y en un 37% en la tercera, no registrándose diferencias importantes entre ambos grupos.

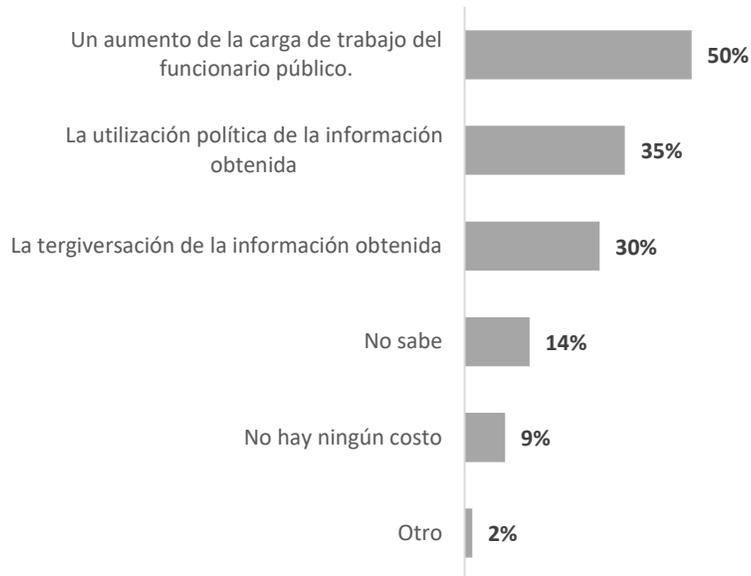
Gráfico 72 Pregunta 16 ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la percepción sobre los principales costos que tendría la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la mayoría de los funcionarios alude como costo el aumento de la carga del trabajo del funcionario público con un 50%, seguido de la utilización política de la información obtenida con un 35% y la tergiversación de la información obtenida con un 30%.

Gráfico 73 Pregunta 17 Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Sobre las diferencias por sexo al respecto de este punto, los hombres aludirían en mayor medida que las mujeres como principal costo de la ley el hecho que ésta sea utilizada políticamente con un 41%, porcentaje que se reduce a 32% en el caso de las mujeres. Por su parte, las mujeres señalan en mayor medida que desconocer cuál es el principal costo de la implementación de la ley (17%) al compararlo con lo señalado por sus pares hombres (11%).

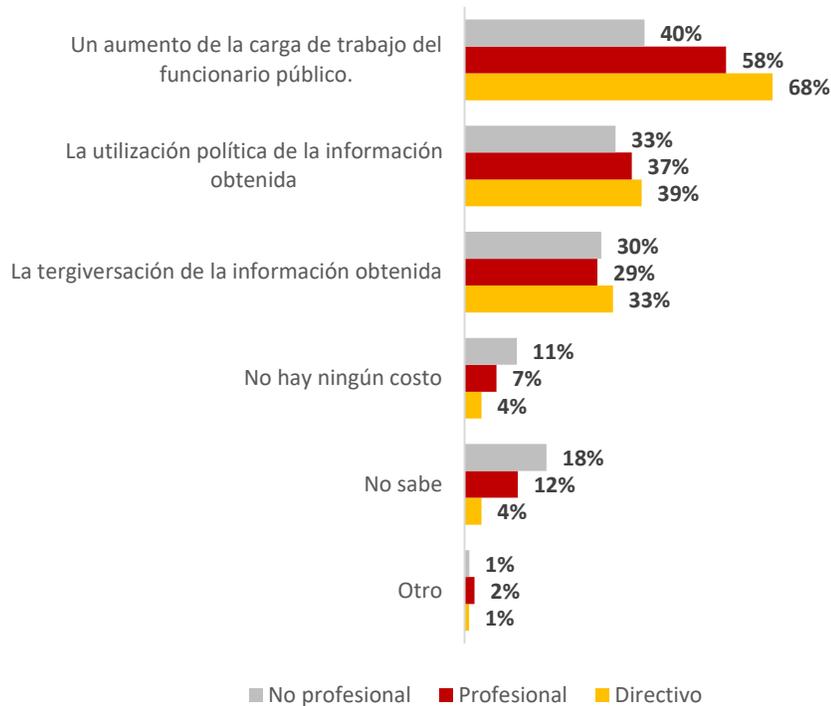
Gráfico 74 Pregunta 17 Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? Según Sexo (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Sobre la percepción de tipos de costos, diferenciados por estamentos, la mayor diferencia se encuentra en que el aumento de la carga de trabajo del funcionario público es considerado por un 68% de los directivos, seguido de un 58% de los profesionales y un 40% de los no profesionales. Así también los directivos considerarían en un 39% que el costo es la utilización política de la información obtenida, frente a un 33% de los no profesionales que alude a esto. Así también quienes no son profesionales aluden en un 11% a que no hay costos, frente a un 4% de los directivos que pensaría esto.

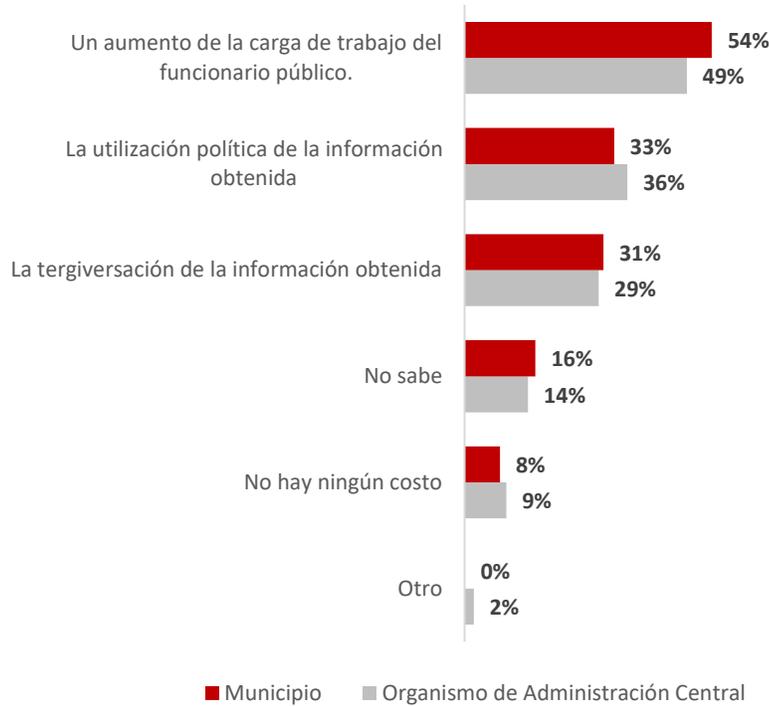
Gráfico 75 Pregunta 17 Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? Según Estamento (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la diferenciación en el tipo de costos considerados según el tipo de institución a la que pertenecen los funcionarios, quienes trabajan en municipios consideran en mayor medida que el principal costo de la implementación de la ley de transparencia es que conlleva un aumento de la carga de trabajo del funcionario público (54%) que quienes trabajan en Organismos de administración Central (49%). Así también quienes trabajan en Organismos de Administración central consideran en un 36% la utilización política de la información obtenido como un costo, frente a un 33% de funcionarios pertenecientes a municipios que contestaron esta alternativa.

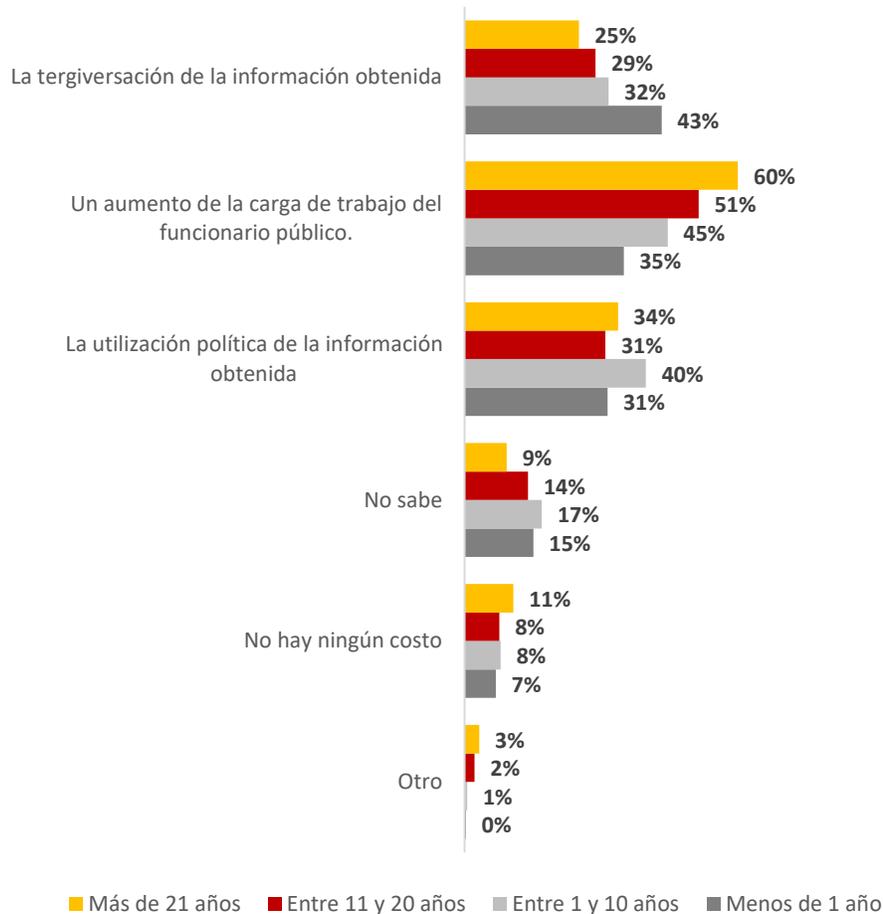
Gráfico 76 Pregunta 17 Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? Según Tipo de Institución (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la antigüedad y la identificación de costos, quienes llevan más de 21 años en sus funciones considera en un 60% que la ley conlleva un aumento de la carga de trabajo del funcionario público, frente a un 35% de los que llevan menos de un año, que consideran esta alternativa. Así también quienes llevan menos de un año consideran en un 43% la tergiversación de la información obtenida como un costo, frente a un 25% de los con más de 21 años de antigüedad.

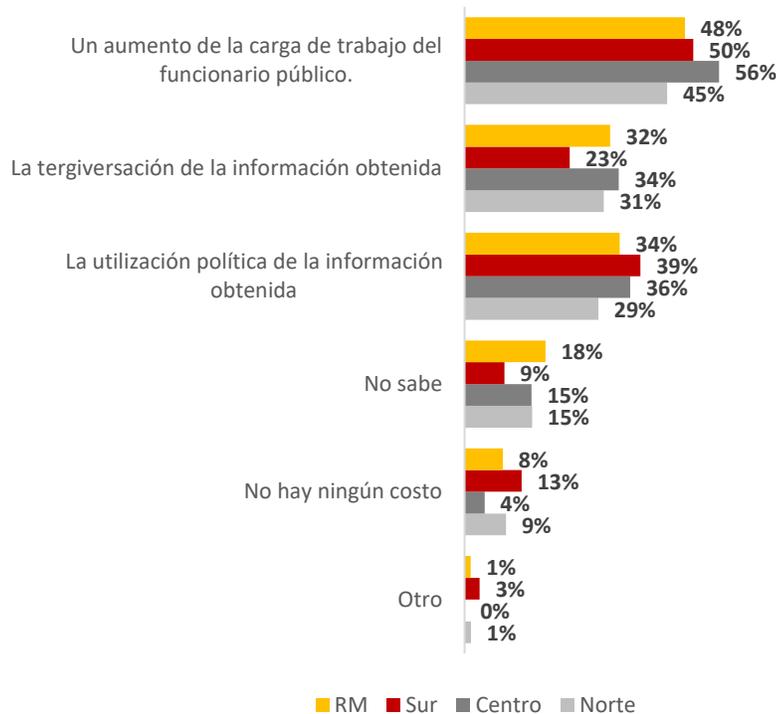
Gráfico 77 Pregunta 17 Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? Según Antigüedad (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a la visualización de costos según la macrozona a la que pertenecen los funcionarios, quienes son de la zona centro consideran en un 56% el aumento de la carga de trabajo del funcionario público, frente a un 45% de funcionarios perteneciente a la zona norte que contesta esta alternativa. Así también, en la zona centro consideran en mayor medida como uno de los principales costos de la implementación de la ley la tergiversación de la información obtenida con un 34% frente a un 23% de los funcionarios de la zona sur que señalan lo mismo.

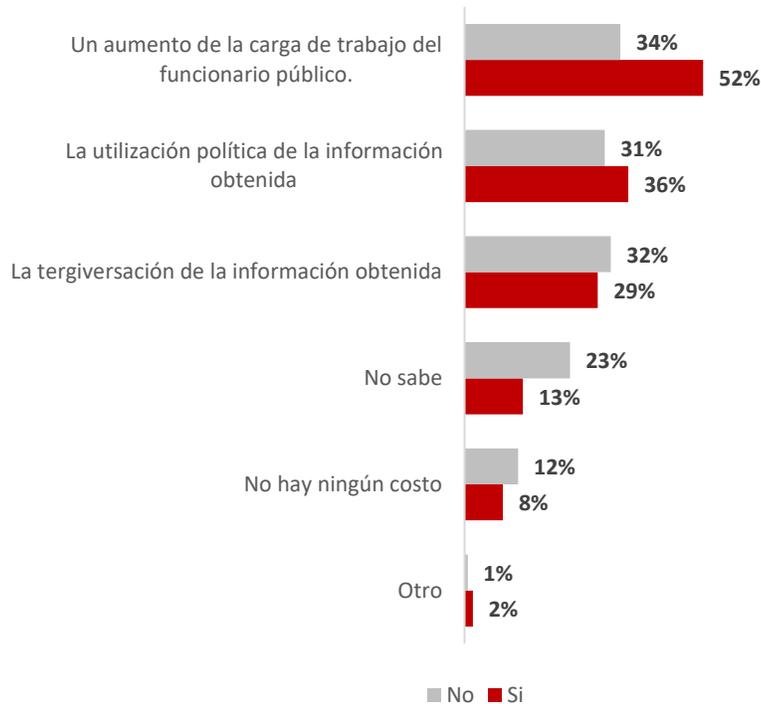
Gráfico 78 Pregunta 17 Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? Según Macrozona (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Quienes conocen al Consejo para la Transparencia, aluden en un 52% a que el principal costo es el aumento de la carga de trabajo del funcionario público, seguido de la utilización política de la información obtenida con un 36% y un 29% que considera la tergiversación de la información obtenida.

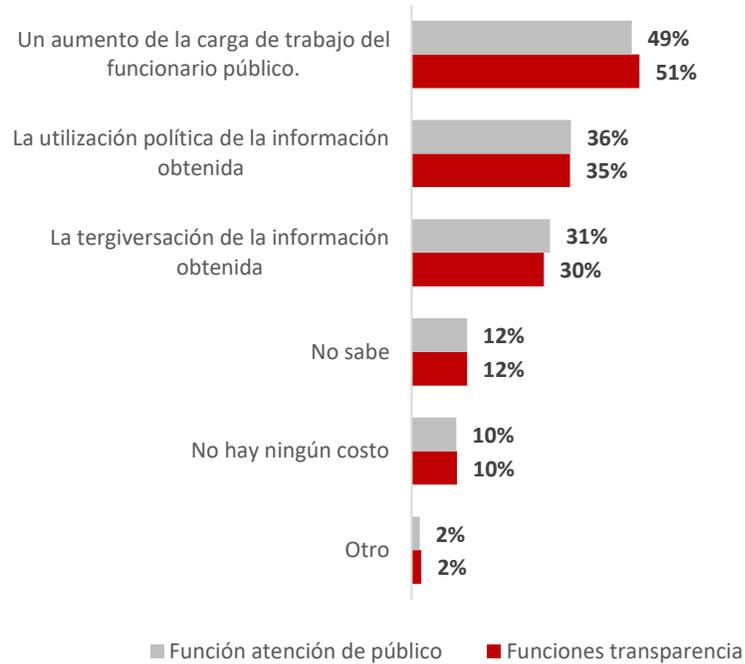
Gráfico 79 Pregunta 17 Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? Según conocimiento del CPLT (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, quienes tendrían una función vinculada a la transparencia, considerarían en un 51% el costo del aumento de la carga de trabajo del funcionario público, en un 35% la utilización política de la información obtenida y en un 30% la tergiversación de la información obtenida. Quienes tienen funciones relacionadas a la atención a Público, considerarían en un 49% el aumento de la carga de trabajo de funcionario público como costo de la Ley, en un 35% el costo referido a la utilización política de la información obtenida y un 30% La tergiversación de la información obtenida. Por tanto, no se observan mayores diferencias en cuanto a la opinión sobre los principales costos de la ley de transparencia según el tipo de función que desempeñan los funcionarios.

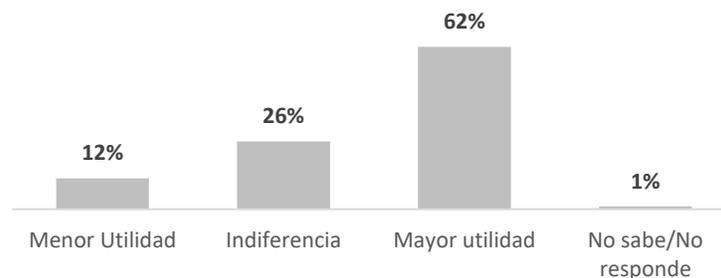
Gráfico 80 Pregunta 17 Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.069)



Fuente: Clodinámica

Referido a la percepción de utilidad de la Ley de Transparencia, la mayoría de los funcionarios que contestaron la encuesta considera que la existencia de la Ley de Transparencia tendría una utilidad mayor, donde en una escala del 1 al 10, un 62% contestó entre 7 y 10.

Gráfico 81 Pregunta 18 La Ley de Transparencia brinda acceso a los ciudadanos a información que se encuentra en poder del Estado, por ejemplo, sobre las compras y gastos que realiza. En una escala del 1 al 10, donde 1 es “ninguna utilidad” y 10 es “muchísima utilidad”. ¿Cuánta utilidad tiene para Ud. la existencia de Transparencia en el Estado? (N=1.414)²³



Fuente: Clodinámica

²³ Escala de 1 a 10 recodificada. Menor utilidad: valores de 1 a 4 / Indiferencia: Valores 5 y 6 / Mayor utilidad: valores 7 a 10.

Sobre las percepciones diferenciadas sobre las utilidades con respecto a las características de los participantes, en primer lugar, los hombres perciben una mayor utilidad (66%) que las mujeres (58%) con respecto a la Ley de transparencia. Respecto a los estamentos, lo directivos aludieron a una mayor utilidad en 4 puntos porcentuales más que profesionales y en 15 puntos porcentuales más que los no profesionales, representando un 71% de sus respuestas.

Por otro lado, quienes trabajan en Organismos de Administración pública consideran una mayor utilidad en la ley de transparencia en un 64%, siendo mayor al caso de municipios, que consideran una mayor utilidad en un 56%. Así también, quienes llevan menos tiempo consideran en un 76% una mayor utilidad en la Ley, frente a que para quienes llevan más de 21 años en sus funciones, consideran una mayor utilidad en un 56%.

Finalmente, respecto a las zonas, la zona norte evalúa con mayor utilidad la Ley de Transparencia con un 65% de las respuestas entre la nota 7 y 10, mientras que la zona de RM considera en un 61% este tramo.

Tabla 35 Pregunta 18 La Ley de Transparencia brinda acceso a los ciudadanos a información que se encuentra en poder del Estado, por ejemplo, sobre las compras y gastos que realiza. ¿Cuánta utilidad tiene para Ud. la existencia de Transparencia en el Estado? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Menor Utilidad	Indiferencia	Mayor utilidad
Sexo	Hombre	12%	22%	66%
	Mujer	12%	30%	58%
Estamento	Directivo	8%	21%	71%
	Profesional	9%	23%	67%
	No profesional	15%	29%	56%
Tipo de Servicio	OAC	12%	25%	64%
	Municipio	13%	31%	56%
Antigüedad	Menos de 1 año	6%	18%	76%
	Entre 1 y 10 años	12%	25%	62%
	Entre 11 y 20 años	9%	25%	66%
	Más de 21 años	14%	30%	56%
Macrozona	Norte	12%	24%	65%
	Centro	13%	24%	63%
	Sur	11%	27%	62%
	RM	12%	27%	61%

Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, quienes conocen la Ley de Transparencia, a su vez, consideran en un 65% una mayor utilidad en la ley, frente a que, quienes no la conocen la consideran en un 55% de mayor utilidad. Por otra parte, de quienes conocen el CPLT, un 64% aludiría a una mayor utilidad, frente a un 55% de los que no conocen el CPLT que contestarían dentro del tramo de mayor utilidad.

Tabla 36 Pregunta 18 La Ley de Transparencia brinda acceso a los ciudadanos a información que se encuentra en poder del Estado, por ejemplo, sobre las compras y gastos que realiza. ¿Cuánta utilidad tiene para Ud. la existencia de Transparencia en el Estado? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Menor Utilidad	Indiferencia	Mayor utilidad
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	10%	25%	65%
	No	16%	29%	55%
Conocimiento CPLT	Si	11%	26%	64%
	No	18%	27%	55%

Fuente: Clodinámica

Respecto al tipo de función que tendrían los funcionarios, quienes tienen una función relacionada a la transparencia considerarían en un 66% una mayor utilidad de la Ley de Transparencia, frente a que quienes no tendrían funciones relacionadas a ese tema considerarían puntajes de mayor utilidad en un 59%.

Quienes tendrían funciones relacionadas a la Atención a público, consideran en un 61% mayor utilidad de la Ley de Transparencia, mientras que quienes no están relacionados a la atención a público, responderían en un 65% el tramo de mayor utilidad.

Tabla 37 Pregunta 18 La Ley de Transparencia brinda acceso a los ciudadanos a información que se encuentra en poder del Estado, por ejemplo, sobre las compras y gastos que realiza. ¿Cuánta utilidad tiene para Ud. la existencia de Transparencia en el Estado? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

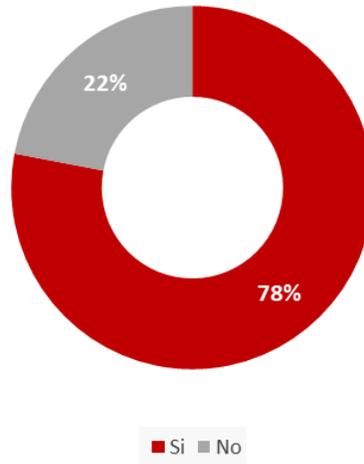
		Menor Utilidad	Indiferencia	Mayor utilidad
Función vinculada a transparencia	Si	11%	24%	66%
	No	13%	28%	59%
Función Atención de Público	Si	12%	27%	61%
	No	12%	23%	65%

Fuente: Clodinámica

5.2.5. Mecanismos de acceso a la información

Sobre los mecanismos existentes de acceso a la información, se consultó sobre el conocimiento de secciones de los sitios web de los organismos públicos, donde el 78% comentó saber sobre la existencia de dichas secciones, frente a un 22% que no lo conocería.

Gráfico 82 Pregunta 19 ¿Sabía Ud. que existe una sección de los sitios web de los organismos públicos llamada “Transparencia Activa” /” Gobierno Transparente” /” Ley 20.285”? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Sobre las diferenciaciones de esto con respecto a las características de los funcionarios, los hombres comentaron conocer en un 82% las secciones, mientras que las mujeres lo comentaron en un 75%, por lo que podrían conocer menos las secciones. En el caso de diferencias por estamentos, quienes son directivos conocen más las secciones (87%) que quienes son profesionales (81%) y quienes no son profesionales (74%).

Por su parte, quienes trabajan en Organismos de Administración centrales, conocerían la sección en un 79% frente a un 76% de los trabajadores municipales que lo conocerían. Por su parte, quienes llevan menos de un año en sus funciones, conocerían en un 82% las secciones, mayor que en el caso de quienes llevan más de 21 años, de los cuales un 77% conocería este aspecto.

Finalmente, la zona sur conocería más las secciones con un 81%, seguido de la zona norte con un 79%, la RM con 77% y la zona centro con un 75%.

Tabla 38 Pregunta 19 ¿Sabía Ud. que existe una sección de los sitios web de los organismos públicos llamada “Transparencia Activa” /” Gobierno Transparente” /” Ley 20.285”? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Si	No
Sexo	Hombre	82%	18%
	Mujer	75%	25%
Estamento	Directivo	87%	13%
	Profesional	81%	19%
	No profesional	74%	26%
Tipo de Servicio	OAC	79%	21%
	Municipio	76%	24%
Antigüedad	Menos de 1 año	82%	18%
	Entre 1 y 10 años	77%	23%
	Entre 11 y 20 años	81%	19%
	Más de 21 años	77%	23%

		Si	No
Macrozona	Norte	79%	21%
	Centro	75%	25%
	Sur	81%	19%
	RM	77%	23%

Fuente: Cliodinámica

Quienes conocen la Ley de Transparencia, a su vez, conocen en mayor medida estas secciones, con un 84% de funcionarios de este grupo que declaran conocerlo, mientras que un 60% de quienes no conocen la Ley de Transparencia, conocerían las secciones.

Por su parte quienes conocen el CPLT, a su vez, conocen más las secciones de páginas web relacionadas a Transparencia, representando un 83% de este grupo, mientras que quienes no conocen el CPLT conocen las secciones en un 56%.

Tabla 39 Pregunta 19 ¿Sabía Ud. que existe una sección de los sitios web de los organismos públicos llamada “Transparencia Activa” /” Gobierno Transparente” /” Ley 20.285”? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Si	No
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	84%	16%
	No	60%	40%
Conocimiento CPLT	Si	83%	17%
	No	56%	44%

Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, quienes tienen una función vinculada a transparencia conocerían en un 80% las secciones de las páginas ligadas a transparencia, frente a que quienes no tendrían una función vinculada a esto, conocerían las secciones en un 77%. Los funcionarios que tienen funciones de Atención a público conocen en igual medida (78%) las secciones de transparencia que quienes no tendrían este tipo de función.

Tabla 40 Pregunta 19 ¿Sabía Ud. que existe una sección de los sitios web de los organismos públicos llamada “Transparencia Activa” /” Gobierno Transparente” /” Ley 20.285”? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

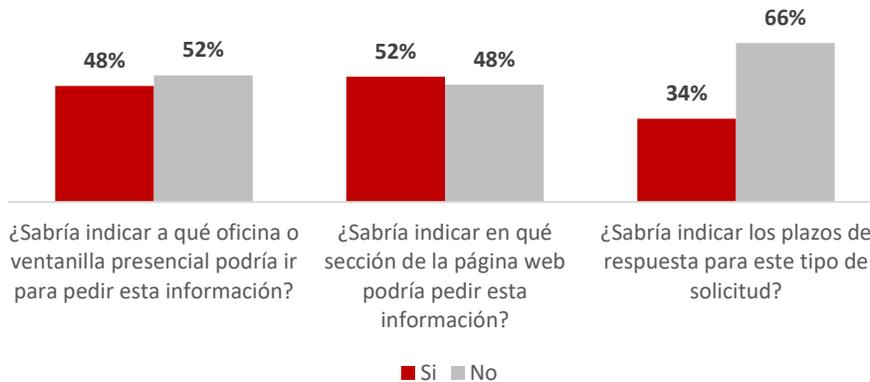
		Si	No
Función vinculada a transparencia	Si	80%	20%
	No	77%	23%
Función Atención de Público	Si	78%	22%
	No	78%	22%

Fuente: Cliodinámica

Respecto al conocimiento en términos de acciones y protocolos que deben de manejar y seguir los funcionarios, se generan preguntas en función a solucionar, en una situación hipotética, el acceso a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio.

En ese sentido, se da cuenta que el 48% de los funcionarios participantes sabría indicar a qué oficina o ventanilla presencial podría ir para pedir esta información, frente a un 52% que no podría realizar esta acción. Por otro lado, un 52% de los funcionarios sabría indicar en qué sección de la página web se podría pedir la información, frente a un 48% que no podría indicar este punto. Finalmente, un 66% no sabría como indicar los plazos de respuesta para este tipo de solicitud.

Gráfico 83 Pregunta 20 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicarle lo siguiente? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Sobre el conocimiento del **uso de la ventanilla presencial** para pedir información, se dio cuenta que los hombres sabrían en un 49% realizar este paso, mientras que las mujeres sabrían de esto en un 45%. Por otro lado, quienes son directivos sabrían mejor el cómo llevar a cabo este paso (62%) frente a no profesionales (47%) y profesionales (48%).

Por otra parte, quienes son de organismo administrativos centrales, sabrían en mayor medida (49%) cómo responder a esto que quienes trabajan en municipios (44%). Así también, quienes llevan entre 11 y 20 años, sabrían en un 57% qué hacer, siendo mayor que los otros tramos de antigüedad. Finalmente, quienes son de la zona centro sabrían menos qué hacer con un 41% de respuestas afirmativas.

Tabla 41 Pregunta 20.1 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicar a qué oficina o ventanilla presencial podría ir para pedir información? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Si	No
Sexo	Hombre	49%	51%
	Mujer	45%	55%
Estamento	Directivo	62%	38%
	Profesional	48%	52%
	No profesional	47%	53%
Tipo de Servicio	OAC	49%	51%
	Municipio	44%	56%
Antigüedad	Menos de 1 año	42%	58%
	Entre 1 y 10 años	46%	54%
	Entre 11 y 20 años	57%	43%
	Más de 21 años	46%	54%
Macrozona	Norte	53%	47%
	Centro	41%	59%
	Sur	55%	45%
	RM	45%	55%

Fuente: Cliodinámica

En otro punto, quienes tienen conocimiento de la Ley de Transparencia, sabrían en un 54% qué hacer frente a una circunstancia así, mientras que quienes no conocen la Ley de Transparencia, sabrían en un 30% qué hacer. Por otro lado, quienes conocen el CPLT sabrían en un 52% qué hacer, mientras que quienes no lo conocen sabrían en un 27% qué hacer frente a esta situación.

Tabla 42 Pregunta 20.1 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicar a qué oficina o ventanilla presencial podría ir para pedir información? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Si	No
Conocimiento Ley de Transparencia	Si	54%	46%
	No	30%	70%
Conocimiento CPLT	Si	52%	48%
	No	27%	73%

Fuente: Clodinámica

Por su parte, quienes trabajan en funciones vinculadas a transparencia, sabrían en un 52% indicar a qué oficina o ventanilla presencial podrían ir, mientras que quienes no sabrían de la ley, sabrían indicar esto en un 44%. Por otro lado, quienes tienen funciones relativas a Atención a Público, sabrían en un 49% indicar dónde está la ventanilla y/o oficina presencial, mientras que quienes no tendrían funciones de atención a público sabrían en un 44% dar la indicación.

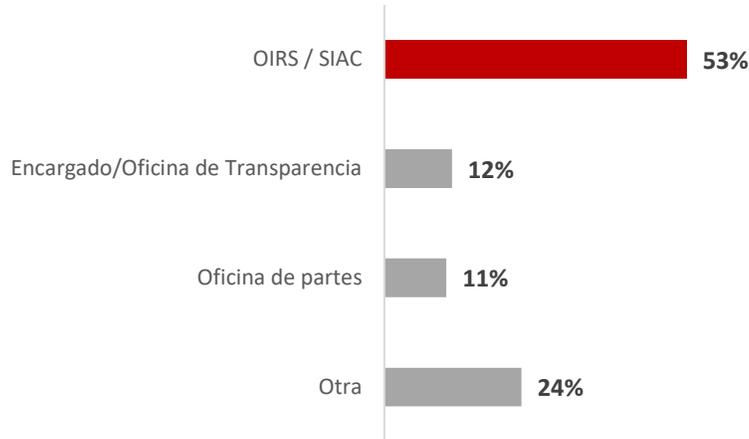
Tabla 43 Pregunta 20.1 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicar a qué oficina o ventanilla presencial podría ir para pedir información? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Si	No
Función vinculada a transparencia	Si	52%	48%
	No	44%	56%
Función Atención de Público	Si	49%	51%
	No	44%	56%

Fuente: Clodinámica

Como forma de saber el nivel de conocimiento sobre estos aspectos, se consideró preguntar a qué oficina se indicaría ir, donde la mayoría optó por la OIRS/SIAC con un 53% de las preferencias. En este caso, tanto las respuestas OIRS/SIAC, Encargado/oficina de Transparencia y Oficina de Partes serían procedimientos correctos, sin embargo, quienes respondieron otra alternativa, 24% del total, no aludirían a lo que define la Ley de Transparencia para la solicitud de información presencial. Por ende, un 76% respondió conforme a lo dicta la Ley.

Gráfico 84 Pregunta 20.1.2 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio” ¿Ud. sabría indicar a qué oficina o ventanilla presencial podría ir para pedir información? ¿Cuál? (N=696)



Fuente: Cliodinámica

Sobre el **uso de la Página web**, diferenciado por las características de funcionarios, se puede observar que los directivos sabrían indicar la sección de la página web donde pedir la información solicitada 20 puntos porcentuales más que quienes no son profesionales y 12 puntos porcentuales más que quienes son profesionales, con un 67% de sus respuestas.

Así también quienes son de Organismos Administrativos Centrales, sabrían responder a esta consulta en un 52% mientras que quienes son de municipios en un 50%. Por otra parte, quienes llevan entre 11 y 20 años aludirían a que sabrían indicar la sección de la página web con un 58%, siendo mayor que los otros rangos de antigüedad. Finalmente, quienes son de la zona sur y centro sabrían en un 56% dar la indicación solicitada, frente a un 45% en el caso del norte y un 48% en la RM.

Tabla 44 Pregunta 20.2 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicar en qué sección de la página web podría pedir esa información? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Si	No
Sexo	Hombre	51%	49%
	Mujer	52%	48%
Estamento	Directivo	67%	33%
	Profesional	55%	45%
	No profesional	47%	53%
Tipo de Servicio	OAC	52%	48%
	Municipio	50%	50%
Antigüedad	Menos de 1 año	51%	49%
	Entre 1 y 10 años	49%	51%
	Entre 11 y 20 años	58%	42%
	Más de 21 años	50%	50%
Macrozona	Norte	45%	55%
	Centro	56%	44%

		Si	No
	Sur	56%	44%
	RM	48%	52%

Fuente: Cliodinámica

Los funcionarios que conocen la Ley de Transparencia sabrían en un 59% saber dar la indicación solicitada, mientras que quienes no tienen conocimiento sobre esta, sabrían en un 29% qué indicación dar. Por otro lado, quienes conocen el CPLT sabrían en un 56% qué indicación dar, y quienes no conocerían el CPLT sabrían en un 32%.

Tabla 45 Pregunta 20.2 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicar en qué sección de la página web podría pedir esa información? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Si	No
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	59%	41%
	No	29%	71%
Conocimiento CPLT	Si	56%	44%
	No	32%	68%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, quienes tienen una función vinculada a transparencia, sabrían en un 54% qué indicación dar frente a este escenario, y quienes no tendrían una función de estas características sabrían en un 50%. Por su parte, quienes tienen una función ligada a la Atención de Público, sabrían en un 53% qué indicación dar, mientras que quienes no tienen esta función sabrían en un 49%.

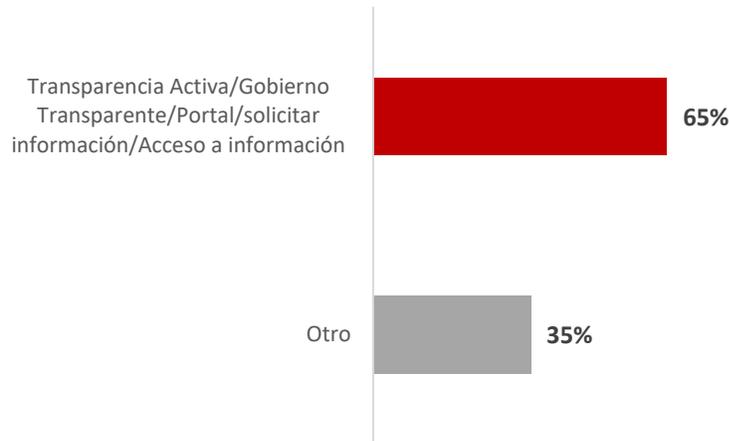
Tabla 46 Pregunta 20.2 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicar en qué sección de la página web podría pedir esa información? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Si	No
Función vinculada a transparencia	Si	54%	46%
	No	50%	50%
Función Atención de Público	Si	53%	47%
	No	49%	51%

Fuente: Cliodinámica

Por último, para corroborar el conocimiento sobre la indicación planteada, la mayoría (65%) respondió el dirigir a los usuarios hacia las secciones de Transparencia Activa/Gobierno Transparente/Portal/Solicitar información/Acceso a información, lo cual es acorde hacia el cómo funciona el portal web.

Gráfico 85 Pregunta 20.2.2 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio” ¿Ud. sabría indicar en qué sección de la página web podría pedir esa información? ¿Cuál? (N=735)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a **los plazos de respuesta** que debiese tener este tipo de solicitud, las mayores diferenciaciones se aprecian, en primera instancia, en que los directivos sabrían en un 47% los plazos de la solicitud, frente a que el 31% de los no profesionales y el 37% de los profesionales sabría esta información.

Así también, quienes son parte de Organismos de Administración Central, sabrían en un 5% más (35%) los plazos solicitados que en municipios (30%). En términos de antigüedad, las personas que llevan entre 11 y 20 años sabrían en mayor medida los plazos representando un 40% de sus respuestas, en comparación a que quienes llevan menos de un año sabrían en un 28% dar una respuesta hacia esta solicitud. Finalmente, quienes son de la zona norte, con un 40% sabrían decir los plazos de la solicitud, siendo mayor que en el caso del centro (33%) sur (36%) y RM (32%).

Tabla 47 Pregunta 20.3 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicar los plazos de respuesta para este tipo de solicitud? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Si	No
Sexo	Hombre	34%	66%
	Mujer	35%	65%
Estamento	Directivo	47%	53%
	Profesional	37%	63%
	No profesional	31%	69%
Tipo de Servicio	OAC	35%	65%
	Municipio	30%	70%
Antigüedad	Menos de 1 año	28%	72%
	Entre 1 y 10 años	36%	64%
	Entre 11 y 20 años	40%	60%
	Más de 21 años	29%	71%
Macrozona	Norte	40%	60%

		Si	No
	Centro	33%	67%
	Sur	36%	64%
	RM	32%	68%

Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, quienes tienen conocimiento de la ley de transparencia, sabrían en un 41% dar una respuesta en torno a la duda sobre los plazos, mientras quienes no tienen conocimiento sobre esta, sabrían en un 14% dar respuesta a lo planteado. Así también quienes tienen conocimiento del CPLT sabrían en un 39% los plazos de este tipo de solicitud, mientras que quienes no conocen el CPLT sabrían solo en un 13% dar la información requerida.

Tabla 48 Pregunta 20.3 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicar los plazos de respuesta para este tipo de solicitud? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Si	No
Conocimiento Ley de Transparencia	Si	41%	59%
	No	14%	86%
Conocimiento CPLT	Si	39%	61%
	No	13%	87%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, quienes tienen una Función vinculada a transparencia, sabrían en un 38% los plazos que conlleva este tipo de solicitud, mientras que quienes no tienen una función relativa a esto, sabrían en un 31% los plazos. Quienes cumplen una función de atención de Público, sabrían en un 35% la información requerida, y quienes no cumplirían con este tipo de función, sabrían en un 34% la información correspondiente.

Tabla 49 Pregunta 20.3 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicar los plazos de respuesta para este tipo de solicitud? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

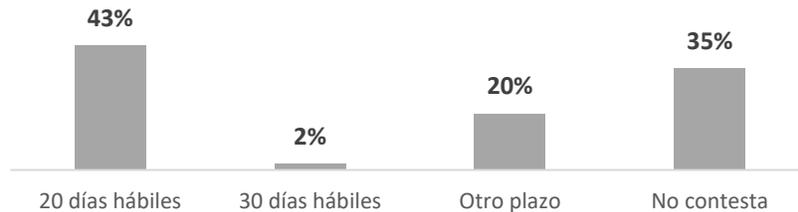
		Si	No
Función vinculada a transparencia	Si	38%	62%
	No	31%	69%
Función Atención de Público	Si	35%	65%
	No	34%	66%

Fuente: Cliodinámica

Sobre qué tan bien contestarían hacia esta contingencia, la mayoría aludió a que un trámite de estas características se resolvería en 20 días, los que representan un 43% de los funcionarios participantes, lo cual es congruente con los protocolos de respuestas definidos por el Consejo para la Transparencia que define un plazo de 20 días para dar respuesta a este tipo de solicitudes. Un porcentaje menor de funcionarios señaló 30 días hábiles, plazo que es correcto en la medida que se estaría incluyendo los días para responder a la solicitud de información más el plazo de prórroga.

Por el contrario, sólo 20% de los funcionarios responde de manera incorrecta mientras que un 35% no contesta a la pregunta, lo que puede deberse a desconocimiento.

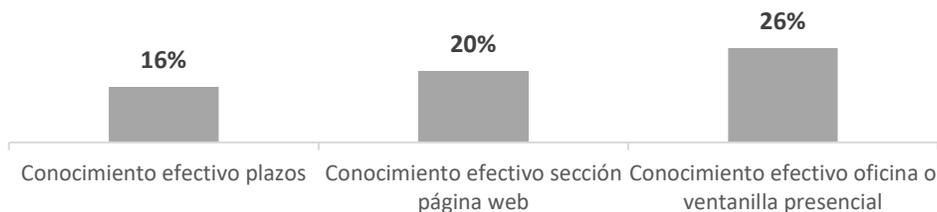
Gráfico 86 Pregunta 20.3.3 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio” ¿Ud. sabría indicar los plazos de respuesta para este tipo de solicitud? ¿Cuáles? (N=504)



Fuente: Cliodinámica

En general, de quienes declararon poder responder a solicitudes de conocimiento efectivo sobre la página web, a ventanilla presencial y el conocimiento efectivo de plazos, y que a su vez pudieron contestar de manera correcta los pasos acorde a la ley, se puede observar que del total de la muestra, un 16% de los encuestados podría dar respuesta al conocimiento efectivo de plazos, un 20% al conocimiento efectivo de las secciones de la página web y un 26% al conocimiento efectivo de la oficina o ventanilla presencial.

Gráfico 87 Pregunta 20 Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicarle lo siguiente? CONOCIMIENTO EFECTIVO (N=504)²⁴

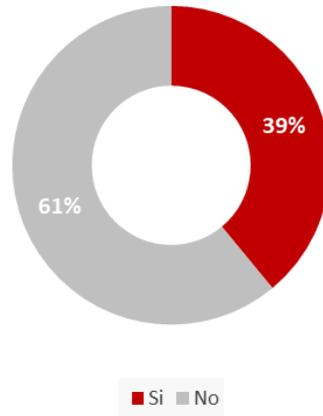


Fuente: Cliodinámica

En otro aspecto, sobre si a los funcionarios participantes les ha tocado o no responder a solicitudes de información pública en el último año, un 39% de los participantes respondió haber respondido solicitudes de este carácter en dicho periodo.

²⁴ Se construye a partir de las respuestas correctas en las preguntas 20.1.1, 20.2.2 y 20.3.3

Gráfico 88 Pregunta 21 ¿Ha recibido o le ha tocado responder solicitudes de información pública en el último año? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

De quienes recibieron este tipo de solicitudes, un 39% han sido hombres y un 37% mujeres. Por su parte, la mayoría en términos de estamentos es directivo con un 71% y solo un 27% de los no profesionales ha recibido una solicitud de este tipo. Así también, un 37% de los funcionarios de organismos de administración centrales, frente a un 46% de los funcionarios municipales recibieron estas solicitudes.

Quienes tienen entre 11 y 20 años de antigüedad habrían recibido más solicitudes de este tipo (45%) que los demás tramos, donde solo un 17% de quienes llevan menos de un año han debido de dar respuesta a este tipo de requerimiento. Finalmente, un 47% de los funcionarios del sur han recibido este tipo de solicitudes, siendo mayor el número que las otras zonas.

Tabla 50 Pregunta 21 ¿Ha recibido o le ha tocado responder solicitudes de información pública en el último año? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Sí	No
Sexo	Hombre	39%	61%
	Mujer	37%	63%
Estamento	Directivo	71%	29%
	Profesional	48%	52%
	No profesional	27%	73%
Tipo de Servicio	OAC	37%	63%
	Municipio	46%	54%
Antigüedad	Menos de 1 año	17%	83%
	Entre 1 y 10 años	39%	61%
	Entre 11 y 20 años	45%	55%
	Más de 21 años	39%	61%
Macrozona	Norte	37%	63%
	Centro	35%	65%
	Sur	47%	53%
	RM	36%	64%

Fuente: Cliodinámica

En otro punto, quienes tienen conocimiento sobre la Ley de Transparencia, han recibido más consultas de este tipo (47%) que quienes no tienen este conocimiento (31%). En el caso de quienes conocen el CPLT, de este grupo un 42% ha recibido una consulta de este tipo, mientras que de quienes no conocen el CPLT han recibido un 32% requerimientos de esta índole.

Tabla 51 Pregunta 21 ¿Ha recibido o le ha tocado responder solicitudes de información pública en el último año? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Si	No
Conocimiento Ley de Transparencia	Si	47%	53%
	No	31%	69%
Conocimiento CPLT	Si	42%	58%
	No	32%	68%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, de quienes tienen funciones vinculadas a la transparencia, han recibido un 47% requerimientos de este tipo, siendo más que quienes no tiene una función vinculada a transparencia (31%). Por su parte, de quienes tiene una función ligada a la Atención de Público, un 42% a recibido requerimientos de este tipo, mientras que quienes no tendrían una función de estas características, han recibido en un 32% este tipo de solicitudes.

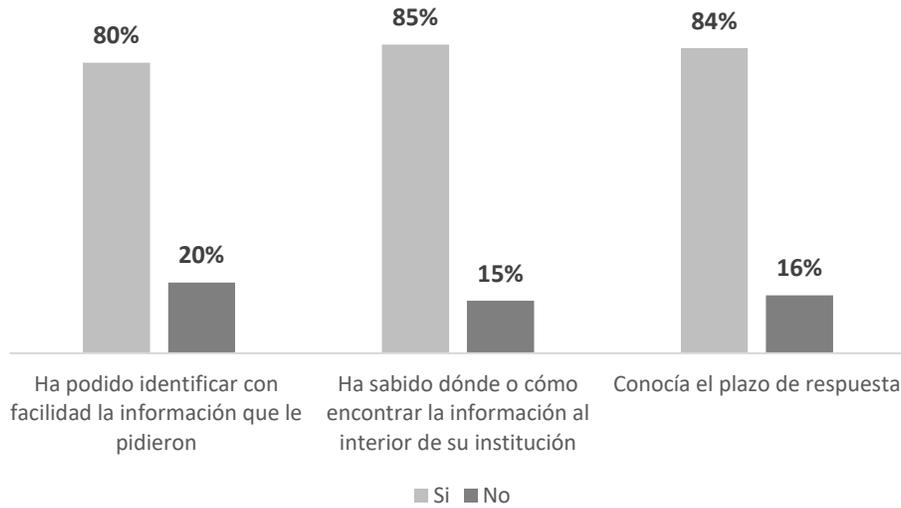
Tabla 52 Pregunta 21 ¿Ha recibido o le ha tocado responder solicitudes de información pública en el último año? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Si	No
Función vinculada a transparencia	Si	47%	53%
	No	31%	69%
Función Atención de Público	Si	42%	58%
	No	32%	68%

Fuente: Cliodinámica

Respecto a los funcionarios que han recibido o les ha tocado responder solicitudes de información, correspondientes a 585 funcionarios, un 85% ha sabido dónde o cómo encontrar la información al interior de su institución, mientras que un 84% conocía el lazo de respuesta y un 80% ha podido identificar con facilidad la información que le pidieron.

Gráfico 89 Pregunta 22 Cuando usted ha recibido solicitudes de información (N=588)



Fuente: Cliodinámica

Respecto a las principales diferenciaciones entre las características de los funcionarios, en un 86% de las mujeres conocía el plazo de respuesta frente a un 83% de hombres que sabría esto.

Por otro lado, quienes no son profesionales habrían podido identificar con facilidad la información que les pidieron en mayor medida que otros estamentos, donde un 86% de ellos hizo alusión a esto frente a, por ejemplo, un 77% de los profesionales, sin embargo, en un 83% los no profesionales han sabido dónde o cómo encontrar la información al interior de su institución, frente a un 87% de directivos y profesionales que supieron encontrar la información al interior de su institución. Así también, quienes son directivos sabrían mejor el plazo de la respuesta (89%) que quienes no son profesionales (83%).

Respecto al tipo de servicio en que se desempeñan los funcionarios, quienes son de organismos de administración central, sabrían en un 86% los plazos de respuesta, porcentaje mayor a quienes trabajan en municipios (79%).

Sobre la antigüedad entre los funcionarios, quienes llevan menos de un año trabajando en sus funciones, conocerían de mejor manera los tres ámbitos que quienes llevan más tiempo, por ejemplo, quienes llevan menos de un año han podido identificar con facilidad la información que le pidieron en un 96%, frente a un 80% de funcionarios con más de 21 años que pudieron hacerlo, así también el 100% de quienes llevan menos de un año sabría el plazo de respuesta, mientras el 83% de quienes llevan más de 21 años sabría también esta información.

Finalmente, sobre la diferenciación según la macrozona a la que pertenecen los funcionarios, un 86% de quienes son de la zona norte habrían podido identificar con facilidad la información que les pidieron, siendo mayor en proporción que en la zona centro donde un 69% pudo realizar esto. La zona centro también tendría menor conocimiento sobre dónde o cómo encontrar la información al interior de su institución, siendo un 80% de ellos los que sabrían, 9% menos que la zona sur, por

ejemplo, y así también, son quienes menos conocerían el plazo de respuesta con un 78% de las afirmaciones, 10% menos que la RM.

Tabla 53 Pregunta 22 Cuando usted ha recibido solicitudes de información... Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=588) % Si

		Ha podido identificar con facilidad la información que le pidieron (% Si)	Ha sabido dónde o cómo encontrar la información al interior de su institución (% Si)	Conocía el plazo de respuesta (% Si)
Sexo	Hombre	82%	86%	83%
	Mujer	82%	85%	86%
Estamento	Directivo	81%	87%	89%
	Profesional	77%	87%	84%
	No profesional	86%	83%	83%
Tipo de Servicio	OAC	81%	85%	86%
	Municipio	80%	87%	79%
Antigüedad	Menos de 1 año	96%	96%	100%
	Entre 1 y 10 años	82%	87%	82%
	Entre 11 y 20 años	80%	84%	87%
	Más de 21 años	78%	83%	83%
Macrozona	Norte	86%	84%	82%
	Centro	69%	80%	78%
	Sur	80%	89%	84%
	RM	84%	85%	88%

Fuente: Clodinámica

En otro ámbito, quienes tienen conocimiento de la Ley de Transparencia, han podido identificar con facilidad la información que les pidieron en un 84%, mientras que quienes no conocen la Ley han podido identificarlo en un 75%. Así también quienes conocen la Ley de Transparencia, sabrían en un 86% los plazos de la respuesta, y quienes no conocen la Ley conocerían la respuesta en un 82%.

En el caso de quienes conocen el CPLT han podido identificar con facilidad la información que le pidieron en un 80%, mientras que quienes no conocen el CPLT supieron identificarlo en un 83%. Por su parte quienes conocen el CPLT sabrían dónde o cómo encontrar la información al interior de su institución en un 86%, mientras que quienes no lo conocen, habrían sabido cómo encontrar la información al interior de su institución en un 84%. Finalmente, quienes no conocen el CPLT conocerían los plazos de respuesta en un 88%, mientras que quienes lo conocen lo sabrían en un 83%.

Tabla 54 Pregunta 22 Cuando usted ha recibido solicitudes de información... Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=588) % Si

		Ha podido identificar con facilidad la información que le pidieron (% Si)	Ha sabido dónde o cómo encontrar la información al interior de su institución (% Si)	Conocía el plazo de respuesta (% Si)
Conocimiento Ley de Transparencia	Si	84%	85%	86%
	No	75%	86%	82%
Conocimiento CPLT	Si	80%	86%	83%
	No	83%	84%	88%

Fuente: Clodinámica

Quienes tienen una función vinculada a transparencia habrían podido identificar con facilidad la información que les pidieron en un 84%, frente a un 75% que no tendría este tipo de funciones. Por otro lado, quienes tienen este tipo de funciones han sabido dónde o cómo encontrar la información al interior de su institución en un 85%, y quienes no tienen este tipo de funciones lo han podido realizar en un 86%. Finalmente, quienes tienen funciones ligadas a la transparencia sabrían en un 86% los plazos de respuesta, más que quienes no tienen este tipo de funciones, quienes conocerían los plazos en un 82%.

En otro aspecto, quienes tienen una función de atención al público, han podido identificar con facilidad la información que se les pidió en un 80%, mientras que quienes no tienen esta función lo habrían podido identificar en un 83%. Así también quienes tienen este tipo de funciones, consideran en un 86% que han sabido cómo encontrar la información al interior de su institución, y quienes no tienen este tipo de funciones lo considerarían en un 84%. Finalmente, quienes tienen funciones vinculadas a la atención de público, consideran en un 83% que sabrían los plazos de respuestas, y los que no tienen este tipo de funciones consideran esto en un 88%.

Tabla 55 Pregunta 22 Cuando usted ha recibido solicitudes de información... Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=588) % Si

		Ha podido identificar con facilidad la información que le pidieron (% Si)	Ha sabido dónde o cómo encontrar la información al interior de su institución (% Si)	Conocía el plazo de respuesta (% Si)
Función vinculada a transparencia	Si	84%	85%	86%
	No	75%	86%	82%
Función Atención de Público	Si	80%	86%	83%
	No	83%	84%	88%

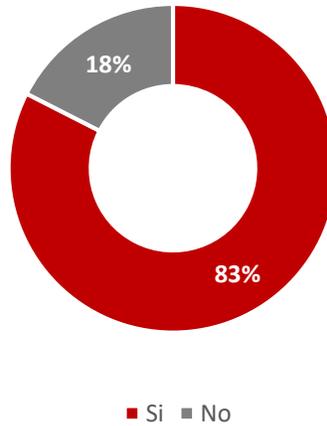
Fuente: Clodinámica

5.3. Conocimiento del Consejo para la Transparencia

Considerando los 10 años que han transcurrido desde la entrada en vigor del Consejo para la Transparencia y la vinculación que tiene la entidad con cada una de las instituciones públicas existentes en el país, es de esperar que una proporción importante de los funcionarios conozca las labores desempeñadas por dicha institución. De esta manera, a partir de la información entregada

por el estudio, es posible establecer que 83% de los funcionarios ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia.

Gráfico 90 Pregunta 23: ¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Al observar las diferencias según las características de los funcionarios, se evidencia que existe una mayor proporción de hombres (84%) que ha escuchado hablar del Consejo para Transparencia en comparación con la proporción de mujeres que señala lo mismo (80%), diferencia que es estadísticamente significativa a 95% de nivel de confianza. También se presentan diferencias estadísticamente significativas según el estamento del funcionario. En concreto, un 79% de los funcionarios del estamento no profesional señalan haber escuchado hablar del Consejo para la Transparencia mientras que un 93% de los Directivos señalan lo mismo.

Al analizar las diferencias que existen entre los funcionarios según tipo de servicio en el que trabaja, se observa que una mayor proporción de funcionarios de OAC (84%) han escuchado hablar del Consejo para la Transparencia en comparación con los funcionarios que se desempeñan en municipios.

Al mismo tiempo, se observa una relación entre la antigüedad del funcionario y el conocimiento del Consejo para la Transparencia, es decir, los funcionarios que llevan más tiempo desempeñándose en su respectiva institución es más probable que hayan escuchado hablar del Consejo. Específicamente, los funcionarios con una antigüedad mayor a 21 años son los que han escuchado en mayor medida hablar del Consejo para la transparencia (87%) en contraste con lo que ocurre con los funcionarios que llevan una menor cantidad de tiempo, diferencias estadísticamente significativas a un 95% de nivel de confianza.

Por último, se observa que existen diferencias en el conocimiento que muestran los funcionarios del Consejo para la Transparencia según la zona en la viven. En concreto, los funcionarios de la zona Sur (87%) y de la Región Metropolitana (86%) han escuchado hablar en mayor medida del Consejo para la Transparencia en comparación con los funcionarios del resto de las zonas del país, diferencias que son estadísticamente significativas a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 56 Pregunta 23: ¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia	No ha escuchado del Consejo para la Transparencia
Sexo	Hombre	84%	16%
	Mujer	80%	20%
Estamento	Directivo	93%	7%
	Profesional	85%	15%
	No profesional	79%	21%
Tipo de Servicio	OAC	84%	16%
	Municipio	77%	23%
Antigüedad	Menos de 1 año	74%	26%
	Entre 1 y 10 años	80%	20%
	Entre 11 y 20 años	84%	16%
	Más de 21 años	87%	13%
Macrozona	Norte	76%	24%
	Centro	74%	26%
	Sur	87%	13%
	RM	86%	14%

Fuente: Clodinámica

El conocimiento del Consejo para la Transparencia fue contrastado en función del conocimiento que tiene o no el funcionario sobre la ley de Transparencia. De esta manera, se observa que un 86% de las personas ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia conoce sobre la ley, porcentaje que se reduce en 13 puntos porcentuales en el caso de quienes, si han escuchado hablar del Consejo, pero no conocen la ley, diferencia que es estadísticamente significativa.

Tabla 57 Pregunta 23: ¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia? (N=1.414)

	¿Conoce Ud. la ley de Transparencia?	
	Sí	No
Si	86%	73%
No	14%	27%

Fuente: Clodinámica

Por último, se comparó el conocimiento sobre el Consejo para la Transparencia dependiendo del tipo de función desempeñada por el funcionario. En este sentido, se observa que existe una mayor proporción de funcionarios cuya función está vinculada a transparencia que escucharon hablar del Consejo (83%) en comparación con los funcionarios que no tienen una función vinculada a transparencia que señalaron lo mismo (82%). Por su parte, existe una mayor proporción de funcionarios que no atienden público que han escuchado hablar del Consejo para la transparencia (84%) en contraste con los funcionarios que sí atienden público que plantean lo mismo (82%). Ambas diferencias son estadísticamente significativas a un 95% de nivel de confianza.

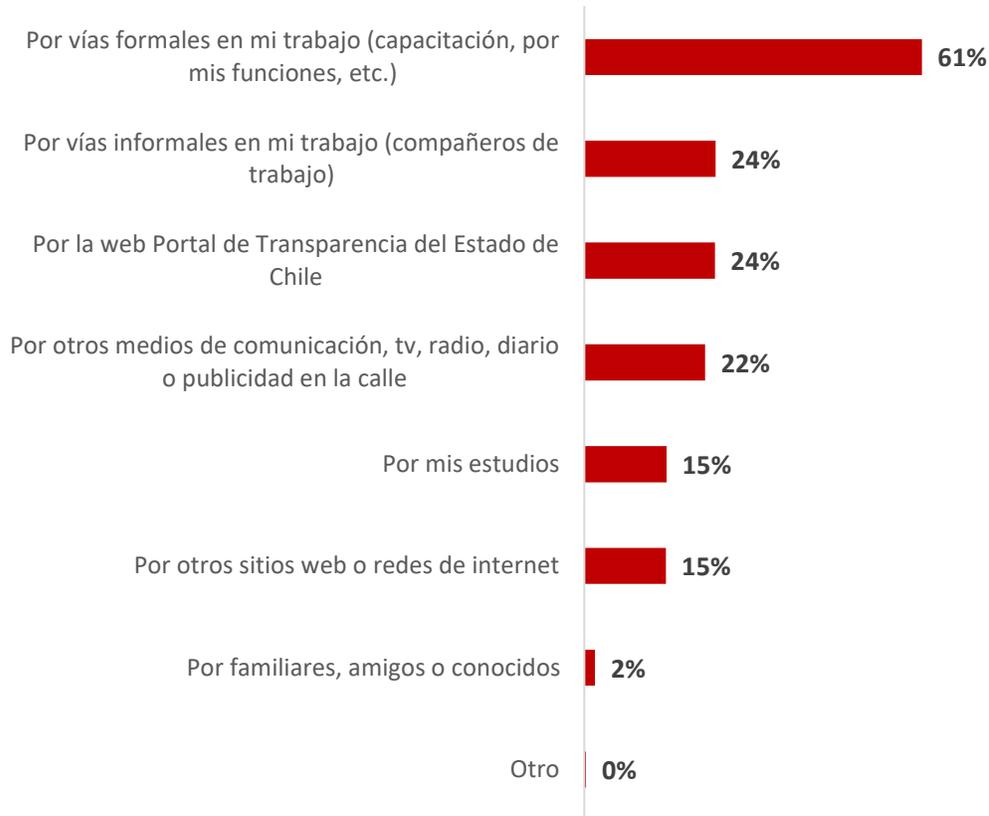
Tabla 58 Pregunta 23: ¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia? (N=1.414)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Sí	No	Sí	No
Si	83%	82%	82%	84%
No	17%	18%	18%	16%

Fuente: Clodinámica

Al analizar el medio a través del cual los funcionarios han escuchado hablar del Consejo para la Transparencia se evidencia que el principal medio mediante el cual conocieron a dicha institución fue por vías formales en sus respectivos trabajos (61%) mientras que el medio menos utilizado fue a través de familiares, amigos o conocidos con sólo un 2%.

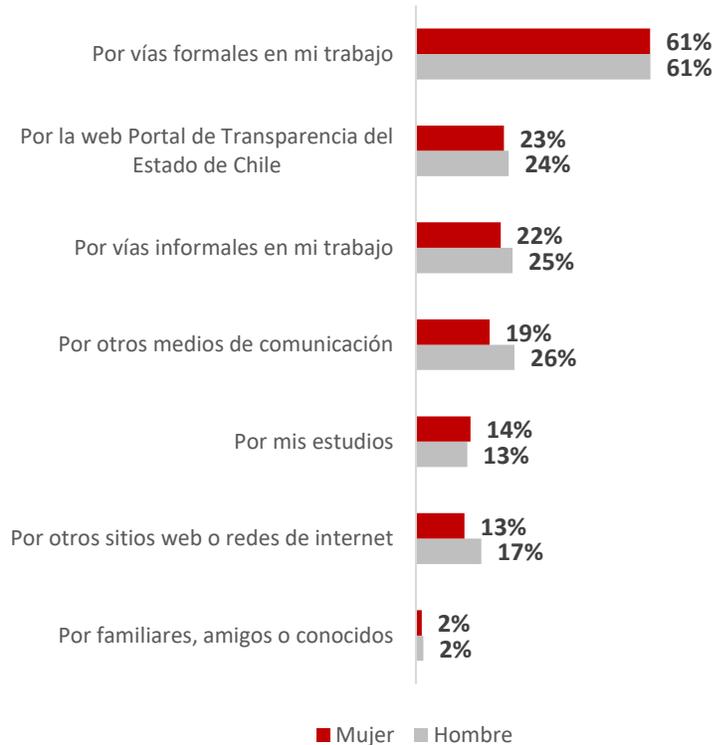
Gráfico 91 Pregunta 24: ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? (N=1.171)



Fuente: Cliodinámica

Se analizaron las diferencias en relación con el medio a través el cual el funcionario supo del Consejo para la Transparencia según sexo, estamento, tipo de institución, antigüedad y macrozona. Al considerar el sexo de los funcionarios, se evidencian diferencias estadísticamente significativas en torno al medio por el cual se enteraron de la existencia del Consejo a excepción de los funcionarios que se enteraron por vías formales en el trabajo. Específicamente, los hombres se enteraron en mayor medida que las mujeres sobre el Consejo para la Transparencia a través de vías informales en el trabajo (con una diferencia de 3 puntos porcentuales), medios de comunicación (con una diferencia de 7 puntos porcentuales) Portal de Transparencia (con una diferencia de 1 punto porcentual). En cambio, es más probable que las mujeres se enteraran por sus estudios (14%) en comparación con los hombres (13%). De esta manera, es posible establecer que los mecanismos formales en el trabajo permiten estandarizar el conocimiento que reciben los funcionarios, con independencia de su sexo.

Gráfico 92 Pregunta 24: ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? Según Sexo (N=1.171)



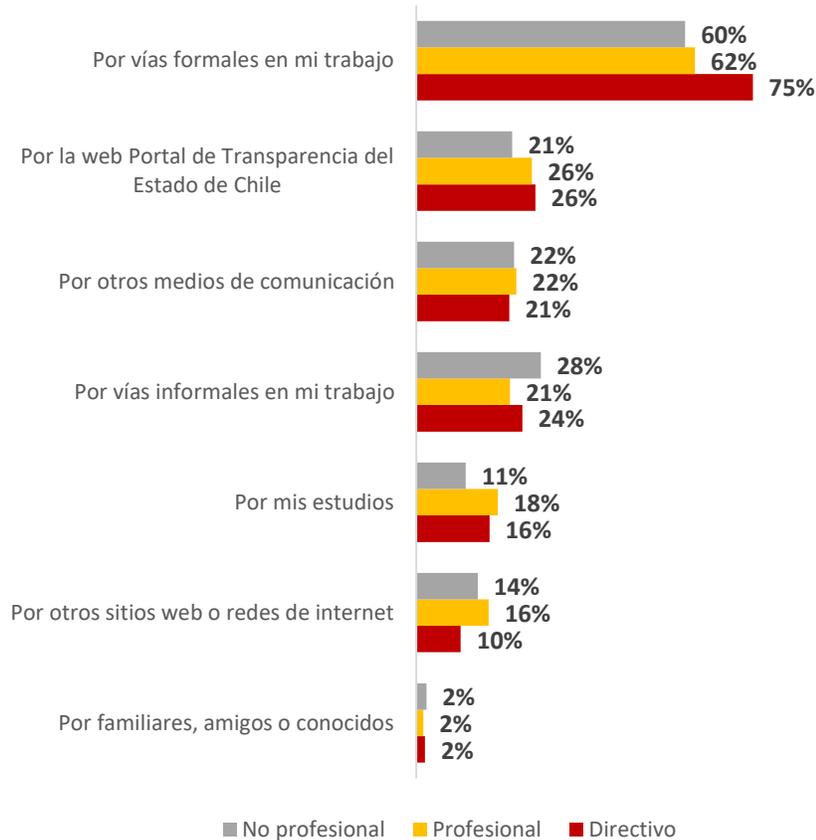
Fuente: Cliodinámica

También se presentan diferencias estadísticamente significativas en relación con el medio a través del cual los funcionarios se enteraron del Consejo para la Transparencia según su estamento. De esta manera, se observa que los directivos tendieron a informarse mediante vías formales en el trabajo mientras que los funcionarios del estamento profesional se enteraron en mayor medida por sus estudios, sitios web y redes sociales. En concreto, un 75% de los directivos se enteraron del Consejo mediante vías formales en comparación con un 60% de los funcionarios del estamento no profesional que señalan lo mismo. Por su parte, un mayor porcentaje de funcionarios se enteraron del Consejo por sus estudios (18%) y por sitios web o redes de internet (16%) en comparación con los funcionarios de otros estamentos que señalan lo mismo.

Por su parte, es más probable que los funcionarios no profesionales supieran del Consejo a través de vías informales de su trabajo (28%) en comparación con lo que indican funcionarios del estamento profesional (21%).

En síntesis, los resultados muestran como el conocimiento del Consejo para la Transparencia se da a través de diferentes vías según el estamento del funcionario, donde el estamento directivo conoce a esta institución por vías formales mientras que el estamento no profesional conoce al Consejo por vías informales.

Gráfico 93 Pregunta 24: ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? Según Estamento (N=1.171)

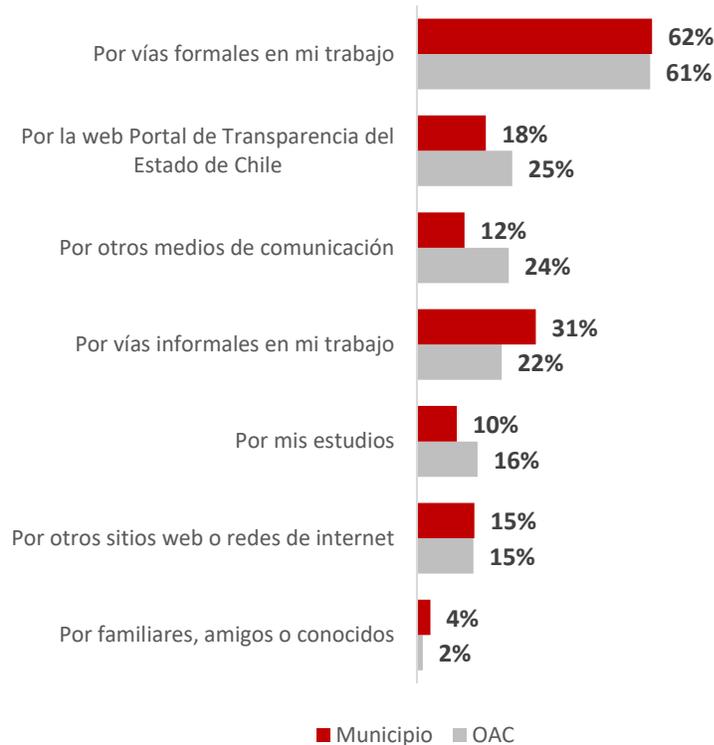


Fuente: Cliodinámica.

*No se incluyó la categoría otros por registrarse un número pequeño de casos.

También se registran diferencias estadísticamente significativas en relación con el medio a través del cual supieron los funcionarios del Consejo para la Transparencia según el tipo de servicio en el que trabajan, a excepción de lo que ocurre con vías formales en el trabajo y el acceso a través de sitios web o redes de internet. De este modo, los funcionarios de municipios tienden a enterarse en mayor medida del Consejo para la Transparencia a través de vías informales en su trabajo (31%) en comparación con lo que ocurre con los funcionarios de OAC (22%). Por su parte, los funcionarios de OAC se enteran en mayor medida que los funcionarios de municipios sobre el Consejo para la Transparencia por otros medios (diferencia de 12 puntos porcentuales) y por el sitio web del Portal de Transparencia (diferencia 7 puntos porcentuales) en contraste con lo señalado por los funcionarios de municipios.

Gráfico 94 Pregunta 24: ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? Según Tipo de Institución (N=1.171)



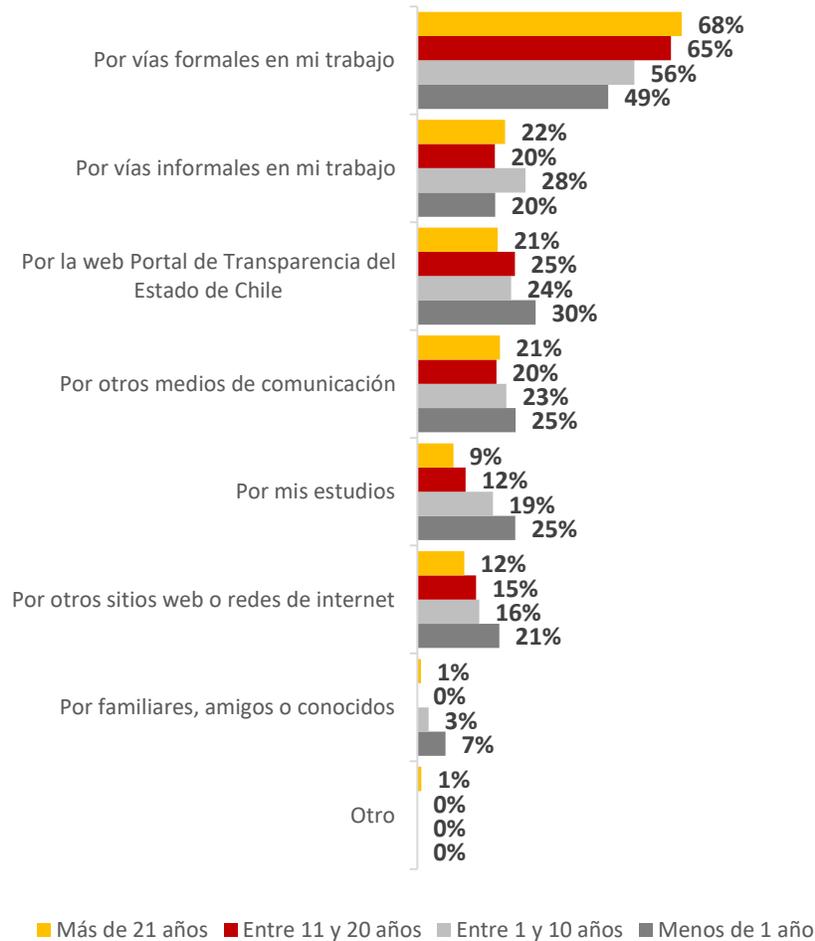
Fuente: Cliodinámica.

*No se incluyó la categoría otros por registrarse un número pequeño de casos.

Al analizar las diferencias en lo señalado por funcionarios públicos según su antigüedad en la institución, los funcionarios de mayor antigüedad tienden a enterarse del Consejo en mayor medida por vías formales en comparación con los funcionarios de menor experiencia en la institución mientras que los funcionarios con menos de 1 año de antigüedad supieron del Consejo por a través de sitios web y redes de internet (como el portal de transparencia y otros) y otros medios de comunicación. Específicamente, un 68% de los funcionarios con más de 21 años en la institución se enteraron por vías formales en su trabajo mientras que sólo un 49% de los funcionarios con menos de 1 año señala lo mismo, lo que puede explicarse porque al llevar menos tiempo en sus respectivos lugares de trabajo, es menos probable que estos funcionarios hayan participado de instancias de capacitación en su institución.

Por el contrario, los funcionarios con menos de 1 año en la institución se han enterado en mayor medida del Consejo a través de sitios web como el Portal de Transparencia (30%) y otros sitios web o redes (21%) versus lo que ocurre con los funcionarios de mayor antigüedad (21% y 12%, respectivamente). En este sentido, se puede establecer que las diferencias en los medios de comunicación a través del cual los funcionarios conocen al Consejo se pueden explicar en parte por la antigüedad en la institución y cuando su experiencia en la institución no lo permite, los funcionarios recurren a otros medios más accesible como lo son sitios web.

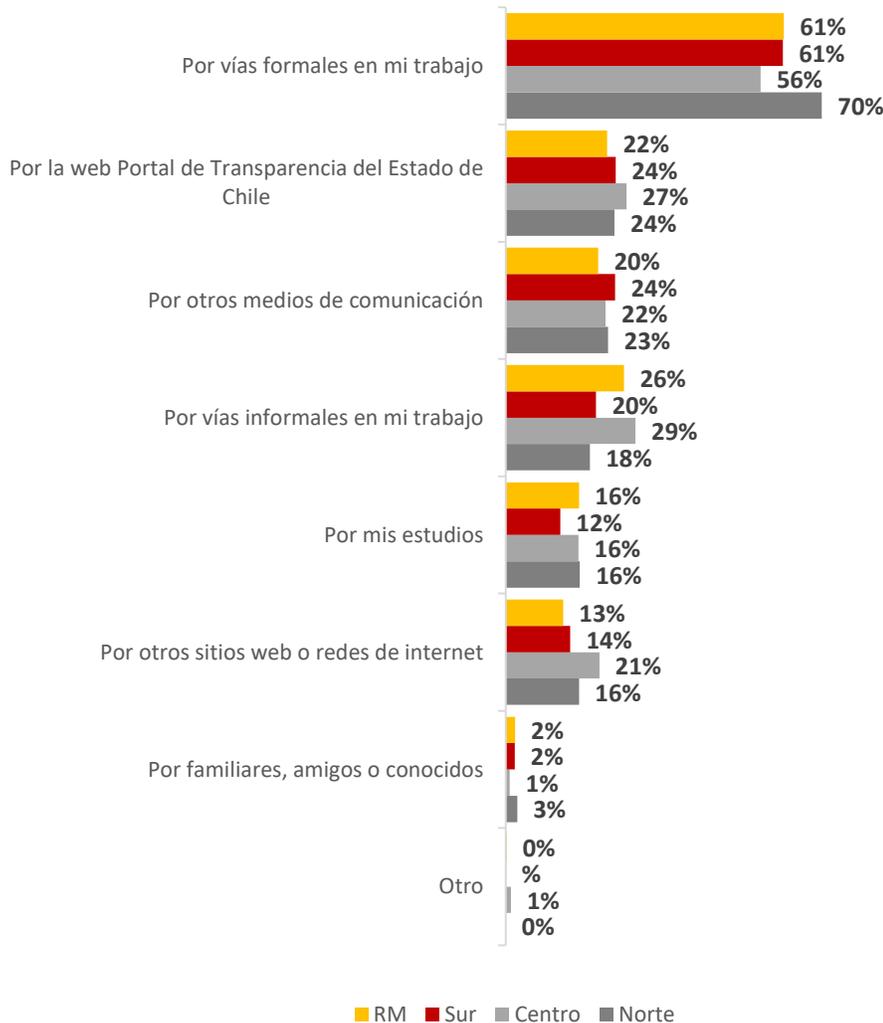
Gráfico 95 Pregunta 24: ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? Según Antigüedad (N=1.171)



Fuente: Cliodinámica

Además, se registraron diferencias estadísticamente significativas en torno medio a través del cual supo del Consejo según el lugar donde vive el funcionario. Así los funcionarios de la Zona Norte del país conocieron al Consejo en mayor medida a través de vías formales su trabajo (70%) en comparación a los funcionarios de la RM y Zona Sur del país que señalan lo mismo (61% en ambos casos). Por su parte, los funcionarios de la Zona Sur conocen al Consejo por otros medios de comunicación en una mayor proporción (24%) en relación lo señalado, por ejemplo, por funcionarios de la RM (20%). A su vez, los funcionarios de la Zona Centro se enteraron del Consejo en mayor medida a través del Portal de Transparencia (29%) en comparación con sus pares de la RM (22%) y mediante vías informales en su trabajo (29%) si se realiza el contraste con lo señalado por funcionarios de la Zona Norte (18%).

Gráfico 96 Pregunta 24: ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? Según Macrozona (N=1.171)

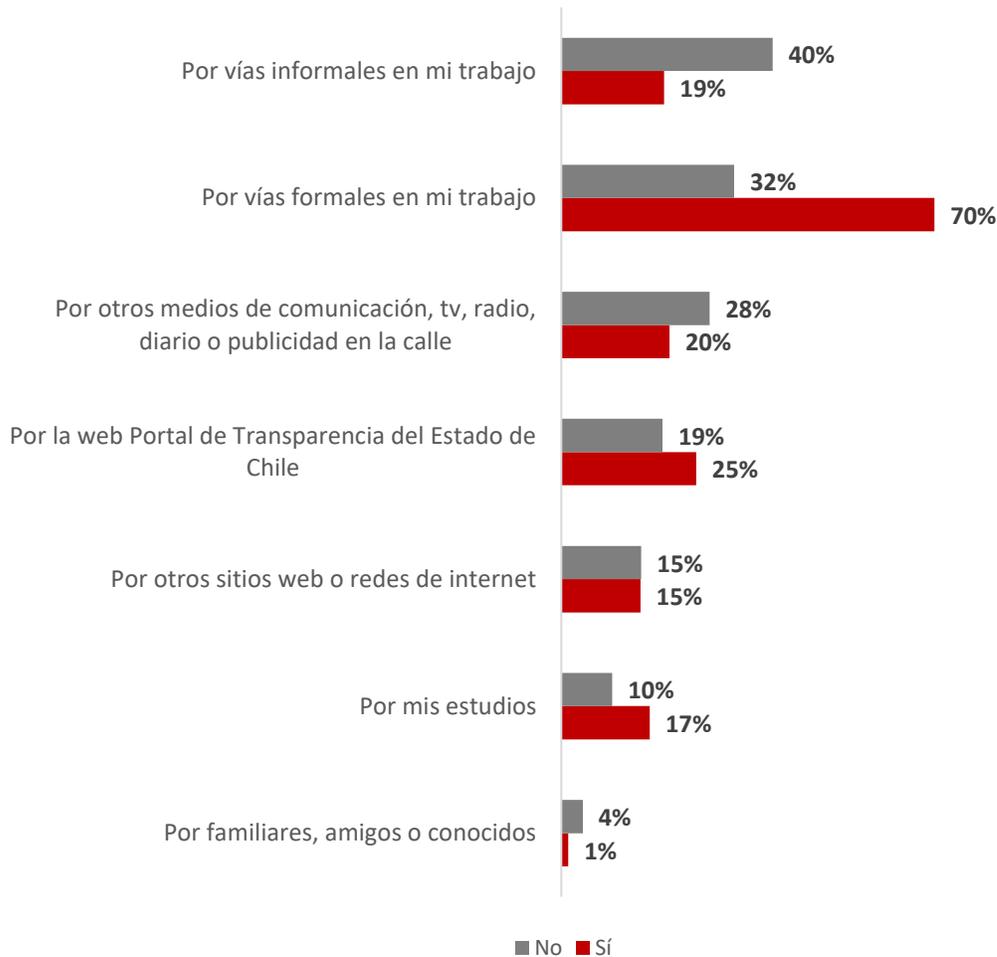


Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, se compara el medio a través de cuál el funcionario supo del Consejo para la Transparencia en función de su conocimiento de la Ley de Transparencia. En este sentido, se observa que las personas que tienen un conocimiento de la Ley de Transparencia escucharon hablar de esta institución en mayor medida a través de vías formales (70%), por el Portal de Transparencia (25%) y por sus estudios (17%) en contraste con los funcionarios que no conocen la Ley que señalaron lo mismo.

Por otro lado, entre los funcionarios que no tiene un conocimiento de la Ley de Transparencia, se observa que una mayor proporción de ellos escucharon hablar del Consejo por vías informales (40%) y por otros medios de comunicación como tv, radio, publicidad o diario (28%) en comparación con los funcionarios que si conocen dicha ley.

Gráfico 97 Pregunta 24: ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? Según conocimiento de la Ley de Transparencia (N=1.171)



Fuente: Cliodinámica.

*No se incluyó la categoría otros por registrarse un número pequeño de casos.

Algo similar se evidencia al comparar los medios a través de los cuales los funcionarios se enteraron del Consejo para la Transparencia según la vinculación de su función con temas de Transparencia. De esta manera, los funcionarios que desempeñan una función en este ámbito tienden en mayor medida a escuchar del Consejo para la Transparencia por vías formales (65%) o sitios web, entre los que se encuentra el portal de Transparencia (27%) y otra clase de sitios web o redes de internet (16%), en comparación con lo que ocurre con los funcionarios cuya función corresponde a otro ámbito distinto de la transparencia, diferencias que son estadísticamente significativas a un 95% de nivel de confianza.

Por otro lado, los funcionarios que trabajan en otros ámbitos diferentes a temas de Transparencia han escuchado en mayor medida hablar del Consejo de la Transparencia a través de vías informales, donde un 28% de los funcionarios señalan que no trabajan en transparencia señalan esto en contraste con un 20% de los funcionarios que sí trabajan para Transparencia y señalan lo mismo, diferencia que es estadísticamente significativa a un 95% de nivel de confianza.

Gráfico 98 Pregunta 24: ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? Según Función vinculada a Transparencia (N=1.171)



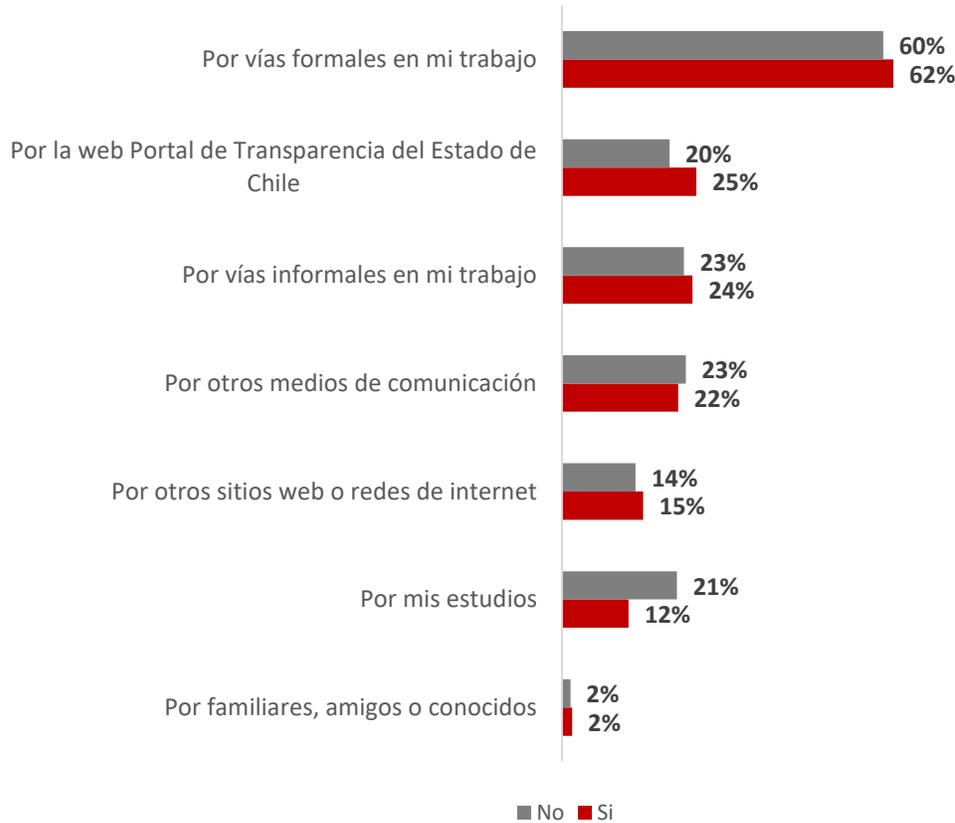
Fuente: Cliodinámica.

*No se incluyó la categoría otros por registrarse un número pequeño de casos.

Finalmente, al considerar la función de atención a pública como variable relevante a analizar, se evidencia que existe una proporción mayor de funcionarios que trabajan en atención a público que se enteraron del Consejo para la Transparencia a través de vías formales en su trabajo (62%), por la Web del Portal de Transparencia (25%) y también por vías informales en su trabajo (24%) en comparación con lo que ocurre con funcionarios públicos que no trabajan en este ámbito y señalan lo mismo. Por otro lado, los funcionarios que no trabajan en atención a público tienden a enterarse sobre el Consejo en mayor medida por sus estudios y otros medios de comunicación, en contraste con lo señalado por los funcionarios que no trabajan en este ámbito, diferencias que son estadísticamente significativas a un 95% de nivel de confianza.

Por tanto, a diferencia de lo observado en relación con los medios a través de los cuales los funcionarios se enteraron del Consejo para la Transparencias en función de si tiene un conocimiento sobre la ley o trabaja en un ámbito vinculado a Transparencia, se evidencia que, en el caso de la atención a público, los funcionarios no sólo conocen del Consejo por vías institucionales, sino también informales.

Gráfico 99 Pregunta 24: ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? Según Función vinculada a la atención de público (N=1.171)



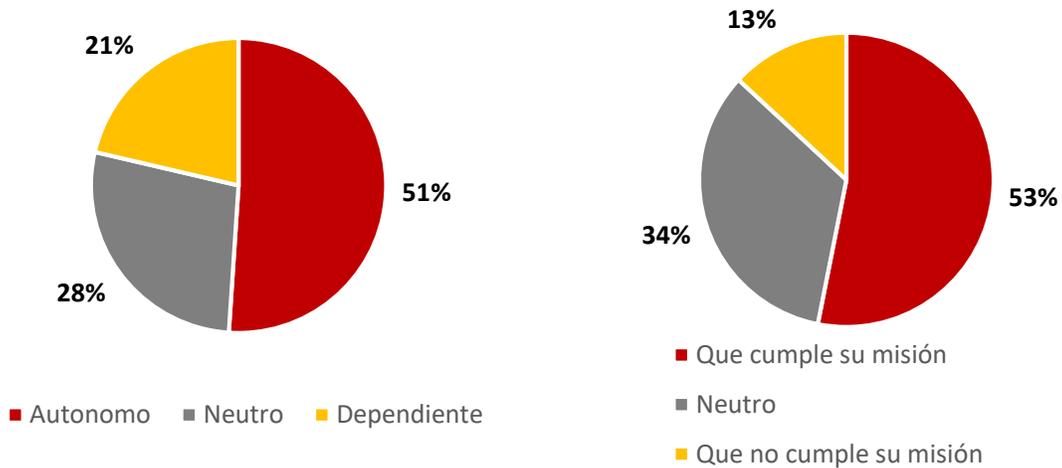
Fuente: Cliodinámica.

*No se incluyó la categoría otros por registrarse un número pequeño de casos.

Relacionado con el conocimiento que se tiene de la institución, también se recogió información de la opinión que tenían los funcionarios en relación con el Consejo en torno a una serie de características como la autonomía, misión, transparencia, independencia política, eficiencia e innovación. Para facilitar el análisis la escala fue agrupada de la siguiente manera, las respuestas entre los atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo”, “que cumple con su misión”, “transparente”, “políticamente independiente”, “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente”, “que no cumple con su misión”, “nada transparente”, “políticamente dependiente”, “ineficiente” o “tradicional”.

Al analizar cada uno de estos resultados se observa que una parte importante de los encuestados consideran que el Consejo para la Transparencia es un organismo autónomo (51%) y que cumple con su misión (53%).

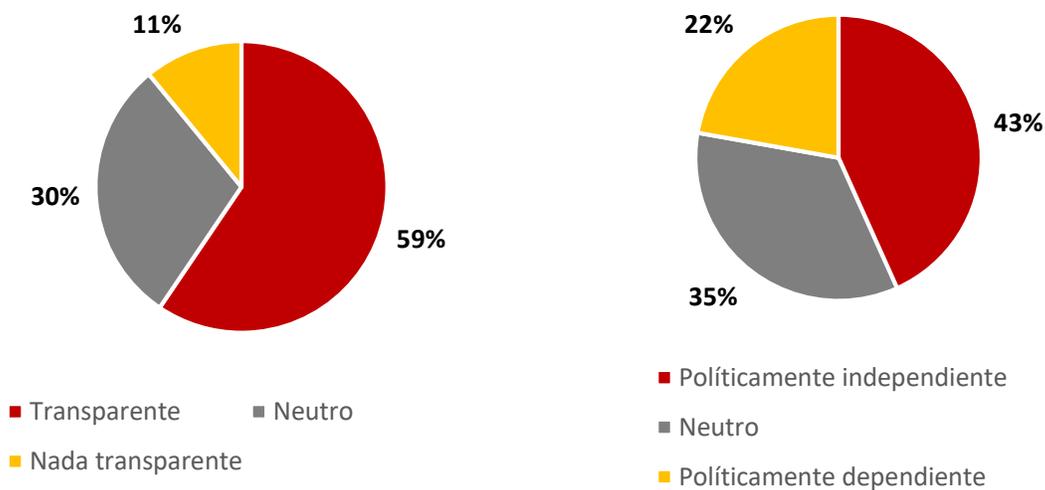
Gráfico 100 Pregunta 25 Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? (N=1.169)



Fuente: Cliodinámica. Atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo” y “que cumple con su misión”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente” y “que no cumple con su misión”.

Adicionalmente, se observa que más de la mitad de los funcionarios consideran que el Consejo para la Transparencia es transparente (59%) mientras que este porcentaje disminuye a 43% al consultarle a los funcionarios por la independencia política de la institución.

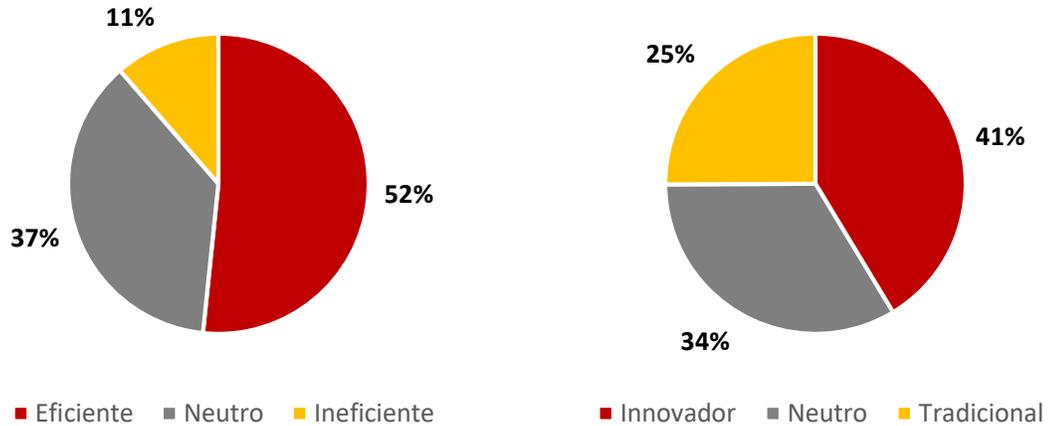
Gráfico 101 Pregunta 25 Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? (N=1.169)



Fuente: Cliodinámica. Atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “transparente” y “políticamente independiente”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “nada transparente” y “políticamente dependiente”.

Finalmente, al consultar por atributos como la eficiencia y la innovación, se observa que nuevamente que la mayor parte de los funcionarios consideran que el Consejo para la Transparencia es una institución eficiente (52%) e innovadora (41%).

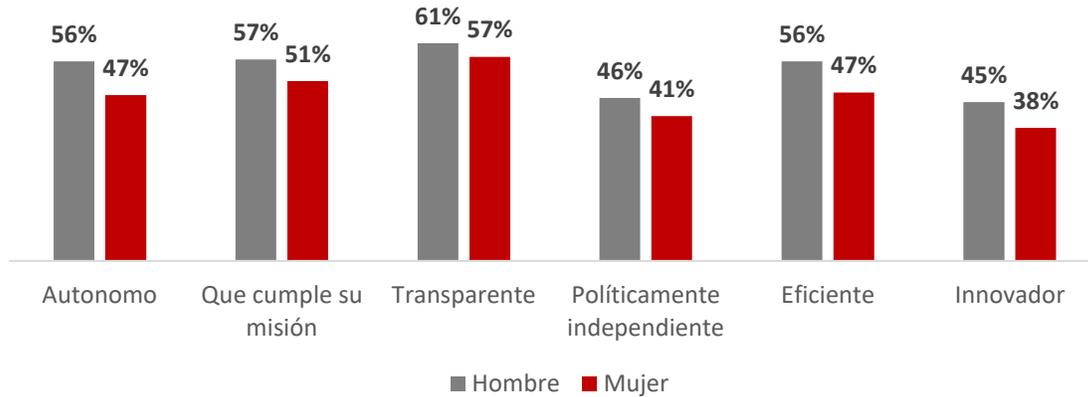
Gráfico 102 Pregunta 25 Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? (N=1.169)



Fuente: Clodinámica. atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “ineficiente” y “tradicional”.

Del mismo modo, se analizaron las diferencias según diferentes variables de caracterización. De esta manera, se observan diferencias estadísticamente significativas para cada uno de los atributos considerados. Así, son los hombres los que tienden a considerar en mayor medida que el Consejo para la Transparencia es autónomo, cumple su misión, es transparente, políticamente independiente, eficiente e innovador en comparación con las mujeres. Por ejemplo, un 56% de los hombres consideran que el Consejo para la Transparencia es una institución autónoma y un 57% que cumple su misión, porcentaje que disminuye en 9 y 6 puntos porcentuales, respectivamente, en el caso de las mujeres que creen lo mismo. En otros atributos como independencia política y la innovación, también se evidencia que existe una mayor proporción de hombres (56% y 45%, respectivamente) en comparación con las mujeres que señalan como propias de esta institución tales características (47% y 38% respectivamente).

Gráfico 103 Pregunta 25: Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? Según Sexo (N=1.169)

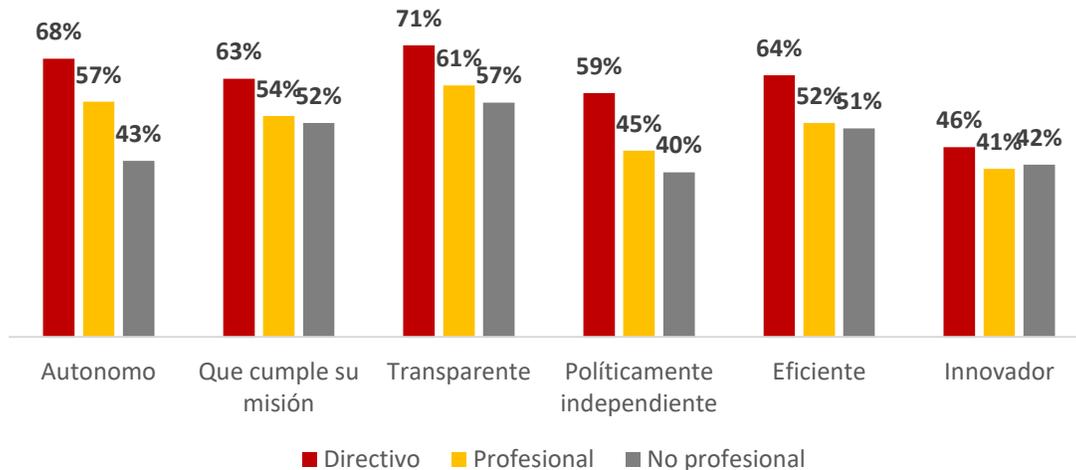


Fuente: Cliodinámica. Los atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo”, “que cumple con su misión”, “transparente”, “políticamente independiente”, “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente”, “que no cumple con su misión”, “nada transparente”, “políticamente dependiente”, “ineficiente” o “tradicional”

También se presentan diferencias estadísticamente significativas para cada uno de los atributos antes señalados según estamento del funcionario público. Así se observa que son los directivos lo que tienden a estar en mayor medida que el Consejo para la Transparencia es autónomo, cumple su misión, es transparente, políticamente independiente, eficiente e innovador en comparación con los funcionarios de los otros estamentos. Por ejemplo, un 68% de los directivos creen que el Consejo para la Transparencia es una institución autónoma porcentaje que disminuye en 25 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios del estamento no profesional que creen lo mismo.

Del mismo modo, un 63% de los funcionarios creen que el Consejo para la Transparencia es un organismo que cumple con su misión, porcentaje que disminuye en 11 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios no profesionales. Esta diferencia entre ambos estamentos se mantiene para el resto de las características y se reducen, aunque no de manera significativa para el caso del atributo de innovación, donde un 46% de los funcionarios directivos consideran al Consejo como una institución innovadora en comparación con un 42% de los funcionarios del estamento no profesional que señalan lo mismo.

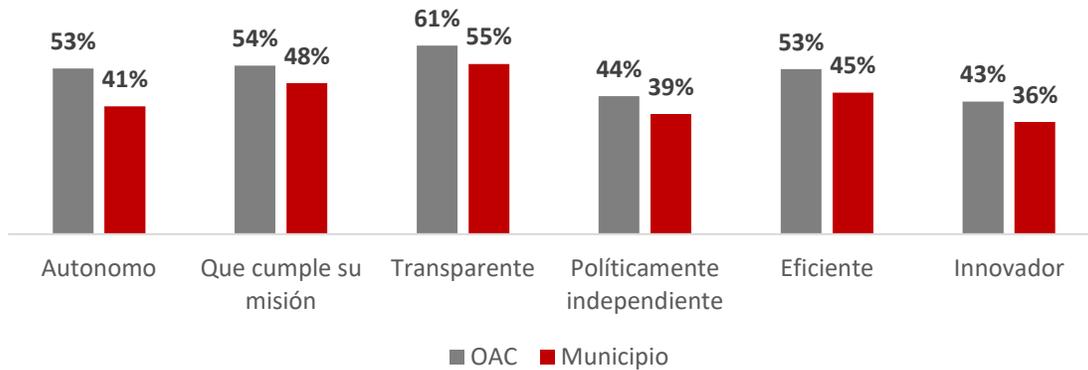
Gráfico 104 Pregunta 25: Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? Según Estamento (N=1.169)



Fuente: Clodinámica. Los atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo”, “que cumple con su misión”, “transparente”, “políticamente independiente”, “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente”, “que no cumple con su misión”, “nada transparente”, “políticamente dependiente”, “ineficiente” o “tradicional”

Las diferencias se observan nuevamente al analizar cada característica según el tipo de servicio en el que se desempeña el funcionario. En este sentido, los funcionarios de OAC creen en mayor medida que el que el Consejo para la Transparencia es autónomo, cumple su misión, es transparente, políticamente independiente, eficiente e innovador en comparación con los funcionarios de municipios. De esta forma, un 61% de los funcionarios de OAC creen que el Consejo para la Transparencia es una institución transparente, porcentaje que disminuye en el caso de los funcionarios de municipios que creen lo mismo. Por su parte, poco más de la mitad de los funcionarios de OAC (53 y 54%, respectivamente) creen que el Consejo para la Transparencia es un organismo eficiente y que cumple con su misión, lo que disminuye en 8 puntos porcentuales, respectivamente, en el caso los funcionarios de municipios que señalan lo mismo. Nuevamente, las menores diferencias se producen en el caso del atributo de innovación, donde un 43% de los funcionarios de OAC creen que el Consejo para la Transparencia es innovador versus un 36% de los funcionarios de municipios que cree lo mismo.

Gráfico 105 Pregunta 25: Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? Según Tipo de servicio (N=1.169)



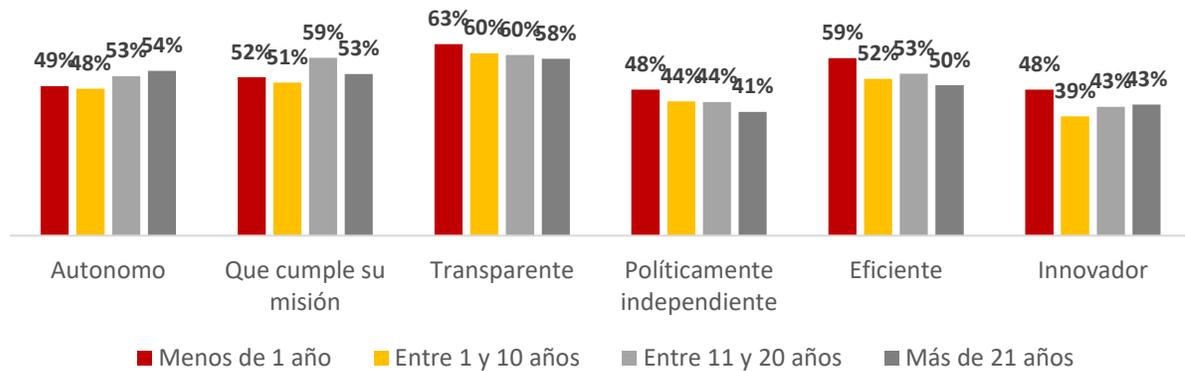
Fuente: Cliodinámica. Los atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo”, “que cumple con su misión”, “transparente”, “políticamente independiente”, “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente”, “que no cumple con su misión”, “nada transparente”, “políticamente dependiente”, “ineficiente” o “tradicional”

Al analizar las diferencias según antigüedad del funcionario, se observa que los funcionarios más antiguos tienden a creer en mayor medida que el Consejo para la Transparencia es un organismo autónomo mientras que los funcionarios con menos de 1 año consideran a esta entidad como transparente, eficiente e innovador al compararlo con lo señalado por funcionarios de mayor entidad.

Por ejemplo, más de la mitad de los funcionarios con más de 21 años en el servicio (54%) creen que el Consejo para la Transparencia es una entidad autónoma, porcentaje que se reduce en 5 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios que llevan en la institución menos de 1 año. Por el contrario, es este segmento el que tienden a creer en mayor medida que el Consejo es transparente (63%) en contraste con lo señalado por el resto de los funcionarios (todos cercanos al 60%). Lo mismo se evidencia en preguntarle a los funcionarios por el atributo de independencia política, donde un 48% de los funcionarios con menos de 1 año de antigüedad creen que el Consejo es una institución políticamente independiente en comparación con 41% de los funcionarios de mayor antigüedad que consideran lo mismo.

Por último, hay que destacar que más de la mitad de los funcionarios con menos antigüedad en la institución creen que el Consejo para la Transparencia es una institución eficiente versus un 50% de los funcionarios con más de 21 años en su institución que señalan lo mismo.

Gráfico 106 Pregunta 25: Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? Según Antigüedad (N=1.169)

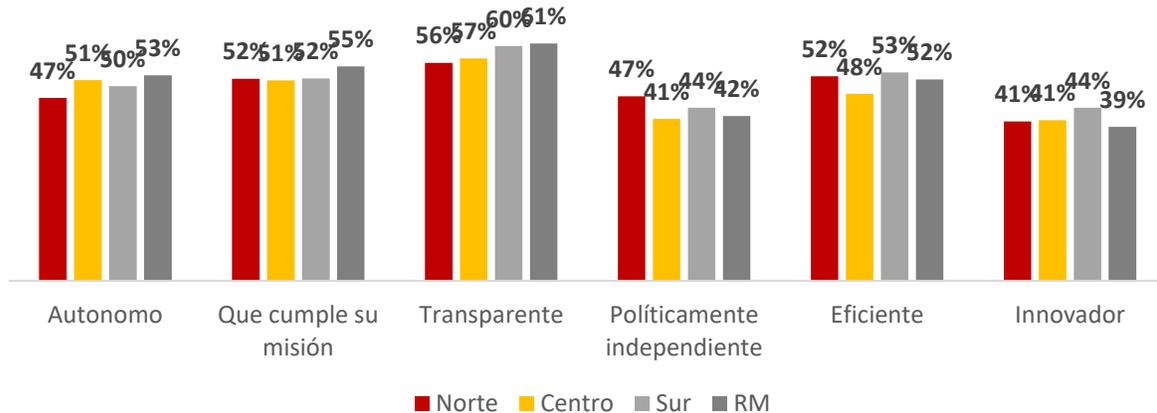


Fuente: Cliodinámica. Los atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo”, “que cumple con su misión”, “transparente”, “políticamente independiente”, “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente”, “que no cumple con su misión”, “nada transparente”, “políticamente dependiente”, “ineficiente” o “tradicional”

Las diferencias observadas en diferentes características también se repiten al comparar la zona donde vive el funcionario. De esta manera, se evidencia que los funcionarios de la RM tienden a creer en mayor medida que el Consejo para la Transparencia es una institución transparente, autónoma y que cumple con su misión en comparación con lo señalado por funcionarios de otras regiones del país. Por ejemplo, un 61% de los funcionarios de la RM creen que el Consejo para la Transparencia es una institución transparente, porcentaje que disminuye en 5 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios de la zona norte que creen lo mismo. Del mismo modo, más de la mitad de los funcionarios de esta región creen que el Consejo cumple con su misión en comparación con un 47% que señala lo mismo.

Por otro lado, los funcionarios de la zona sur tienden a creer en mayor medida que el Consejo para la Transparencia es una institución eficiente e innovadora en comparación con los funcionarios de otras zonas del país. Así, un 53% de los funcionarios de la zona sur creen que esta institución es eficiente versus un 48% de los NNA de la zona centro que cree lo mismo. Por otro lado, un 44% de los funcionarios de la zona sur creen que el Consejo es una institución innovadora en comparación con un 39% que cree lo mismo en el caso de los funcionarios de la RM.

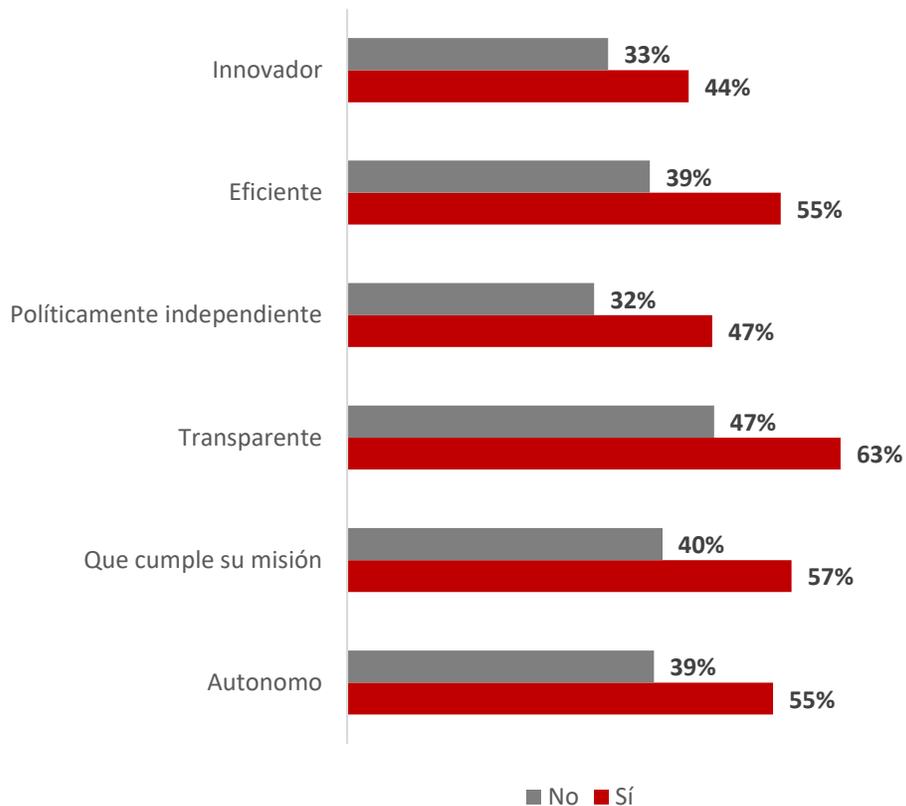
Gráfico 107 Pregunta 25: Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? Según Macrozona (N=1.169)



Fuente: Cliodinámica. Los atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo”, “que cumple con su misión”, “transparente”, “políticamente independiente”, “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente”, “que no cumple con su misión”, “nada transparente”, “políticamente dependiente”, “ineficiente” o “tradicional”

Por otro lado, se compararon los diferentes atributos asociados al Consejo para la Transparencia según el conocimiento de la Ley de Transparencia. De esta manera, se puede observar que las personas que tienen un mayor conocimiento de la Ley de Transparencia tienden a considerar en mayor medida que el Consejo para la Transparencia es autónomo, cumple con su misión, es transparente, políticamente independiente, eficiente e innovador en contraste con las personas que no conocen dicha ley. Específicamente, un 63% de los funcionarios que conocen la ley de Transparencia califican el Consejo para la Transparencia como una institución transparente en comparación con un 47% de los funcionarios de no la conocen y señalan lo mismo. Del mismo modo, existe un 57% de los funcionarios que consideran que el Consejo para la Transparencia es una institución que cumple con su misión y un 55% de los funcionarios que lo califican como eficiente, lo que se reduce en 17 y 16 puntos porcentuales, respectivamente en el caso de los funcionarios que no conocen dicha normativa y señalan lo mismo.

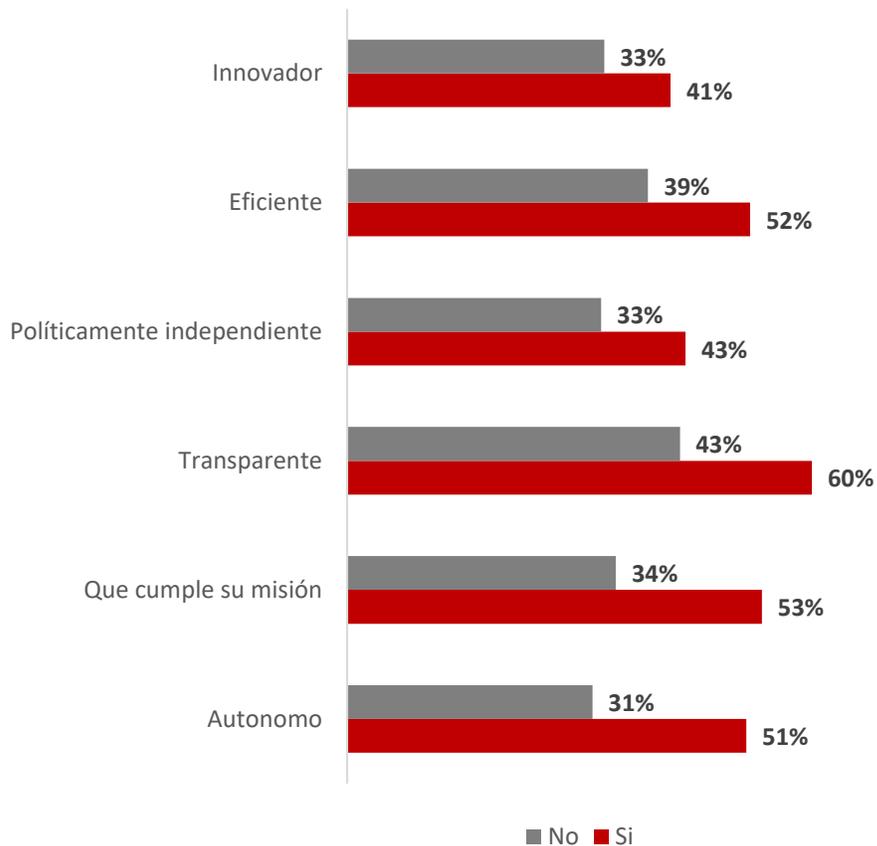
Gráfico 108 Pregunta 25: Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? Según conocimiento de la Ley de Transparencia (N=1.169)



Fuente: Cliodinámica. Los atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo”, “que cumple con su misión”, “transparente”, “políticamente independiente”, “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente”, “que no cumple con su misión”, “nada transparente”, “políticamente dependiente”, “ineficiente” o “tradicional”

Al considerar las diferencias según si la función está vinculada o no a Transparencia, se evidencia que existe una mayor proporción de funcionarios con una función vinculada a transparencia que consideran que el Consejo para la Transparencia es una institución autónoma, que cumple con su misión, transparente, políticamente independiente, eficiente e innovadora en comparación a quienes no trabajan en este tipo de temas y que creen lo mismo. En concreto, mientras un 60% de los funcionarios que desempeñan una función vinculada a transparencia creen que esta institución es transparente, este porcentaje se reduce en 17 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios que no trabajan en este ámbito y señalan lo mismo. Asimismo, un 41% de los funcionarios que trabajan en una función vinculada a transparencia creen que el Consejo para la Transparencia es una institución innovadora y un 43% de políticamente independiente, lo que disminuye en 10 y 8 puntos porcentuales, respectivamente, en el caso de aquellos funcionarios que trabajan en otros temas y califican a esta institución de la misma manera.

Gráfico 109 Pregunta 25: Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? Según función vinculada a Transparencia (N=1.169)



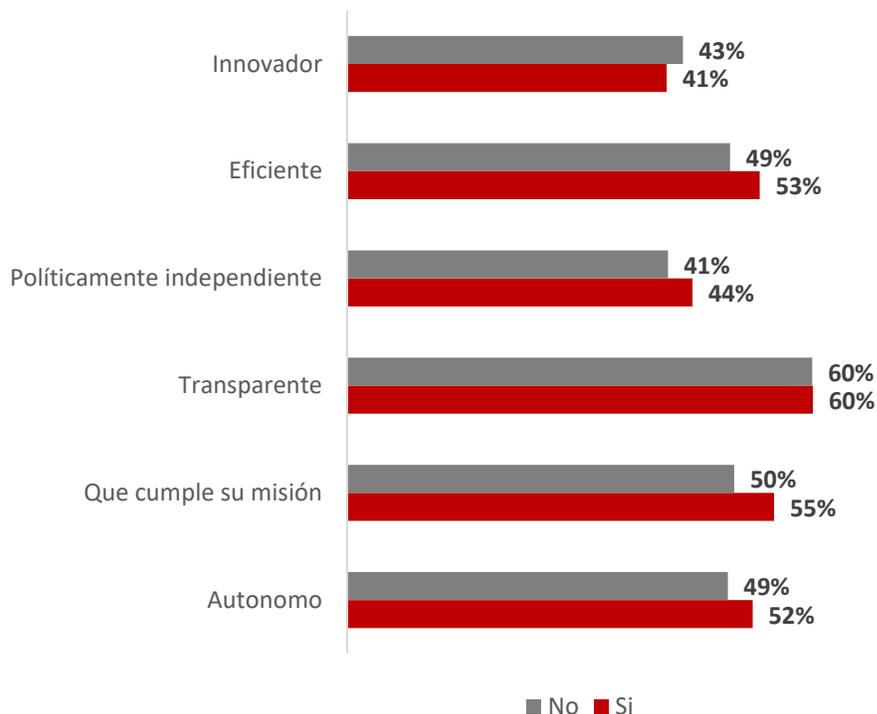
Fuente: Clodinámica. Los atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo”, “que cumple con su misión”, “transparente”, “políticamente independiente”, “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente”, “que no cumple con su misión”, “nada transparente”, “políticamente dependiente”, “ineficiente” o “tradicional”

Por último, al contrastar las diferencias en los atributos con los que califican los funcionarios al Consejo para la Transparencia dependiendo de si su función se relaciona o no con la atención de público, se evidencia que las personas que atienden a público tienden a considerar en una mayor proporción que esta institución es eficiente, políticamente independiente, cumple con su misión y es autónoma, en comparación con las personas que no atienden público y consideran lo mismo. Por ejemplo, más de la mitad de los funcionarios que atienden público creen que el Consejo para la Transparencia cumple con su misión y es eficiente (55 y 53% en ambos casos), lo que disminuye en 5 y 4 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios que no atienden público y señalan lo mismo, diferencia que es estadísticamente significativa. Asimismo, un 52% de los funcionarios que atienden público creen que el Consejo para la Transparencia es una institución autónoma, porcentaje que se reduce en 3 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios que no atienden público y califican a esta institución de la misma manera.

En el único atributo donde no se presentan diferencias estadísticamente significativas es en relación con la transparencia, donde un 57% de los funcionarios califican a esta institución como transparente, independiente de si su función involucra o no la atención de público.

Por último, es posible destacar que una mayor proporción de los funcionarios que no atiende público (42%) tienden a considerar que el Consejo para la Transparencia es una institución innovadora, lo que disminuye a 40% en el caso de los funcionarios que trabajan atendiendo público y manifiesta lo mismo.

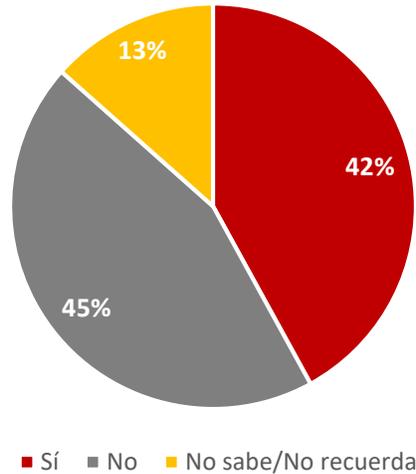
Gráfico 110 Pregunta 25: Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? Según función vinculada a la atención de público (N=1.169)



Fuente: Cliodinámica. Los atributos 1 y 4 fueron agrupados en las categorías “autónomo”, “que cumple con su misión”, “transparente”, “políticamente independiente”, “eficiente” o “innovador”; los atributos 5 y 6 en el atributo “neutro”; y los atributos entre 6 y 10 fueron agrupados en las categorías “dependiente”, “que no cumple con su misión”, “nada transparente”, “políticamente dependiente”, “ineficiente” o “tradicional”

Otro de los temas consultados tiene relación con que los funcionarios hayan recibido capacitación en temas de transparencia, aspecto que a su vez puede dar cuenta de un mejor conocimiento de los funcionarios en relación con la institución. De esta manera, se observa que existe una proporción relativamente similar de funcionarios que recibieron o no algún tipo de capacitación en temas de Transparencia y acceso a la información pública.

Gráfico 111 Pregunta 26: ¿Ud. ha recibido capacitación relativa a temas de Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Al comparar las diferencias en la capacitación recibida según una serie de características se observan, por ejemplo, diferencias estadísticamente significativas según el sexo. De esta manera, existe una mayor proporción de hombres que ha recibido capacitaciones en ámbitos de transparencia o acceso a la información pública (43%) en comparación con las mujeres (42%).

Por otro lado, si se comparan las diferencias según estamento del funcionario se observa que son en mayor medida los directivos los que han recibido capacitaciones en estos temas en comparación con los otros estamentos. Así mientras un 57% de los directivos plantea haber recibido algún tipo de capacitación, este porcentaje disminuye en cerca de 20 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios del estamento no profesional.

También existen diferencias en relación con el tipo de servicio en el que trabaja el funcionario. En este sentido, un 43% de los funcionarios de OAC ha recibido algún tipo de capacitación en estos ámbitos en comparación con 41% de los funcionarios de municipios que señalan lo mismo.

Por otro parte, al comparar la antigüedad de los funcionarios, se evidencia como es de esperarse que mientras mayor es la antigüedad del funcionario aumente la probabilidad de éste de recibir algún tipo de capacitación en temas de transparencia o derecho de acceso a la información pública. Así se puede observar que un 50% de los funcionarios que tienen más de 21 años de experiencia en su institución, porcentaje que se reduce significativamente en cerca de 19 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios con menos de 1 año de antigüedad.

Por último, destacar que las diferencias también se repiten según la macrozona del funcionario, donde es más probable que los funcionarios de la zona norte y RM (42% en ambos casos) hayan recibido algún tipo de capacitación en comparación con lo que ocurre con los funcionarios de otras zonas del país.

Tabla 59 Pregunta 26: ¿Ud. ha recibido capacitación relativa a temas de Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		26. ¿Ud. ha recibido capacitación relativa a temas de Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública?		
		Sí	No	No sabe/No recuerda
Sexo	Hombre	43%	44%	13%
	Mujer	42%	44%	14%
Estamento	Directivo	57%	36%	7%
	Profesional	46%	41%	13%
	No profesional	37%	49%	15%
Tipo de Servicio	OAC	43%	43%	14%
	Municipio	36%	51%	12%
Antigüedad	Menos de 1 año	31%	55%	15%
	Entre 1 y 10 años	38%	49%	13%
	Entre 11 y 20 años	44%	44%	13%
	Más de 21 años	50%	36%	15%
Macrozona	Norte	42%	42%	16%
	Centro	41%	49%	10%
	Sur	43%	47%	10%
	RM	42%	41%	16%

Fuente: Clodinámica

También se analizaron las diferencias en torno a la realización de capacitación en temas de Transparencia o Derecho de acceso a la información según el conocimiento de la Ley y del Consejo para la Transparencia. De esta manera, se observa que más la mitad de los funcionarios que conocen sobre la ley de transparencia han recibido una capacitación en estos temas (51%), porcentaje que disminuye significativamente en el caso de los funcionarios que no conocen de la ley, pero que realizaron una capacitación en estos temas (17%).

Por otro lado, al considerar si la persona ha escuchado hablar o no del Consejo para la Transparencia, se evidencia que una proporción importante de quienes si han escuchado hablar de esta institución realizaron una capacitación (48%), porcentaje que se reduce en 35 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios que no han escuchado hablar del Consejo para la Transparencia y han realizado algún tipo de capacitación en Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública, diferencia que es estadísticamente significativa a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 60 Pregunta 26: ¿Ud. ha recibido capacitación relativa a temas de Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública? Según conocimiento de la Ley de Transparencia y del Consejo para la Transparencia (N=1.414)

	¿Conoce Ud. la ley de Transparencia?		¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia?	
	Sí	No	Si	No
Sí	51%	17%	48%	13%
No	38%	63%	39%	70%
No sabe/No recuerda	11%	20%	13%	17%

Fuente: Clodinámica

Por otro al analizar el tipo de función del funcionario público, se evidencia que existe una mayor proporción de funcionarios cuya función está vinculada a transparencia y a la atención de público que han realizados capacitación. Específicamente, más de la mitad de los funcionarios que se desempeñan en una función vinculada a transparencia han tenido algún tipo de capacitación (49%) en comparación con los funcionarios que realizan otro tipo de funciones (35%). Del mismo modo, una proporción importante de funcionarios que trabajan en atención de público han recibido una formación en transparencia (43%), lo que se reduce en 5 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios que no atienden público. Todas estas diferencias son estadísticamente significativas a un 95% de nivel de confianza.

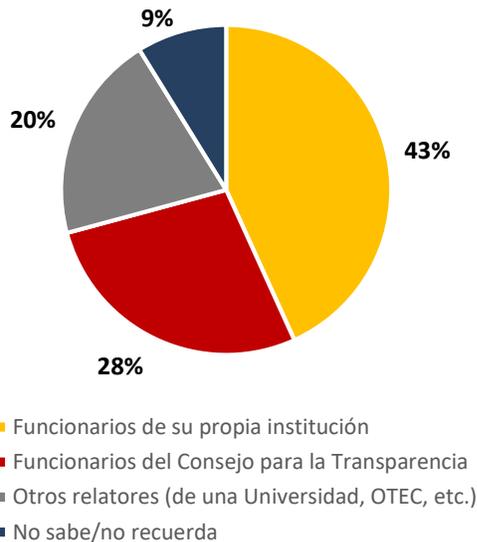
Tabla 61 Pregunta 26: ¿Ud. ha recibido capacitación relativa a temas de Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública? Según función vinculada a transparencia y a atención de público (N=1.414)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Sí	49%	35%	43%	38%
No	40%	50%	44%	47%
No sabe/No recuerda	11%	15%	12%	15%

Fuente: Cliodinámica

Al indagar en los relatores de la capacitación, se observa que la mayor parte de los funcionarios recibieron una capacitación por parte de funcionarios de su propia institución (43%), seguido por quienes recibieron la capacitación por parte de funcionarios del Consejo para la Transparencia (28%).

Gráfico 112 Pregunta 27: En la(s) capacitación(es) relativa(s) a temas de Transparencia en la que Ud. participó, los relatores eran: (N=605)



Fuente: Cliodinámica

En relación con el tipo de relator según diferentes características de los funcionarios, se observa las mujeres tendieron en mayor medida a recibir capacitaciones por parte de funcionarios de su propia institución (46%) en comparación con los hombres (41%).

Del mismo modo, existen diferencias con relación al tipo de relator según estamento. De esta manera, fue más probable que los funcionarios no profesionales recibieran una capacitación por parte de funcionarios de su propia institución (44%) en comparación con lo señalado por funcionarios de los otros estamentos (42% en el caso de los directivos y funcionarios profesionales).

Por otro lado, los datos evidencian que son los funcionarios de OAC los que recibieron en mayor medida una capacitación por parte de funcionarios de su propia institución (46%) en comparación con lo ocurrido con funcionarios de municipios (31%).

En el caso de la antigüedad de los funcionarios, se observa que los funcionarios de mayor antigüedad son quienes tienden a recibir en mayor medida capacitaciones de funcionarios de su propia institución (45%) en comparación con los funcionarios de menos de 1 año de antigüedad que señalan lo mismo (35%).

Por último, hay que destacar que son los funcionarios de la zona norte y centro los que en mayor medida recibieron una capacitación por parte de funcionarios de su propia institución en contraste con lo señalado, por ejemplo, por funcionarios de la zona sur (27%).

Tabla 62 Pregunta 27: En la(s) capacitación(es) relativa(s) a temas de Transparencia en la que Ud. participó, los relatores eran: Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=605)

		27. En la(s) capacitación(es) relativa(s) a temas de Transparencia en la que Ud. participó, los relatores eran:			
		Funcionarios de su propia institución	Funcionarios del Consejo para la Transparencia	Otros relatores (de una Universidad, OTEC, etc.)	No sabe/no recuerda
Sexo	Hombre	41%	29%	21%	9%
	Mujer	46%	25%	19%	10%
Estamento	Directivo	42%	38%	12%	7%
	Profesional	42%	24%	24%	10%
	No profesional	44%	31%	17%	8%
Tipo de Servicio	OAC	46%	24%	21%	10%
	Municipio	31%	46%	19%	4%
Antigüedad	Menos de 1 año	35%	17%	41%	7%
	Entre 1 y 10 años	42%	23%	23%	12%
	Entre 11 y 20 años	45%	35%	15%	6%
	Más de 21 años	45%	29%	18%	8%
Macrozona	Norte	51%	16%	23%	9%
	Centro	53%	22%	21%	4%
	Sur	27%	38%	27%	7%
	RM	47%	26%	15%	12%

Fuente: Cliodinámica

También se contrastó el relator de la capacitación según el conocimiento de la ley y del Consejo para la transparencia. En este sentido, se evidencia que una proporción mayor de los funcionarios que no conocen la Ley de Transparencia recibieron una capacitación por parte de funcionarios de la propia institución (54%) en comparación con los funcionarios que sí conocen de esta ley y señalaron lo mismo (47%). Del mismo modo, se observa que una mayor proporción de funcionarios que sí conocen de la ley de Transparencia recibieron una capacitación por parte de un funcionario del Consejo (31%) u otro relator (23%), en comparación con los funcionarios que sí conocen la ley de transparencia y recibieron su capacitación por parte de estos actores.

Por otro lado, al considerar si el funcionario ha escuchado hablar o no del Consejo para la Transparencia, se evidencia que los funcionarios que sí han escuchado hablar del Consejo de la Transparencia tienden a recibir en mayor medida una capacitación por parte de funcionarios de la misma institución (32%) o de relatores de otra institución (23%) en contraste con los funcionarios que no han escuchado hablar de esta institución y recibieron capacitación por parte de alguno de estos actores. Asimismo, una proporción mayor de funcionarios que no han escuchado hablar del Consejo (80%) recibieron una capacitación por parte de funcionarios de su propia institución en contraste con quienes no han escuchado hablar del Consejo (46%). Todas estas diferencias son significativas al 95% del nivel de confianza.

Tabla 63 Pregunta 27: En la(s) capacitación(es) relativa(s) a temas de Transparencia en la que Ud. participó, los relatores eran: Según conocimiento de la Ley de Transparencia y del Consejo para la Transparencia (N=605)

	¿Conoce Ud. la ley de Transparencia?		¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia?	
	Sí	No	Si	No
Funcionarios de su propia institución	43%	49%	42%	72%
Funcionarios del Consejo para la Transparencia	28%	25%	29%	6%
Otros relatores (de una Universidad, OTEC, etc.)	21%	17%	21%	12%
No sabe/no recuerda	9%	10%	9%	11%

Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, al comparar la institución en la que trabajaban los relatores que realizaron la capacitación en temas de transparencia según el tipo de función del funcionario, se evidencia que como es de esperarse los funcionarios vinculados a Transparencia recibieron en mayor medida capacitación por parte de funcionarios del Consejo para la Transparencia (29%) en comparación con los funcionarios que no trabajan en temas vinculados a esto y señalaron lo mismo (25%). Asimismo, los funcionarios cuya función no está vinculada a estos temas, es más probable que no recordaran la institución de procedencia del relator (13%) en contraste con los funcionarios que sí trabajan en temas de transparencia y recibieron capacitación (6%).

Al analizar las diferencias según la vinculación de la función del funcionario con la atención de público, se observa que los funcionarios que atienden a público tienden a recibir en mayor medida una capacitación entregada por funcionarios de su propia institución (47%) en contraste con los funcionarios que no atienden público y señalan lo mismo (32%). Por otro lado, los funcionarios que

no atienden público reciben en mayor medida capacitación de funcionarios del Consejo (35%) o de relatores de otra institución (25%) al compararlos con sus pares que no atienden público y recibieron una capacitación por parte de estos actores.

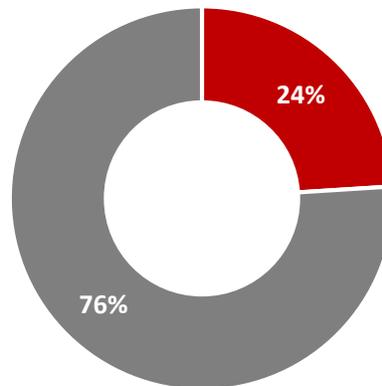
Tabla 64 Pregunta 27: En la(s) capacitación(es) relativa(s) a temas de Transparencia en la que Ud. participó, los relatores eran: Según función vinculada a transparencia y atención de público (N=605)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Funcionarios de su propia institución	44%	42%	47%	32%
Funcionarios del Consejo para la Transparencia	29%	25%	25%	35%
Otros relatores (de una Universidad, OTEC, etc.)	21%	20%	19%	24%
No sabe/no recuerda	6%	13%	9%	9%

ente: Cliodinámica

A los funcionarios también se les consultó por su conocimiento sobre el sitio web EducaTransparencia, correspondiente al Portal Educativo del Consejo para la Transparencia en el que existe una serie de recursos pedagógicos que permiten a sus usuarios certificar su conocimiento en materias de transparencia y acceso a la información (Consejo para la Transparencia, 2019). Al analizar los datos, se observa que menos de un cuarto de los funcionarios conoce este sitio web (24%).

Gráfico 113 Pregunta 28: ¿Conoce Ud. el sitio web EducaTransparencia? (N=1414)



■ Sí ■ No

Fuente: Cliodinámica

Del mismo modo, se observan diferencias en el conocimiento del sitio según el sexo de los funcionarios. De esta manera, a diferencia de lo observado en el caso del conocimiento sobre el Consejo para la Transparencia y el haber recibido capacitaciones en materias de transparencia o derecho de acceso a la información, se evidencia que son las mujeres las que conocen en mayor proporción el sitio web Educatransparencia (25%) en comparación con sus pares hombres (23%).

En el caso del estamento, se evidencia una mayor proporción de directivos que conocen el sitio web EducaTransparencia (31%) en comparación con funcionarios de los estamentos profesionales y no profesionales (24% en ambos casos), diferencias que es estadísticamente significativa.

Por otro lado, se presentan diferencias estadísticamente significativas según el tipo de servicio en el que se desempeñe el funcionario. En este sentido, un 25% de los funcionarios de OAC conocen el sitio web EducaTransparencia, lo que disminuye en 4 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios de municipios.

También se observan diferencias estadísticamente significativas según la antigüedad del funcionario. De esta manera, es más probable que los funcionarios de menor antigüedad conozcan el sitio web EducaTransparencia (27%) en comparación con los que llevan más de 21 años en la institución (24%).

Finalmente, se analizan las diferencias según macrozona, donde es posible observar que son los funcionarios de la zona norte lo que tienden a conocer en mayor medida dicho sitio web (25%) en contraste con lo señalado por funcionarios de la zona centro (23%), diferencias que son estadísticamente significativas a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 65 Pregunta 28: ¿Conoce Ud. el sitio web EducaTransparencia? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1414)

		Conoce el sitio web Educatransparencia	No conoce el sitio web Educatransparencia
Sexo	Hombre	23%	77%
	Mujer	25%	75%
Estamento	Directivo	31%	69%
	Profesional	24%	76%
	No profesional	24%	76%
Tipo de Servicio	OAC	25%	75%
	Municipio	21%	79%
Antigüedad	Menos de 1 año	27%	73%
	Entre 1 y 10 años	25%	75%
	Entre 11 y 20 años	22%	78%
	Más de 21 años	24%	76%
Macrozona	Norte	25%	75%
	Centro	23%	77%
	Sur	24%	76%
	RM	24%	76%

Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, al contrastar las personas que conocen el sitio web EducaTransparencia según su conocimiento de la ley de transparencia, se observa que existe una mayor proporción de funcionarios que conocen la ley de transparencia que conocen el sitio web EducaTransparencia (29%) en comparación con los funcionarios que no conocen esta normativa (10%).

Por su parte, se evidencia que los funcionarios que han escuchado hablar del Consejo para la Transparencia conocen en mayor medida el sitio web EducaTransparencia (27%) que los funcionarios que no han escuchado hablar de dicha institución (12%). Estas diferencias son estadísticamente significativas a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 66 Pregunta 28: ¿Conoce Ud. el sitio web EducaTransparencia? Según conocimiento de la Ley de Transparencia y conocimiento del Consejo para la Transparencia (N=1414)

	¿Conoce Ud. la ley de Transparencia?		¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia?	
	Sí	No	Si	No
Sí	29%	10%	27%	12%
No	71%	90%	74%	88%

Fuente: Cliodinámica

Por último, se compara el conocimiento del sitio web EducaTransparencia según el tipo de función desempeñada por el funcionario. De esta manera, se observa que los funcionarios que desempeñan una función vinculada a transparencia tienden en mayor medida a conocer el sitio web EducaTransparencia (30%) que quienes no trabajan en estos ámbitos (18%). Por otro lado, los funcionarios que no atienden público conocen en mayor medida dicha plataforma (25%) en comparación con quienes si atienden público (24%). Todas estas diferencias son significativas a un 95% de nivel de confianza.

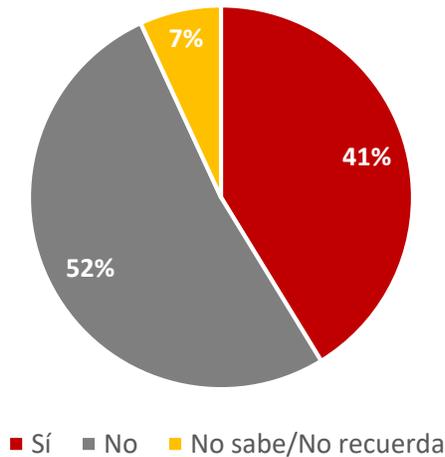
Tabla 67 Pregunta 28: ¿Conoce Ud. el sitio web EducaTransparencia? Según función vinculada a transparencia y atención de público (N=1414)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Sí	30%	18%	24%	25%
No	70%	82%	77%	75%

Fuente: Cliodinámica

A quienes dijeron conocer el sitio web EducaTransparencia, correspondientes a 349 funcionarios, se les consultó si habían realizado algún tipo de curso en línea en dicho sitio. En este sentido, la mayor parte de los funcionarios que conocen el sitio web EducaTransparencia no han realizado un curso en línea en EducaTransparencia (52%).

**Gráfico 114 Pregunta 29: ¿Ha realizado algún curso en línea a través del sitio web EducaTransparencia?
(N=349)**



Fuente: Cliodinámica

Al analizar las diferencias según las características de los funcionarios, se observa que al igual que en el caso de la pregunta sobre el conocimiento del sitio web EducaTransparencia, existe una mayor proporción de mujeres (43%) que de hombres (38%) que han realizado algún curso en ese sitio web, diferencia que es estadísticamente significativa.

Del mismo modo, se observa que son los funcionarios de los estamentos profesional (42%) y no profesional (46%) los que tienden en mayor medida hacer cursos a través de esta plataforma web en contraste con lo señalado por los directivos (26%).

Al considerar las diferencias por tipo de servicio, se observa que existe una mayor proporción de funcionarios de OAC que señalan haber realizado un curso en línea a través de EducaTransparencia (42%) en contraste con los funcionarios de municipios que señalan lo mismo (39%), diferencia que es estadísticamente significativa.

Al comparar la realización de un curso según antigüedad del funcionario, se evidencia que son los funcionarios que llevan entre 11 y 20 años en la institución (51%) quienes tienden en mayor medida a realizar cursos en dicha plataforma en comparación con los funcionarios de menos de 1 año de antigüedad (24%), diferencia que es estadísticamente significativa.

Por último, al considerar las diferencias de los funcionarios según macrozona, se observa que son los funcionarios de la zona sur quienes señalan en mayor haber realizado cursos en el sitio web EducaTransparencia (43%) en contraste con lo expresado por los funcionarios de otras zonas del país como es el caso de los funcionarios de la zona norte donde un 34% de estos señalan lo mismo, diferencia estadísticamente significativa a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 68 Pregunta 29: ¿Ha realizado algún curso en línea a través del sitio web EducaTransparencia? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=325)

		29. ¿Ha realizado algún curso en línea a través del sitio web EducaTransparencia?		
		Sí	No	No sabe/No recuerda
Sexo	Hombre	38%	54%	8%
	Mujer	43%	51%	7%
Estamento	Directivo	26%	61%	13%
	Profesional	42%	52%	6%
	No profesional	46%	48%	5%
Tipo de Servicio	OAC	42%	52%	7%
	Municipio	39%	53%	8%
Antigüedad	Menos de 1 año	24%	76%	0%
	Entre 1 y 10 años	46%	48%	6%
	Entre 11 y 20 años	51%	41%	9%
	Más de 21 años	31%	60%	9%
Macrozona	Norte	34%	64%	2%
	Centro	48%	43%	9%
	Sur	43%	48%	10%
	RM	41%	52%	7%

Fuente: Cliodinámica

También se contrastan las diferencias en torno a los cursos tomados por la plataforma según el conocimiento del funcionario, pudiendo observarse que existe una mayor proporción de funcionarios que conoce la ley de transparencia que ha realizado cursos en el sitio web EducaTransparencia (42%) en comparación con quienes no conocen esta ley (37%). Por otro lado, son los funcionarios que han escuchado hablar del Consejo para la Transparencia los que en mayor medida han realizado cursos en la plataforma (43%) al compararlos con sus pares que no tienen mayor conocimiento sobre la institución (23%). Todas estas diferencias son significativas a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 69 Pregunta 29: ¿Ha realizado algún curso en línea a través del sitio web EducaTransparencia? Según conocimiento de la Ley de Transparencia y conocimiento del Consejo para la Transparencia (N=325)

	¿Conoce Ud. la ley de Transparencia?		¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia?	
	Sí	No	Sí	No
Sí	42%	37%	43%	23%
No	53%	46%	51%	65%
No sabe/No recuerda	6%	17%	7%	12%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, se analizan las diferencias en la realización según el tipo de función desempeñada or el funcionario. En este sentido, los datos dan cuenta que más de la mitad de los funcionarios que se vinculan con temas de transparencia (45%) han realizado algún tipo de curso en línea en la plataforma EducaTransparencia mientras que un 34% de los funcionarios que no cumplen con este tipo de funciones hacen lo mismo. Por otro lado, se evidencia que existe una mayor proporción de funcionarios que no atienden público que han realizado cursos en la plataforma (45%) en comparación con los funcionarios que sí atienden a personas y señalan lo mismo (40%). Todas estas diferencias son estadísticamente significativas a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 70 Pregunta 29: ¿Ha realizado algún curso en línea a través del sitio web EducaTransparencia? Según función vinculada a temas de transparencia y atención de público (N=325)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Sí	45%	34%	40%	45%
No	48%	58%	53%	49%
No sabe/No recuerda	7%	7%	7%	7%

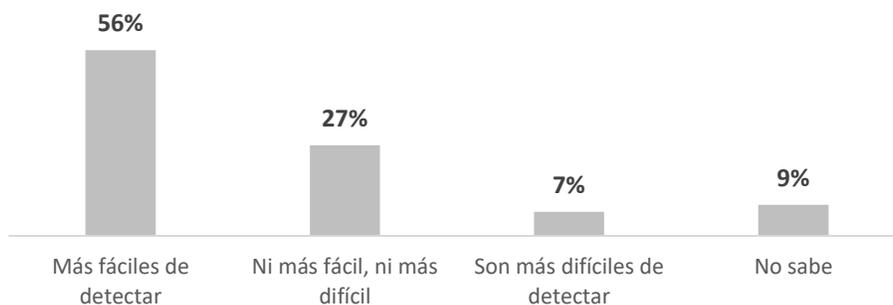
Fuente: Cliodinámica

5.4. Corrupción

De acuerdo con la definición de Transparencia Internacional, la corrupción hace referencia al abuso de poder para obtener algún tipo de beneficio privado (Transparency International, s.f). Para el caso de Chile, esto se encuentra normado por el artículo 52 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575, donde se señala que las autoridades y los funcionarios de la administración pública deben cumplir con el principio de probidad, es decir, deben tener una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2000)

En este contexto, resulta fundamental conocer la opinión y percepción que los funcionarios públicos del país tienen respecto a cómo sucede este fenómeno en la administración pública, siendo ellos artífices principales del resguardo de la probidad según establece la Ley N°18.575. En este sentido, un primer resultado da cuenta de que **el 56% de los funcionarios considera que hoy en día los casos de corrupción son más fáciles de detectar que hace 10 años**, mientras que un 27% considera que no son ni más fáciles ni más difíciles de detectar y sólo un 7% indica que son más difíciles de detectar.

Gráfico 115 Pregunta 30 Ud. diría que hoy en día en comparación a lo que ocurría hace 10 años atrás, ¿Los casos de corrupción son...? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Al analizar con mayor detalle este resultado, se puede observar que los funcionarios no presentan grandes diferencias en su opinión de acuerdo con sus características, donde la proporción de mujeres cree que estos casos son más fáciles de detectar (56%) es menor que la de hombres (57%).

Dónde si se pueden observar diferencias más relevantes es en el estamento al cual pertenecen los funcionarios, ya que los directivos señalaron en mayor medida que eran más fáciles de detectar (66%) que los profesionales y los no profesionales (54%), siendo estos últimos los que lo señalan en menor medida.

En cuanto al tipo de servicio en el cual se desempeñan los funcionarios públicos, también es posible apreciar diferencias, dónde los funcionarios municipales tienen una mayor percepción de que estos casos son más fáciles de detectar que hace 10 años (58% sobre 55% en OAC). En cuanto a la antigüedad laboral, es posible observar que los funcionarios públicos que llevan menos tiempo trabajando en la institución dónde fue aplicada la encuesta también consideran en mayor medida que es más fácil detectar casos de corrupción en la actualidad (65%).

Respecto a la macrozona del país donde desempeñan sus labores los funcionarios públicos, se observa que en el norte existe una mayor percepción de que en la actualidad es más fácil detectar casos de corrupción (58%), seguido por los funcionarios públicos de la Región Metropolitana (55%).

Tabla 71 Pregunta 30 Ud. diría que hoy en día en comparación a lo que ocurría hace 10 años atrás, ¿Los casos de corrupción son...? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Más fáciles de detectar	Ni más fácil, ni más difícil	Son más difíciles de detectar	No sabe
Sexo	Hombre	57%	28%	7%	9%
	Mujer	56%	27%	7%	10%
Estamento	Directivo	66%	20%	7%	7%
	Profesional	54%	30%	6%	9%
	No profesional	54%	27%	8%	10%
Tipo de Servicio	OAC	55%	29%	7%	9%
	Municipio	58%	23%	7%	12%
Antigüedad	Menos de 1 año	65%	18%	8%	8%
	Entre 1 y 10 años	56%	27%	9%	8%
	Entre 11 y 20 años	56%	30%	6%	9%
	Más de 21 años	55%	28%	6%	12%
Macrozona	Norte	58%	24%	8%	10%
	Centro	55%	29%	8%	8%
	Sur	57%	28%	7%	8%
	RM	55%	28%	7%	10%

Fuente: Clodinámica

Al analizar estos resultados según el conocimiento que tienen los funcionarios públicos sobre la transparencia, se observa que para quienes conocen la Ley N°20.285 en la actualidad es más fácil detectar casos de corrupción - 58% frente a un 50% de quienes no conocen - situación que se replica para los funcionarios públicos que señalan conocer el CPLT.

Tabla 72 Pregunta 30 Ud. diría que hoy en día en comparación a lo que ocurría hace 10 años atrás, ¿Los casos de corrupción son...? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

	Conocimiento Ley de Transparencia		Conocimiento CPLT	
	Sí	No	Si	No
Más fáciles de detectar	58%	50%	58%	46%
Ni más fácil, ni más difícil	26%	31%	27%	27%
Son más difíciles de detectar	7%	8%	6%	11%
No sabe	9%	11%	8%	16%

Fuente: Cliodinámica

Otra arista relevante para analizar refiere a la percepción de los funcionarios públicos según las funciones que desempeñan. Aquí es posible destacar que tanto para los funcionarios que realizan funciones vinculadas a la transparencia y como para quienes atienden público como parte de sus funciones, en la actualidad los casos de corrupción son más fáciles de detectar que hace 10 años atrás, en comparación con los funcionarios que no desempeñan este tipo de funciones

Tabla 73 Pregunta 30 Ud. diría que hoy en día en comparación a lo que ocurría hace 10 años atrás, ¿Los casos de corrupción son...? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Más fáciles de detectar	57%	55%	57%	55%
Ni más fácil, ni más difícil	26%	29%	27%	28%
Son más difíciles de detectar	7%	8%	7%	9%
No sabe	9%	8%	9%	8%

Fuente: Cliodinámica

El que los casos sean más fáciles de detectar no implica que los niveles de corrupción en el país mejoren con el paso de los años, por ejemplo, Chile en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) del año 2018 se ubicó en el lugar 27 con 67 de 100 puntos – en una escala que va de 0 a 100, con 0 como muy corrupto y 100 nada corrupto – ²⁵ sin embargo, en el año 2017 obtuvo 70 puntos ubicándose en la posición 26.

Para Transparencia Internacional este parecería ser un fenómeno a nivel mundial, ya que los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción del año 2018 muestran un estancamiento en la lucha contra la corrupción en la mayoría de los países en que se mide. Por ejemplo, Estados Unidos y Brasil obtuvieron sus puntuaciones más bajas en los últimos siete años, dónde inclusive el primer país salió del grupo de las 20 naciones que lideran el IPC (Transparency International, 2018).

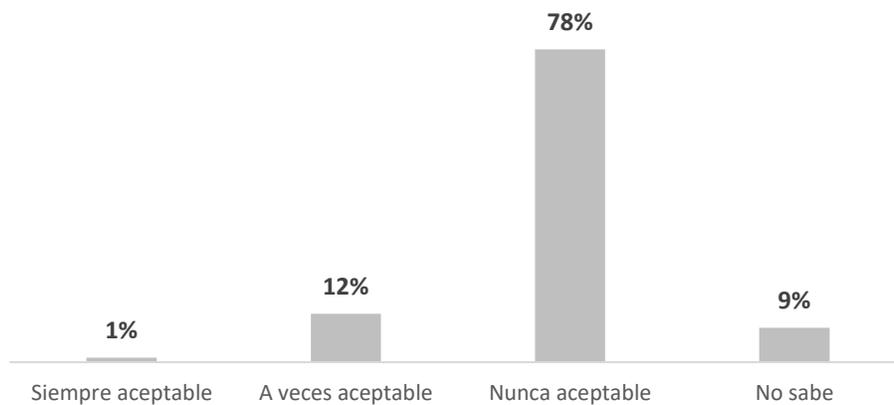
A su vez, que se conozcan más este tipo de hechos tampoco implica que el país – y en específico el sector público – sea más corrupto que antes o que otros países, sino que se relaciona con que en la actualidad el acceso a la información, tanto por la existencia de la Ley de Transparencia, como por

²⁵ Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) mide el grado de corrupción presente en el sector público de 180 países y territorios. Lo realiza Transparency International hace más de 25 años.

la apertura a través de medios de comunicación y redes sociales pueden quitar el “velo de la ignorancia” que pudiese haber existido con mayor frecuencia años atrás.

Por otra parte, resulta relevante dar cuenta de la opinión de los funcionarios públicos sobre cuán aceptable es en la sociedad chilena dar dinero, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario o encargado de una institución pública. Frente a lo cual el **78% de los funcionarios públicos indicó “nunca aceptable”**, un 12% que a veces era aceptable y un 1% que siempre era aceptable.

Gráfico 116 Pregunta 31 Frente a ciertas situaciones, ¿Qué tan aceptable cree que es en la sociedad chilena dar dinero, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario o encargado de una institución pública? (N=1.414)



Fuente: Clodinámica

Al analizar este resultado en mayor detalle, es posible observar que existen algunas diferencias entre quienes señalan que dar dinero, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario o encargado de una institución pública nunca es aceptado en la sociedad chilena. Respecto al sexo de los funcionarios, se observa que los hombres (79%) quienes consideran en mayor medida que las mujeres que este tipo de situaciones nunca son aceptables (77%).

Respecto al estamento también es posible observar algunas diferencias, ya que son los directivos quienes señalan en mayor medida (82%) que los profesionales y no profesionales (77 y 78%, respectivamente) que en este tipo de situaciones no se aceptan nunca en la sociedad chilena. En cuanto al tipo de servicio en el cual desempeñan sus funciones los encuestados, se puede apreciar que para el 79% de los funcionarios de Organismos de la Administración Central (OAC) estas situaciones nunca son aceptables, frente a un 75% de los funcionarios municipales que señala lo mismo.

También es posible observar diferencias según la antigüedad, dónde los funcionarios que menos tiempo llevan en la institución – menos de 1 año – son quienes señalan en menor medida que estas situaciones nunca son aceptadas por la sociedad chilena, aumentando en este grupo la proporción de quienes señalan que siempre son aceptadas. En lo que respecta a la macrozona del país dónde se desempeñan los funcionarios, se observa que en la zona centro es mayor la proporción de

funcionarios que indica que esta situación nunca es aceptable para la sociedad chilena, y en la zona sur esta proporción disminuye frente a un aumento de quienes señalan que nunca es aceptable.

Tabla 74 Pregunta 31 Frente a ciertas situaciones, ¿Qué tan aceptable cree que es en la sociedad chilena dar dinero, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario o encargado de una institución pública? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Siempre aceptable	A veces aceptable	Nunca aceptable	No sabe
Sexo	Hombre	1%	11%	79%	8%
	Mujer	1%	13%	77%	9%
Estamento	Directivo	0%	11%	82%	7%
	Profesional	1%	12%	78%	8%
	No profesional	1%	12%	77%	9%
Tipo de Servicio	OAC	1%	12%	79%	8%
	Municipio	2%	14%	75%	10%
Antigüedad	Menos de 1 año	3%	15%	75%	7%
	Entre 1 y 10 años	1%	12%	79%	7%
	Entre 11 y 20 años	1%	11%	77%	10%
	Más de 21 años	1%	11%	80%	8%
Macrozona	Norte	1%	12%	79%	8%
	Centro	1%	12%	80%	7%
	Sur	1%	12%	77%	9%
	RM	1%	12%	78%	9%

Fuente: Cliodinámica

Al analizar estos resultados según el conocimiento que tienen los funcionarios públicos sobre la transparencia, se observa que quienes conocen la Ley de Transparencia indican en mayor medida que este tipo de situaciones - dar dinero, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario o encargado de una institución pública – nunca son aceptadas en la sociedad chilena, con un 80% frente a un 73% de quienes no conocen, situación que se replica para los funcionarios públicos que señalan conocer el CPLT.

Tabla 75 Pregunta 31 Frente a ciertas situaciones, ¿Qué tan aceptable cree que es en la sociedad chilena dar dinero, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario o encargado de una institución pública? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

	Conocimiento Ley de Transparencia		Conocimiento CPLT	
	Sí	No	Si	No
Siempre aceptable	1%	1%	1%	3%
A veces aceptable	12%	13%	12%	13%
Nunca aceptable	80%	73%	80%	69%
No sabe	7%	12%	7%	16%

Fuente: Cliodinámica

*Se excluye la respuesta No sabe

Al profundizar en el resultado de acuerdo con la percepción de los funcionarios públicos según las funciones que desempeñan, es posible destacar que el desempeñar una función asociada a Transparencia o a la atención de público no implica tener una visión más correcta sobre la aceptación que la sociedad chilena tiene sobre la probidad en la administración pública. En este

sentido, quienes no desempeñan funciones asociadas a la atención de público o en temas de transparencia perciben en mayor medida que este tipo de situaciones nunca son aceptadas por la sociedad chilena (80%) en comparación con los funcionarios que sí desempeñan este tipo de funciones (77 y 78%, respectivamente).

Tabla 76 Pregunta 31 Frente a ciertas situaciones, ¿Qué tan aceptable cree que es en la sociedad chilena dar dinero, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario o encargado de una institución pública? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Siempre aceptable	1%	1%	1%	1%
A veces aceptable	13%	11%	13%	9%
Nunca aceptable	77%	80%	78%	80%
No sabe	8%	8%	7%	10%

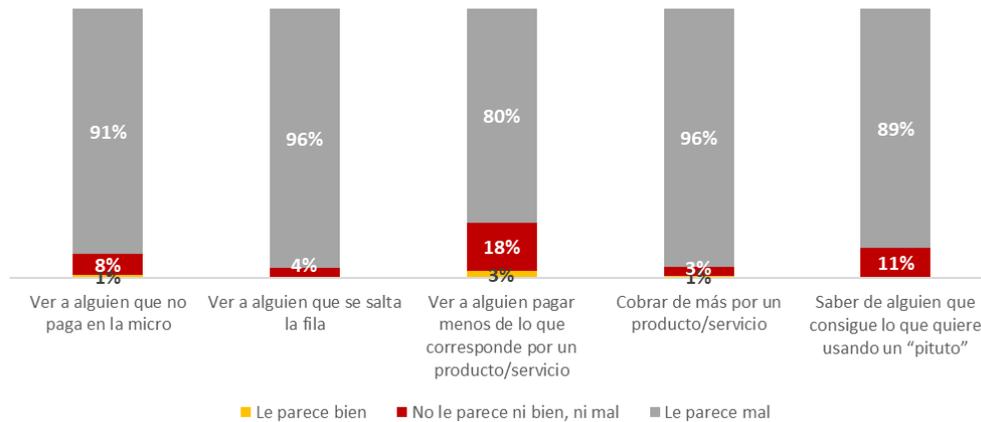
Fuente: Cliodinámica

*Se excluye la respuesta No sabe

En relación con la tolerancia a ciertos actos de corrupción, y en específico por el respeto de la probidad – tanto en el sector público como en el país en general – se expusieron algunas situaciones irregulares de la vida cotidiana para obtener la percepción de los funcionarios públicos sobre estas. En general, en su gran mayoría los funcionarios opinan que este tipo de situaciones les parecen mal, observándose un rechazo hacia los privilegios y a la obtención de beneficios en desmedro de otros. Aquí se pueden destacar los siguientes resultados:

- **Ver a alguien que no paga en la micro.** Para el 91% de los funcionarios públicos esta es una situación que le parece mal, mientras que un 8% se manifiesta indiferente y sólo un 1% considera que esta bien.
- **Ver a alguien que se salta la fila.** Para el 96% de los funcionarios públicos este tipo de situación le parece mal, y para el 4% restante no le parecen ni bien ni mal. Lo interesante es que para ningún funcionario la ocurrencia de esta situación cotidiana le parece bien.
- **Ver a alguien pagar menos de lo que corresponde por un producto/servicio.** Para esta situación es donde una menor proporción de funcionarios públicos señala que le parece mal, con un 80%. Seguido de un 18% que se manifiesta indiferente sobre este tipo de situación cotidiana y un 3% que indica que le parece bien.
- **Cobrar de más por un producto/servicio.** El 96% de los funcionarios públicos indica que esta situación le parece mal, mientras que sólo un 3% se manifiesta indiferente y un 1% considera que le parece bien.
- **Saber de alguien que consigue lo que quiere usando un “pituto”.** Para el 89% de los funcionarios públicos la ocurrencia de esta situación está mal y para el 11% restante no está ni bien ni mal. Lo relevante es que para ningún funcionario esta situación pareciera ser correcta.

Gráfico 117 Pregunta 32 ¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones? (N=1.414)



Fuente: Clodinámica

Al profundizar entre quienes opinan que este tipo de situaciones “les parecen mal”, es posible observar que en general no existen grandes diferencias según el sexo, es decir, tanto a hombres como mujeres estas irregularidades de la vida cotidiana les parecen mal. Igualmente, se puede destacar que frente a las situaciones “saber de alguien que consigue lo que quiere usando un pituto” y “ver a alguien pagar menos de lo que corresponde por un producto/servicio” hay un mayor rechazo por parte de los hombres.

Gráfico 118 Pregunta 32 ¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones? Según Sexo (N=1.414) % Le parece mal

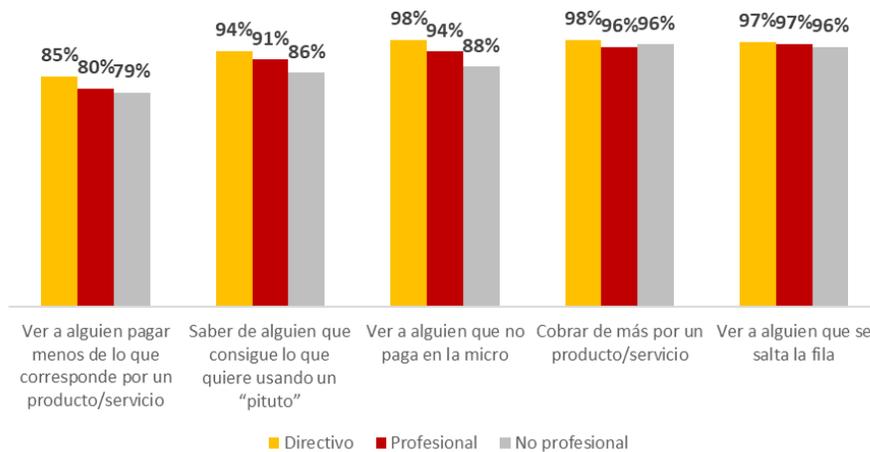


Fuente: Clodinámica

Adicionalmente, al analizar según el estamento al que pertenecen los funcionarios, es posible observar que en general estas situaciones irregulares de la cotidianidad son más toleradas por no

profesionales y **menos toleradas por los directivos**. Esta diferencia se observa con mayor claridad en las siguientes situaciones: “ver a alguien que no paga la micro” donde un 88% de los no profesionales indicó que le parece mal frente a un 98% en el caso de los directivos; “saber de alguien que consigue lo que quiere usando un pituto” donde a un 86% de los no profesionales y a un 94% de los directivos les parece mal; y “ver a alguien pagar menos de lo que corresponde por un producto/servicio” que es una situación rechazada por un 79% de los no profesionales y por el 85% de los directivos.

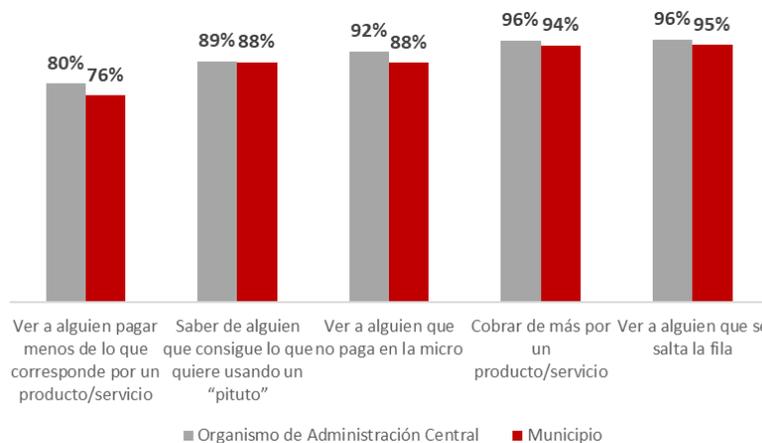
Gráfico 119 Pregunta 32 ¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones? Según Estamento (N=1.414) % Le parece mal



Fuente: Cliodinámica

En lo que respecta al tipo de servicio en el cual los funcionarios públicos desempeñan sus funciones, se observa que en general los funcionarios de OAC les parece más mal que a los funcionarios de municipios. En términos más claros, “ver a alguien que no paga la micro” es un poco más tolerado por los funcionarios municipales, la igual que “ver a alguien pagar menos de lo que corresponde por un producto/servicio”.

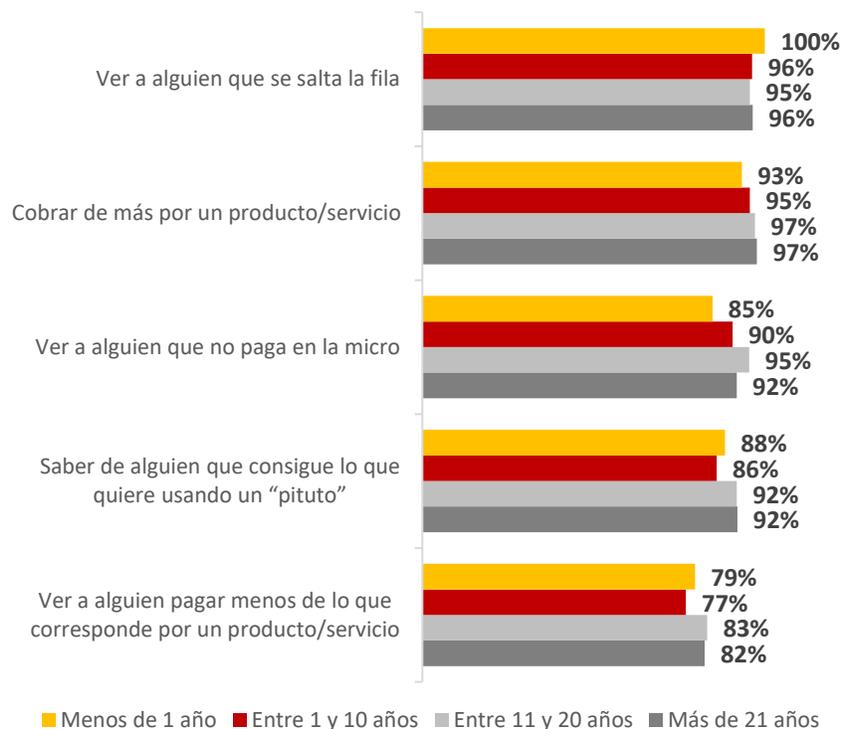
Gráfico 120 Pregunta 32 ¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones? Según Tipo de Institución (N=1.414) % Le parece mal



Fuente: Cliodinámica

De manera complementaria, al analizar los resultados según la antigüedad laboral de los funcionarios públicos se observan algunas diferencias estadísticas que permiten establecer que los funcionarios que llevan menos tiempo trabajando en el municipio u OAC en el cual fue encuestado, tendrían una mayor tolerancia a la ocurrencia de estas situaciones. Con excepción de la situación “ver a alguien que se salta la fila”, **los funcionarios con antigüedad menor a 1 año señalan que menor medida que este tipo de situaciones les parecen mal** para todo el resto de las situaciones, destacándose “Ver a alguien que no paga la micro” con un 85% frente a un 90% en quienes trabajan entre 1 y 10 años, 95% para quienes llevan entre 11 y 20 años y un 92% para quienes trabajan hace más de 20 años.

Gráfico 121 Pregunta 32 ¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones? Según Antigüedad % Le parece mal (N=1.414)



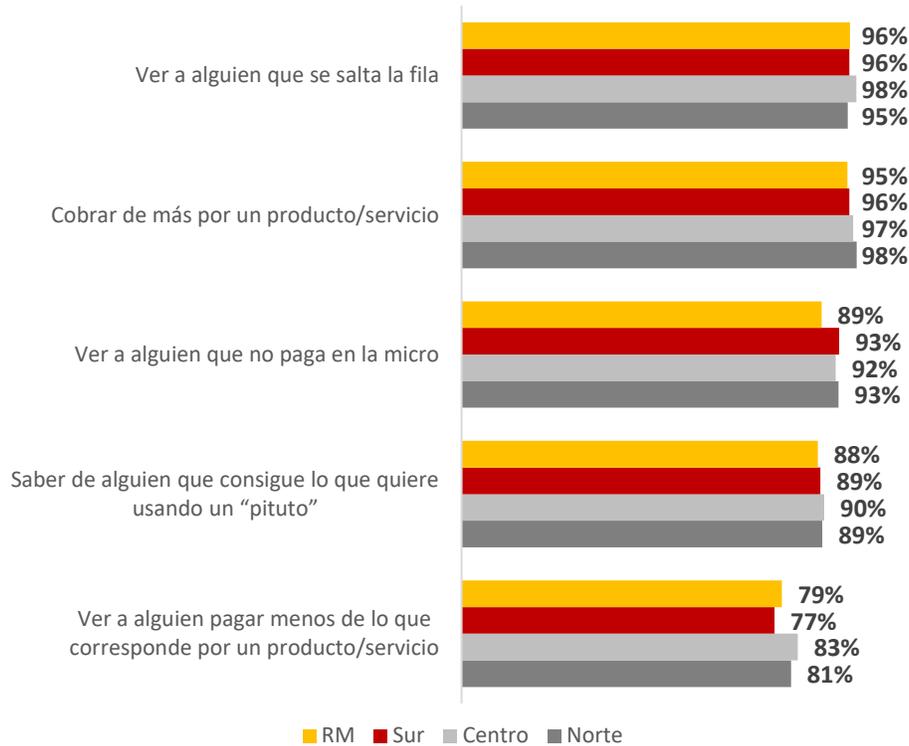
Fuente: Cliodinámica

Adicionalmente, al analizar según la macrozona del país en la cual se desempeñan los funcionarios públicos, no se observan grandes diferencias, igualmente en términos estadísticos es posible destacar que para los funcionarios de la zona norte son menos tolerantes a cobrar de más por un producto o servicio que para los funcionarios de la Región Metropolitana, ya que en mayor medida consideran que esta acción les parece mal.

Así también “ver a alguien pagar menos de lo que corresponde por un producto/ servicio” y “ver a alguien que se salta la fila” son dos situaciones que se toleran menos por los funcionarios públicos de la zona centro, ya que una mayor proporción indica que estas situaciones les parecen mal. Los funcionarios de la región metropolitana tienen mayor tolerancia a la situación “ver a alguien que no

paga la micro”, que el resto de los funcionarios del país. Por otra parte, para la situación “saber de alguien que consigue lo que quiere usando un pituto” no se observan diferencias estadísticas, es decir, es igualmente poco tolerada por los funcionarios públicos de todo el país.

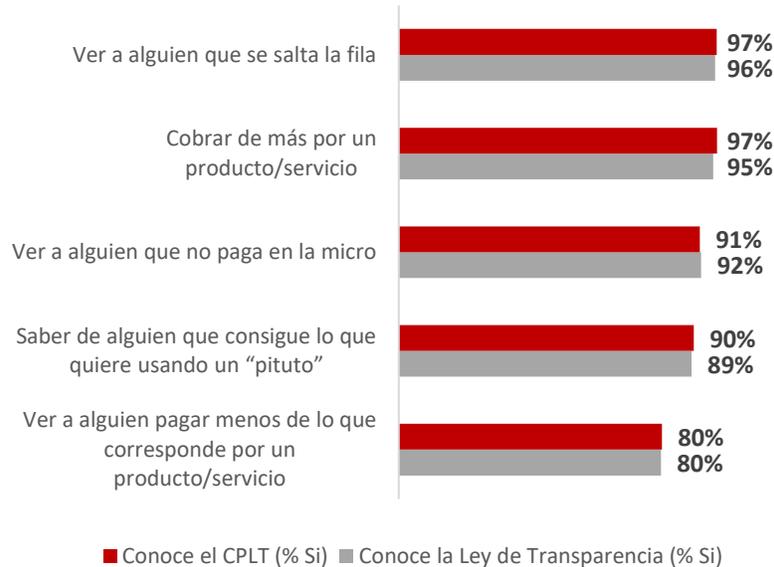
Gráfico 122 Pregunta 32 ¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones? Según Macrozona (N=1.414) % Le parece mal



Fuente: Clodinámica

También se puede destacar que quienes señalar conocer la Ley de Transparencia y dan cuenta de conocer el CPLT en general opinan que este tipo de situaciones les parece mal en proporciones similares para todas las situaciones de irregularidades en la vida cotidiana que se presentan.

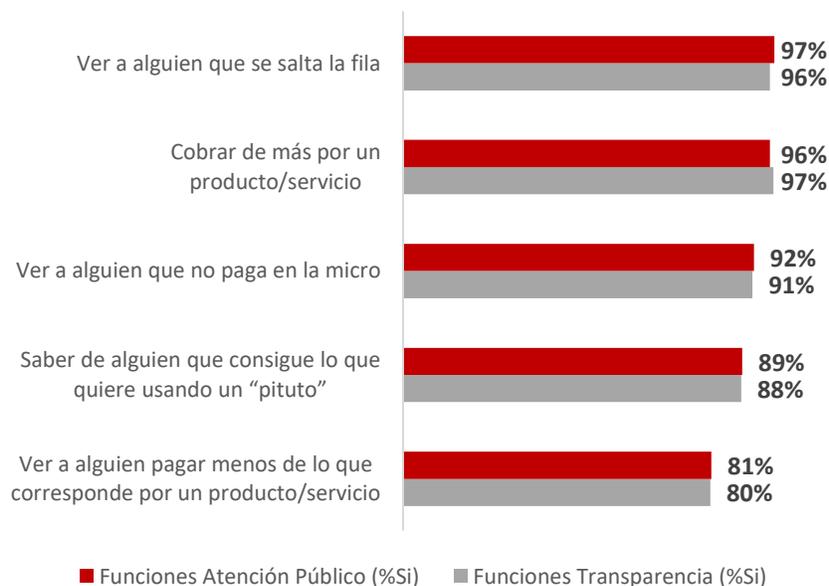
Gráfico 123 Pregunta 32 ¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414) % Le parece mal



Fuente: Cliodinámica

Al igual que en el gráfico anterior, al analizar según las funciones que desempeñan los funcionarios públicos en general quienes tienen funciones asociadas a transparencia y a atención de público opinan que este tipo de situaciones les parece mal en proporciones similares para todas las situaciones de irregularidades en la vida cotidiana que se presentan.

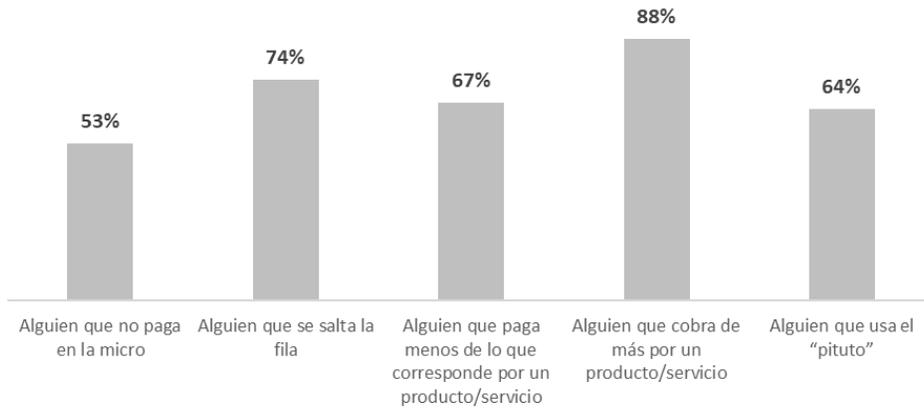
Gráfico 124 Pregunta 32 ¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414) % Le parece mal



Fuente: Cliodinámica

Adicionalmente, solo para quienes respondieron “le parece mal” para las distintas situaciones presentadas en la Pregunta 32 analizada anteriormente, se consultó si denunciaría alguna de estas situaciones en caso de presenciarlas. Aquí se puede observar que la situación con mayor predisposición a ser denunciada sería “ver a alguien que cobra de más por un producto/servicio” con un 88%, seguida de “alguien que se salta la fila” con un 74%. Por el contrario, la situación que sería menos denunciada es “alguien que no paga en la micro” con un 53%.

Gráfico 125 Pregunta 33 Ante estas situaciones usted denunciaría... (N=1.311)

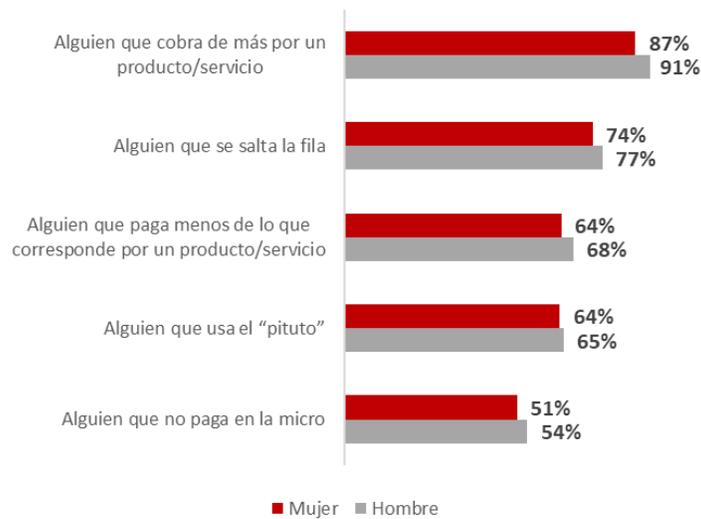


Fuente: Cliodinámica

*Solo para quienes responden “le parece mal” en la Pregunta 32

De forma complementaria, al indagar en mayor profundidad, es posible observar que algunas situaciones serían denunciadas en mayor medida por los funcionarios públicos hombres que por las mujeres, con excepción de “alguien que usa el pituto” que no presenta diferencias. En términos más específicos la mayor diferencia se da en “alguien que cobra de más por un producto/servicio” donde 4 puntos porcentuales más de hombres que de mujeres denunciaría.

Gráfico 126 Pregunta 33 Ante estas situaciones usted denunciaría... Según Sexo (N=1.311)

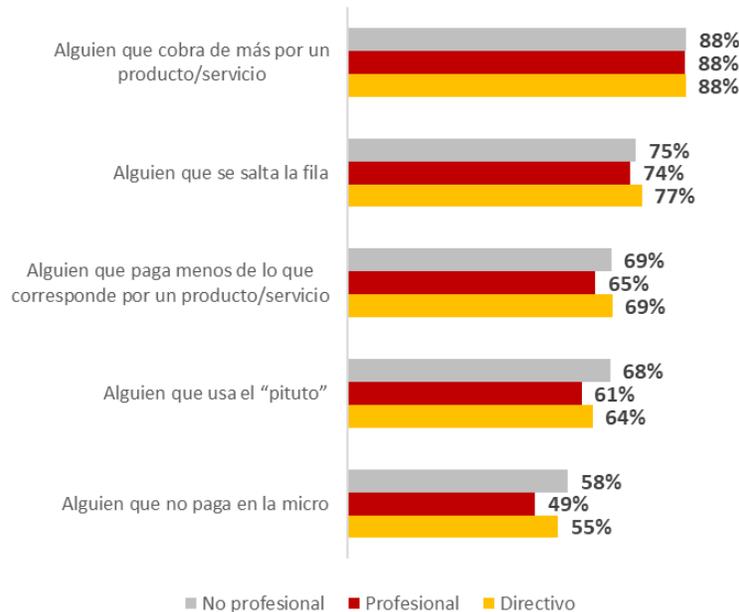


Fuente: Cliodinámica

*Solo para quienes responden “le parece mal” en la Pregunta 32

Así también, se puede observar que los funcionarios pertenecientes al estamento de **profesionales señalaron en menor medida su disposición a denunciar** este tipo de situaciones, a excepción de “alguien que cobra de más por un producto/servicio” donde no se observan diferencias estadísticamente significativas entre los tres estamentos. La principal diferencia se puede apreciar para la situación “alguien que no paga en la micro”, donde un 49% de los profesionales indicó que realizaría una denuncia, frente a un 58% de no profesionales y 55% de directivos que indicaron lo mismo, existiendo una diferencia de 9 puntos porcentuales y 6 puntos porcentuales respectivamente.

Gráfico 127 Pregunta 33 Ante estas situaciones usted denunciaría... Según Estamento (N=1.311)

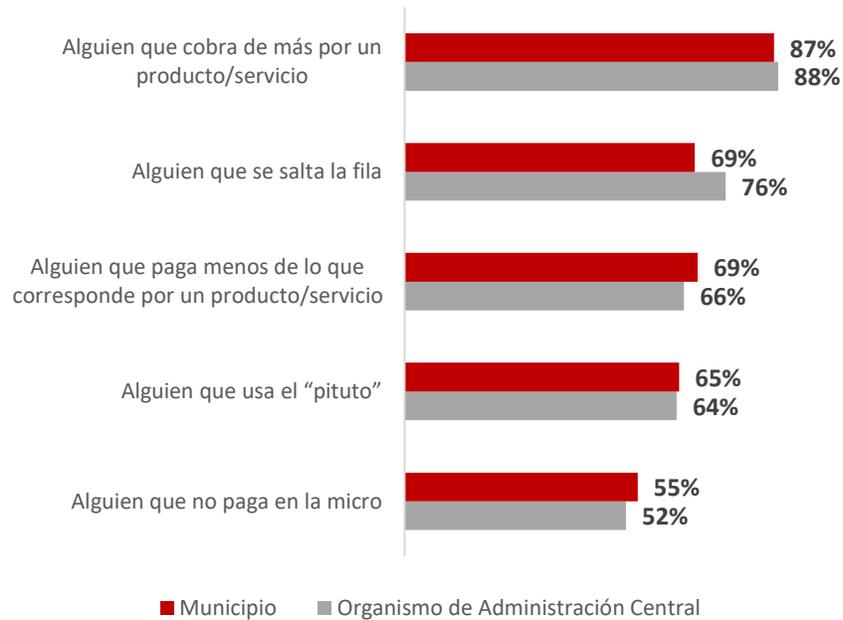


Fuente: Cliodinámica

*Solo para quienes responden “le parece mal” en la Pregunta 32

Respecto al tipo de institución en la cual desempeñan sus labores los funcionarios públicos no es posible observar una tendencia tan clara como en los análisis bivariados presentados anteriormente, ya que para algunas situaciones existe mayor proporción de disposición a denunciar en los funcionarios municipales y para otras en los funcionarios de OAC. En primer lugar, para “alguien que cobra de más por un producto/servicio” y “alguien que usa el pituto” no es posible identificar diferencias estadísticas entre ambos grupos; en segundo lugar, para las afirmaciones “alguien que paga menos de lo que corresponde por un producto/servicio” y “alguien que no paga la micro” la proporción de disposición a denunciar es mayor en el caso de los funcionarios municipales y en tercer lugar la situación “alguien que se salta la fila” sería denunciada en mayor medida por los funcionarios de OAC.

Gráfico 128 Pregunta 33 Ante estas situaciones usted denunciaría... Según Tipo de Institución (N= 1.311)

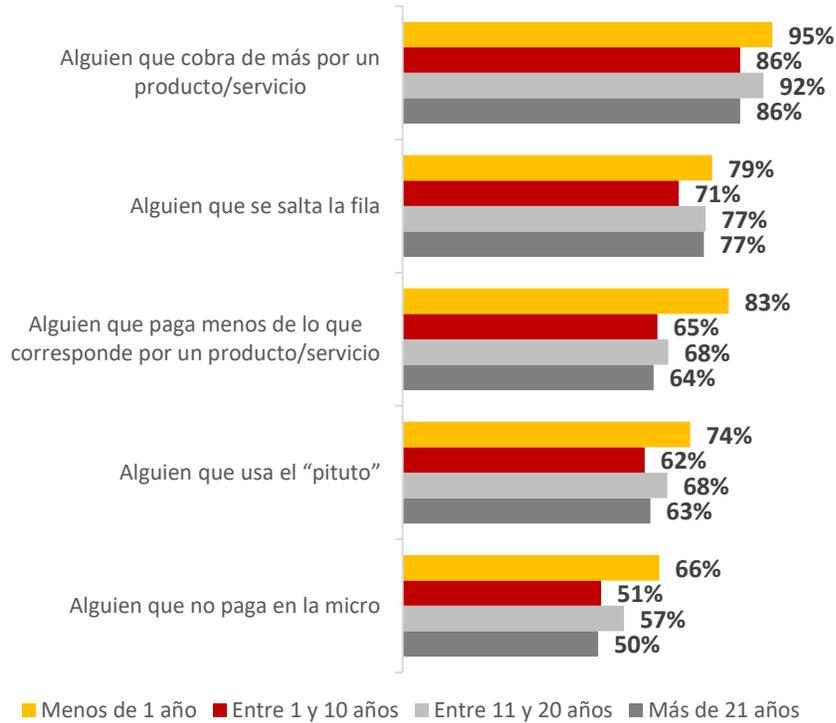


Fuente: Cliodinámica

*Solo para quienes responden "le parece mal" en la Pregunta 32

Respecto a la antigüedad de los funcionarios públicos en la institución en la cual fue aplicada la encuesta, se observan bastantes diferencias estadísticamente significativas, dónde la tendencia es que **los funcionarios que llevan menos de 1 año expresan mayor disposición a denunciar que el resto** de los funcionarios públicos en todas las situaciones anómalas de la vida cotidiana que se presentan. La diferencia más relevante recae en "alguien que paga menos de lo que corresponde por un producto o servicio" con 11 puntos porcentuales más que los funcionarios de 21 años o más de antigüedad.

Gráfico 129 Pregunta 33 Ante estas situaciones usted denunciaría...Según Antigüedad (N=1.311)

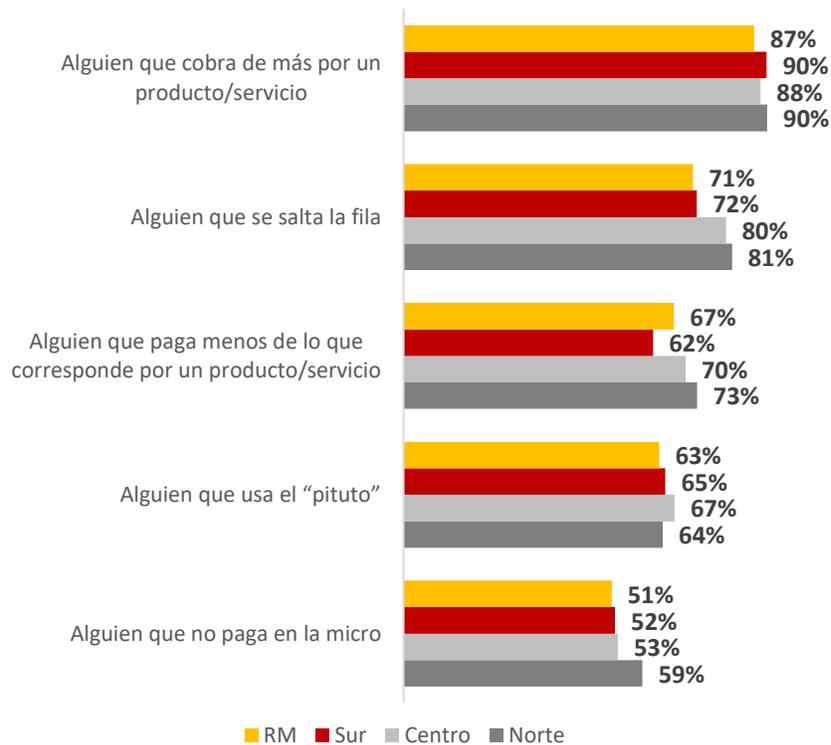


Fuente: Clodinámica

*Solo para quienes responden "le parece mal" en la Pregunta 32

Al analizar este resultado según la macrozona del país donde se desempeñan los funcionarios públicos, se puede observar que existe una tendencia hacia una disposición por realizar más denuncias en la zona norte, lo cual se hace más evidente en la situación "alguien que no paga la micro".

Gráfico 130 Pregunta 33 Ante estas situaciones usted denunciaría... Según Macrozona (1.311)

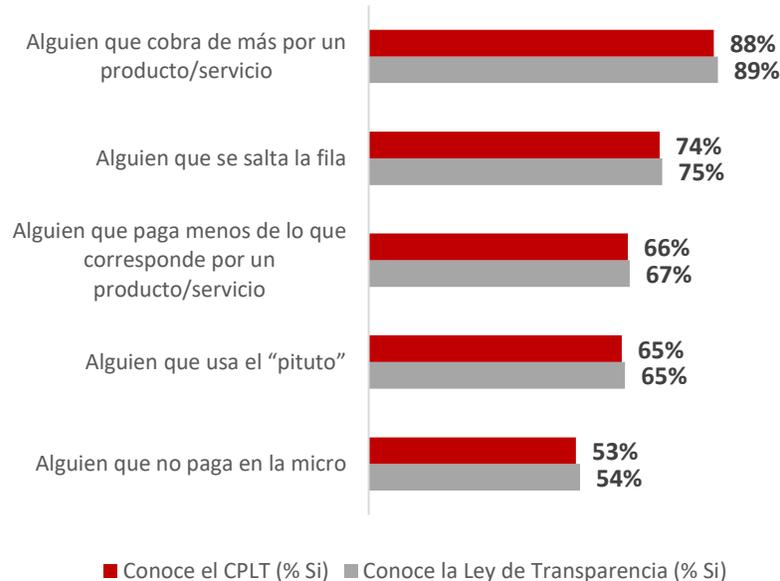


Fuente: Clodinámica

*Solo para quienes responden "le parece mal" en la Pregunta 32

También se puede destacar que quienes señalar conocer la Ley de Transparencia y dan cuenta de conocer el CPLT en general dan cuenta de una disposición a realizar denuncias en proporciones similares para todas las situaciones de irregularidades en la vida cotidiana que se presentan. Entre quienes conocen y no conocen la Ley de Transparencia se observan algunas diferencias estadísticamente significativas en la disposición a denunciar, como que quienes conocen estarían más dispuestos a denunciar en la situación "alguien que cobra de más por un producto o servicio" y "alguien que usa el pituto". Entre quienes conocen y no conocen el CPLT no se observan diferencias.

Gráfico 131 Pregunta 33 Ante estas situaciones usted denunciaría... Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.311)



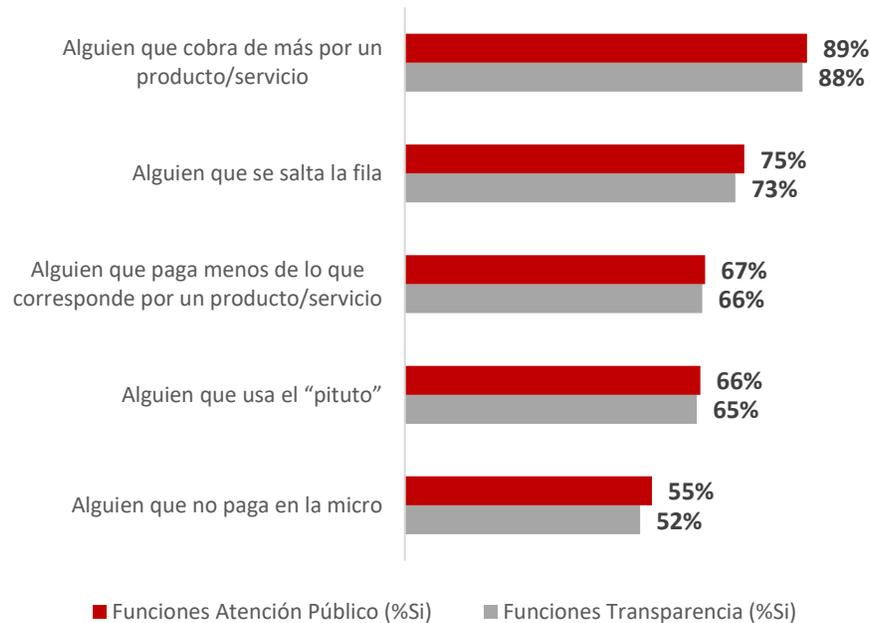
Fuente: Cliodinámica

*Solo para quienes responden "le parece mal" en la Pregunta 32

Al igual que en el gráfico anterior, al analizar según las funciones que desempeñan los funcionarios públicos en general quienes tienen funciones asociadas a transparencia y a atención de público opinan que denunciarían este tipo de situaciones en proporciones similares para todas las situaciones de irregularidades en la vida cotidiana que se presentan, y a su vez lo harían en mayor proporción que quienes no cumplen este tipo de funciones.

En este sentido, existen algunas diferencias entre quienes cumplen funciones relacionadas con la Ley de transparencia y quienes no cumplen este tipo de funciones, donde los primeros denunciarían en mayor medida las siguientes situaciones "alguien que no paga en la micro", "alguien que se salta la fila" y "alguien que paga menos de lo que corresponde por un producto/servicio". Quienes atienden público tienen mayor disposición – que quienes no lo hacen - a realizar una denuncia frente a "alguien que no paga en la micro", "alguien que paga menos de lo que corresponde por un producto/servicio" y "alguien que usa el pituto"

Gráfico 132 Pregunta 33 Ante estas situaciones usted denunciaría...Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.311)



Fuente: Cliodinámica

*Solo para quienes responden "le parece mal" en la Pregunta 32

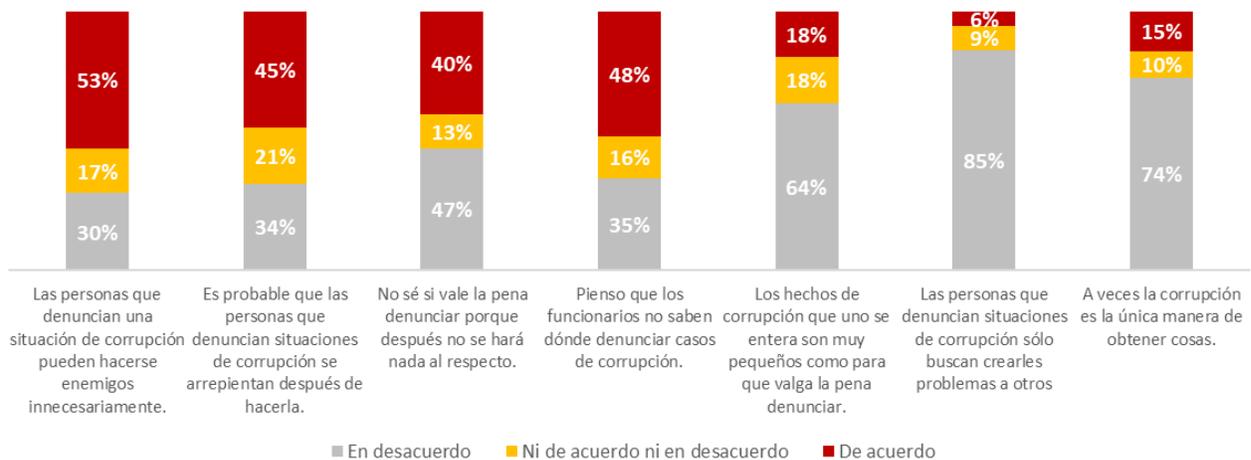
Frente a estos resultados, llama la atención que para los funcionarios públicos hay un mayor rechazo hacia cobrar de más que hacía pagar menos, lo cual podría estar vinculado directamente con aquello en que el funcionario tiene mayor responsabilidad en términos de probidad. Es decir, podría pensarse que para los funcionarios sería una falta mayor a la probidad el cobrar más por un servicio/producto haciendo mal uso de los recursos del estado en beneficio propio, que pagar menos por algo que un tercero está cobrando, donde incluso no tendría mayor influencia en el precio fijado.

En complemento, resulta relevante conocer cuál es el nivel de acuerdo o desacuerdo de los funcionarios públicos con algunas afirmaciones asociadas a la corrupción, las cuales se asocian principalmente a la corrupción como una manera de hacer las cosas y a la posibilidad de denunciar actos de corrupción. En este sentido, se observan los siguientes resultados:

- **Las personas que denuncian una situación de corrupción pueden hacerse enemigos innecesariamente.** El 53% de los funcionarios públicos se encuentra de acuerdo con esta afirmación, es decir, considera que podrían existir cierto tipo de represalias asociadas a la posibilidad de hacer una denuncia frente a un posible acto de corrupción o falta a la probidad.
- **Es probable que las personas que denuncian situaciones de corrupción se arrepientan después de hacerla.** En la misma línea, un 45% está de acuerdo con esta afirmación, ya que creen que quienes denuncian actos de corrupción se arrepienten de hacerlo. Esto podría estar vinculado a las posibles represalias o consecuencias de la denuncia, pero también a la percepción de que no se toman acciones y las denuncias no culminan con acciones reales para evitar que sigan ocurriendo este tipo de casos.

- **No sé si vale la pena denunciar porque después no se hará nada al respecto.** El 40% de los funcionarios público está de acuerdo con esta afirmación, es decir, creen que las denuncias sobre actos de corrupción no llegan a un buen puerto, y que posiblemente no se traduzcan en sanciones o medidas concretas.
- **Pienso que los funcionarios no saben dónde denunciar casos de corrupción.** Un 48% señala estar de acuerdo con la afirmación, es decir, casi la mitad cree que los funcionarios públicos no saben cómo hacer este tipo de denuncias.
- **Los hechos de corrupción que uno se entera son muy pequeños como para que valga la pena denunciar.** Solo un 18% de los funcionarios se encuentra de acuerdo con esta afirmación, mientras que un 64% se considera en desacuerdo, es decir, podría pensarse que para los funcionarios públicos el tamaño o la cuantía del acto de corrupción no debiese definir la posibilidad de denunciarlo o no, y que por tanto todos debiesen ser denunciados.
- **Las personas que denuncian situaciones de corrupción sólo buscan crearles problemas a otros.** Esta es la afirmación con la cual existen mayor nivel de desacuerdo por parte de los funcionarios públicos – 85% - por tanto, no se observa una percepción de que hacer denunciar por casos de corrupción sea en desmedro de otros.
- **A veces la corrupción es la única manera de obtener cosas.** Frente a esta afirmación, la mayoría de los funcionarios públicos señala estar en desacuerdo – 74% - es decir, considerarían que hay mejores formas de hacer las cosas que acudir a actos faltos de probidad en pro del propio interés.

Gráfico 133 Pregunta 34 ¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre corrupción?
(N=1.414)²⁶



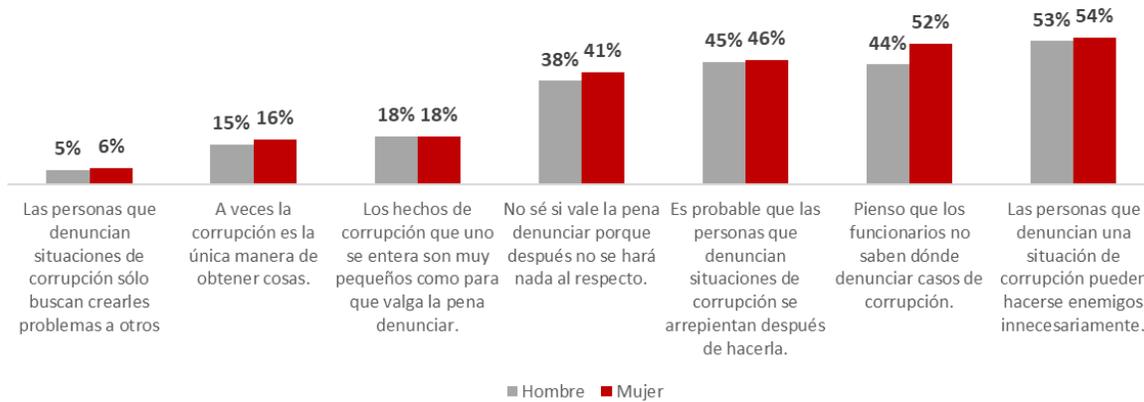
Fuente: Cliodinámica

Al analizar estos resultados en mayor detalle, se puede observar que en general no existen mayores diferencias en la opinión que tienen hombres y mujeres, manteniendo niveles de acuerdo bastante similares para cada una de las afirmaciones. Sin embargo, las mujeres presentan mayor nivel de

²⁶ Las categorías de respuesta se agrupan en 1. Muy en desacuerdo + en desacuerdo / 2. Ni de acuerdo ni en desacuerdo / 3. Muy de acuerdo + de acuerdo.

acuerdo en las afirmaciones “no sé si vale la pena denunciar porque después no se hará nada al respecto” y “pienso que los funcionarios saben dónde denunciar”.

Gráfico 134 Pregunta 34 ¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre corrupción? Según Sexo (N=1.414) % De acuerdo + Muy de acuerdo



Fuente: Cliodinámica

Al profundizar en la opinión de los funcionarios públicos de acuerdo con el estamento al cual pertenecen, se puede apreciar que en general los no profesionales presentan mayores niveles de acuerdo en todas las afirmaciones, mientras que los directivos presentan niveles más bajos. La mayor diferencia se puede apreciar en “no sé si vale la pena denunciar porque después no se hará nada al respecto” dónde el 43% de los no profesionales está de acuerdo, mientras que en los directivos alcanza un 26%, es decir, estos últimos tienen menos esperanzas en los resultados que se podrán lograr a partir de una investigación o denuncia sobre un hecho de corrupción.

**Gráfico 135 Pregunta 34 ¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre corrupción?
Según Estamento (N=1.414) % De acuerdo + Muy de acuerdo**

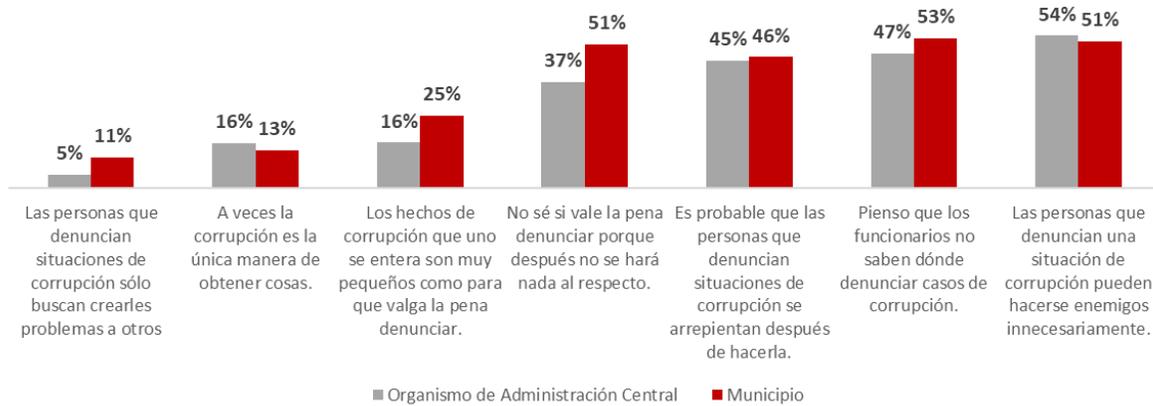


Fuente: Cliodinámica

En cuanto al tipo de institución, se puede observar que no existe una tendencia clara, ya que frente a algunas situaciones son los funcionarios municipales los que presentan mayor nivel de acuerdo, y frente a otras son los funcionarios de la administración central. En este sentido, las diferencias más claras se observan en aquellas afirmaciones donde los funcionarios municipales tienen mayor nivel de acuerdo, tales como “no sé si vale la pena denunciar porque después no se hará nada al respecto”, “los hechos de corrupción que uno se entera son muy pequeños como para que valga la pena denunciar” y “pienso que los funcionarios no saben dónde denunciar casos de corrupción”.

Estas diferencias, dan cuenta de que en los municipios podría existir mayor desesperanza sobre los actos de corrupción y su subsanación, no sólo porque se piensa que las denuncias no llegan a buen puerto, sino que además por otorgarle menor importancia a los hechos y/o desconocer como hacer denuncias.

**Gráfico 136 Pregunta 34 ¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre corrupción?
Según Tipo de Institución (N=1.414) % De acuerdo + Muy de acuerdo**

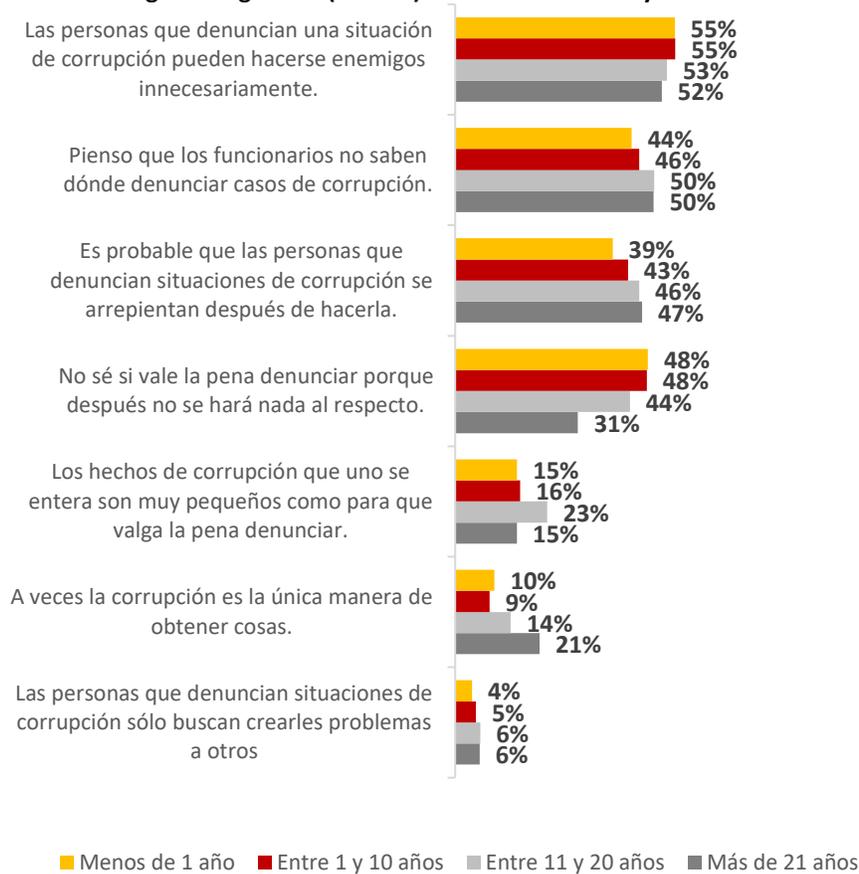


Fuente: Cliodinámica

Según la antigüedad laboral de los funcionarios, se puede apreciar que la desesperanza sobre los resultados que se pueden obtener al denunciar hechos de corrupción es mayor en quienes recién se integran a los servicios, es decir, en quienes trabajan hace menos de 1 año o entre 1 y 10 años; ya que tienen mayor nivel de acuerdo con la afirmación “no sé si vale la pena denunciar porque después no se hará nada al respecto”.

Además, se puede apreciar que podría existir una mayor tolerancia a la corrupción en quienes llevan más tiempo trabajando en los servicios públicos seleccionados para el estudio, ya que quienes trabajan hace más de 21 años son quienes mayor nivel de acuerdo presentan con la afirmación “a veces la corrupción es la única manera de obtener las cosas”, estando 11 puntos porcentuales sobre la percepción de quienes llevan menos de 1 año.

Gráfico 137 Pregunta 34 ¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre corrupción?
Según Antigüedad (N1.414) % De acuerdo + Muy de acuerdo



Fuente: Cliodinámica

En cuanto a la macrozona, también es posible identificar diferencias, pero sin una tendencia clara, si no que más bien percepciones diferentes sobre cada una de las afirmaciones. En el caso específico de la Región Metropolitana se observa que en afirmaciones como “Pienso que los funcionarios no saben dónde denunciar casos de corrupción”, “Es probable que las personas que denuncian situaciones de corrupción se arrepientan después de hacerla” y “A veces la corrupción es la única manera de obtener cosas” presentan mayores niveles de acuerdo que el resto de las zonas del país.

Mientras que para afirmaciones como “Las personas que denuncian una situación de corrupción pueden hacerse enemigos innecesariamente”, “no sé si vale la pena denunciar porque después no se hará nada al respecto” y “los hechos de corrupción que uno se entera son muy pequeños como para que valga la pena denunciar” son las que presentan menores niveles de acuerdo. Lo cual daría cuenta de que en esta región – dónde además se concentra la administración de los servicios públicos del país – existiría una visión más positiva hacia la denuncia de actos de corrupción dentro del Estado, sobre todo desde las consecuencias que esto puede tener.

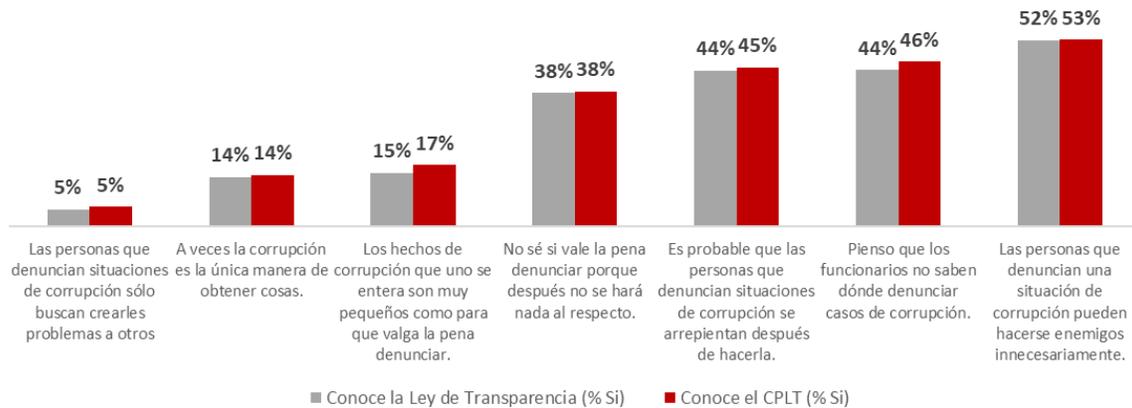
Gráfico 138 Pregunta 34 ¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre corrupción?
Según Macrozona (N=1.414) % De acuerdo + Muy de acuerdo



Fuente: Cliodinámica

Adicionalmente, se puede observar que no existen mayores diferencias en la percepción y en el nivel de acuerdo que presentan con las distintas afirmaciones entre los funcionarios públicos que conocen la Ley de Transparencia y el CPLT. Además, es posible identificar que en general quienes no conocen la Ley ni el CPLT están más de acuerdo con estas afirmaciones, siendo la mayor diferencia para la afirmación “Pienso que los funcionarios no saben dónde denunciar casos de corrupción”, dónde quienes conocen tienen menor nivel de acuerdo.

**Gráfico 139 Pregunta 34 ¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre corrupción?
Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414) % De acuerdo + Muy de acuerdo**



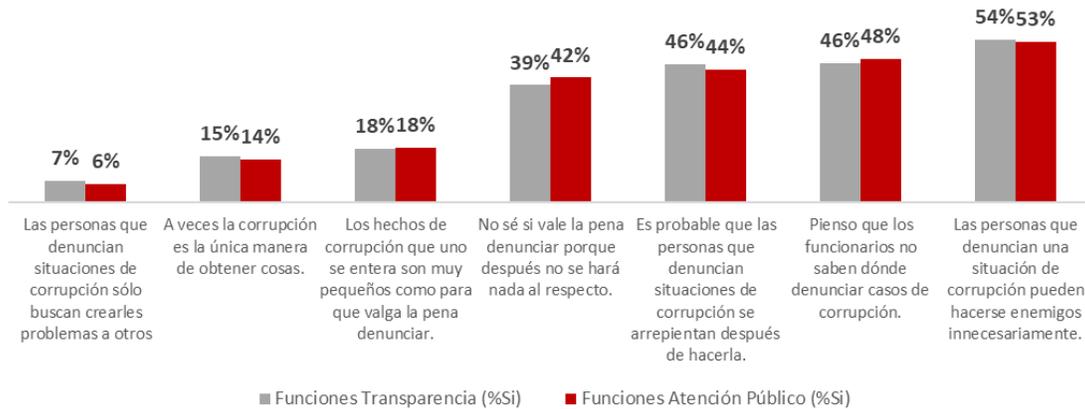
Fuente: Cliodinámica

Al igual que en el análisis anterior, se observa que en general quienes tienen funciones asociadas a transparencia y a atención de público tienen niveles de acuerdo similares para todas las afirmaciones que se presentan. En algunos casos quienes realizan funciones asociadas a transparencia presentan mayores niveles de acuerdo con algunas afirmaciones sobre quienes no cumplen este tipo de funciones, como en “las personas que denuncian una situación de corrupción pueden hacerse enemigos innecesariamente” y “es probable que las personas que denuncien situaciones de corrupción se arrepientan después de hacerla”. Situación similar ocurre con la primera afirmación para quienes atienden público, sin embargo, en la segunda afirmación quienes no atienden público están más de acuerdo.

Para la afirmación “Pienso que los funcionarios no saben dónde denunciar casos de corrupción”, quienes no realizan este tipo de funciones presentan mayores niveles de acuerdo, lo que podría darse por el nivel de conocimiento y acceso a la información que tienen quienes si realizan este tipo de funciones.

Resulta interesante que “Las personas que denuncian situaciones de corrupción sólo buscan crearles problemas a otros” tiene un mayor nivel de acuerdo en quienes cumplen funciones asociadas a Transparencia o a Atención de público, frente a la opinión de quienes no realizan este tipo de funciones.

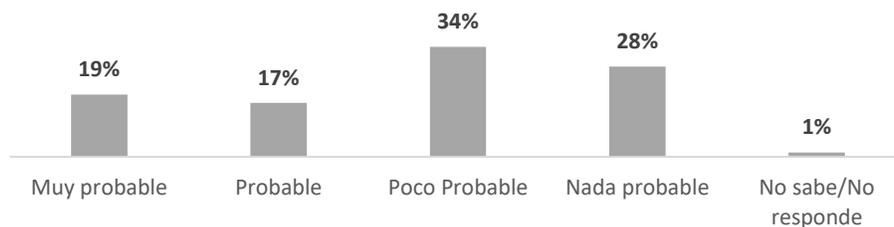
**Gráfico 140 Pregunta 34 ¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre corrupción?
Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414) % De acuerdo + Muy de acuerdo**



Fuente: Cliodinámica

Se consultó a los funcionarios por su disposición a denunciar algún acto de corrupción antes de consultarle por si ha sabido directamente o a través de terceros de algún acto de este tipo. En este sentido, se observa que un tercio de los funcionarios (34%) cree que es poco probable que este tipo de actos sea denunciado mientras que un 28% señala que sería nada probable. En este sentido, es de esperar que el porcentaje de funcionarios que señala haber visto algún acto de corrupción se encuentre subrepresentado en relación con lo que ocurre en la realidad.

Gráfico 141 Pregunta 35 Si a un funcionario público le han ofrecido una coima, regalo, soborno o propina a cambio de ayudar a alguien a obtener alguna ventaja o beneficio, ¿Qué tan probable es que lo declare en una encuesta o entrevista? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Al indagar en las diferencias en esta percepción no se observan mayores diferencias entre hombres y mujeres en relación con la probabilidad de que los funcionarios denuncien a través de una entrevista o encuesta un acto de corrupción. En cambio, por estamento si se observan diferencias donde son los directivos quienes creen en mayor medida que es muy probable (23%) que un funcionario denuncie este tipo de actos, en comparación con lo indicado por funcionarios profesionales (18%) y no profesionales (19%).

Por otro lado, los funcionarios de OAC creen en mayor medida que es muy probable que los funcionarios denuncien actos de corrupción (20%) en comparación con lo señalado por funcionarios de municipios (18%). Al cruzar esta variable por la antigüedad de los funcionarios se observa que son los funcionarios de menos (24%) y más experiencia (22%) los que creen que es más probable que un funcionario pueda denunciar este tipo de situaciones.

Finalmente, a nivel de macrozona los funcionarios de la zona centro son los que señalan en mayor proporción que es muy probable que los funcionarios denuncien este tipo de actos de corrupción (23%) en contraste con lo señalado por los funcionarios de otras macrozonas del país.

Gráfico 142 Pregunta 35 Si a un funcionario público le han ofrecido una coima, regalo, soborno o propina a cambio de ayudar a alguien a obtener alguna ventaja o beneficio, ¿Qué tan probable es que lo declare en una encuesta o entrevista? Según sexo/estamento/tipo de servicio/antigüedad/macrozona (N=1.414)

		Muy probable	Probable	Poco Probable	Nada probable	No sabe/No responde
Sexo	Hombre	20%	16%	35%	28%	1%
	Mujer	19%	18%	34%	28%	1%
Estamento	Directivo	23%	17%	37%	22%	1%
	Profesional	18%	15%	34%	31%	1%
	No profesional	19%	19%	34%	27%	1%
Tipo de Servicio	OAC	20%	17%	35%	27%	1%
	Municipio	18%	16%	32%	31%	3%
Antigüedad	Menos de 1 año	24%	17%	39%	21%	0%
	Entre 1 y 10 años	20%	17%	34%	28%	0%
	Entre 11 y 20 años	14%	14%	39%	31%	2%
	Más de 21 años	22%	19%	30%	27%	1%
Macrozona	Norte	18%	17%	34%	30%	2%
	Centro	23%	16%	33%	27%	0%
	Sur	18%	16%	35%	29%	1%
	RM	19%	17%	34%	27%	2%

Fuente: Clodinámica

Por otro lado, tanto los funcionarios que tienen un conocimiento de la ley de transparencia como quienes tienen un conocimiento del Consejo para la Transparencia creen en mayor medida que es muy probable que un funcionario denunciara una situación de corrupción a través de una encuesta

o entrevista (20% en ambos casos) al compararlo con la opinión de quienes no tienen este conocimiento (17 y 18% respectivamente).

Gráfico 143 Pregunta 35 Si a un funcionario público le han ofrecido una coima, regalo, soborno o propina a cambio de ayudar a alguien a obtener alguna ventaja o beneficio, ¿Qué tan probable es que lo declare en una encuesta o entrevista? Según conocimiento de la ley de transparencia y del CPLT (N=1.414)

	Conocimiento Ley de Transparencia		Conocimiento CPLT	
	Sí	No	Si	No
Muy probable	20%	17%	20%	18%
Probable	17%	18%	16%	22%
Poco Probable	34%	34%	35%	29%
Nada probable	28%	30%	28%	27%
No sabe/No responde	1%	1%	1%	4%

Fuente: Cliodinámica

Por último, al analizar los resultados de esta pregunta según el tipo de función que desempeña el funcionario, se evidencia que los funcionarios cuya función está vinculada a transparencia señalan en mayor medida que es muy probable que un funcionario denuncie un acto de corrupción (21%) en contraste con lo señalado por sus pares que no desempeñan este tipo de funciones (18%).

En cambio, en el caso de los funcionarios que desempeñan funciones de atención de público se da la tendencia contraria, ya que son estos funcionarios los que señalan en menor medida como muy probable la denuncia de actos de corrupción (19%) en comparación con los funcionarios que no atienden público.

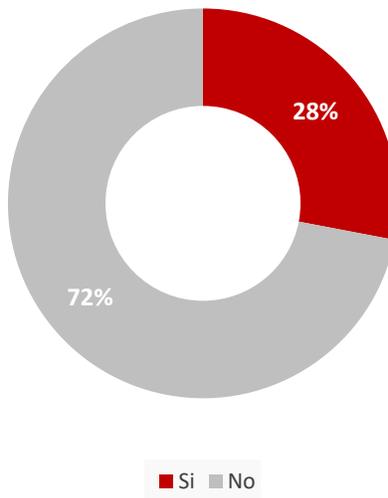
Gráfico 144 Pregunta 35 Si a un funcionario público le han ofrecido una coima, regalo, soborno o propina a cambio de ayudar a alguien a obtener alguna ventaja o beneficio, ¿Qué tan probable es que lo declare en una encuesta o entrevista? Según función vinculada a transparencia y atención de público (N=1.414)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Muy probable	21%	18%	19%	22%
Probable	18%	16%	18%	15%
Poco Probable	34%	34%	35%	32%
Nada probable	26%	31%	28%	29%
No sabe/No responde	1%	1%	1%	1%

Fuente: Cliodinámica

Por otra parte, y en términos más objetivos y menos perceptivos, el **28% de los funcionarios públicos indico haber sabido directamente o a través de terceros sobre algún acto de corrupción** o de irregularidad grave. Resulta interesante que esta pregunta excluye aquellos casos conocidos a través de los medios de comunicación, y refleja el conocimiento de primera persona de los funcionarios.

Gráfico 145 Pregunta 36 Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de algún acto de corrupción o irregularidad grave? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Al analizar este resultado en mayor detalle, no se observan diferencias estadísticas entre hombres y mujeres, pero sí entre los funcionarios de distintos estamentos, donde los funcionarios no profesionales indicaron en mayor medida que los profesionales y los directivos haberse enterado de algún acto de corrupción o de irregularidad grave. Así también, los funcionarios municipales indicaron en mayor medida que los funcionarios de la administración central haber conocido este tipo de actos de manera directa.

En el caso específico de la antigüedad laboral, sólo es posible destacar que los funcionarios públicos que llevan menos de 1 año en la institución han conocido menos casos que el resto de los funcionarios. A nivel de macrozona, se observan diferencias en la zona norte, donde una mayor proporción de funcionarios indicó haber sabido directamente o a través de terceros sobre este tipo de situaciones.

Tabla 77 Pregunta 36 Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de algún acto de corrupción o irregularidad grave? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Si	No
Sexo	Hombre	28%	72%
	Mujer	28%	72%
Estamento	Directivo	20%	80%
	Profesional	27%	73%
	No profesional	29%	71%
Tipo de Servicio	OAC	27%	73%
	Municipio	32%	68%
Antigüedad	Menos de 1 año	26%	74%
	Entre 1 y 10 años	28%	72%
	Entre 11 y 20 años	28%	72%
	Más de 21 años	28%	72%

		Si	No
Macrozona	Norte	34%	66%
	Centro	28%	72%
	Sur	24%	76%
	RM	28%	72%

Fuente: Cliodinámica

A modo complementario, se puede observar que quienes conocen la Ley de Transparencia y el CPLT han sabido de más casos de corrupción que quienes no los conoce. Aunque son solo dos puntos porcentuales de diferencia, estos son estadísticamente significativos en ambos casos.

Tabla 78 Pregunta 36 Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de algún acto de corrupción o irregularidad grave? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Si	No
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	28%	72%
	No	26%	74%
Conocimiento CPLT	Si	28%	72%
	No	26%	74%

Fuente: Cliodinámica

También se observan diferencias entre quienes realizan funciones vinculadas a Transparencia, ya que ellos han sabido de situaciones de corrupción en mayor medida que los funcionarios públicos que no desempeñan este tipo de funciones. En cuando a las funciones asociadas a la atención de público, no existen diferencias estadísticamente significativas, lo que da cuenta de que quienes atienden público y quienes no lo hacen, saben por igual de este tipo de situaciones de corrupción o irregularidades graves.

Tabla 79 Pregunta 36 Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de algún acto de corrupción o irregularidad grave? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Si	No
Función vinculada a transparencia	Si	31%	69%
	No	24%	76%
Función Atención de Público	Si	28%	72%
	No	28%	72%

Fuente: Cliodinámica

En cuanto al tipo de situación que supieron los funcionarios públicos, se observa que corresponden principalmente a “trato especial a familiares o amigos”, más conocido como nepotismo o “amiguismo” con un 54%. El término **nepotismo**, proviene originalmente de la palabra italiana *nipote*, que significa sobrino, y aplicando el término a la actualidad puede ser entendido como la utilización de un cargo público para favorecer a familiares y amigos, al margen de los principios de mérito o capacidad (Real Academia Española, 2014).

En estos términos, el nepotismo puede ser comprendido como una forma de corrupción en la medida en que las autoridades utilizan sus facultades y su posición de poder para asignar de manera discrecional cargos públicos a miembros de sus familias o amigos, es decir utiliza el cargo político para obtener beneficios en provecho propio o para sus más cercanos.

El principal problema del nepotismo viene aparejado de la debilitación de la institucionalidad pública, ya que no importa el nivel de preparación y las competencias del familiar o el amigo, lo importante que se facilita que los intereses particulares sustituyan al interés general. Además, puede generar relaciones laborales menos exigentes o productivas que las relaciones de trabajo no mediadas por la familia o la amistad (Warf & Sheridan , 2016).

En segundo lugar, se encuentra el uso de influencias y contactos para obtener favores indebidos, también conocido como **tráfico de influencias**, lo cual fue indicado por el 50% de los funcionarios públicos. Y en tercer lugar se encuentra el **fraude, robo apropiación o mal uso de dineros públicos**, señalado por el 34% de los funcionarios públicos. Este último punto resulta relevante considerando que, además, en el año 2019 salieron a la luz casos emblemáticos asociados a la malversación de fondos públicos, tales como el multimillonario fraude al interior de Carabineros de Chile o detección de fraude y desviación de fondos en el Ejército de Chile obtenidos a través de la Ley Reservada del Cobre.

Gráfico 146 Pregunta 37 ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones fue la que supo? (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

Al analizar estos resultados según el sexo del funcionario público, se pueden observar algunas diferencias estadísticamente significativas, dónde las mujeres señalan en mayor medida que los casos que corrupción de los cuales supieron fueron trato especial a familiares, uso de influencias para obtener favores públicos e irregularidad en licitaciones públicas. Por otra parte, los hombres indicaron en mayor medida saber de situaciones como fraude, robo, apropiación o mal uso de dineros públicos, declaraciones de patrimonio e intereses deliberadamente falsas o incompletas y

omisión en declarar una reunión que podría incidir en la toma de decisión de una autoridad en la plataforma Ley del Lobby.

Gráfico 147 Pregunta 37 ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones fue la que supo? Según Sexo (N=1.387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

Las mayores diferencias se observan en la percepción que tienen los funcionarios del estamento profesional, principalmente para situaciones como trato especial a familiares o amigos (nepotismo) con 17 puntos porcentuales más que los directivos y 14 puntos porcentuales más que los no profesionales, y para uso de influencias/contactos para obtener favores indebidos, con 11 puntos porcentuales más que directivos y 10 puntos porcentuales más que no profesionales.

En el caso de los no profesionales, ellos señalan en mayor medida haber sabido de situaciones asociadas mayormente a la malversación de fondos o al enriquecimiento ilícito, tales como fraude, robo, apropiación o mal uso de dineros públicos, y ofrecimiento u obtención de comisiones, propinas o regalos a cambio de algo (soborno). Llama la atención que en solo una situación los directivos tienen porcentajes mayores a los otros estamentos, y refiere a la filtración o mal uso de información reservada, privada o que afecta la honra de las personas. Estos resultados darían cuenta de que en general este estamento tendría un mayor desconocimiento sobre situaciones de corrupción como las señaladas en la encuesta.

Gráfico 148 Pregunta 37 ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones fue la que supo? Según Estamento (N=387)
% Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

En cuanto al tipo de institución en la cual se desempeñan los funcionarios públicos, se observan diferencias estadísticamente significativas que permiten dar cuenta de que la mayoría de las situaciones descritas son conocidas por funcionarios municipales, con excepción de “trato especial a familiares o amigos” y “Actuar indebidamente o no reportar un conflicto de interés” que es señalado en mayor medida por funcionarios de la administración central (OAC).

En términos más concretos, se observa que las principales diferencias entre ambos grupos de funcionarios se dan para las situaciones como fraude, robo, apropiación o mal uso de dineros públicos, donde hay una diferencia de 15 puntos porcentuales entre OAC y Municipios (46% en municipio frente a un 31% en OAC), en ofrecimiento u obtención de comisiones, propinas regalos a cambio de algo (soborno) con una diferencia de 11% puntos porcentuales (30% en municipio y 19%

en OAC) y para el nepotismo, donde hay una diferencia del 7 puntos porcentuales (48% en municipio frente a un 55% en OAC).

Gráfico 149 Pregunta 37 ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones fue la que supo? Según Tipo de Institución (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

De manera complementaria y en referencia a la antigüedad laboral de los funcionarios públicos, se puede observar que los funcionarios públicos que se desempeñan hace menos de 1 año en las instituciones donde fueron encuestados han conocido o sabido en mayor medida de situaciones de corrupción como las planteadas en la encuesta.

Esta diferencia que es más evidente para las situaciones de nepotismo “trato especial a familiares o amigos” dónde están por sobre 31 puntos porcentuales de quienes trabajan hace más de 21 años y en el “uso de influencias/contactos para obtener favores indebidos” donde se encuentran un 25 puntos porcentuales por sobre el conocimiento de quienes trabajan hace más de 21 años.

Gráfico 150 Pregunta 37 ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones fue la que supo? Según Antigüedad (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

En lo que refiere a la macrozona del país en la cual los funcionarios públicos desempeñan sus funciones, se puede observar que en la zona centro es donde mayormente destacan los funcionarios que conocen o han sabido de situaciones como trato especial a familiares y amigos (nepotismo), o al uso de influencias/contacto para obtener favores indebidos (tráfico de influencias). En términos concretos, la primera situación es sabida por el 62% de los funcionarios de la zona centro, mientras que la segunda por el 57%.

En la zona sur destaca la irregularidad en licitaciones y/o compras públicas, mientras que en la región metropolitana y la zona norte no se destacan como la mayor cantidad de menciones para ninguna de las situaciones de corrupción posibles de conocer o saber en el sector público.

Gráfico 151 Pregunta 37 ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones fue la que supo? Según Macrozona (N=387)
% Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

Respecto al conocimiento de la Ley N°20.285 y al CPLT, en general no se aprecian mayores diferencias sobre el conocimiento de situaciones de corrupción entre ambos grupos, sin embargo, se observa que quienes conocen la Ley tienen mayor conocimiento sobre la ocurrencia de este tipo de situaciones, teniendo diferencias con quienes no la conocen para situaciones como “ofrecimiento u obtención de comisiones, propinas, regalos a cambios de algo” y para “irregularidad en licitaciones y/o compras públicas”

Por el contrario, los funcionarios que no conocen el CPLT han sabido en mayor medida sobre la ocurrencia de estas situaciones de corrupción o irregularidad grave en el Estado, teniendo

diferencias estadísticamente significativas para “uso de influencias/contactos para obtener favores indebidos” (siendo esta la mayor diferencia con casi 10 puntos porcentuales), “fraude, robo, apropiación o mal uso de dineros públicos” y para “trato especial a familiares o amigos”.

Gráfico 152 Pregunta 37 ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones fue la que supo? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

Se observan algunas diferencias según las funciones que desempeñan los encuestados, donde quienes desempeñan funciones asociadas a transparencia han sabido en mayor medida de este tipo de situaciones de corrupción que quienes desempeñan funciones de atención al público (Ver Gráfico 153). Adicionalmente, es posible señalar que existen algunas diferencias entre quienes realizan funciones asociadas a transparencia y quienes no lo hacen – independientemente de las funciones de atención al público – dónde se puede destacar que quienes realizan funciones asociadas a transparencia identifican más acciones asociadas a “fraude, robo, apropiación o mal uso de dineros públicos” y quienes no realizan estas funciones conocen más situaciones de “trato especial a familiares o amigos (nepotismo)”

Mientras que quienes realizan funciones asociadas a la atención de público, tienen en general menos conocimiento que quienes no realizan estas funciones, destacándose la diferencia en “uso

de influencias/contactos para obtener favores indebidos” y “irregularidad en licitaciones y/o compras públicas”, ambas conocidas en mayor medida por quienes no realizan funciones de atención de público.

Gráfico 153 Pregunta 37 ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones fue la que supo? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

De forma complementaria, resulta relevante conocer en **dónde ocurrieron las situaciones de corrupción o irregularidad grave conocidas por los funcionarios públicos**, frente a lo cual el 52% de los funcionarios señaló que ocurrieron en un Servicio o Ministerio de Gobierno, seguido por un 28% que señaló la ocurrencia en carabineros y un 27% dentro de un municipio. La aparición de Carabineros de Chile – tal como fue mencionado anteriormente – no parece casual, considerando que la institución estuvo sobre la palestra en 2019 producto del millonario fraude realizado por algunos de sus miembros.

Gráfico 154 Pregunta 38 ¿Dónde ocurrió esta situación(es)? (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

Al analizar estos resultados en función del sexo de los funcionarios públicos encuestados, se observa que no existen mayores diferencias entre hombres y mujeres, sin embargo, los hombres señalan en mayor medida que estas situaciones de corrupción ocurrieron en un servicio o ministerio de gobierno, y las mujeres identifican más casos en instituciones de salud.

Gráfico 155 Pregunta 38 ¿Dónde ocurrió esta situación(es)? Según Sexo (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

Al analizar en función del estamento al cual pertenecen los funcionarios públicos, se observan diferencias estadísticamente significativas para la mayoría de los lugares en los cuales ocurrieron las situaciones de corrupción identificadas por los funcionarios públicos. En este sentido, se puede destacar que los profesionales señalan en mayor medida los servicios o ministerios de gobierno con un 64%, frente a un 38% de no profesionales y un 49% de directivos. Mientras que los no profesionales destacan a carabineros con un 33% frente a un 23% en profesionales y un 16% en directivos, y estos últimos destacan los municipios con un 35%, frente a un 32% de no profesionales y un 22% en profesionales.

Gráfico 156 Pregunta 38 ¿Dónde ocurrió esta situación(es)? Según Estamento (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

En cuanto a la institución en la cual desempeñan los funcionarios públicos, se puede observar que existen claras diferencias entre quienes identifican un servicio o ministerio de gobierno y quienes identifican a los municipios como el lugar en el cual sucedieron los actos de corrupción que conocen. Se puede apreciar que los funcionarios de OAC son quienes identifican en mayor medida a los servicios o Ministerios de Gobierno – 59% frente a un 27% de funcionarios municipales – y que por el contrario los funcionarios municipales identifican en mayor medida a los municipios como el lugar donde ocurrieron los hechos de corrupción con un 51% frente a un 20% de OAC.

Este resultado puede ser reflejo de que los funcionarios públicos han visto en la misma institución en la cual trabajan, lo cual pareciera ser bastante intuitivo a primera vista. En este sentido, los acercamientos en primera persona a distintos hechos de corrupción de los cuales los funcionarios

han sido testigos se estarían dando en el entorno laboral más cercano, es decir, en el mismo lugar donde desempeñan sus funciones.

Gráfico 157 Pregunta 38 ¿Dónde ocurrió esta situación(es)? Según Tipo de Institución (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Clodinámica

Al analizar los resultados según la antigüedad laboral de los funcionarios, se puede apreciar que existen diferencias estadísticamente significativas entre quienes señalan que los casos de corrupción que conocen ocurrieron en un Servicio o Ministerio de Gobierno, aquí son los funcionarios que trabajan entre 1 a 10 años y 11 a 20 años quienes identifican este lugar en mayor medida.

Al igual como se pudo observar en el conocimiento de los actos de corrupción, al ahondar en el lugar en que dichos actos sucedieron, se percibe que los funcionarios públicos que tienen menor antigüedad laboral – es decir que llevan menos de 1 año trabajando en la institución en la cual fueron encuestados – reconocen más lugares en los que sucedieron dichos actos. Esto resulta interesante, toda vez que reconocen en mayor medida lugares que no destacan mayormente en los resultados generales, como el congreso, el poder judicial o las fuerzas armadas, que no superan el

15% de las menciones por parte de los funcionarios públicos. Este resultado podría deberse a situaciones laborales previas o del bagaje personal de estos funcionarios, por ejemplo.

Gráfico 158 Pregunta 38 ¿Dónde ocurrió esta situación(es)? Según Antigüedad (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

Adicionalmente, se puede observar que no existen mayores diferencias entre quienes conocen la Ley de Transparencia y quienes conocen el CPLT, sin embargo, si existen diferencias entre quienes conocen y no conocen la Ley y el CPLT. En este sentido, quienes no conocen ninguna de estas instituciones, reconocen en mayor medida que las situaciones de corrupción identificadas han ocurrido en municipios e instituciones de salud.

Quienes conocen la Ley, identifican en mayor medida hechos de corrupción ocurridos en las FF. AA, en carabineros y en empresas públicas, que quienes no la conocen, y entre ambos grupos no se identifican diferencias para servicios o ministerios de gobierno. Por el contrario, entre quienes conocen y no conocen el CPLT se identifican diferencias sobre servicios y ministerios de gobierno, los cuales son identificados con mayor medida por quienes efectivamente indicaron conocer el CPLT.

Gráfico 159 Pregunta 38 ¿Dónde ocurrió esta situación(es)? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

En una situación similar al análisis anterior, en términos generales no se observan diferencias según las funciones que realizan los encuestados, ya que quienes desempeñan funciones asociadas a la

Ley de Transparencia y a la Atención de Público tienen una percepción similar respecto al lugar dónde ocurrieron las situaciones de corrupción que conocen en primera persona o por fuentes cercanas.

Igualmente, se identifican algunas diferencias entre quienes realizan funciones asociadas a transparencia y quienes no. En este sentido quienes no se vinculan con funciones de transparencia reconocen en mayor medida a los servicios y ministerios de gobierno, carabineros, FF. AA e instituciones de salud como los lugares donde ocurrieron las situaciones de corrupción. Mientras que quienes si realizan funciones asociadas a la transparencia tienen diferencias estadísticamente significativas en el reconocimiento del congreso. En los otros lugares, no se observan diferencias.

De la misma forma, se observan algunas diferencias entre quienes realizan funciones asociadas a la atención de público y quienes no lo hacen, donde el primer grupo identifica en mayor medida lugares como los municipios, las instituciones de salud y carabineros de Chile, mientras que el segundo grupo identifica más los servicios y ministerios de gobierno, las empresas públicas y el congreso. En los otros lugares, no se observan diferencias.

Gráfico 160 Pregunta 38 ¿Dónde ocurrió esta situación(es)? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=387) % Si Respuesta Múltiple



Fuente: Cliodinámica

De forma complementaria, resulta relevante conocer si los hechos de corrupción conocidos por los funcionarios públicos fueron denunciados. Frente a esto, un **45% indica que estos hechos si fueron denunciados y un 52% indica lo contrario.**

Gráfico 161 Pregunta 39 ¿Sabe si alguno de los actos que supo fue denunciado? (N=387)



Fuente: Cliodinámica

Al desagregar el análisis por las variables de interés del estudio, no es posible observar diferencias estadísticamente significativas según el sexo de los funcionarios, pero sí por otras de sus características. Aquí es posible destacar lo que sucede con el estamento y el tipo de servicio al cual pertenecen los funcionarios, ya que son los directivos quienes indican en mayor medida que los hechos conocidos de corrupción fueron denunciados (56%), y así también es una situación reconocida en mayor medida por quienes se desempeñan en municipios (53%).

En cuanto a la antigüedad laboral de los funcionarios, también se aprecian diferencias estadísticamente significativas, las que permiten dar cuenta de que los funcionarios que han trabajado por más de 21 años en las instituciones son los que más reconocen en mayor medida que estos actos de corrupción fueron denunciados (52%). Así también, en las macrozonas del país existen claras diferencias, dónde los funcionarios de la zona sur son los que en mayor medida identifican que estas situaciones de corrupción fueron denunciadas (54%), y por el contrario los de la zona centro son quienes en menor proporción dan cuenta de la denuncia de estos hechos (35%).

Tabla 80 Pregunta 39 ¿Sabe si alguno de los actos que supo fue denunciado? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=387)

		Si	No	No sabe
Sexo	Hombre	47%	50%	2%
	Mujer	45%	51%	4%
Estamento	Directivo	56%	40%	4%
	Profesional	38%	59%	3%
	No profesional	49%	49%	2%
Tipo de Servicio	OAC	43%	54%	3%
	Municipio	53%	45%	2%
Antigüedad	Menos de 1 año	47%	47%	5%
	Entre 1 y 10 años	40%	56%	4%
	Entre 11 y 20 años	48%	52%	0%
	Más de 21 años	52%	47%	1%
Macrozona	Norte	37%	62%	1%
	Centro	35%	63%	2%
	Sur	54%	43%	2%
	RM	48%	48%	4%

Fuente: Clodinámica

Al analizar según el conocimiento de la Ley de Transparencia se observa que efectivamente quienes la conocen señalan en mayor medida que estos hechos fueron denunciados, frente a quienes no la conocen, con un 47% y un 38% respectivamente. En cuanto al conocimiento del CPLT la situación resulta diferente, ya que no es posible identificar diferencias estadísticamente significativas en la proporción de funcionarios que indican que los hechos fueron denunciados según si conocen o no conocen el CPLT.

Tabla 81 Pregunta 39 ¿Sabe si alguno de los actos que supo fue denunciado? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=387)

	Conocimiento Ley de Transparencia		Conocimiento CPLT	
	Sí	No	Si	No
Sí	47%	38%	46%	41%
No	50%	58%	52%	54%
No sabe/No responde	2%	5%	2%	5%

Fuente: Clodinámica

En la misma línea, quienes desempeñan funciones asociadas a la transparencia identificaron en mayor medida que estos hechos fueron denunciados – 49% frente a un 40% de quienes no realizan este tipo de funciones – y de igual forma, quienes realizan funciones asociadas a la atención de público también identifican en mayor medida, que quienes no tienen estas funciones, que estas situaciones de corrupción fueron denunciadas, con un 47% frente a un 41%.

Tabla 82 Pregunta 39 ¿Sabe si alguno de los actos que supo fue denunciado? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=387)

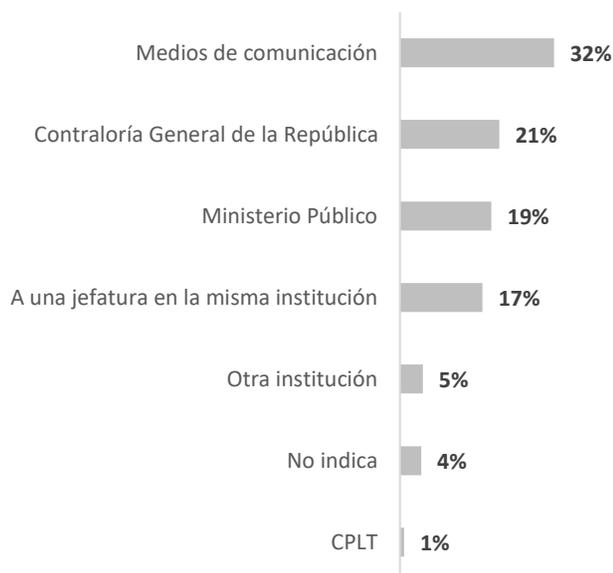
	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Sí	49%	40%	47%	41%
No	47%	58%	51%	56%
No sabe/ No responde	4%	1%	2%	3%

Fuente: Cliodinámica

Entre quienes indicaron que el hecho de corrupción fue denunciado, resulta relevante dar cuenta del lugar en el cual fue realizada dicha denuncia. Frente a esto, un **32% de los funcionarios públicos señala que fue denunciado en medios de comunicación**, un 21% dio cuenta de que la denuncia se hizo en la Contraloría General de la República, y un 19% que fue realizada en el Ministerio Público.

En lo que respecta específicamente a los medios de comunicación, se puede identificar como un resultado relevante, toda vez que podría pensarse que la corrupción seguiría oculta a la opinión pública e incluso a la justicia – por la inexistencia de presiones - si no fuese por el rol de los medios de comunicación, ya que estos se han encargado de develar y llevar a la agenda pública los casos de corrupción más emblemáticos, no sólo para los funcionarios públicos si no que para los ciudadanos en general. La agenda pública se juega en buena medida en los medios de comunicación y no es posible concebir una democracia moderna sin una prensa libre e independiente y sin una sociedad que pueda ejercer su derecho a comunicar. Es por esto, que los medios de comunicación tienen una función en vigilar a las autoridades y denunciar el abuso del poder, entregando herramientas a la ciudadanía para defender sus derechos y actuar frente a la corrupción (Alvarez, 1999).

Gráfico 162 Pregunta 39.1 ¿Dónde supo que se denunció? (N=175)



Fuente: Cliodinámica

*Solo para quienes responder SI en Pregunta 39

Entre quienes indicaron que los hechos de corrupción conocidos no fueron denunciados (54%) se consultó cuáles podrían ser las razones por las cuales no se realizaron las denuncias respectivas. Frente a esto, **un 42% indico que los funcionarios públicos no denuncian por temor a represalias**, relacionadas con elementos como hostigamiento laboral, e incluso con la desvinculación de su fuente de trabajo.

Adicionalmente, un 20% señaló que no se realizan las denuncias porque no se logra nada, es decir, no tienen suficiente confianza en el sistema para que pueda combatirse de manera efectiva la corrupción, teniendo una visión de que los hechos denunciados igualmente pueden quedar en la impunidad.

Gráfico 163 Pregunta 39.2 ¿Por qué cree usted que no se denunció? (N=201)



Fuente: Cliodinámica

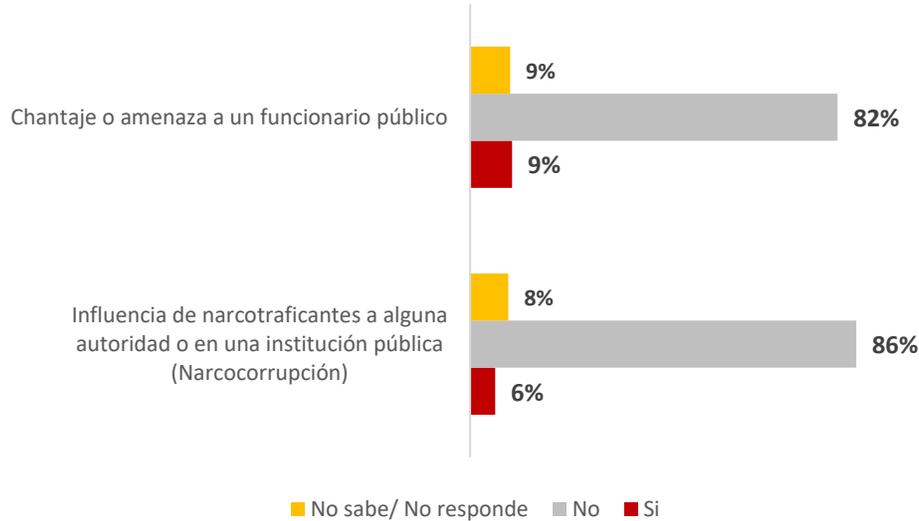
*Solo para quienes responder NO en Pregunta 39

Adicionalmente, se consultó a los funcionarios públicos si tenían conocimiento sobre situaciones como chantajes o amenazas a funcionarios públicos, frente a lo cual la gran mayoría señaló no conocer estos casos, con un 82%. Adicionalmente, se consultó por el conocimiento de casos de influencia de narcotraficantes a alguna autoridad o en una institución pública, más conocido como narco corrupción, dónde el 86% señaló no conocer.

Estos resultados son relevantes, en la medida de que estas situaciones – que generalmente son asociadas a casos ocurridos en otros países como México o Colombia – ya han ocurrido en Chile. Es así como, casos como el Narco Municipio de San Ramón fueron conocidos en el año 2017 a partir de un Reportaje de televisión denominado “Los tentáculos narcos en San Ramón”, que fue retomado también en el año 2018, donde se daba cuenta de la relación laboral de narcotraficantes de la comuna con el municipio. En el año 2019, este tema fue retomado principalmente en el marco de las elecciones internas de un partido, y acusaciones de clientelismo y arrastre de militantes asociados al narcotráfico, a partir de un reportaje de televisión que relevaba la persistencia de los vínculos del Municipio con el narcotráfico.

Es en este contexto, que, a partir del mes de junio de 2019, el CPLT – a través de su titular Jorge Jaraquemada y en el marco del Acuerdo Nacional Anticorrupción – inició una serie de encuentros para explorar en uno de los focos de la propuesta que es el vínculo entre el narcotráfico y la corrupción, sobre todo para poder abordar situaciones como la ocurrida en el municipio de San Ramón.

Gráfico 164 Pregunta 40 Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de las siguientes situaciones? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Al profundizar en mayor detalle en este resultado, para la influencia de narcotraficantes a alguna autoridad o en una institución pública, se puede observar que existen diferencias en la apreciación que tienen los funcionarios según el estamento al cual pertenecen, ya que son los funcionarios no profesionales quienes han conocido este tipo de situaciones en mayor medida. Así mismo, se observa que han sido conocidas mayormente por funcionarios municipales, aquellos que tienen menor antigüedad laboral (menor a 10 años) o los funcionarios de las macrozonas norte y sur del país.

Por otra parte, para situaciones como chantaje o amenaza a un funcionario público, se observa que estas situaciones son identificadas en mayor medida por mujeres, por profesionales y en municipios. Así también, estas situaciones han sido conocidas en mayor medida por los funcionarios que se desempeñan hace menos de 1 año en las instituciones donde se aplicó la encuesta o que viven en las zonas norte y sur del país.

Tabla 83 Pregunta 40 Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de las siguientes situaciones? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414) % Si

		Influencia de narcotraficantes a alguna autoridad o en una institución pública (Narcocorrupción)	Chantaje o amenaza a un funcionario público
Sexo	Hombre	6%	9%
	Mujer	6%	10%
Estamento	Directivo	2%	9%
	Profesional	5%	10%
	No profesional	7%	9%
Tipo de Servicio	OAC	5%	9%
	Municipio	6%	10%
Antigüedad	Menos de 1 año	7%	17%
	Entre 1 y 10 años	6%	10%
	Entre 11 y 20 años	4%	8%
	Más de 21 años	6%	8%
Macrozona	Norte	7%	12%
	Centro	4%	8%
	Sur	7%	11%
	RM	5%	8%

Fuente: Cliodinámica

Así también, al ahondar según el conocimiento que los funcionarios públicos tienen de la Ley de Transparencia y del CPLT, se observa que no hay diferencias estadísticamente significativas para la narcocorrupción, pero sí en el chantaje o amenaza a un funcionario público, situación que es más conocida por quienes conocen la Ley de Transparencia y por quienes no conocen el CPLT.

Tabla 84 Pregunta 40 Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de las siguientes situaciones? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414) % Si

		Conocimiento Ley de Transparencia		Conocimiento CPLT	
		Sí	No	Si	No
Influencia de narcotraficantes a alguna autoridad o en una institución pública (Narcocorrupción)	Si	6%	5%	5%	7%
	No	87%	84%	87%	79%
	No sabe/ No responde	8%	11%	7%	14%
Chantaje o amenaza a un funcionario público	Si	10%	7%	9%	12%
	No	82%	82%	83%	74%
	No sabe/ No responde	8%	11%	8%	14%

Fuente: Cliodinámica

De igual manera, no es posible observar diferencias estadísticamente significativas en el conocimiento de casos de narco corrupción según las funciones que desarrollan los funcionarios, ya sea que esté vinculado con transparencia o que atienda a público.

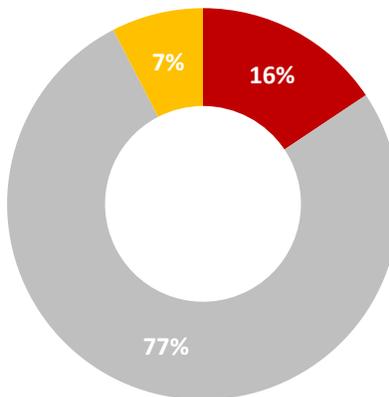
Tabla 85 Pregunta 40 Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de las siguientes situaciones? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414) % Si

		Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
		Si	No	Si	No
Influencia de narcotraficantes a alguna autoridad o en una institución pública (Narcocorrupción)	Si	6%	5%	6%	5%
	No	86%	87%	86%	87%
	No sabe/ No responde	8%	8%	8%	8%
Chantaje o amenaza a un funcionario público	Si	10%	9%	10%	8%
	No	82%	83%	81%	84%
	No sabe/ No responde	8%	8%	9%	8%

Fuente: Clodinámica

En cuanto al conocimiento de los funcionarios públicos sobre situaciones en las cuales se hayan entregado algún tipo de “incentivo” de sus contrapartes para hacer o agilizar algún trámite o gestión, durante el último año, se observa que sólo el 16% señala saber o haber observado este tipo de situación, y el 77% restante indica no saber.

Gráfico 165 Pregunta 41 Existe la posibilidad de que los funcionarios públicos a veces se vean expuestos a recibir algún tipo de “incentivo” de sus contrapartes para hacer o agilizar algún trámite o gestión. En el marco de sus funciones, ¿usted ha sabido/ observado esto durante el último año? (N=1.414)



■ Si ■ No ■ No sabe/ No Responde

Fuente: Clodinámica

Al analizar en mayor profundidad, se puede apreciar que este tipo de situaciones han sido sabidas u observadas en mayor medida por funcionarios del estamento profesional, y en municipalidades por sobre OAC. Así también, se han identificado en menor medida entre quienes tienen una antigüedad laboral de más de 21 años en la institución en la cual fue aplicada la encuesta, y en los funcionarios públicos de la Región Metropolitana.

Tabla 86 Pregunta 41 Existe la posibilidad de que los funcionarios públicos a veces se vean expuestos a recibir algún tipo de “incentivo” de sus contrapartes para hacer o agilizar algún trámite o gestión. En el marco de sus funciones, ¿usted ha sabido/ observado esto durante el último año? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Si	No	No sabe/No responde
Sexo	Hombre	16%	77%	7%
	Mujer	16%	76%	7%
Estamento	Directivo	18%	78%	4%
	Profesional	14%	79%	7%
	No profesional	16%	75%	9%
Tipo de Servicio	OAC	14%	79%	7%
	Municipio	21%	70%	9%
Antigüedad	Menos de 1 año	13%	82%	6%
	Entre 1 y 10 años	17%	77%	6%
	Entre 11 y 20 años	12%	81%	7%
	Más de 21 años	17%	75%	8%
Macrozona	Norte	14%	73%	13%
	Centro	14%	76%	10%
	Sur	14%	78%	8%
	RM	18%	78%	5%

Fuente: Cliodinámica

De forma complementaria, es posible identificar diferencias estadísticamente significativas entre quienes conocen y no conocen la Ley de Transparencia, siendo los primeros los que han podido identificar en mayor medida la existencia de estas situaciones donde funcionarios públicos se ven expuestos a recibir “incentivos”. En el caso del conocimiento del CPLT la situación es contraria, ya que quienes no conocen al CPLT son quienes han sabido u observado en mayor medida estas situaciones.

Tabla 87 Pregunta 41 Existe la posibilidad de que los funcionarios públicos a veces se vean expuestos a recibir algún tipo de “incentivo” de sus contrapartes para hacer o agilizar algún trámite o gestión. En el marco de sus funciones, ¿usted ha sabido/ observado esto durante el último año? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

	Conocimiento Ley de Transparencia		Conocimiento CPLT	
	Sí	No	Si	No
Si	16%	13%	15%	17%
No	76%	78%	78%	72%
No sabe/No responde	7%	9%	7%	11%

Fuente: Cliodinámica

Por otra parte, quienes desarrollan funciones asociadas a Transparencia han sabido u observado este tipo de situaciones en mayor medida que quienes no realizan estas funciones, misma situación para quienes tienen dentro de sus funciones la atención a público.

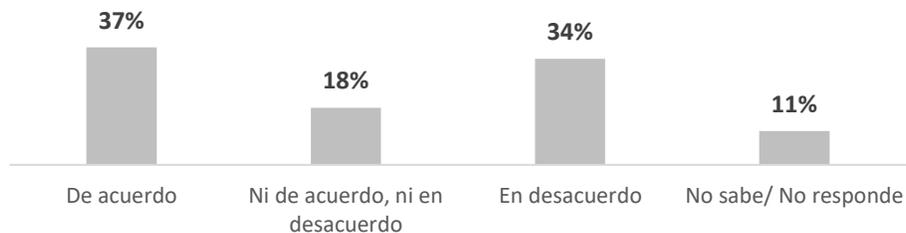
Tabla 88 Pregunta 41 Existe la posibilidad de que los funcionarios públicos a veces se vean expuestos a recibir algún tipo de “incentivo” de sus contrapartes para hacer o agilizar algún trámite o gestión. En el marco de sus funciones, ¿usted ha sabido/ observado esto durante el último año? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
Si	17%	14%	17%	13%
No	76%	79%	76%	81%
No sabe/No responde	7%	7%	7%	6%

Fuente: Cliodinámica

Por otra parte, se puede observar que en general los funcionarios públicos se encuentran bastante divididos en su nivel de acuerdo para el enunciado “En nuestra sociedad, existen las condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad”, ya que el 37% considera estar de acuerdo, el 18% se considera indiferente y el 34% se muestra en desacuerdo.

Gráfico 166 Pregunta 42 Indique su nivel de acuerdo con el siguiente enunciado: “En nuestra sociedad, existen las condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad” (N=1.414)²⁷



Fuente: Cliodinámica

Al analizar los resultados según las distintas variables de interés para el estudio, se puede observar que existen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres, donde las mujeres estarían en mayor medida de acuerdo con que en nuestra sociedad existen condiciones para denunciar actos de corrupción de forma segura en comparación con los hombres. Así mismo, al analizar según estamento se aprecia que los directivos también se encuentran más de acuerdo con la afirmación, con un 48% frente un 32% en el estamento profesional y un 38% en el no profesional.

Por otra parte, los funcionarios que trabajan en municipios, aquellos con menos antigüedad laboral – menos de 1 año – y los funcionarios públicos que desempeñan sus funciones en la zona norte del país presentan mayor nivel de acuerdo con la afirmación que da cuenta de las condiciones institucionales para la denuncia de hechos de corrupción.

²⁷ Las categorías de respuesta se agrupan en 1. Muy de acuerdo + de acuerdo / 2. Ni de acuerdo ni en desacuerdo / 3. Muy en desacuerdo + en desacuerdo

Tabla 89 Pregunta 42 Indique su nivel de acuerdo con el siguiente enunciado: “En nuestra sociedad, existen las condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad” Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	No sabe/No responde
Sexo	Hombre	37%	20%	32%	11%
	Mujer	39%	17%	35%	10%
Estamento	Directivo	48%	18%	28%	5%
	Profesional	32%	20%	40%	8%
	No profesional	38%	17%	30%	15%
Tipo de Servicio	OAC	38%	18%	34%	10%
	Municipio	35%	19%	32%	14%
Antigüedad	Menos de 1 año	58%	18%	15%	8%
	Entre 1 y 10 años	37%	20%	33%	10%
	Entre 11 y 20 años	33%	16%	41%	10%
	Más de 21 años	38%	17%	35%	10%
Macrozona	Norte	41%	17%	31%	11%
	Centro	35%	23%	36%	6%
	Sur	37%	18%	34%	11%
	RM	36%	17%	34%	12%

Fuente: Clodinámica

Así también, se puede observar que los funcionarios públicos que conocen la Ley de Transparencia o el CPLT están más de acuerdo con la afirmación, es decir, reconocen que en nuestra sociedad existen las condiciones para poder denunciar de manera segura hechos de corrupción. Esto podría estar directamente relacionados con que estos funcionarios manejarían más información sobre estas temáticas, lo cual les permitiría a su vez saber cómo y dónde denunciar sin tener algún tipo de consecuencia negativa.

Tabla 90 Pregunta 42 Indique su nivel de acuerdo con el siguiente enunciado: “En nuestra sociedad, existen las condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad” Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

	Conocimiento Ley de Transparencia		Conocimiento CPLT	
	Sí	No	Si	No
De acuerdo	40%	30%	39%	30%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	18%	18%	18%	17%
En desacuerdo	33%	37%	33%	35%
No sabe/ No responde	9%	16%	9%	18%

Fuente: Clodinámica

Por otra parte, se observa que los funcionarios públicos que realizan funciones vinculadas a transparencia están más de acuerdo con la afirmación, mientras que no hay diferencias entre quienes desarrollan y no desarrollan funciones asociadas a la atención de público.

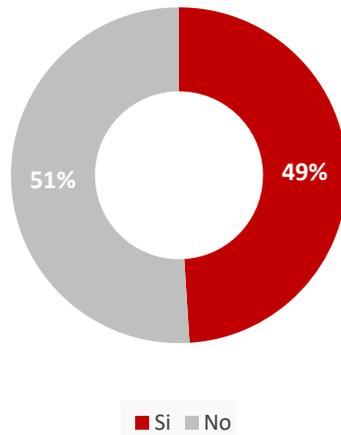
Tabla 91 Pregunta 42 Indique su nivel de acuerdo con el siguiente enunciado: “En nuestra sociedad, existen las condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad” Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

	Función vinculada a transparencia		Función atención de público	
	Si	No	Si	No
De acuerdo	42%	33%	38%	38%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	18%	19%	19%	18%
En desacuerdo	31%	37%	33%	35%
No sabe/ No responde	9%	11%	10%	9%

Fuente: Cliodinámica

También se puede destacar que prácticamente la mitad de los funcionarios públicos (49%) podría denunciar un caso de corrupción sin mayores inconvenientes, pero la otra mitad no sabría donde realizar la denuncia al momento de enfrentarse a una situación de este tipo.

Gráfico 167 Pregunta 43 ¿Sabe usted dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Al analizar en mayor detalle, se observa que el desconocimiento se da más en el estamento de profesionales y en Organismos de la Administración Central. Así como también en quienes tienen una antigüedad laboral de entre 1 y 10 años. Al analizar en función de la zona del país donde realizan sus funciones, se puede observar que la mayor proporción de desconocimiento se encuentra entre los funcionarios públicos de la región metropolitana.

Tabla 92 Pregunta 43 ¿Sabe usted dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Si	No
Sexo	Hombre	48%	52%
	Mujer	49%	51%
Estamento	Directivo	69%	31%
	Profesional	54%	46%
	No profesional	42%	58%

		Si	No
Tipo de Servicio	OAC	50%	50%
	Municipio	43%	57%
Antigüedad	Menos de 1 año	56%	44%
	Entre 1 y 10 años	47%	53%
	Entre 11 y 20 años	51%	49%
	Más de 21 años	52%	48%
Macrozona	Norte	53%	47%
	Centro	52%	48%
	Sur	48%	52%
	RM	46%	54%

Fuente: Cliodinámica

Como podría esperarse, quienes conocen la Ley de Transparencia conocen más dónde se podría denunciar un caso de corrupción en el sector público (con un 54% frente a un 33% que no conoce la Ley). Situación similar ocurre entre quienes conocen el CPLT, dónde un 52% indica conocer dónde realizar una denuncia frente a un 33% de quienes no conocen el CPLT.

Tabla 93 Pregunta 43 ¿Sabe usted dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Si	No
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	54%	46%
	No	33%	67%
Conocimiento CPLT	Si	52%	48%
	No	33%	67%

Fuente: Cliodinámica

En el caso de las funciones que desempeñan los funcionarios públicos, la situación es similar, ya que quienes realizan funciones asociadas a Transparencia indican en mayor medida saber dónde denunciar que quienes no realizan este tipo de funciones (54% frente a un 44%), al igual que quienes tienen dentro de sus funciones la atención de público (50% frente a un 47% entre quienes no realizan estas funciones)

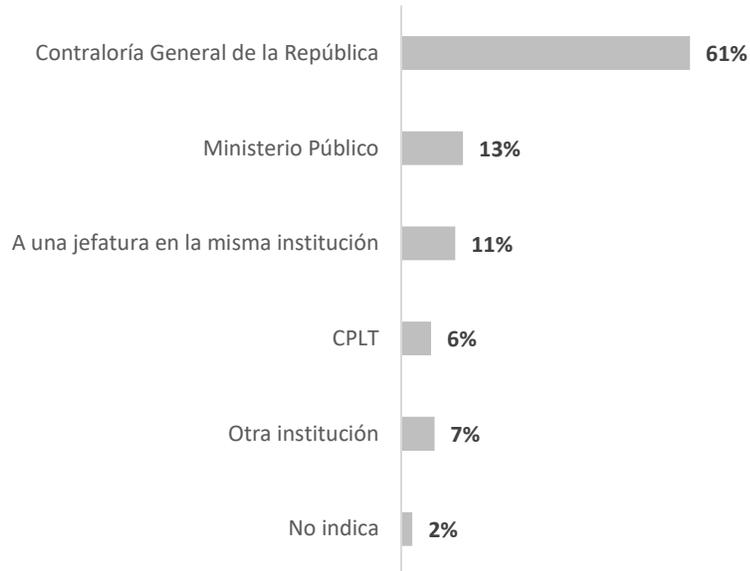
Tabla 94 Pregunta 43 ¿Sabe usted dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Si	No
Función vinculada a transparencia	Si	54%	46%
	No	44%	56%
Función Atención de Público	Si	50%	50%
	No	47%	53%

Fuente: Cliodinámica

Entre quienes indicaron que sabrían dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público la mayoría recurriría a la Contraloría General de la República (61%) seguido de quienes acudirían al Ministerio Público (13%) y de quienes acudirían a alguna jefatura en su misma institución (11%). En cuarto lugar – con un 6% de los casos – se señala al CPLT.

Gráfico 168 Pregunta 43.1 ¿Sabe usted dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público? (N=724)

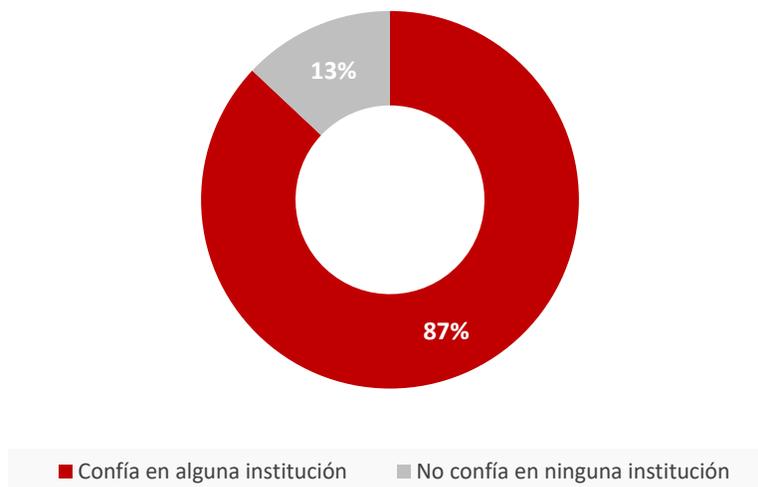


Fuente: Cliodinámica

*Solo para quienes responder SI en Pregunta 43

También es posible destacar que el 87% de los funcionarios públicos señaló confiar en alguna institución para luchar contra la corrupción, mientras que un 13% señaló lo contrario.

Gráfico 169 Confía en alguna institución para luchar contra la corrupción (N=1.414)²⁸



Fuente: Cliodinámica

²⁸ Se construye a partir de quienes respondieron alternativa 13 “no confía en ninguna” en la Pregunta 44.

Al analizar en mayor detalle, se puede observar que los funcionarios públicos que pertenecen al estamento directivo confían más, al igual que los funcionarios públicos que desempeñan sus funciones en un OAC. Así también, los funcionarios con menor antigüedad laboral – menor a 1 año – confían más en una institución que los funcionarios con mayor antigüedad.

Tabla 95 Confía en alguna institución para luchar contra la corrupción Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Si	No
Sexo	Hombre	88%	12%
	Mujer	86%	14%
Estamento	Directivo	94%	6%
	Profesional	87%	13%
	No profesional	86%	14%
Tipo de Servicio	OAC	88%	12%
	Municipio	81%	19%
Antigüedad	Menos de 1 año	98%	2%
	Entre 1 y 10 años	87%	13%
	Entre 11 y 20 años	85%	15%
	Más de 21 años	87%	13%
Macrozona	Norte	88%	12%
	Centro	88%	12%
	Sur	87%	13%
	RM	86%	14%

Fuente: Cliodinámica

Resulta relevante destacar que los funcionarios públicos que conocen la Ley de Transparencia y al CPLT son quienes confían más en alguna institución para luchar contra la corrupción. Es así que el 88% de quienes conoce la Ley confía en alguna institución, mientras que entre quienes no conocen la ley esa proporción alcanza un 83%; y un 88% de quienes conocen el CPLT confía en alguna institución, proporción que llega a un 80% entre quienes no conocen.

Tabla 96 Confía en alguna institución para luchar contra la corrupción Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Si	No
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	88%	12%
	No	83%	17%
Conocimiento CPLT	Si	88%	12%
	No	80%	20%

Fuente: Cliodinámica

En la misma línea, se puede observar que los funcionarios públicos que desarrollan funciones de transparencia y atención a público también confían más que quienes no realizan este tipo de funciones.

Tabla 97 Confía en alguna institución para luchar contra la corrupción Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Si	No
Función vinculada a transparencia	Si	89%	11%
	No	86%	14%
Función Atención de Público	Si	88%	12%
	No	84%	16%

Fuente: Cliodinámica

Entre quienes confían – equivalente a un 87% del total de funcionarios – se destaca que la institución que genera mayores niveles de confianza al momento de luchar contra la corrupción es la Contraloría General de la República, nombrada en un 61% de los casos como la primera opción más importante, y en un 32% en total menciones²⁹. A esto le siguen los medios de comunicación, que son señalados en el primer lugar de importancia por el 28% de los funcionarios públicos.

Gráfico 170 Pregunta 44 ¿Cuáles son las tres instituciones en las que usted más confía para luchar contra la corrupción? (N=1.231)



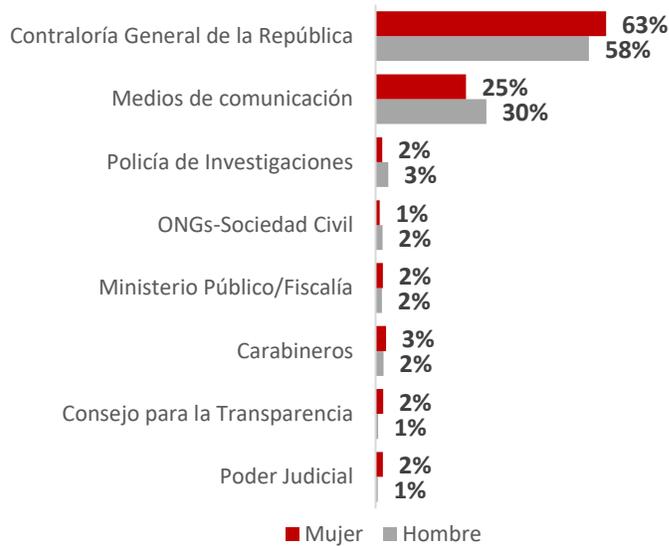
Fuente: Cliodinámica

Al analizar en mayor detalle este resultado, se profundizó por las variables de cruce solo para la primera mención más relevante, razón por la cual no se consideran las alternativas otra, congreso de la república y gobierno, al no tener menciones.

²⁹ Refiere a la totalidad de menciones para cada alternativa de respuesta, tanto en la elección de la primera opción, como la segunda y la tercera.

Al observar la opinión de los funcionarios públicos según su sexo, se puede señalar que las mujeres confían en la contraloría en mayor medida que los hombres, con un 63% y un 58% respectivamente. Situación inversa se da para el caso de los medios de comunicación, donde son los hombres quienes confían más con un 30% versus un 25% de las mujeres. Para el resto de las alternativas no se observan diferencias estadísticamente significativas.

Gráfico 171 Pregunta 44 ¿Cuáles son las tres instituciones en las que usted más confía para luchar contra la corrupción? Según Sexo (N=1.231) Primera Preferencia

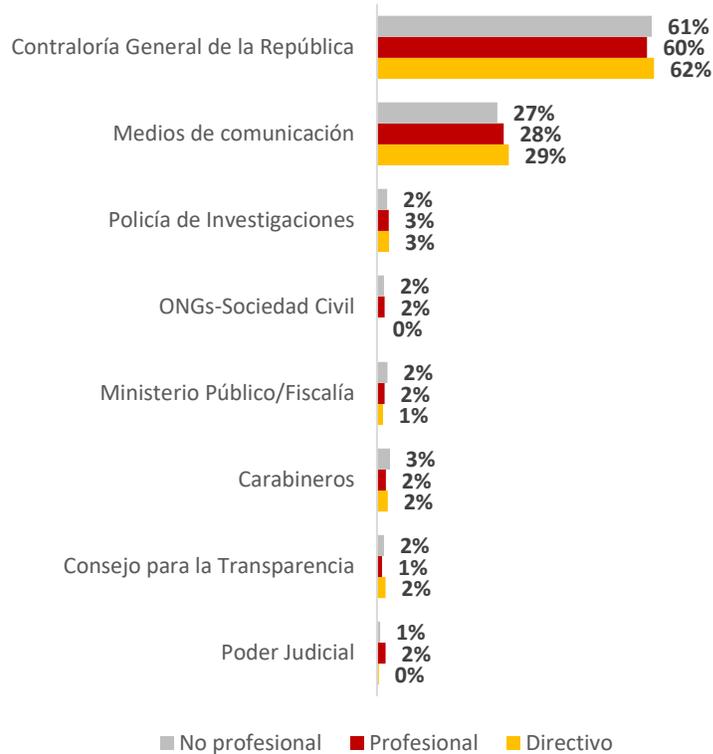


Fuente: Cliodinámica

*Se excluyen las categorías Congreso, Gobierno y Otra por no tener menciones en la primera opción

En lo que respecta al estamento al cual pertenecen los funcionarios públicos, no se aprecian mayores diferencias entre directivos, profesionales y no profesionales, siendo para todos la Contraloría General de la República la institución más confiable para luchar contra la corrupción.

Gráfico 172 Pregunta 44 ¿Cuáles son las tres instituciones en las que usted más confía para luchar contra la corrupción? Según Estamento (N=1.231) Primera Preferencia

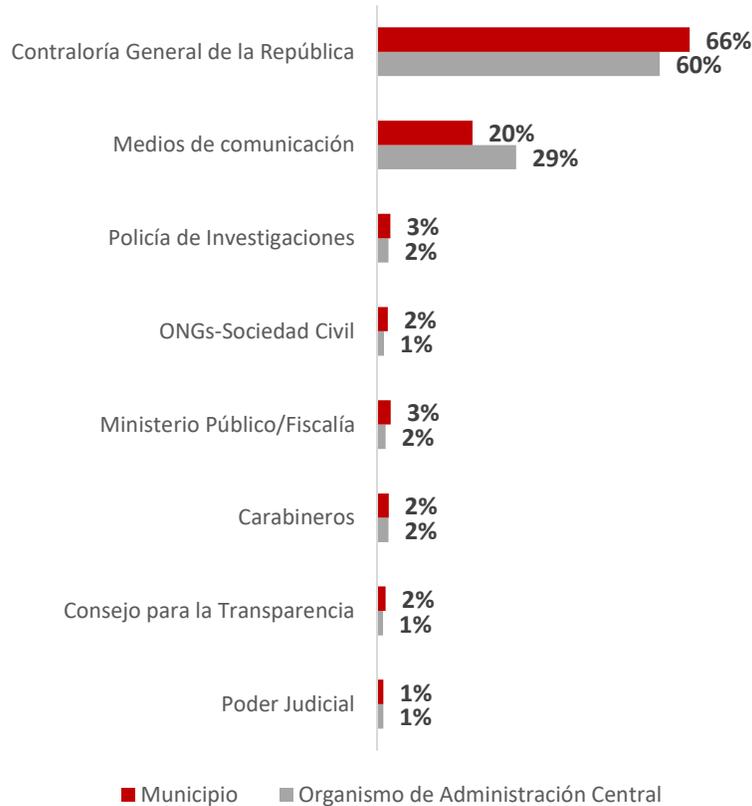


Fuente: Cliodinámica

*Se excluyen las categorías Congreso, Gobierno y Otra por no tener menciones en la primera opción

De modo diferente, según el tipo de institución en la cual los funcionarios públicos se desempeñan, se observa que los funcionarios de municipios señalan en mayor medida que la Contraloría General de la República es la institución en la cual más confían para luchar contra la corrupción, con un 66% frente a un 60% en el caso de los funcionarios de OAC. Por su parte, los funcionarios de OAC confían más que los de municipios en los medios de comunicación, con un 29% por sobre un 20%.

Gráfico 173 Pregunta 44 ¿Cuáles son las tres instituciones en las que usted más confía para luchar contra la corrupción? Según Tipo de Institución (N=1.231) Primera Preferencia

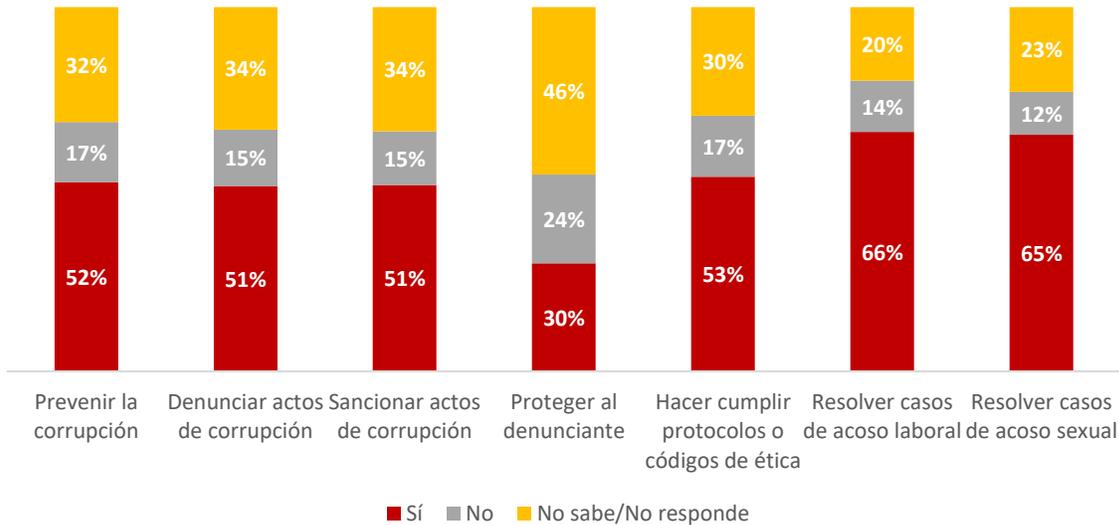


Fuente: Cliodinámica

*Se excluyen las categorías Congreso, Gobierno y Otra por no tener menciones en la primera opción

Por último, cabe dar cuenta de los distintos mecanismos y/o procedimientos con los que cuentan las instituciones públicas para abordar posibles situaciones de corrupción o faltas a la probidad. Aquí es posible destacar que el **65% de los funcionarios públicos indica que la institución en la cual trabaja cuenta con procedimientos para poder resolver casos de acoso sexual, y el 66% da cuenta de que existen procedimientos para resolver casos de acoso laboral.**

Gráfico 174 Pregunta 45 En mi institución existen procedimientos que permitan... (N=1.414)



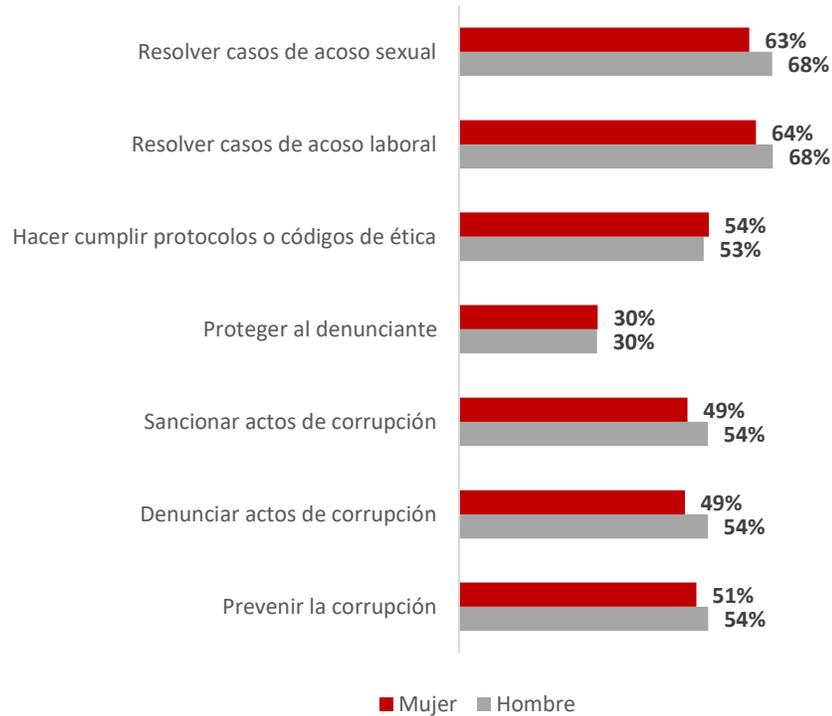
Fuente: Cliodinámica

Llama la atención que el elemento que estaría menos desarrollado por parte de las instituciones refiere a la protección del denunciante frente a casos de corrupción, lo cual a su vez también sería una de las mayores dificultades al momento de hacer denuncias, el temor a las represalias (tal como puede observarse en el Gráfico 163).

Al analizar los resultados según el sexo de los funcionarios públicos, se observa que las mujeres identifican en menor medida que los hombres la existencia de protocolos para resolver casos de acoso laboral. Este resultado se debe tener en cuenta, ya que, de acuerdo con estadísticas de la dirección del trabajo, el 94,1% de las denuncias por de acoso sexual en ambientes laborales fueron realizadas por mujeres durante el primer semestre de 2019³⁰.

³⁰ Obtenido de <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-117418.html>

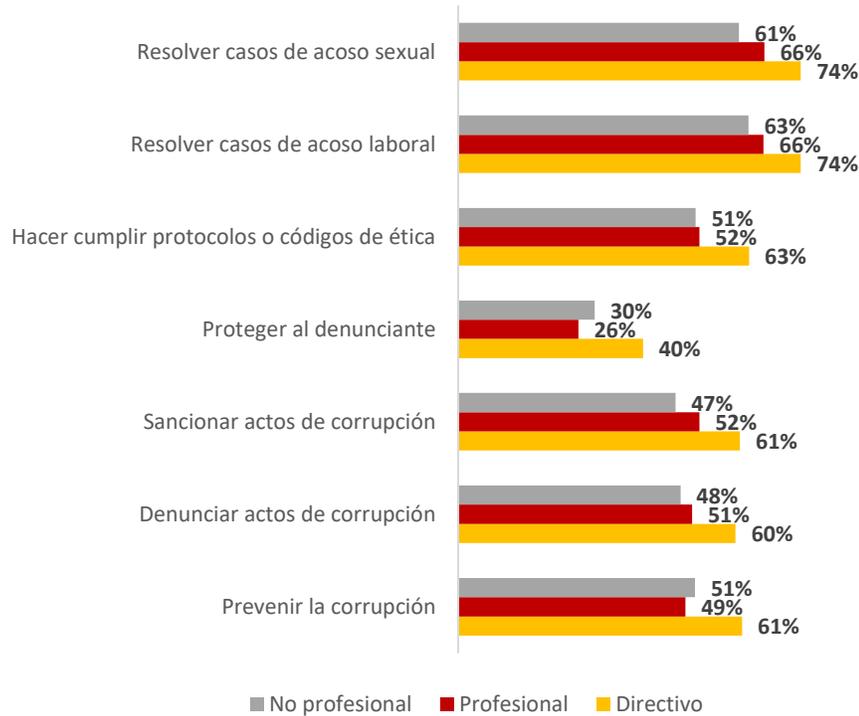
Gráfico 175 Pregunta 45 En mi institución existen procedimientos que permitan... Según Sexo (N=1.414) %
Si



Fuente: Cliodinámica

En cuando a los resultados por estamento, se puede observar que las principales diferencias se dan entre directivos y los otros estamentos, donde estos identifican en mayor medida la existencia de diferentes clases de procedimientos. En este sentido, la diferencia más grande se produce en relación con la resolución de casos de acoso sexual, donde un 74% de los funcionarios del estamento profesional señalan que existen procedimientos en este ámbito, porcentaje que se reduce en 13 puntos porcentuales en el caso de los funcionarios del estamento no profesional.

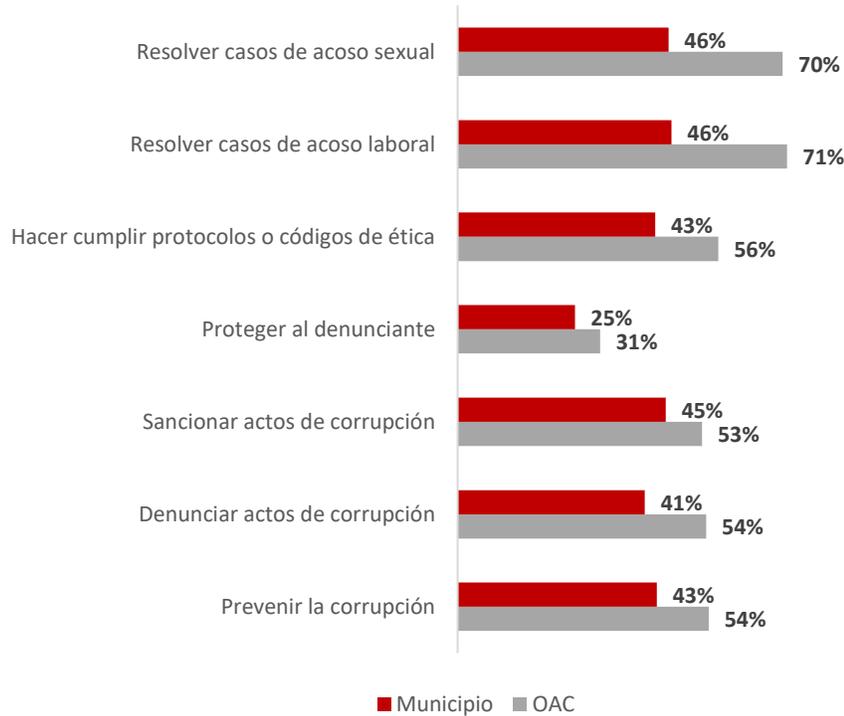
Gráfico 176 Pregunta 45 En mi institución existen procedimientos que permitan... Según Estamento (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

Así también, en términos generales se puede apreciar que, según la percepción de los funcionarios públicos, los municipios tienen menos procedimientos que las OAC para abordar la ocurrencia de este tipo de situaciones. En este sentido, la mayor diferencia se produce en relación a la existencia de procedimientos de acoso laboral y acoso sexual, donde un 71 y 70%, respectivamente, de funcionarios de OAC manifiestan que existen estos procedimientos, porcentaje que se reduce a 46% en ambos casos.

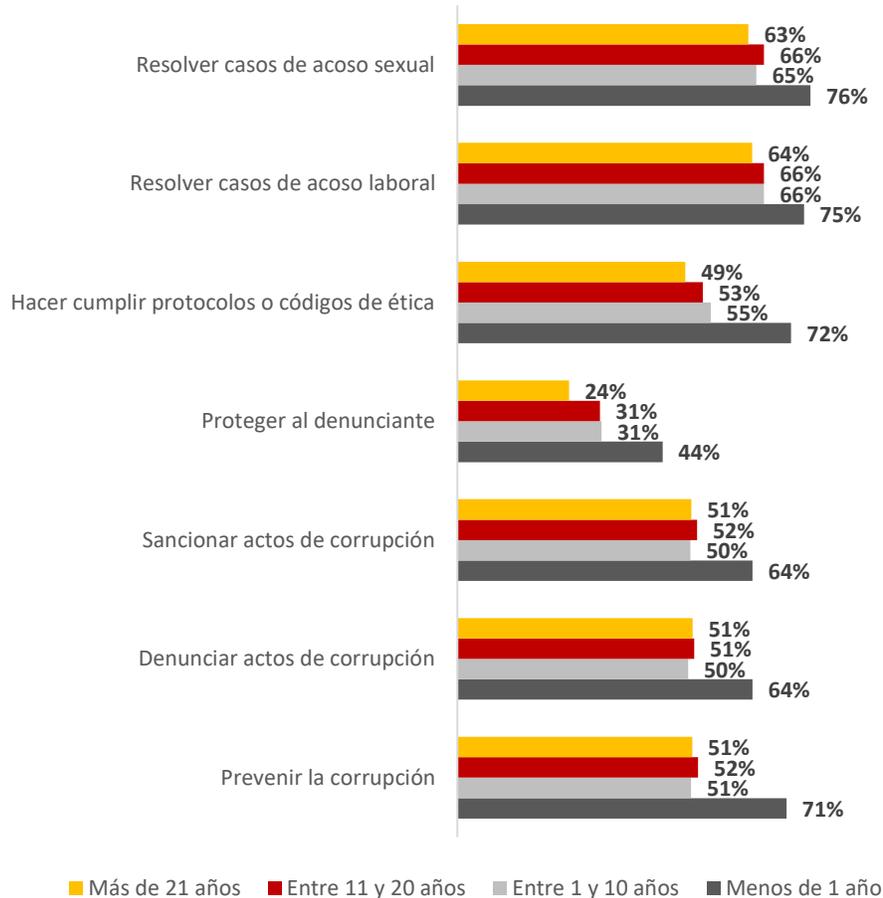
Gráfico 177 Pregunta 45 En mi institución existen procedimientos que permitan... Según Tipo de Institución (N=1.414) % Si



Fuente: Clodinámica

De igual forma, se puede observar que los funcionarios públicos que tienen una antigüedad laboral inferior a 1 año en la institución donde fue aplicada la encuesta reconocen la existencia de procedimientos en mayor medida que quienes han trabajado por más tiempo en las instituciones. Una posible hipótesis para comprender este resultado recaería en que ellos podrían haber pasado por un proceso de inducción hace menos tiempo dónde se haya hecho hincapié en la existencia de estos procedimientos, mientras que los funcionarios que llevan más tiempo trabajando pueden tener información menos fresca, desconocer o haberlos olvidado.

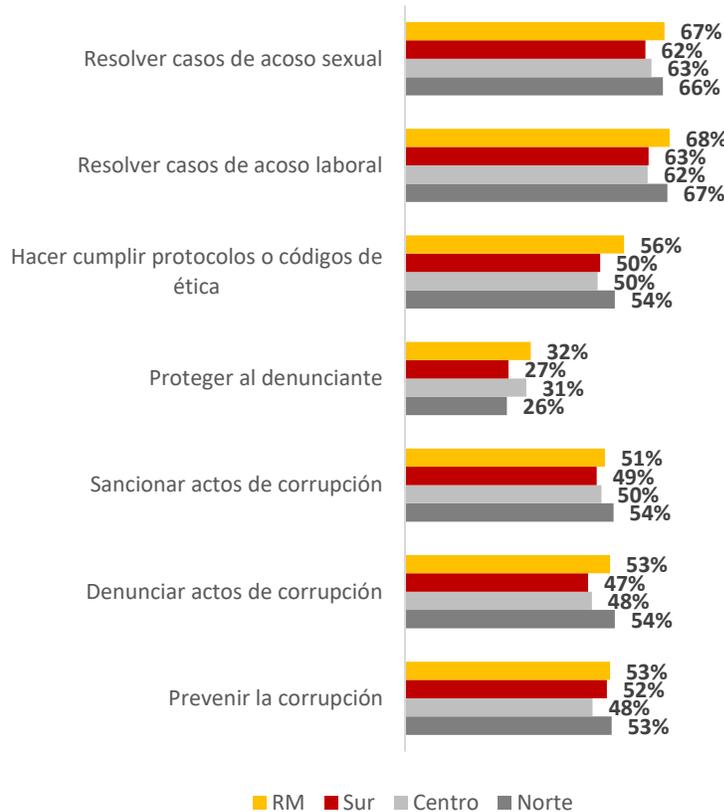
Gráfico 178 Pregunta 45 En mi institución existen procedimientos que permitan... Según Antigüedad (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

También es posible apreciar que los funcionarios de la Región Metropolitana son quienes identifican en mayor medida la existencia de procedimientos para abordar situaciones de corrupción en el sector público. Esta diferencia entre la Región Metropolitana y el resto de las zonas del país se hace más evidente para los procedimientos que buscan proteger a los denunciantes, dónde la diferencia entre la Región Metropolitana y la zona norte es de 6 puntos porcentuales.

Gráfico 179 Pregunta 45 En mi institución existen procedimientos que permitan... Según Macrozona (N=1.414) % Si



Fuente: Cliodinámica

Adicionalmente, se pueden observar diferencias entre quienes conocen la Ley de Transparencia y quienes no, en el nivel de reconocimiento de procedimientos para abordar la corrupción en las instituciones en las cuales se desempeñan, dónde quienes conocen la Ley también señalan en mayor medida reconocer estos procedimientos. En el caso del conocimiento del CPLT la situación es similar, mostrando un mayor conocimiento sobre la existencia de procedimientos aquellos conocían al Consejo para la Transparencia.

Tabla 98 Pregunta 45 En mi institución existen procedimientos que permitan... Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414) % Si

	Conocimiento Ley de Transparencia		Conocimiento CPLT	
	Sí	No	Si	No
Prevenir la corrupción	55%	42%	53%	45%
Denunciar actos de corrupción	53%	43%	53%	42%
Sancionar actos de corrupción	54%	43%	53%	40%
Proteger al denunciante	32%	23%	31%	24%
Hacer cumplir protocolos o códigos de ética	56%	44%	55%	46%
Resolver casos de acoso laboral	68%	59%	68%	56%
Resolver casos de acoso sexual	67%	57%	67%	54%

Fuente: Cliodinámica

Por último, se puede observar que quienes realizan funciones vinculadas a transparencia identifican en mayor medida la existencia de procedimientos que quienes no ejercen este tipo de labores. Por ejemplo, un 57% de los funcionarios que trabajan en temas de transparencia señalan que conocen los procedimientos para prevenir corrupción, lo que se reduce en 10 puntos porcentuales entre quienes no desempeñan este tipo de labores. Del mismo, un 55% de los funcionarios que trabajan en temas de transparencia señalan conocer procedimientos para sancionar estos actos de corrupción, porcentaje que se reduce a 48% entre sus pares que no trabajan en transparencia.

En cambio, entre los funcionarios que atienden público y aquellos que no desempeñan este tipo de funciones no se observan diferencias estadísticamente significativas para ninguno de los procedimientos antes mencionados.

Tabla 99 Pregunta 45 En mi institución existen procedimientos que permitan... Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414) % Si

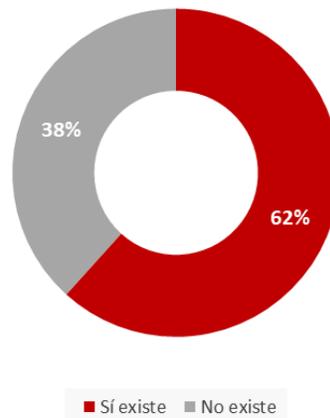
	Función vinculada a transparencia		Función Atención de Público	
	Si	No	Si	No
Prevenir la corrupción	57%	47%	52%	53%
Denunciar actos de corrupción	54%	48%	51%	52%
Sancionar actos de corrupción	55%	48%	52%	52%
Proteger al denunciante	31%	28%	29%	32%
Hacer cumplir protocolos o códigos de ética	56%	52%	55%	52%
Resolver casos de acoso laboral	68%	64%	66%	68%
Resolver casos de acoso sexual	68%	63%	65%	67%

Fuente: Cliodinámica

5.1. Protección de Datos Personales

En lo que respecta a la Protección de Datos personales se hace extensiva una serie de preguntas relacionadas con el conocimiento y percepción de la normativa asociada. Al respecto, los resultados dan cuenta que 3 de cada 5 funcionarios (62%) sí declaran conocer la normativa de protección de datos, mientras que el 38% restante, un alto porcentaje, declara no conocerla. La normativa existente data de 1999 con la promulgación de la Ley 19.628 y luego modificada en 2018. En ese sentido, existe una data de, al menos 20 años de promulgada la Ley.

Gráfico 180 Pregunta 46 ¿Sabe usted si existe alguna normativa que regule la protección de los datos personales? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

La desagregación a través de una serie de variables de caracterización da cuenta que ese resultad se distribuye de manera similar entre hombres y mujeres funcionarios, sin que existan diferencias estadísticamente significativas entre ambos. En lo relativo al estamento de pertenencia del funcionario, se observa que, a mayor estamento, mayor conocimiento de la normativa. Así, un 78% de los directivos manifiestan conocer la existencia de la normativa contra un 53% de los no profesionales. En el caso de los tipos de servicio, los funcionarios de organismos de la administración central declaran conocer mayormente la normativa por sobre los funcionarios municipales con un 64% sobre un 50%. La desagregación por antigüedad del funcionario no presenta una correlación dando cuenta que quienes llevan menos de un año son quienes mayormente conocen la existencia de la normativa con un 68%, seguido de entre quienes llevan entre 1 y 10 años y entre 11 y 20 años, ambos con 63% de conocimiento. Finalmente, la desagregación por macrozona da cuenta que los funcionarios de la zona sur son quienes menos conocen la existencia de la normativa y los de la macrozona norte los que mayormente declaran conocer con un 66%.

Tabla 100 Pregunta 46 ¿Sabe usted si existe alguna normativa que regule la protección de los datos personales? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Sí existe	No existe
Sexo	Hombre	62%	38%
	Mujer	61%	39%
Estamento	Directivo	78%	22%
	Profesional	69%	31%
	No profesional	53%	47%
Tipo de Servicio	OAC	64%	36%
	Municipio	50%	50%
Antigüedad	Menos de 1 año	68%	32%
	Entre 1 y 10 años	63%	37%
	Entre 11 y 20 años	63%	37%
	Más de 21 años	59%	41%
Macrozona	Norte	66%	34%
	Centro	60%	40%
	Sur	59%	41%
	RM	63%	37%

Fuente: Cliodinámica

El cruce de este conocimiento de la normativa, según si conoce la Ley de Transparencia da cuenta que quienes sí declaran conocer la Ley de Transparencia y conocen la normativa llegan a un 66% de funcionarios. Asimismo, quienes declaran conocer al CPLT y la normativa de protección de datos personales llega a un 66%.

Tabla 101 Pregunta 46 ¿Sabe usted si existe alguna normativa que regule la protección de los datos personales? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Sí existe	No existe
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	66%	34%
	No	50%	50%
Conocimiento CPLT	Si	66%	34%
	No	42%	59%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, en lo relativo al conocimiento de la normativa según las funciones del funcionario, se observa que un 63% de funcionarios ligados a función con transparencia declaran conocer la normativa contra un 59% de los funcionarios que atienden público. Este resultado es llamativo, porque da cuenta de que, casi 1 de cada 3 funcionarios que cumplen una función con transparencia no conocen la normativa y que 2 de cada 5 funcionarios que atienden público desconocen la existencia de esta normativa.

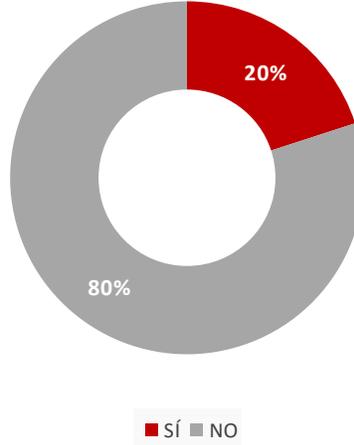
Tabla 102 Pregunta 46 ¿Sabe usted si existe alguna normativa que regule la protección de los datos personales? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Sí existe	No existe
Función vinculada a transparencia	Si	63%	37%
	No	60%	40%
Función Atención de Público	Si	59%	41%
	No	69%	31%

Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, en atención a la pregunta por el conocimiento de alguna institución que proteja los datos personales, sólo un 20% de los funcionarios consultados indicó conocer la existencia de dicha institución, mientras que el 80% restante indica desconocerla.

Gráfico 181 Pregunta 47 ¿Sabe si existe una institución que proteja los datos personales? (N=1.414)



Fuente: Clodinámica

La desagregación de este conocimiento por algunas variables de caracterización da cuenta que hombres y mujeres suelen conocer de la misma manera la existencia de dicha institución, siendo los directivos quienes mayormente declaran conocerla con un 32% por sobre los profesionales y no profesionales (21% y 18% respectivamente). Son los funcionarios de organismos de administración central quienes mayormente indican conocerla con un 21% sobre el 15% de funcionarios municipales y tanto quienes llevan menos de un año como quienes llevan más de 21 años son quienes mayormente declaran conocerla. Finalmente, funcionarios de la macrozona centro son quienes declaran un mayor conocimiento de su existencia.

Tabla 103 Pregunta 47 ¿Sabe si existe una institución que proteja los datos personales? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Sí existe	No existe
Sexo	Hombre	19%	81%
	Mujer	20%	80%
Estamento	Directivo	32%	68%
	Profesional	21%	79%
	No profesional	18%	82%
Tipo de Servicio	OAC	21%	79%
	Municipio	15%	85%
Antigüedad	Menos de 1 año	21%	80%
	Entre 1 y 10 años	20%	80%
	Entre 11 y 20 años	18%	82%
	Más de 21 años	22%	78%
Macrozona	Norte	21%	79%
	Centro	24%	76%
	Sur	18%	83%
	RM	19%	81%

Fuente: Clodinámica

En lo relativo al cruce entre conocimiento de la institución que protege los datos personales y el conocimiento de la Ley de Transparencia, un 24% de los funcionarios encuestados se ubica en este lugar, mientras que un 22% de los funcionarios declara conocer la institución y al CPLT.

Tabla 104 Pregunta 47 ¿Sabe si existe una institución que proteja los datos personales? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Sí existe	No existe
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	24%	76%
	No	9%	91%
Conocimiento CPLT	Si	22%	78%
	No	11%	89%

Fuente: Clodinámica

Finalmente, en lo relativo a la función desempeñada y el conocimiento de la institución que protege los datos personales, un 23% de los funcionarios que se vincula a una función de transparencia declara conocer esta institución, mientras que un 20% de los funcionarios que atiende público declara conocerla.

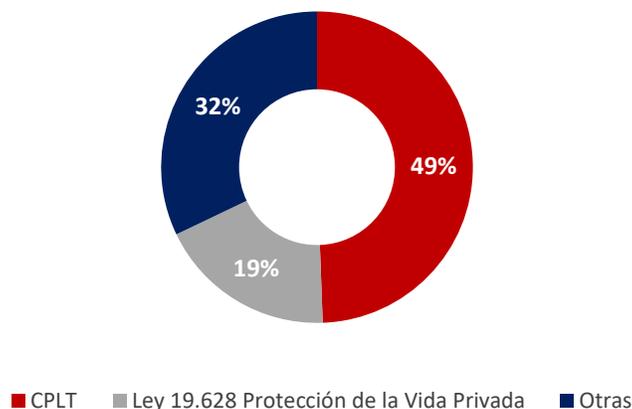
Tabla 105 Pregunta 47 ¿Sabe si existe una institución que proteja los datos personales? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Sí existe	No existe
Función vinculada a transparencia	Si	23%	77%
	No	17%	83%
Función Atención de Público	Si	20%	80%
	No	20%	81%

Fuente: Clodinámica

Ahora bien, en lo relativo, a cuál es la institución que protege los datos personales, la mitad de los funcionarios indicó que es el CPLT, seguido de un 32% que indicaron otras instituciones y un 19% que indicó la Ley 19.628. Es decir, de quienes declararon conocer la existencia de esta institución, la mitad indicó al CPLT.

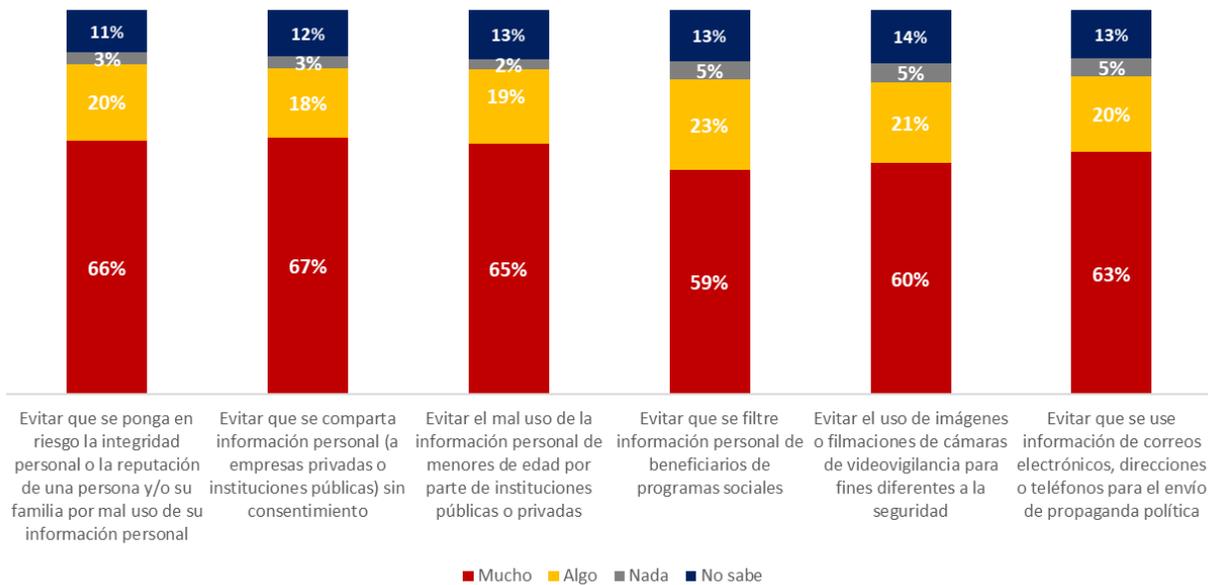
Gráfico 182 Pregunta 47 ¿Sabe si existe una institución que proteja los datos personales? Sí ¿Cuál? (N=1.414)



Fuente: Clodinámica

En lo relativo al levantamiento de la opinión de los funcionarios sobre una serie de afirmaciones relacionadas con dicha institución protectora, se observa en el gráfico que, por regla general, esta institución contribuye mucho a una serie de ámbitos. Dentro de los más relevantes está el evitar que se comparta información personal a empresas privadas o instituciones públicas sin consentimiento (67%), Evitar que se ponga en riesgo la integridad personal o la reputación de una persona y/o su familia por mal uso de su información personal 66%. Estos altos niveles de percepción se asociarían a una mayor percepción de protección por la ciudadanía.

Gráfico 183 Pregunta 48 ¿Cuánto cree Ud. Que la existencia de una institución que resguarde la Protección de Datos Personales ayudaría a lo siguiente...? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

La tabla siguiente agrupa el porcentaje de funcionarios que declararon que la existencia de esta institución contribuye mucho a las afirmaciones señaladas. En ella se observa que la distribución del porcentaje general de cada afirmación no varía significativamente entre si el funcionario es hombre o mujer, mientras que la comparación por estamento da cuenta que los funcionarios profesionales son quienes mayormente creen que esta organización contribuye mucho a la protección de datos personales. Por tipo de servicio no se registran variaciones significativas, mientras que, por antigüedad, son los funcionarios con menos de 1 año en la institución quienes mayormente indican que ello contribuye mucho a la protección de datos. Finalmente, no se registran grandes variaciones por macrozona aunque la zona centro suele presentar un menor porcentaje de mayor importancia a la protección de datos personales.

Tabla 106 Pregunta 48 ¿Cuánto cree Ud. ¿Que la existencia de una institución que resguarde la Protección de Datos Personales ayudaría a lo siguiente...? % Mucho Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Evitar que se ponga en riesgo la integridad personal o la reputación de una persona y/o su familia por mal uso de su información personal	Evitar que se comparta información personal (a empresas privadas o instituciones públicas) sin consentimiento	Evitar el mal uso de la información personal de menores de edad por parte de instituciones públicas o privadas	Evitar que se filtre información personal de beneficiarios de programas sociales	Evitar el uso de imágenes o filmaciones de cámaras de videovigilancia para fines diferentes a la seguridad	Evitar que se use información de correos electrónicos, direcciones o teléfonos para el envío de propaganda política
Sexo	Hombre	66%	69%	66%	59%	61%	65%
	Mujer	67%	65%	65%	59%	62%	63%
Estamento	Directivo	68%	69%	68%	61%	63%	62%
	Profesional	67%	70%	69%	60%	63%	65%
	No profesional	64%	63%	61%	57%	57%	61%
Tipo de Servicio	OAC	67%	67%	66%	59%	60%	63%
	Municipio	64%	64%	64%	56%	60%	61%
Macrozona	Norte	69%	70%	72%	61%	62%	66%
	Centro	68%	70%	70%	60%	64%	64%
	Sur	66%	67%	65%	58%	59%	64%
	RM	64%	64%	61%	58%	59%	61%
Antigüedad	Menos de 1 año	71%	76%	73%	72%	66%	71%
	Entre 1 y 10 años	68%	69%	66%	60%	62%	64%
	Entre 11 y 20 años	66%	67%	67%	59%	61%	65%
	Más de 21 años	65%	64%	64%	57%	58%	61%

Fuente: Cliodinámica

En lo que respecta al cruce entre la percepción de contribución según si el funcionario conoce la Ley de transparencia y conoce el CPLT, los resultados indican similares percepciones sobre el que esta institución resguarda la protección de datos personales.

Tabla 107 Pregunta 48 ¿Cuánto cree Ud. Que la existencia de una institución que resguarde la Protección de Datos Personales ayudaría a lo siguiente...? % Mucho Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Evitar que se ponga en riesgo la integridad personal o la reputación de una persona y/o su familia por mal uso de su información personal	Evitar que se comparta información personal (a empresas privadas o instituciones públicas) sin consentimiento	Evitar el mal uso de la información personal de menores de edad por parte de instituciones públicas o privadas	Evitar que se filtre información personal de beneficiarios de programas sociales	Evitar el uso de imágenes o filmaciones de cámaras de videovigilancia para fines diferentes a la seguridad	Evitar que se use información de correos electrónicos, direcciones o teléfonos para el envío de propaganda política
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	68%	70%	67%	60%	62%	65%
	No	60%	59%	59%	55%	56%	59%
Conocimiento CPLT	Si	68%	69%	67%	60%	62%	65%
	No	56%	58%	55%	52%	51%	55%

Fuente: Clodinámica

Finalmente, con respecto a la función que desempeñan los equipos, se da cuenta que aquellos funcionarios con una mayor vinculación con transparencia perciben una contribución de esta institución a la protección de datos de manera similar al caso de funcionarios que desempeñan cargos relacionados con atención de público.

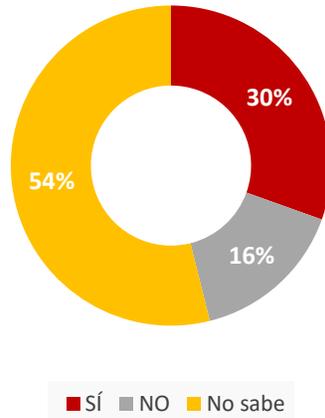
Tabla 108 Pregunta 48 ¿Cuánto cree Ud. Que la existencia de una institución que resguarde la Protección de Datos Personales ayudaría a lo siguiente... % Mucho Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Evitar que se ponga en riesgo la integridad personal o la reputación de una persona y/o su familia por mal uso de su información personal	Evitar que se comparta información personal (a empresas privadas o instituciones públicas) sin consentimiento	Evitar el mal uso de la información personal de menores de edad por parte de instituciones públicas o privadas	Evitar que se filtre información personal de beneficiarios de programas sociales	Evitar el uso de imágenes o filmaciones de cámaras de videovigilancia para fines diferentes a la seguridad	Evitar que se use información de correos electrónicos, direcciones o teléfonos para el envío de propaganda política
Función vinculada a transparencia	Sí	69%	70%	69%	61%	62%	66%
	No	65%	65%	63%	57%	59%	62%
Atención a público	Si	69%	69%	68%	61%	62%	66%
	No	62%	63%	61%	54%	57%	59%

Fuente: Clodinámica

En otro punto, relacionado con la experiencia misma de los funcionarios en sus respectivos cargos, un 30% indicaron que en su institución sí existe un mecanismo o procedimiento para proteger los datos personales de las personas, mientras que un 16% señaló lo contrario. Así también un 54% no sabría si existe o no esta institución.

Gráfico 184 Pregunta 49 ¿Existen en su institución mecanismos o procedimientos para proteger los datos personales de las personas? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

La desagregación por variables de caracterización indica que no hay diferencias importantes entre el sexo del funcionario en dicho conocimiento, sin embargo, habría diferencias según el estamento de funcionarios, donde directivos afirmarían en mayor medida que existe una institución de estas características. Además, se observan diferencias entre el tipo de servicio donde funcionarios de organizaciones de la administración central, declaran que sí existen estos mecanismos con un 32% contra un 23% de respuestas de los funcionarios municipales. En lo relativo a la antigüedad de los funcionarios, quienes llevan menos años en la institución (menos de 1) son quienes mayormente declaran conocer la existencia de estos mecanismos, y de las macrozonas, destaca la central como aquella que mayormente declara conocer dicha existencia.

Tabla 109 Pregunta 49 ¿Existen en su institución mecanismos o procedimientos para proteger los datos personales de las personas? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

	Sí existe	No existe	No sabe
Hombre	31%	16%	53%
Mujer	32%	16%	52%
Directivo	44%	20%	36%
Profesional	31%	16%	53%
No profesional	29%	15%	56%
OAC	32%	15%	53%
Municipio	23%	20%	56%
Menos de 1 año	32%	2%	66%
Entre 1 y 10 años	32%	15%	53%
Entre 11 y 20 años	31%	17%	52%
Más de 21 años	28%	18%	54%
Norte	35%	16%	50%
Centro	37%	13%	50%
Sur	26%	18%	56%
RM	29%	15%	55%

Fuente: Cliodinámica

En lo relativo a la relación entre el conocimiento de la existencia de estos mecanismos con el conocimiento de la Ley de Transparencia y del CPLT, se observa que quienes mayormente declaran conocer la Ley el CPLT son quienes mayormente declaran que en su institución existen dichos mecanismos o procedimientos.

Tabla 110 Pregunta 49 ¿Existen en su institución mecanismos o procedimientos para proteger los datos personales de las personas? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Sí existe	No existe	No sabe
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	33%	15%	52%
	No	22%	18%	60%
Conocimiento CPLT	Si	33%	16%	51%
	No	21%	14%	66%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, en lo relativo a la función desempeñada del funcionario, se da cuenta que quienes desempeñan funciones de transparencia tendrían un mayor conocimiento de la existencia de esta institución (35%) que quienes desempeñan tareas de atención de público (31%).

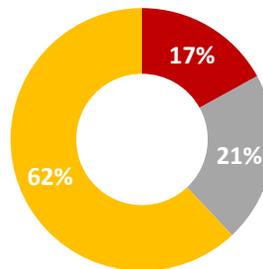
Tabla 111 Pregunta 49 ¿Existen en su institución mecanismos o procedimientos para proteger los datos personales de las personas? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Sí existe	No existe	No sabe
Función vinculada a transparencia	Sí	35%	18%	47%
	No	26%	14%	60%
Función Atención de Público	Si	31%	17%	52%
	No	31%	12%	57%

Fuente: Cliodinámica

Sobre el conocimiento de la existencia de un encargado de protección de datos personales, un 21% indicó que en su institución no existe dicho encargado y que este solo es conocido en un 17% de los funcionarios. Por otra parte, un 62% no sabría si existe o no un encargado.

Gráfico 185 Pregunta 50 ¿Existe un funcionario encargado de la protección de los datos personales (de usuarios, funcionarios, etc.) que se manejan en su institución? (N=1.414)



■ Sí ■ NO ■ No sabe

Fuente: Cliodinámica

La desagregación por algunas variables de caracterización da cuenta que no se observan diferencias significativas entre el sexo de los funcionarios, aunque habría un porcentaje levemente mayor de hombres que no sabrían si existe o no este funcionario. Mientras que, por estamento, son los funcionarios directivos quienes declaran en mayor medida conocer la existencia de dicho encargado por sobre los directivos y profesionales. Asimismo, los funcionarios de OAC son quienes presentan un mayor conocimiento de dicho encargado por sobre los de municipios y, nuevamente, quienes llevan menos de 1 año y entre 1 y 10 años en la institución son quienes indican en mayor medida conocer la existencia de dicho encargado. Finalmente, por zona, los funcionarios de la macrozona centro son quienes mayormente declararon conocer la existencia, mientras que en el sur se ubican quienes menos lo conocen.

Tabla 112 Pregunta 50 ¿Existe un funcionario encargado de la protección de los datos personales (de usuarios, funcionarios, etc.) que se manejan en su institución? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Sí existe	No existe	No sabe
Sexo	Hombre	31%	16%	54%
	Mujer	32%	16%	52%
Estamento	Directivo	44%	21%	36%
	Profesional	31%	16%	53%
	No profesional	29%	15%	56%
Tipo de Servicio	OAC	32%	15%	53%
	Municipio	23%	20%	56%
Antigüedad	Menos de 1 año	32%	2%	66%
	Entre 1 y 10 años	32%	15%	53%
	Entre 11 y 20 años	31%	17%	53%
	Más de 21 años	28%	18%	54%
Macrozona	Norte	35%	16%	50%
	Centro	37%	13%	50%
	Sur	26%	18%	56%
	RM	30%	15%	56%

Fuente: Cliodinámica

Con respecto a si hay diferencias entre funcionarios que conocen la ley de transparencia y quienes conocen el CPLT, sobre si saben de la existencia de un funcionario encargado funciones relacionadas a la protección de datos, se evidencia que no habría diferencias significativas entre ambos grupos, donde en ambos casos prevalecería un desconocimiento de esta información.

Tabla 113 Pregunta 50 ¿Existe un funcionario encargado de la protección de los datos personales (de usuarios, funcionarios, etc.) que se manejan en su institución? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Sí existe	No existe	No sabe
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	33%	15%	52%
	No	22%	18%	60%
Conocimiento CPLT	Si	33%	16%	51%
	No	21%	14%	66%

Fuente: Cliodinámica

En lo relativo a las funciones del funcionario, no se observan diferencias en el conocimiento del encargado de protección de datos y estar vinculado a funciones de transparencia, mientras que estar ligado a atención de público sí da cuenta de un mayor conocimiento de la existencia de dicho encargado.

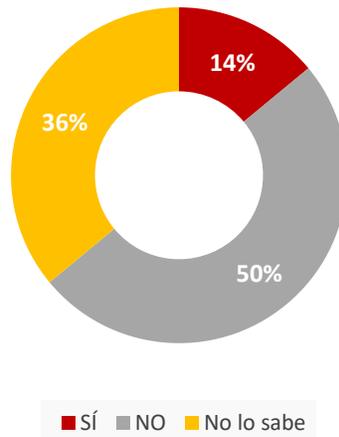
Tabla 114 Pregunta 50 ¿Existe un funcionario encargado de la protección de los datos personales (de usuarios, funcionarios, etc.) que se manejan en su institución? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Sí existe	No existe	No sabe
Función vinculada a transparencia	Si	18%	22%	59%
	No	16%	21%	63%
Función Atención de Público	Si	18%	22%	60%
	No	14%	20%	65%

Fuente: Cliodinámica

El siguiente gráfico da cuenta de aquellos funcionarios que señalaron que en su institución se han hecho capacitaciones relativas a la protección de datos personales, un 14% indicaría que se han llevado a cabo dichas instancias, frente a un 50% que afirma que esto no ha ocurrido. Así también un 36% no sabría si ha habido capacitaciones relativas a la protección de datos personales o no.

Gráfico 186 Pregunta 51 Dentro de su institución, ¿se han hecho capacitaciones relativas a la protección de los datos personales? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

La desagregación por sexo, da cuenta de una pequeña diferencia en el sexo del funcionario, aunque sin ser significativa en términos estadísticos. La diferencia importante aparece en el estamento del funcionario, donde los directivos son quienes mayormente declaran que sí se han hecho estas capacitaciones con un 21% de respuestas sobre un 14% de profesionales y 13% de no profesionales lo que puede indicar un problema de comunicación y flujo de información. Asimismo, aquellos funcionarios de OAC aludirían levemente más a que se hicieron dichas capacitaciones con un 14% sobre un 12% de funcionarios municipales. Por su parte, no hay mayores diferencias entre la antigüedad y el conocimiento de dichas instancias, donde quienes llevan más de 21 años aludirían levemente más (2 puntos porcentuales) a la existencia de capacitaciones. Finalmente, funcionarios de la zona norte indican que en sus instituciones se hicieron mayormente estas capacitaciones con

un 17% y en la zona centro habría un menor conocimiento de estas instancias con un 9% de afirmaciones.

Tabla 115 Pregunta 51 Dentro de su institución, ¿se han hecho capacitaciones relativas a la protección de los datos personales? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Sí	No	No sabe
Sexo	Hombre	15%	49%	36%
	Mujer	14%	51%	36%
Estamento	Directivo	27%	45%	29%
	Profesional	14%	53%	33%
	No profesional	13%	47%	40%
Tipo de Servicio	OAC	14%	49%	37%
	Municipio	12%	54%	34%
Antigüedad	Menos de 1 año	14%	27%	58%
	Entre 1 y 10 años	14%	51%	34%
	Entre 11 y 20 años	13%	54%	33%
	Más de 21 años	15%	50%	35%
Macrozona	Norte	17%	52%	31%
	Centro	9%	59%	31%
	Sur	14%	53%	33%
	RM	15%	43%	42%

Fuente: Clodinámica

La desagregación del conocimiento de estas capacitaciones según el conocimiento de la Ley de Transparencia y del CPLT, da cuenta que quienes mayormente conocen la Ley y el CPLT son quienes mayormente declaran conocer la existencia de las capacitaciones.

Tabla 116 Pregunta 51 Dentro de su institución, ¿se han hecho capacitaciones relativas a la protección de los datos personales? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Sí existe	No existe	No sabe
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	16%	51%	34%
	No	9%	48%	43%
Conocimiento CPLT	Si	15%	50%	35%
	No	7%	52%	41%

Fuente: Clodinámica

Finalmente, en lo relativo a las funciones desempeñadas, se observa que quienes desarrollan funciones de transparencia y de atención de público declararían de igual forma el conocimiento sobre la existencia de capacitaciones relativas a la protección de datos personales.

Tabla 117 Pregunta 51 Dentro de su institución, ¿se han hecho capacitaciones relativas a la protección de los datos personales? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

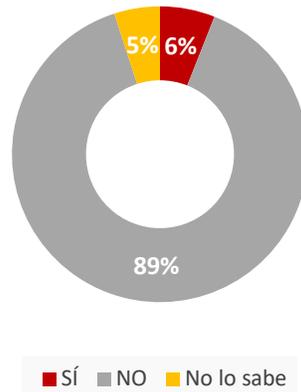
		Sí existe	No existe	No sabe
Función vinculada a transparencia	Si	15%	51%	34%
	No	13%	50%	37%
Función Atención de Público	Si	15%	51%	33%
	No	11%	48%	42%

Fuente: Clodinámica

En lo relativo a la experiencia personal del funcionario sobre la presencia de un mal uso de datos personales, sólo un 6% de ellos indicó haber observado, en su institución, una situación en donde

se haga mal uso de información personal, mientras un 89% indicaría no saber si ha presenciado una situación de estas características.

Gráfico 187 Pregunta 52 ¿Ha observado en su institución alguna situación en la cual se mal utilice información personal? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

La desagregación da cuenta que no se observan diferencias entre hombres y mujeres en la presencia de estas situaciones de mal uso, por su parte, profesionales habrían observado una situación de estas características en una frecuencia levemente mayor que otros estamentos. En lo respectivo a tipo de servicio, son los funcionarios de municipio, por sobre los de OAC quienes indican, en un porcentaje levemente mayor, haber presenciado dichas situaciones. Los funcionarios de menos de un año no indicaron haber presenciado estas situaciones y por macrozona, serían los de la RM quienes habrían observado en menor medida, aunque también de manera leve, este tipo de situaciones.

Tabla 118 Pregunta 52 ¿Ha observado en su institución alguna situación en la cual se mal utilice información personal? Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

		Sí	No	No sabe
Sexo	Hombre	6%	88%	6%
	Mujer	5%	90%	4%
Estamento	Directivo	5%	92%	3%
	Profesional	7%	88%	5%
	No profesional	5%	91%	5%
Tipo de Servicio	OAC	5%	90%	5%
	Municipio	7%	86%	7%
Antigüedad	Menos de 1 año	0%	97%	2%
	Entre 1 y 10 años	5%	91%	3%
	Entre 11 y 20 años	8%	88%	3%
	Más de 21 años	6%	88%	6%
Macrozona	Norte	6%	87%	7%
	Centro	7%	87%	6%
	Sur	7%	89%	3%
	RM	4%	91%	5%

Fuente: Cliodinámica

En lo relativo a la desagregación según conocimiento de la Ley de Transparencia y del CPLT, no se observaron diferencias significativas en las respuestas de los funcionarios, lo que da cuenta que conocer estos ámbitos no tiene mayor relación con haber presenciado estas situaciones.

Tabla 119 Pregunta 52 ¿Ha observado en su institución alguna situación en la cual se mal utilice información personal? Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

		Sí	No	No sabe
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	6%	89%	5%
	No	6%	89%	4%
Conocimiento CPLT	Sí	6%	89%	5%
	No	5%	89%	6%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, en lo relativo a las funciones desempeñadas, no se observan mayores diferencias entre quienes desarrollan una función vinculada a la transparencia y una función de atención, en relación a si han presenciado a o no estas situaciones.

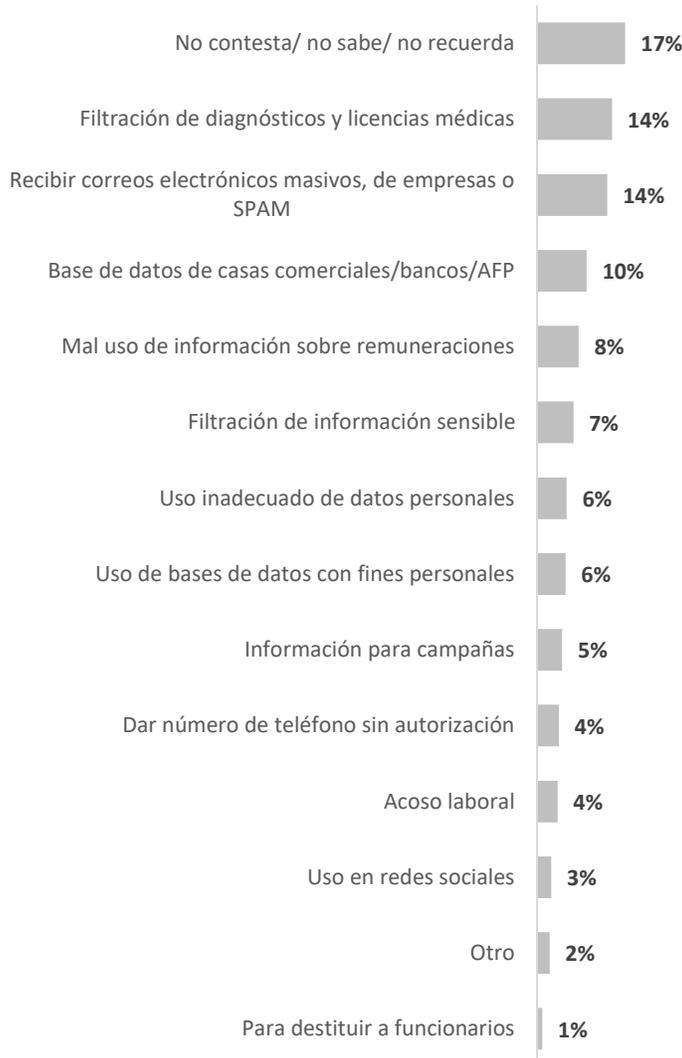
Tabla 120 Pregunta 52 ¿Ha observado en su institución alguna situación en la cual se mal utilice información personal? Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

		Sí existe	No existe	No sabe
Función vinculada a transparencia	Si	7%	89%	4%
	No	5%	91%	4%
Función Atención de Público	Si	6%	90%	4%
	No	5%	90%	4%

Fuente: Cliodinámica

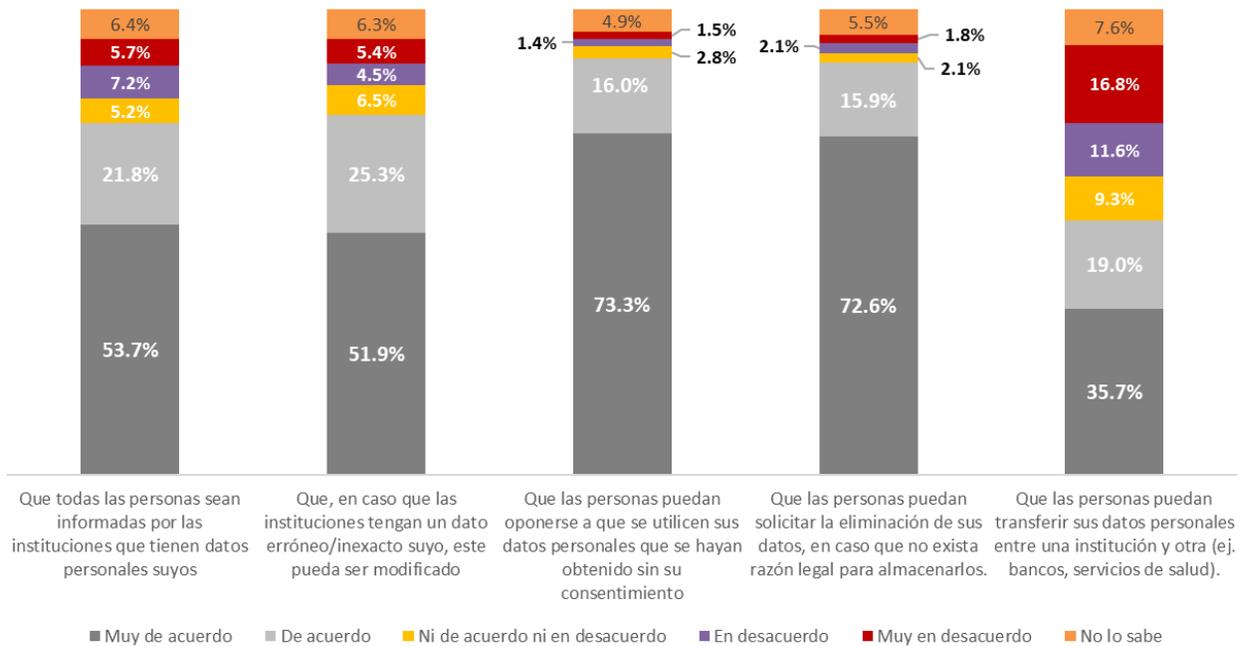
En lo relativo a la identificación de cuales son estas situaciones de mal uso de información personal, el grafico indica que un 14% de los funcionarios que declararon haber observado o presenciado alguna de estas situaciones fue por filtración de diagnósticos y licencias médicas, seguida de un 14% que indica haber recibido correos electrónicos masivos de empresas o SPAM y, en tercer lugar, con un 10% el ser parte de bases de datos de casas comerciales, AFP, etc.

Gráfico 188 Pregunta 52 ¿Ha observado en su institución alguna situación en la cual se mal utilice información personal? Sí, ¿Cuál? (N=76)



En otro ámbito, se le pregunta el nivel de acuerdo con los funcionarios sobre algunas afirmaciones relacionadas con la protección de datos personales. Los resultados muestran un alto nivel de acuerdo con que las personas pueden oponerse a que se utilicen sus datos personales que se hayan obtenido sin su consentimiento y con que las personas puedan solicitar la eliminación de sus datos en caso de que no exista razón legal para almacenarlos, con un 73,3% y un 72,6% de acuerdo en cada una de las afirmaciones. Por el contrario, la afirmación que generó menos grado de acuerdo se relaciona con el hecho de que las personas puedan transferir sus datos personales entre una institución con un 35,7% de acuerdo.

Gráfico 189 Pregunta 53 ¿Qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

La desagregación del nivel de acuerdo de estas afirmaciones según una serie de variables de caracterización da cuenta que, por sexo, no se observan diferencias significativas entre funcionarios, mientras que, por estamento, los directivos manifiestan mayor grado de acuerdo en la mayoría de las afirmaciones y los no profesionales son quienes muestran menor nivel de acuerdo. Por tipo de servicio los funcionarios de OAC muestran mayor acuerdo que los de municipios. Respecto a la antigüedad de los funcionarios, se observa que quienes llevan entre 1 y 10 años estarían más de acuerdo con todas las afirmaciones, a excepción de “Que las personas puedan transferir sus datos personales entre una institución y otra (ej. bancos, servicios de salud)” donde estarían más de acuerdo quienes llevan más de 21 años.

Tabla 121 Pregunta 53 ¿Qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? % de acuerdo y muy de acuerdo Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

Variable		Que todas las personas sean informadas por las instituciones que tienen datos personales suyos	Que, en caso de que las instituciones tengan un dato erróneo/inexacto suyo, este pueda ser modificado	Que las personas puedan oponerse a que se utilicen sus datos personales que se hayan obtenido sin su consentimiento	Que las personas puedan solicitar la eliminación de sus datos, en caso que no exista razón legal para almacenarlos.	Que las personas puedan transferir sus datos personales entre una institución y otra (ej. bancos, servicios de salud).
Sexo	Hombre	76%	76%	88%	89%	56%
	Mujer	76%	78%	90%	89%	54%
Estamento	Directivo	82%	81%	94%	90%	58%
	Profesional	79%	79%	91%	91%	58%
	No profesional	71%	75%	87%	85%	51%
Tipo de Servicio	OAC	76%	78%	90%	90%	57%
	Municipio	72%	74%	86%	83%	46%
Macrozona	Norte	72%	81%	94%	92%	71%
	Centro	79%	79%	90%	90%	60%
	Sur	78%	80%	91%	90%	57%
	RM	73%	75%	89%	87%	43%
Antigüedad	Menos de 1 año	72%	82%	88%	89%	49%
	Entre 1 y 10 años	79%	86%	90%	90%	49%
	Entre 11 y 20 años	74%	77%	90%	88%	51%
	Más de 21 años	76%	72%	88%	88%	62%

Fuente: Cliodinámica

En lo relativo al nivel de acuerdo de estas afirmaciones según si los funcionarios conocen la Ley el CPLT se observa el porcentaje de acuerdo es levemente mayor entre quienes conocen la Ley de transparencia. De todas maneras, quienes tienen conocimiento sobre la ley de transparencia estarían levemente más en desacuerdo en “que las personas puedan transferir sus datos personales entre una institución y otra (ej. bancos, servicios de salud)”.

Tabla 122 Pregunta 53 ¿Qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? % de acuerdo y muy de acuerdo Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

Variable		Que todas las personas sean informadas por las instituciones que tienen datos personales suyos	Que, en caso que las instituciones tengan un dato erróneo/inexacto suyo, este pueda ser modificado	Que las personas puedan oponerse a que se utilicen sus datos personales que se hayan obtenido sin su consentimiento	Que las personas puedan solicitar la eliminación de sus datos, en caso que no exista razón legal para almacenarlos.	Que las personas puedan transferir sus datos personales entre una institución y otra (ej. bancos, servicios de salud).
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	75%	78%	90%	90%	54%
	No	77%	74%	87%	85%	56%
Conocimiento CPLT	Si	77%	78%	91%	90%	55%
	No	69%	72%	82%	81%	52%

Fuente: Cliodinámica

Finalmente, en lo relativo a las funciones desempeñadas no se observan diferencias en el porcentaje de acuerdo con las afirmaciones en el caso que los funcionarios se relacionen con transparencia o tengan una función relacionada con la atención de público.

Tabla 123 Pregunta 53 ¿Qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? % de acuerdo y muy de acuerdo Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

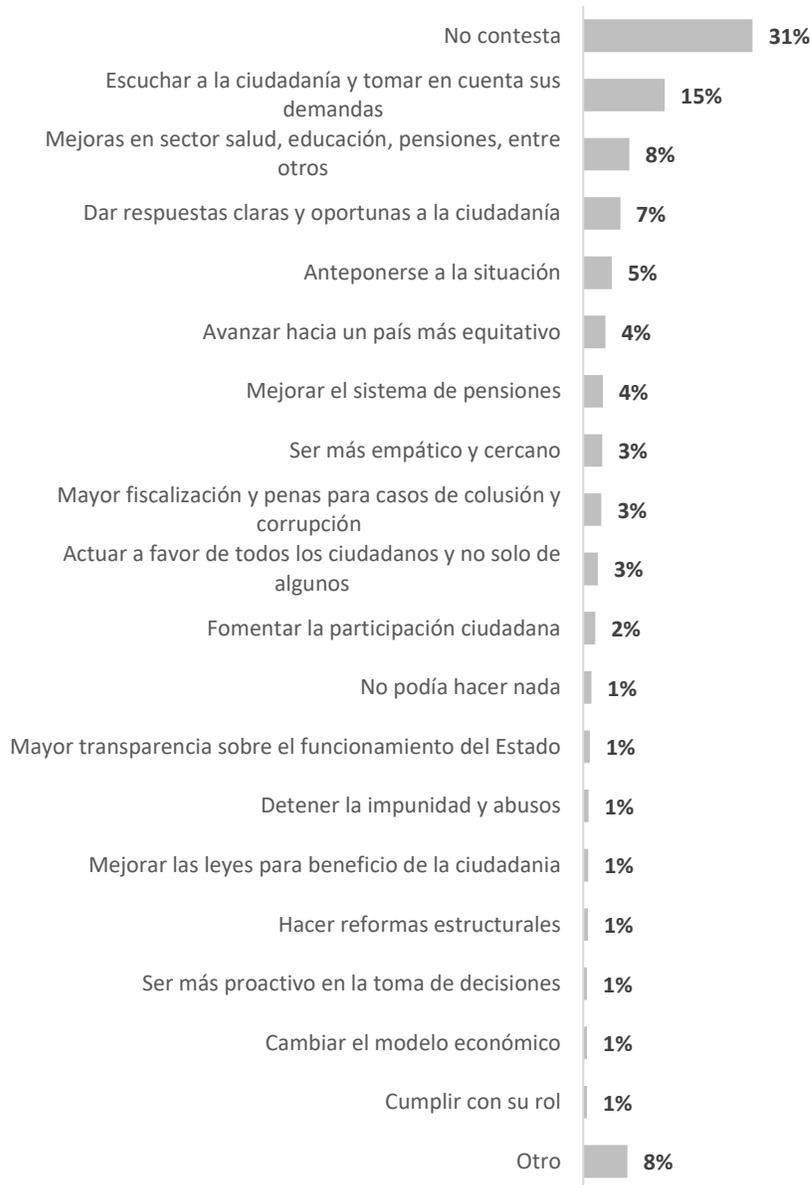
Variable		Que todas las personas sean informadas por las instituciones que tienen datos personales suyos	Que, en caso que las instituciones tengan un dato erróneo/inexacto suyo, este pueda ser modificado	Que las personas puedan oponerse a que se utilicen sus datos personales que se hayan obtenido sin su consentimiento	Que las personas puedan solicitar la eliminación de sus datos, en caso que no exista razón legal para almacenarlos.	Que las personas puedan transferir sus datos personales entre una institución y otra (ej. bancos, servicios de salud).
Función vinculada a transparencia	Si	77%	79%	91%	89%	55%
	No	76%	77%	89%	90%	55%
Función Atención de Público	Si	76%	79%	91%	89%	54%
	No	76%	75%	89%	90%	59%

Fuente: Cliodinámica

5.2. Crisis social

En lo relativo a los últimos sucesos que vive el país, en lo específico con el Estallido Social de Octubre de 2019, se consulta a los funcionarios del país, sobre sus opiniones frente a esta crisis social. Al respecto se les inquirió sobre su opinión sobre las capacidades del Estado para evitar esta crisis social. Un 31% de ellos no contestó la pregunta, seguido de un 15% que indicó que se debió escuchar a la ciudadanía y tomar en cuenta sus demandas, seguidas de un 8% que indicó que pudo desarrollar mejoras en el sector salud, educación y pensiones y de un 7% que indicó que se debió dar respuestas claras a la ciudadanía. El valor de estas respuestas reside en que fueron respuestas espontáneas de los funcionarios que fueron sistematizadas para su posterior análisis.

**Gráfico 190 Pregunta 54 ¿Qué cree usted pudo haber hecho el Estado para evitar la crisis social actual?
(N=1.414)**



Fuente: Cliodinámica

Por otro lado, se consultó sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información como mecanismo de solución de la actual crisis social que vive el país. Las respuestas fueron recodificadas en nada importantes y muy importantes. Se observa que un 25% de los funcionarios indicó que la transparencia y acceso a la información es nada importante, mientras que las tres cuartas partes restantes (75%) indicó una alta importancia de ella.

Gráfico 191 Pregunta 55 En una escala de 1 a 10, donde 1 es “Nada importante” y 10 es “muy importante” ¿cuán importante es la transparencia y acceso a la información para solucionar la actual crisis social que vive el país? % acumulado de Nada y Mucha Importancia (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica. Los atributos entre 1 y 5 fueron recodificados en la categoría “nada importante” y los atributos entre 6 y 10 en la categoría “muy importante”

La desagregación de esta percepción de importancia según algunas variables de caracterización da cuenta que no se observan diferencias por el sexo de los funcionarios, y que funcionarios directivos y profesionales tienden, en mayor medida, a atribuir una mayor importancia a ella que los no profesionales. Mismo caso con los funcionarios de municipios quienes mayormente indican que esta no es importante (en comparación con los de OAC) y que funcionarios de menos de un año en la institución suelen atribuir mayor importancia a la transparencia y acceso a la información como mecanismo de solución de la crisis. Finalmente, por macrozona los funcionarios de RM y zona centro suelen atribuir mayor importancia a la transparencia y acceso a la información como solución a la crisis.

Tabla 124 Pregunta 55 En una escala de 1 a 10, donde 1 es “Nada importante” y 10 es “muy importante” ¿cuán importante es la transparencia y acceso a la información para solucionar la actual crisis social que

vive el país? % acumulado de Nada y Mucha Importancia Según Sexo / Estamento / Macrozona / Tipo de servicio / Antigüedad (N=1.414)

Variable		Nada Importante	Muy Importante
Sexo	Hombre	24%	76%
	Mujer	25%	75%
Estamento	Directivo	22%	78%
	Profesional	22%	78%
	No profesional	28%	72%
Tipo de Servicio	OAC	23%	77%
	Municipio	31%	69%
Antigüedad	Menos de 1 año	18%	82%
	Entre 1 y 10 años	24%	76%
	Entre 11 y 20 años	21%	79%
	Más de 21 años	29%	71%
Macrozona	Norte	28%	72%
	Centro	25%	75%
	Sur	26%	74%
	RM	22%	78%

Fuente: Cliodinámica. Los atributos entre 1 y 5 fueron recodificados en la categoría “nada importante” y los atributos entre 6 y 10 en la categoría “muy importante”

En lo relativo al conocimiento de la Ley de Transparencia y del CPLT, los resultados dan cuenta que la atribución de importancia es mayor cuando los funcionarios declaran conocer la Ley de Transparencia y el CPLT.

Tabla 125 Pregunta 55 En una escala de 1 a 10, donde 1 es “Nada importante” y 10 es “muy importante” ¿cuán importante es la transparencia y acceso a la información para solucionar la actual crisis social que vive el país? % acumulado de Nada y Mucha Importancia Según conocimiento de la Ley de Transparencia / Conocimiento del CPLT (N=1.414)

Variable		Nada Importante	Muy Importante
Conocimiento Ley de Transparencia	Sí	25%	75%
	No	22%	78%
Conocimiento CPLT	Si	24%	76%
	No	29%	71%

Fuente: Cliodinámica. Los atributos entre 1 y 5 fueron recodificados en la categoría “nada importante” y los atributos entre 6 y 10 en la categoría “muy importante”

Finalmente, en lo relativo a las funciones desempeñadas, la percepción de importancia no presenta mayores diferencias cuando los funcionarios se vinculan a transparencia, pero sí es mayor cuando los funcionarios se vinculan con atención de público.

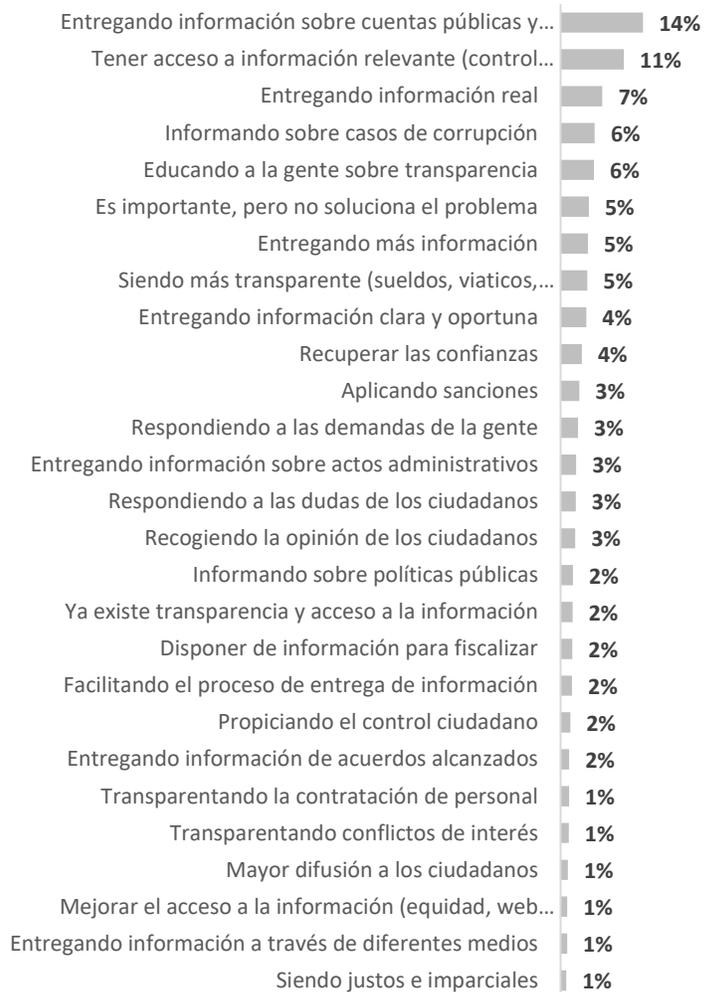
Tabla 126 Pregunta 55 En una escala de 1 a 10, donde 1 es “Nada importante” y 10 es “muy importante” ¿cuán importante es la transparencia y acceso a la información para solucionar la actual crisis social que vive el país? % acumulado de Nada y Mucha Importancia Según Función vinculada a transparencia / Función atención de público (N=1.414)

Variable		Nada Importante	Muy Importante
Función vinculada a transparencia	Si	24%	76%
	No	25%	75%
Función Atención de Público	Si	23%	77%
	No	29%	71%

Fuente: Cliodinámica. Los atributos entre 1 y 5 fueron recodificados en la categoría “nada importante” y los atributos entre 6 y 10 en la categoría “muy importante”

En la pregunta a los funcionarios por el mecanismo a través del cual la transparencia y el acceso a la información puede contribuir a la superación de la crisis social actual. Los resultados indican que un 14% de los funcionarios señalan que ello se puede realizar a través de la entrega de información sobre cuentas públicas, seguida de un 11% que indica que ello puede entregar acceso a información relevante como control ciudadano y de un 6% entre quienes señalan que puede entregar información sobre casos de corrupción y educado a la gente sobre transparencia.

Gráfico 192 Pregunta 56 ¿Cómo cree usted que desde la transparencia y acceso a la información se podría contribuir a la superación de la crisis social actual? (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica. Se excluye la categoría "No sabe, no responde" por no registrar casos"

6. Resultados Comparativos³¹

En el siguiente módulo, se da cuenta de los resultados del VIII Estudio Nacional de Funcionarios Públicos del CPLT, comparando con los resultados obtenidos en los años anteriores, con el principal propósito de mostrar los posibles avances en términos del Derecho de Acceso a la Información Pública y en términos de Protección de Datos, desde la percepción de los funcionarios públicos.

6.1. Transparencia y Derecho de acceso a la información

En cuanto a la percepción sobre los ámbitos que contribuyen a la modernización del estado, se observan algunos cambios entre el VIII estudio y las versiones anteriores. En este sentido, todas las alternativas de respuesta fueron seleccionadas en menor medida por los funcionarios públicos – considerando que corresponde a una respuesta de selección múltiple – sin embargo, la formación y capacitación de los funcionarios públicos y la calidad de servicio y orientación al usuario siguen siendo los elementos más destacados, tal como ha sido tendencia en mediciones anteriores.

Al comparar las mediciones 2018-2019, es posible observar que la variación más grande se da para el ámbito Formación y capacitación de los funcionarios públicos, disminuyendo en 25 puntos porcentuales desde la medición 2018 (a pesar de ser identificado como el ámbito que más contribuye)

Tabla 193 Pregunta 1: De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? Comparación (N=1.414) % Respuesta Múltiple

	III estudio	IV estudio	V estudio	VI estudio	VII estudio	VIII estudio
Calidad de servicio y orientación al usuario	61%	66%	67%	67%	66%	43%
Descentralización administrativa, política y fiscal del país	48%	52%	44%	52%	51%	42%
Ética y probidad pública	41%	59%	59%	61%	57%	39%
Fomento a la participación ciudadana	24%	42%	38%	39%	37%	25%
Profesionalización y selección de altos funcionarios a través de la Alta Dirección Pública	31%	43%	46%	41%	42%	23%
Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	42%	63%	59%	57%	54%	31%
Gobierno digital y tecnología	28%	52%	47%	51%	57%	41%
Fomento a la Innovación	18%	42%	37%	38%	37%	19%
Implementación de una gestión pública eficaz y eficiente	49%	59%	55%	56%	53%	38%
Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones públicas	36%	53%	50%	53%	47%	24%
Formación y capacitación de los funcionarios públicos	0%	76%	76%	75%	72%	47%
Otro.	2%	0%	3%	6%	0%	3%
No sabe	2%	0%	1%	0%	6%	1%

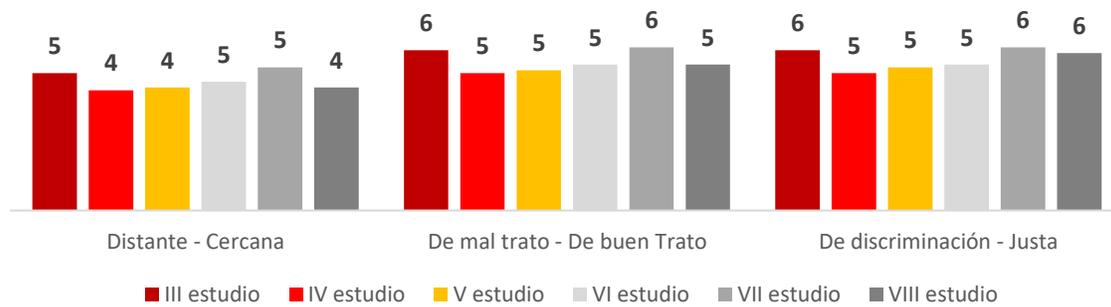
³¹ Se debe señalar que para la elaboración de este módulo se utilizó un ponderador construido utilizando la misma metodología de las mediciones anteriores, donde se tomó referencia para la corrección de los datos se utilizó la muestra teórica y no la población. Mientras que, en los análisis presentados en el resto del informe, se utilizó un ponderador en base a la población, tal como fue referenciado en el apartado metodológico.

Fuente: Cliodinámica

Adicionalmente, se consultó a los funcionarios públicos sobre cómo perciben la relación entre los ciudadanos y el Estado, a través de una pregunta de diferencial semántico, en la cual los encuestados debían situarse en algún lugar entre dos polos, usando una escala de medición del 1 al 10, dónde los valores más cercanos a 1 son identificados de manera más negativa y los valores más cercanos al 10 de manera más positiva.

Al analizar la percepción que los funcionarios públicos tienen respecto de la relación entre los ciudadanos y el Estado, es posible observar que los resultados de 2019 son levemente más bajos que para el año 2018, es decir se observa una disminución en el promedio de percepción de la relación entre la ciudadanía y el Estado, la cual es más grande para la relación distante-cercana y es menor para la relación de discriminación – de no discriminación.

Gráfico 194 Pregunta 2: En una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. Ud. diría que la relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien... Comparación (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Así también, es posible observar que para la mayoría de los funcionarios públicos – 59% - los principales compromisos y obligaciones se establecen con los ciudadanos, y en segundo lugar se destaca un compromiso con el Estado, con un 29%. Al comparar con la medición 2018, se observa que el compromiso con los ciudadanos aumenta en 4 puntos porcentuales, retomando valores más cercanos a las versiones anteriores al año 2017.

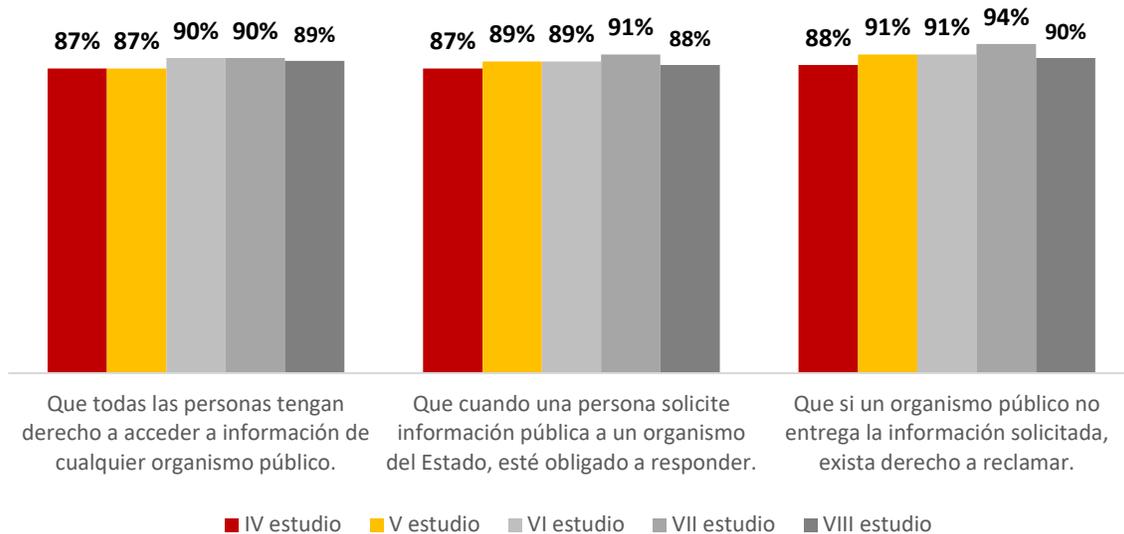
Tabla 195 Pregunta 3 A su juicio, los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con... Comparación (N=1.414)

	II estudio	III estudio	IV estudio	V estudio	VI estudio	VII estudio	VIII estudio
El Estado	28%	25%	23%	25%	27%	27%	29%
El gobierno	4%	3%	3%	2%	3%	3%	3%
Sus superiores jerárquicos	11%	13%	15%	12%	10%	11%	9%
Los ciudadanos	55%	57%	59%	60%	58%	55%	59%
Otra entidad.	2%	2%	0%	1%	2%	4%	0%

Fuente: Cliodinámica

Adicionalmente, se consultó a los funcionarios públicos sobre su nivel de acuerdo con algunas afirmaciones respecto a los derechos ciudadanos y el acceso a la información pública. En este sentido, se observa que en general los niveles de acuerdo (considerando las categorías muy de acuerdo y de acuerdo) se mantienen en relación con las versiones anteriores del Estudio Nacional de Funcionarios, donde la mayor diferencia se encuentra para la afirmación “que si un organismo público no entrega información solicitada, exista derecho a reclamar” que disminuye en 4 puntos porcentuales.

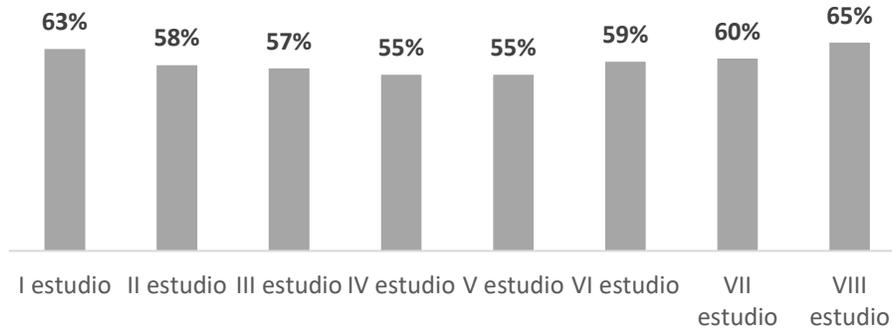
Gráfico 196 Pregunta 4: Por favor, indique ¿qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? % de respuesta "Muy de acuerdo + de acuerdo" Comparativo (N=1.414)



Fuente: Clodinámica

Adicionalmente, es posible destacar que el 65% de los funcionarios públicos señala conocer que existe una institución dedicada a acoger reclamos de los ciudadanos cuando los organismos públicos no entregan la información solicitada, lo cual da cuenta de que existe un aumento – en relación con los resultados del VII Estudio – de 5 puntos porcentuales entre una medición y otra.

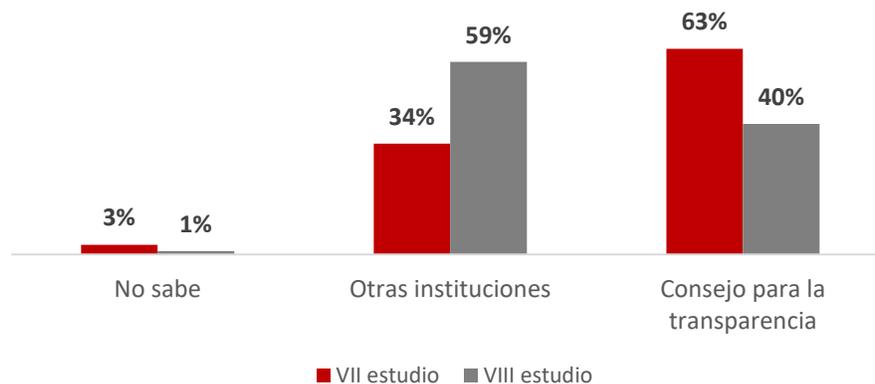
Gráfico 197 Pregunta 5: ¿Sabe Ud. si existe una institución dedicada a acoger reclamos de los ciudadanos cuando los organismos públicos no entregan la información solicitada? Comparativo (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Así mismo, al consultar por dónde podría realizar este tipo de denuncias, se observa que el 40% señala el CPLT y el 59% restante refiere a otras instituciones. En este sentido, existe una disminución de quienes mencionan el CPLT en relación con la medición realizada en el año 2018, invirtiéndose la relación, principalmente por la gran cantidad de funcionarios públicos que hace referencia a la Contraloría General de la República como el lugar dónde hacer la denuncia.

Gráfico 198 Pregunta 5: ¿Dónde lo denunciaría? Comparativo (N=1.904)



Fuente: Cliodinámica

Otro aspecto relevante hace referencia a la percepción que tienen los funcionarios públicos sobre algunos atributos que pueden asociarse al acceso a la información pública. En este sentido, para 2019 el elemento que más se destaca es la necesidad, al igual que en las mediciones anteriores. Se puede destacar también, que en relación con 2018 hay un aumento en los funcionarios públicos que consideran que el acceso a la información pública es fácil, que corresponde a 16 puntos porcentuales. Así también el atributo “previene la corrupción” presenta un aumento de 5 puntos porcentuales, y la percepción de utilidad disminuye en 8 puntos porcentuales.

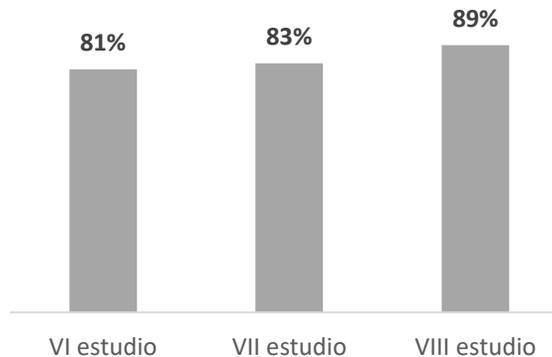
Tabla 199 Pregunta 6: ¿Usted cree que el acceso a la información pública...? Comparativo (N=1.414) % Si

	III estudio	IV estudio	V estudio	VI estudio	VII estudio	VIII estudio
Es fácil	30%	26%	32%	36%	33%	49%
Es útil	83%	81%	82%	84%	85%	73%
Es necesario	86%	90%	88%	89%	93%	89%
Previene la corrupción		70%	73%	72%	73%	78%
Fomenta la participación ciudadana		85%	85%	81%	86%	81%
Mejora la gestión pública		81%	81%	76%	78%	76%

Fuente: Cliodinámica

Otro hallazgo relevante en términos de transparencia y acceso a la información responde al grado de conocimiento que los funcionarios públicos tienen sobre el Portal de Transparencia del Estado de Chile. Aquí se observa que un 89% de los funcionarios da cuenta de conocer este portal, mientras que un 11% señala no haber escuchado sobre este portal. Este resultado da cuenta de que entre 2018 y 2019 existe una variación positiva, y que para la medición actual hay un aumento de 6 puntos porcentuales entre quienes conocen este portal.

Gráfico 200 Pregunta 7: ¿Ha escuchado hablar del Portal de Transparencia del Estado de Chile? Comparativo (N=1.414) Respuesta Sí

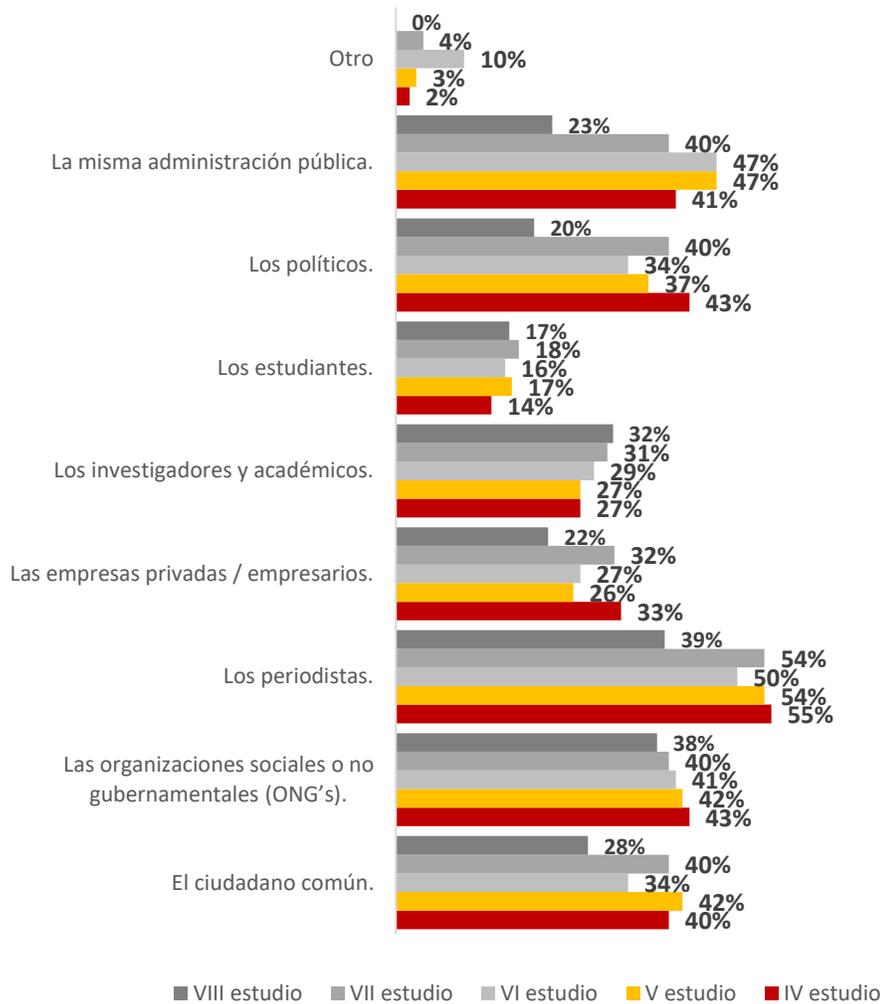


Fuente: Cliodinámica

Por otra parte, cabe destacar que para los funcionarios públicos los principales usuarios del derecho de acceso a la información pública son los periodistas, es decir, en este perfil se encuentran quienes en mayor medida hacen solicitudes de información pública a instituciones del Estado; seguidos por los ciudadanos y por la misma administración del Estado.

Al comparar con las versiones anteriores del Estudio, en general esta tendencia se mantiene, sin embargo, la mayoría de los posibles usuarios son señalados en menor medida – al considerar el total de las menciones – debido principalmente a la modificación realizada en la pregunta, lo que hace que estos resultados no sean del todo comparables.

Gráfico 201 Pregunta 8: A su juicio, ¿quiénes hacen un mayor uso del derecho de acceso a la información pública? Total Menciones Comparación (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

En cuanto a las razones por las cuales se solicita información pública, es posible destacar como principal razón “Para conocer/postular a beneficios y subsidios” (24%) seguido de “Para pedir información general sobre lo que hace el Estado” (19%), manteniéndose la tendencia observada en años anteriores. La principal diferencia con el año 2018 se observa en “Para conocer/postular a beneficios y subsidios” que aumenta las menciones en 5 puntos porcentuales y en “Para desenmascarar una irregularidad” que disminuye en 4 puntos porcentuales.

Tabla 202 Pregunta 9: ¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública? Comparación (N=1.414)

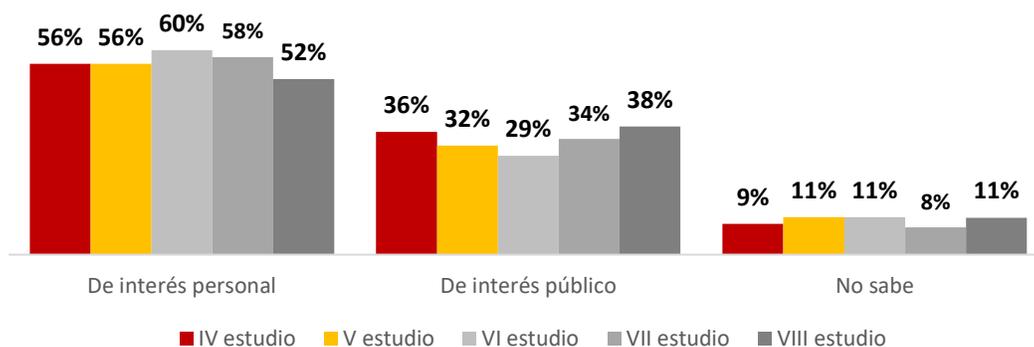
	III estudio	IV estudio	V estudio	VI estudio	VII estudio	VIII estudio
Para conocer/postular a beneficios y subsidios.	26%	20%	21%	18%	19%	24%
Para negocios/emprendimiento.	3%	2%	3%	2%	2%	4%
Para realizar trámites y obtener certificados.	5%	13%	13%	10%	9%	10%
Para desenmascarar una irregularidad.	13%	12%	13%	18%	17%	13%
Para jubilación/pensión.	0%	1%	1%	1%	1%	1%
Para pedir información general sobre lo que hace el Estado.	13%	18%	15%	19%	17%	19%
Para controlar lo que hacen las autoridades.	10%	6%	10%	8%	10%	7%
Para usar en el trabajo o estudios.	8%	7%	7%	10%	11%	12%
Para solucionar un problema personal.	13%	14%	13%	10%	9%	7%
Otra.	2%	1%	1%	2%	1%	1%

Fuente: Cliodinámica

Por otra parte, la mayoría de los funcionarios públicos señaló que las solicitudes de información que ingresan en su institución son de carácter personal con un 52%, frente a un 38% que señaló que eran de carácter público. A pesar de que se mantiene la tendencia observada en mediciones anteriores, en relación con el 2018 hay una disminución de 6 puntos porcentuales entre quienes señalan que el uso de la información es de uso personal, y un aumento de 4 puntos porcentuales en quienes señalan que para uso público.

Esta variación a su vez podría estar relacionada con la percepción que los funcionarios públicos tienen respecto a que los periodistas utilizan en mayor medida que los ciudadanos comunes la solicitud de información; ya que ellos podrían dar un uso más público que personal.

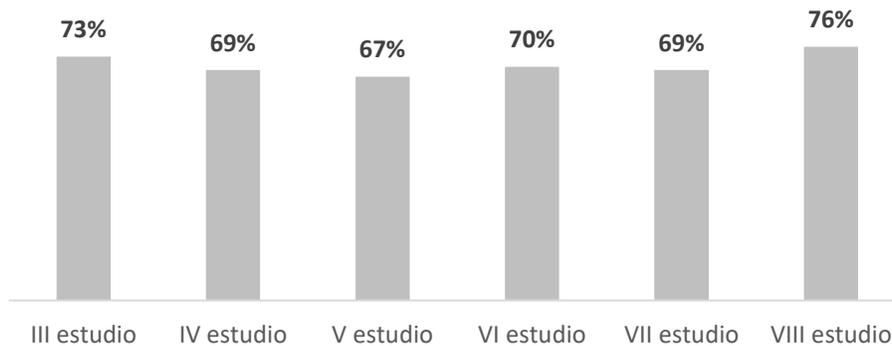
Gráfico 203 Pregunta 10: ¿Diría Ud. que la mayoría de las solicitudes de información pública que ingresan en su institución son sobre asuntos...? Comparativo (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Otro resultado relevante da cuenta de que en la medición 2019 se observa un aumento en la proporción de funcionarios públicos que conocen la Ley de Transparencia (Ley N°20.285), ya que en el año 2018 un 69% indicó conocer la Ley, mientras que en la medición 2019 esa proporción aumento a 76%, es decir en 7 puntos porcentuales.

Gráfico 204 Pregunta 11 El 20 de abril del 2009 entró en vigencia la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), que obliga a los organismos públicos a dar a conocer lo que se llama “información pública” ¿Conoce Ud. esta ley? Comparación (N=1.414) Respuesta Sí



Fuente: Cliodinámica

Entre quienes efectivamente señalaron conocer la Ley de Transparencia, se puede destacar que en su gran mayoría se han informado de ella por vías formales de su trabajo (57%) y a través de la web Portal de Transparencia (21%). Al analizar de manera conjunta con los resultados obtenidos en el año 2018, es posible observar que en general la proporción de funcionarios que indicaron cada uno de los medios disminuye en 2019, peor se mantienen las tendencias (considerando que corresponde a una pregunta de respuesta múltiple). La principal brecha, se observa para “Por otros medios de comunicación, tv, radio, diario o publicidad en la calle” que pasa de ubicarse en el segundo lugar con un 28% a ubicarse en quinto lugar con un 13%, es decir, con una diferencia de 15 puntos porcentuales.

Tabla 105 Pregunta 12 ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? Comparación (N=1.069) Respuesta Múltiple

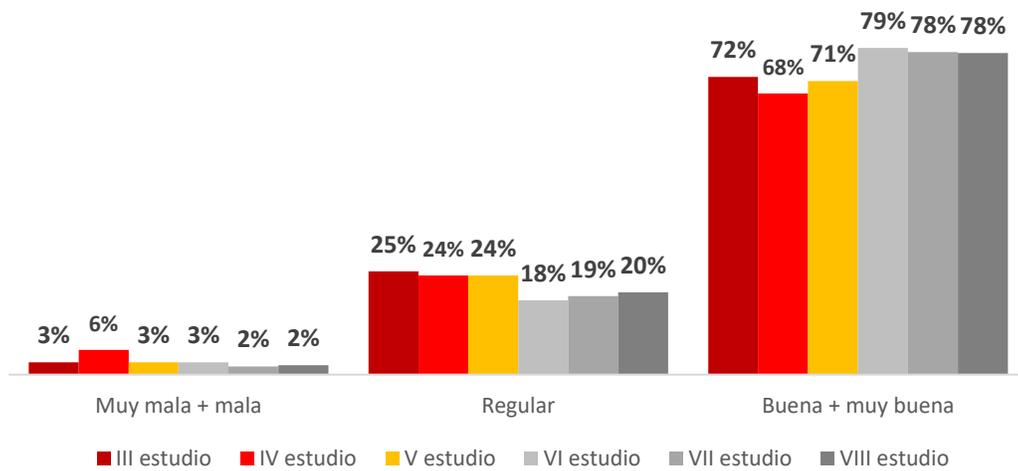
	III estudio	IV estudio	V estudio	VI estudio	VII estudio	VIII estudio
Por vías informales en mi trabajo (compañeros de trabajo)	42%	28%	30%	23%	25%	19%
Por vías formales en mi trabajo (capacitación, por mis funciones, etc.)	72%	63%	62%	69%	69%	57%
Por mis estudios	37%	18%	14%	15%	17%	15%
Por familiares, amigos o conocidos	15%	5%	6%	3%	3%	4%
Por la web Portal de Transparencia del Estado de Chile	50%	33%	31%	33%	28%	21%
Por otros sitios web o redes de internet	52%	24%	23%	19%	18%	13%

Por otros medios de comunicación, tv, radio, diario o publicidad en la calle	56%	38%	36%	26%	28%	14%
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Cliodinámica

Otro de los resultados se refiere a la evaluación que los funcionarios públicos realizan respecto a la existencia de la Ley de Transparencia y su implementación. En este sentido, un 78% considera que la existencia de la Ley ha sido buena y muy buena, mientras que un 20% considera que ha sido regular, y solo un 2% que ha sido mala o muy mala. Respecto a los resultados del año 2018, los datos no demuestran mayores variaciones sin diferencias importantes entre ambas mediciones.

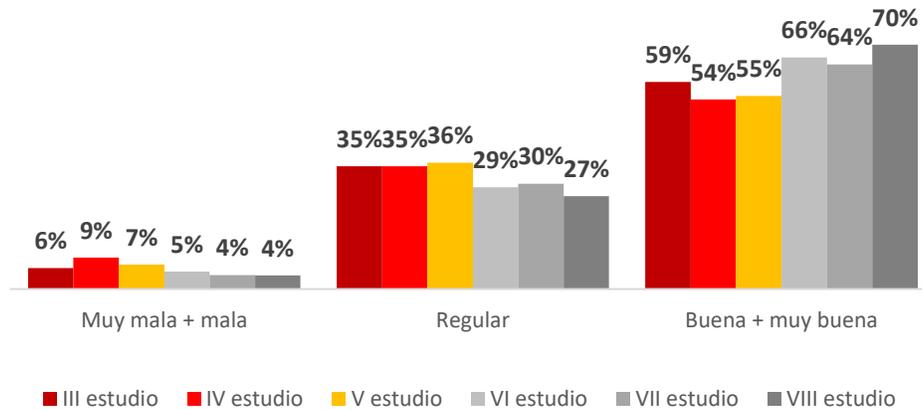
Gráfico 106 Pregunta 13 ¿Cuál es su evaluación sobre? La existencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Comparación (N=1.069)



Fuente: Cliodinámica

En cuanto a la evaluación que los funcionarios públicos hacen sobre la implementación de la Ley, se puede destacar que un 70% considera que ha sido buena y muy buena, resultado que demuestra un aumento de 6 puntos porcentuales en relación con la medición 2018, es decir, existe una mejor valoración sobre la implementación de la Ley en la VIII versión del estudio.

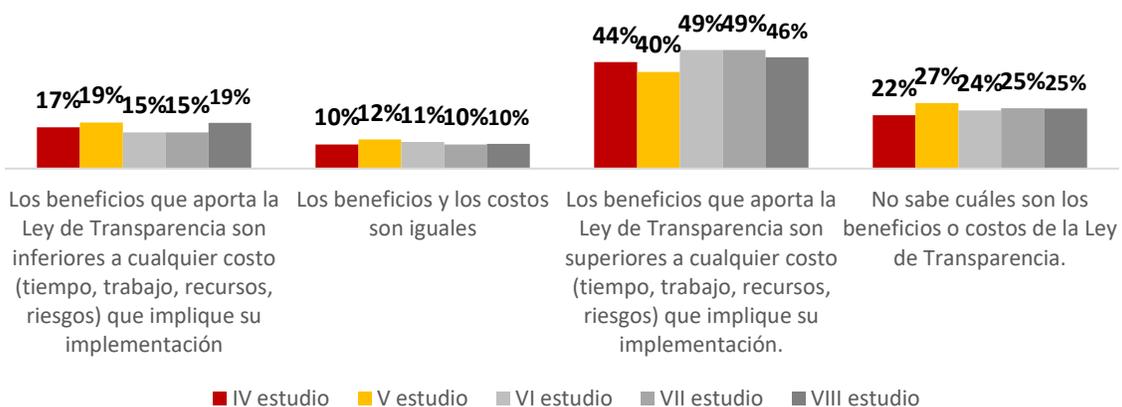
Gráfico 107 Pregunta 13 ¿Cuál es su evaluación sobre? La implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Comparación (N=1.069)



Fuente: Clodinámica

En cuanto a los costos y beneficios que ha tenido la implementación y la existencia de la Ley de Transparencia, es posible señalar que en general los resultados del año 2019 no varían mayormente con relación al año 2018. Sin embargo, las principales diferencias se observan en que disminuye la proporción de funcionarios públicos que considera que los beneficios han sido superiores a los costos (3 puntos porcentuales) y aumenta la proporción de quienes señalan que los beneficios de la ley de transparencia son inferiores a cualquier costo (4 puntos porcentuales).

Gráfico 108 Pregunta 14 ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se identifica más? Comparación (N=1.069)

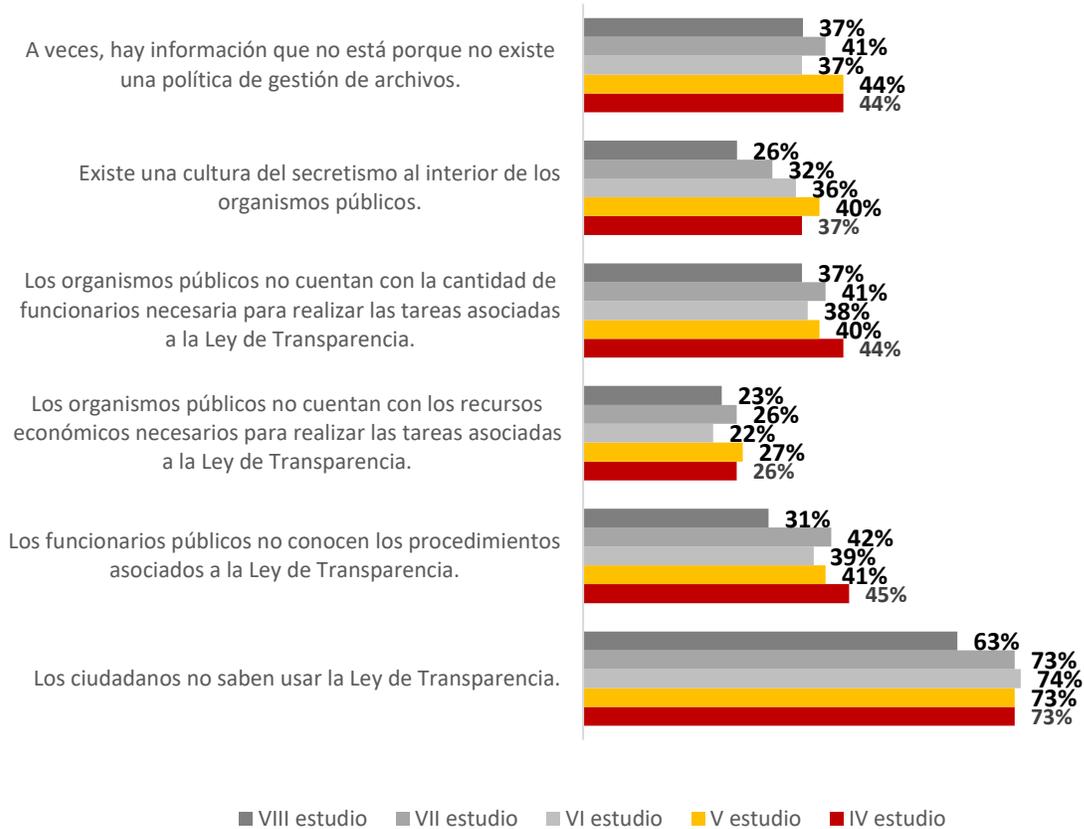


Fuente: Clodinámica

Por otra parte, en cuanto a los principales obstáculos que tendría la implementación de la Ley de Transparencia, se observa que el principal problema estaría en que los ciudadanos no saben utilizar la Ley, resultado que se corresponde con la medición de 2018, aunque es mencionada por una

proporción menor de funcionarios (diferencia de 10 puntos porcentuales), siendo la diferencia más relevante entre ambos años.

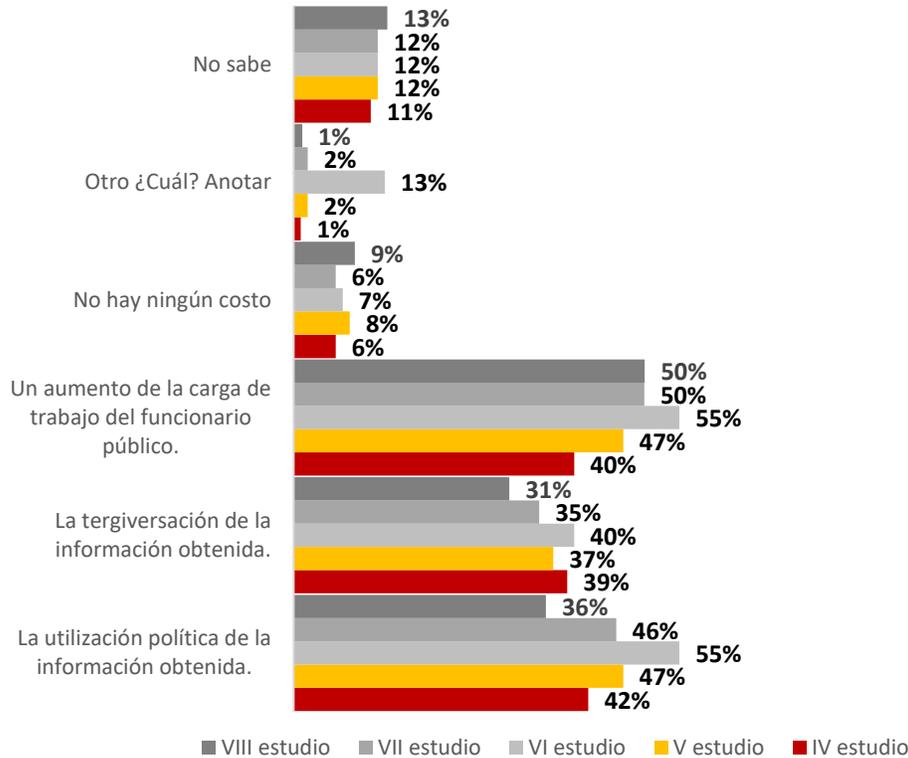
Gráfico 110 Pregunta 16 ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Comparación (N=1069)



Fuente: Cliodinámica

En cuanto a los costos que ha reportado la implementación de la Ley de Transparencia para el sector público, se destaca principalmente el aumento de la carga laboral para los funcionarios públicos con un 47%, seguido por un 34% que señala como costo la utilización política de la información obtenida. En este contexto, la principal diferencia que se observa con la medición del año 2018 recae en este último punto, ya que la mención de este elemento como un costo disminuye en 12 puntos porcentuales.

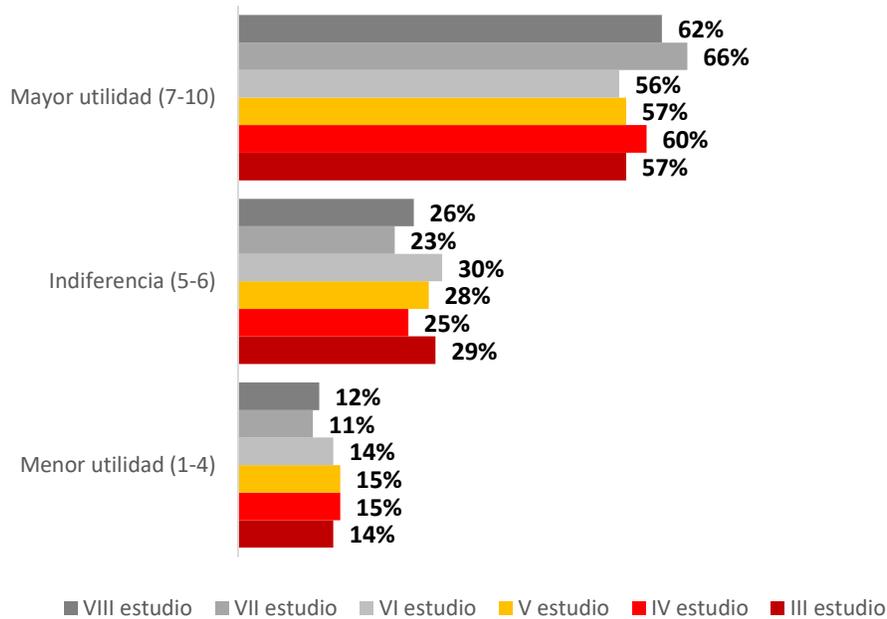
Gráfico 111 Pregunta 17 Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? Comparación (N=1.069)



Fuente: Clodinámica

En lo que refiere a la evaluación que los funcionarios públicos hacen de la utilidad que tiene la existencia de la Transparencia en el Estado, se puede observar que la gran mayoría cree que tiene utilidad (agrupación de notas de 7 a 10), observándose una variación negativa de 4 puntos porcentuales en relación con el año 2018.

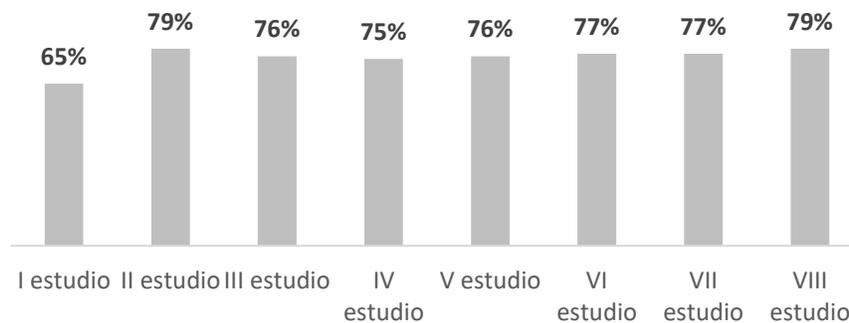
Gráfico 111 Pregunta 18 ¿Cuánta utilidad tiene para Ud. la existencia de Transparencia en el Estado? Comparación (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Por otra parte, cabe destacar que un 79% de los funcionarios públicos conoce los sitios web de los organismos públicos destinados a transparencia, tales como transparencia activa o gobierno transparente. En comparación con la medición del año 2018, se observa un leve aumento de 2 puntos porcentuales en el nivel de conocimiento.

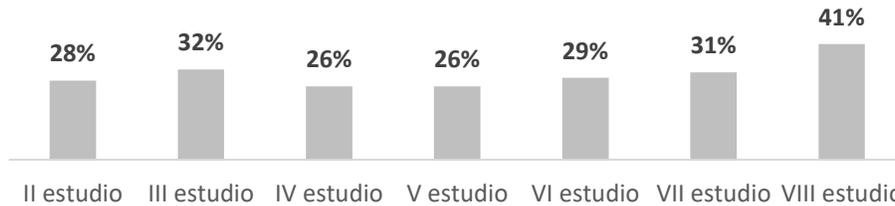
Gráfico 112 Pregunta 19 ¿Sabía Ud. que existe una sección de los sitios web de los organismos públicos llamada “Transparencia Activa” /” Gobierno Transparente” /” Ley 20.285”? Comparación (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

El siguiente gráfico muestra la existencia de un aumento del porcentaje de funcionarios públicos que dicen responder solicitadores de información pública a lo largo de los años. Específicamente, entre el II y la última versión del estudio los funcionarios que responden este tipo de solicitudes aumentan en 13 puntos porcentuales.

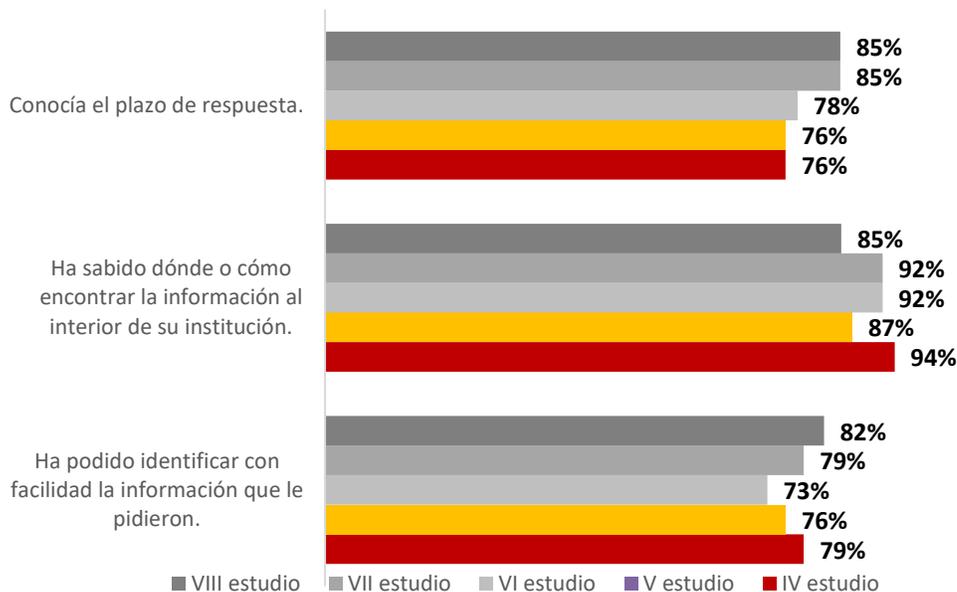
Gráfico 118 Pregunta 21 ¿Ha recibido o le ha tocado responder solicitudes de información pública en el último año? Comparación (N=1.414) Respuesta Sí



Fuente: Cliodinámica

Al comparar el conocimiento de los funcionarios al momento de responder solicitudes de información, se observa que el conocimiento del plazo de respuesta se mantiene estable durante los últimos años en torno al 85%. Por otro lado, el conocimiento sobre cómo o dónde encontrar la información en relación a las últimas dos mediciones disminuye en 7 puntos porcentuales. Por último, en relación a la facilidad con la que el funcionario identificó la información, se evidencia un aumento en relación a la última medición de 3 puntos porcentuales.

Gráfico 119 Pregunta 22 Cuando usted ha recibido solicitudes de información Comparación (N=1.414)

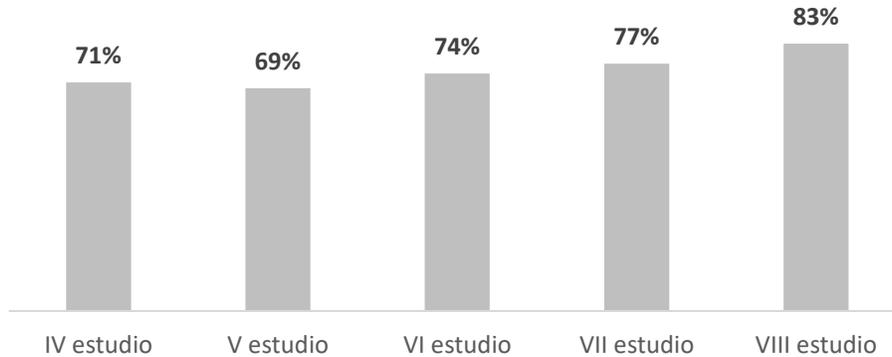


Fuente: Cliodinámica

6.2. Conocimiento del Consejo para la Transparencia

En relación con el conocimiento sobre el Consejo para la Transparencia, se evidencia un aumento del conocimiento de esta institución por parte de los funcionarios durante las últimas 4 mediciones de un 69% a un 83%.

Gráfico 120 Pregunta 23 ¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia? Comparación (N=1.414) Respuesta Sí



Fuente: Cliodinámica

Al analizar los medios a través de los cuales los funcionarios conocen o han escuchado hablar del Consejo, se evidencia que se mantiene como el medio más utilizado la vía formal con un 64%, el cual incluso ha sufrido un aumento en su utilización desde la última medición en torno a puntos porcentuales. Por otro lado, uno de los medios para conocer sobre el Consejo para la Transparencia que disminuye de manera importante su uso por parte de los funcionarios en relación a la última medición son otros sitios web o redes de internet, porcentaje que cae de un 20% a un 14%.

Gráfico 121 Pregunta 24 ¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? Comparación (N=1.169)

	III estudio	IV estudio	V estudio	VI estudio	VII estudio	VIII estudio
Por vías informales en mi trabajo (compañeros de trabajo)	50%	32%	29%	25%	28%	24%
Por vías formales en mi trabajo (capacitación, por mis funciones, etc.)	74%	49%	54%	57%	57%	64%
Por mis estudios	37%	17%	14%	16%	16%	14%
Por familiares, amigos o conocidos	15%	6%	4%	4%	4%	2%
Por la web Portal de Transparencia del Estado de Chile	54%	33%	27%	31%	27%	24%
Por otros sitios web o redes de internet	51%	22%	23%	21%	20%	14%
Por otros medios de comunicación, tv, radio, diario o publicidad en la calle	62%	41%	44%	34%	34%	22%
Otro	13%	0%	1%	2%	1%	0%

Fuente: Cliodinámica

Al considerar la opinión que tienen los funcionarios sobre el Consejo para la Transparencia, se evidencia una caída importante del porcentaje de funcionarios que creen que dicha institución es transparente, cumple con su misión y es autónoma. En este sentido, la mayor caída se produce en relación con el atributo que cumple con su misión, donde el porcentaje de funcionarios que están de acuerdo con esto disminuye de 69% a 54%. Por otro lado, el único atributo que sufre un alza en relación con el año anterior es la eficiencia, porcentaje que aumenta de un 48% a un 54%.

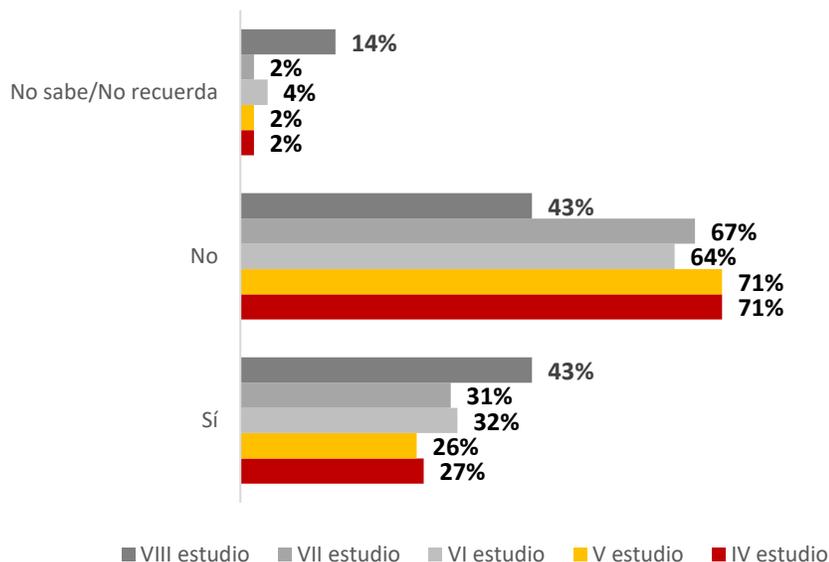
Gráfico 122 Pregunta 25 Considerando una escala de 1 a 10, ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? Comparación (N=1.169)

	III estudio	IV estudio	V estudio	VI estudio	VII estudio	VIII estudio
Autónomo	63%	55%	43%	53%	56%	52%
Que cumple con su misión	70%	64%	57%	67%	69%	54%
Transparente	67%	62%	54%	66%	68%	61%
Política independiente	49%	41%	32%	42%	46%	46%
Eficiente			39%	47%	48%	54%

Fuente: Cliodinámica

En relación a la capacitación en temas de Transparencia y Derecho de Acceso a la información pública, se evidencia que existe un aumento de 12 puntos porcentuales de los funcionarios que señalan haber recibido capacitación en comparación con la última medición. También cabe destacar el aumento del porcentaje de funcionarios que dicen no saber o recordar si recibieron esta clase de capacitación, el que pasa de 2 a 14% en relación a la última medición.

Gráfico 123 Pregunta 26 ¿Ud. ha recibido capacitación relativa a temas de Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública? Comparación (N=1.414)

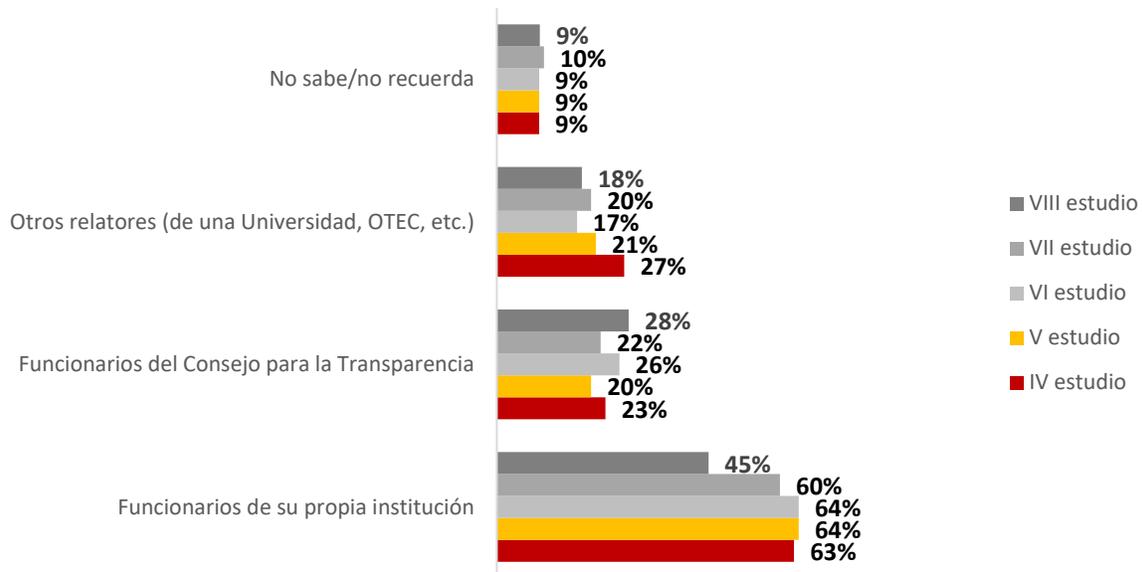


Fuente: Cliodinámica

También se consulta a los funcionarios por la institución de origen de los funcionarios que realizan la capacitación. En este sentido, se puede observar un incremento en relación a la última medición de los funcionarios que recibieron capacitación de parte de funcionarios del Consejo para la

Transparencia de 3 puntos porcentuales. Por otro lado, disminuye en relación a la última medición, el porcentaje de funcionarios que recibieron capacitación por parte de funcionarios de su propia institución (15 puntos porcentuales) y de otros relatores (2 puntos porcentuales).

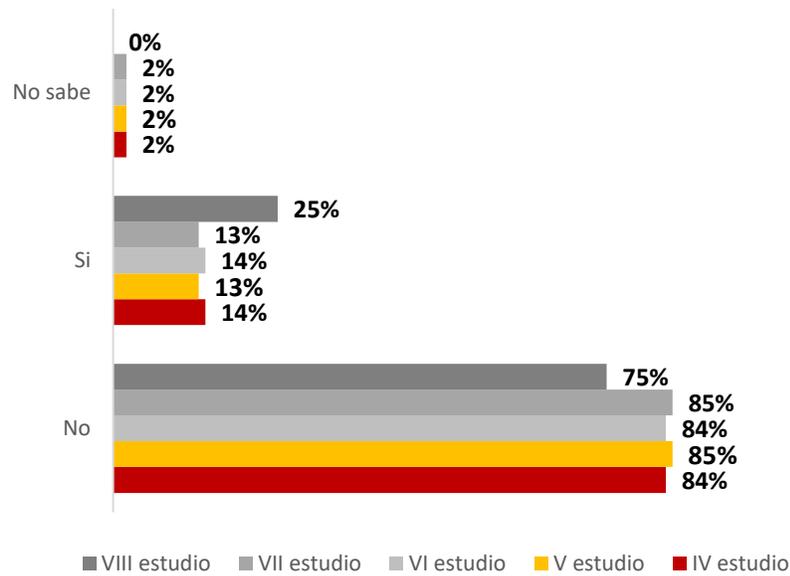
Gráfico 124 Pregunta 27 En la(s) capacitación(es) relativa(s) a temas de Transparencia en la que Ud. participó, los relatores eran: Comparación (N=975)



Fuente: Cliodinámica

En el caso del conocimiento del sitio EducaTransparencia se registra un aumento del conocimiento del sitio en comparación con lo evidenciado a lo largo de las mediciones. De esta manera, el porcentaje de funcionarios que decían conocer el sitio se incrementa desde un 14% en la primera medición a un 25% en la última medición.

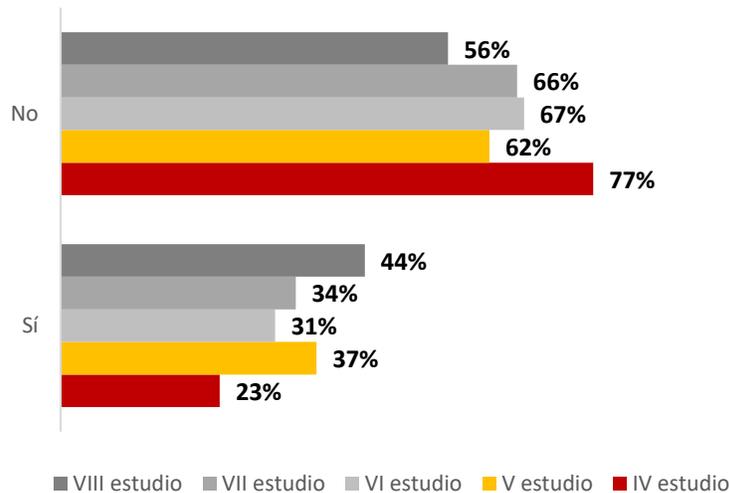
Gráfico 125 Pregunta 28 ¿Conoce Ud. el sitio web EducaTransparencia? Comparación (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

En cuanto a la realización de cursos en el sitio EducaTransparencia, se observa que existe un aumento de los funcionarios que dicen haber realizar un sitio web en esta plataforma a lo largo de los años. De esta manera, en el IV estudio un 23% de los funcionarios habían recibido algún de formación en esta plataforma lo que aumenta a 44% en el VIII estudio.

Gráfico 126 Pregunta 28 ¿Ha realizado algún curso en línea a través del sitio web EducaTransparencia Comparación (N=349)

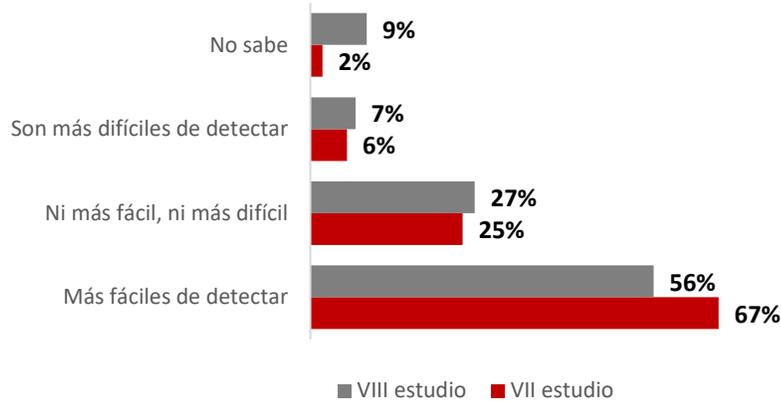


Fuente: Cliodinámica

6.3. Corrupción

En relación a la percepción sobre los casos de corrupción que fue consultado durante las últimas dos mediciones, aumentó el porcentaje de funcionarios que creen que los casos hoy en día son más fáciles de detectar en relación a lo que ocurría hace 10 años en 11 puntos porcentuales.

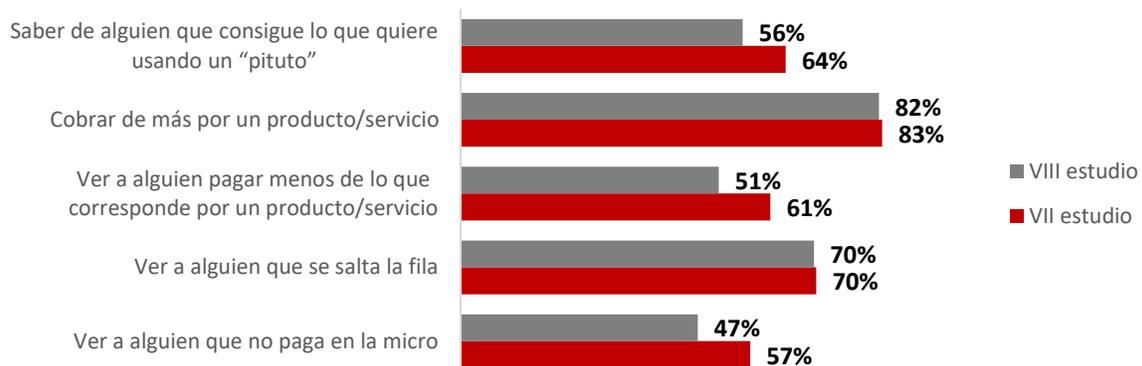
Gráfico 127 Pregunta 30 Ud. diría que hoy en día en comparación a lo que ocurría hace 10 años atrás, ¿Los casos de corrupción son...? Comparación (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Al consultar por situaciones específicas de corrupción, se observa una disminución en el porcentaje de denuncia en comparación con la última medición. Específicamente, el porcentaje de funcionarios que denunciar a alguien que consigue lo que quiere con pituto disminuye de 64% a 56%. Del mismo modo, disminuye de 61% a 51% el porcentaje de aquellos funcionarios que denunciaría si ven a alguien pagar menos de lo que corresponde por un servicio. Por otro lado, hay indicadores que se mantienen entre las mediciones como es el cobro de más por un producto/servicio y la denuncia de alguien que no paga en la micro.

Gráfico 129 Pregunta 31 Ante estas situaciones usted: Denunciaría... Comparación (N=1.414)

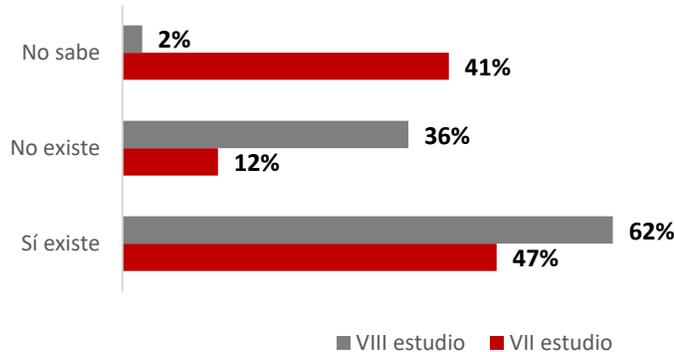


Fuente: Cliodinámica

6.4. Protección de datos personales

Respecto a la pregunta en torno a si los funcionarios saben de la existencia de alguna normativa que regule la protección de los datos personales, el presente estudio arroja un aumento de este conocimiento en 4 puntos porcentuales con respecto al estudio del año anterior, pasando de un 23% a un 27%.

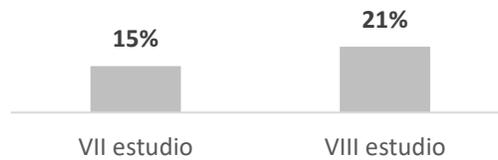
Gráfico 132 Pregunta 46 ¿Sabe usted si existe alguna normativa que regule la protección de los datos personales? Comparación (N=1.414) Respuesta Sí



Fuente: Cliodinámica

Por otra parte, referente a si los funcionarios saben si existe una institución que específicamente proteja los datos personales, en el presente estudio aumentaría este conocimiento en 6 puntos porcentuales con respecto al estudio del año anterior, pasando de un 15% a un 21%.

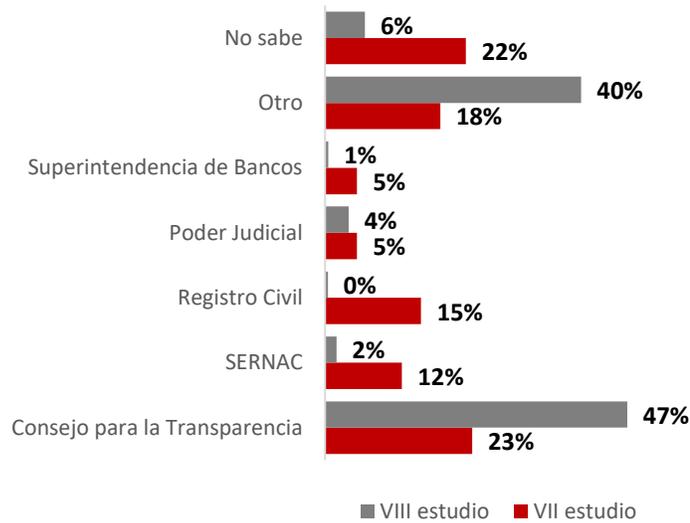
Gráfico 133 Pregunta 47 ¿Sabe si existe una institución que proteja los datos personales? Comparación (N=1.414) Respuesta Sí



Fuente: Cliodinámica

Sobre las referencias a las que aludirían los funcionarios, al preguntar cuál sería la dicha institución, en este estudio se nombraría al Consejo para la Transparencia en un 47% de las respuestas, en comparación al año pasado donde se nombró en un 23%, y así también, en el presente año se disminuyó el no saber la institución a un 6% de las respuestas en comparación a un 22% de respuestas el año anterior.

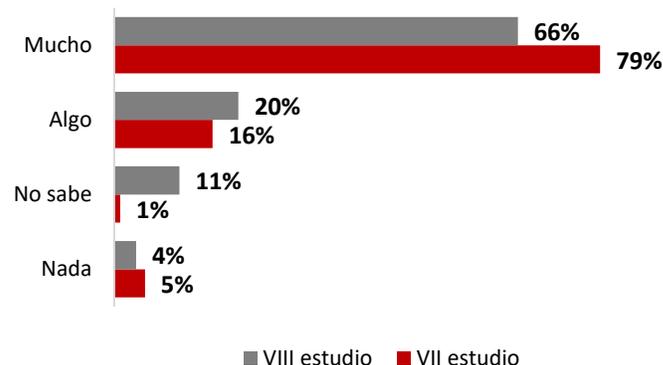
Gráfico 134 Pregunta 47 ¿Sabe si existe una institución que proteja los datos personales? ¿Cuál? Comparación (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Sobre la percepción de si una institución de estas características podría evitar que se ponga en riesgo la integridad personal o la reputación de una persona y/o su familia por mal uso de su información personal, en la presente medición disminuiría la percepción de que lo evitaría “mucho” desde un 79% el año pasado a un 66% este año, aumentando la opción “algo” desde un 16% a un 20%.

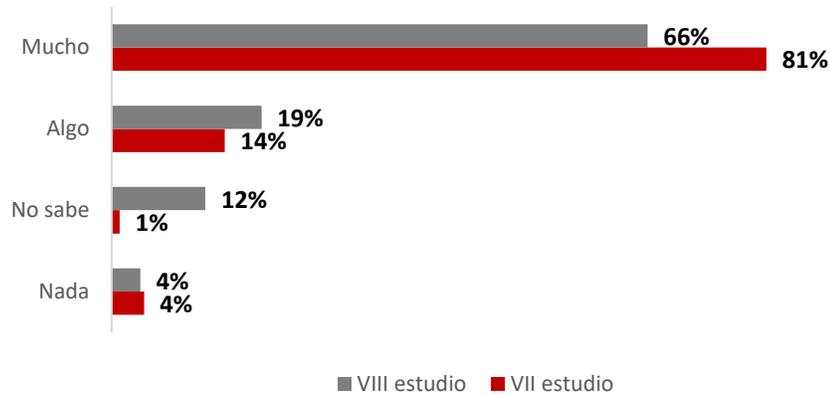
Gráfico 135 Pregunta 48 ¿Cuánto cree Ud. que la existencia de una institución que resguarde la Protección de Datos Personales ayudaría a lo siguiente...? Evitar que se ponga en riesgo la integridad personal o la reputación de una persona y/o su familia por mal uso de su información personal Comparación (N=1.414)



Fuente: Cliodinámica

Finalmente, en la presente medición también disminuiría la visión de que una institución de estas características podría evitar “mucho” a que se comparta información personal (a empresas privadas o instituciones públicas) sin consentimiento, pasando en comparación al año pasado desde un 81% a un 66%, así también aumentaría la opción “algo” desde un 14% a 19%, y su aumento mayor se encontraría en la opción “no sabe” desde un 1% a un 12%.

Gráfico 135 Pregunta 48 ¿Cuánto cree Ud. que la existencia de una institución que resguarde la Protección de Datos Personales ayudaría a lo siguiente...? Evitar que se comparta información personal (a empresas privadas o instituciones públicas) sin consentimiento (N=1.414)



Fuente: Clodinámica

7. Resultados cualitativos Consejo para la Transparencia

Esta sección tiene como principal desafío la profundización sobre las percepciones y conocimientos que tienen los funcionarios(as) públicos sobre el Consejo para la Transparencia, la Ley de Transparencia y acceso a la información, así como sobre corrupción. Esto con la finalidad comprender como ha penetrado la denominada cultura de la transparencia en quienes son los encargados de implementar esta normativa.

Consejo para la transparencia (CPLT): un organismo de control.

Al recopilar la información que entregan los funcionarios(as) públicos sobre sus conocimientos y percepción sobre el CPLT, se evidencia que este conocimiento tendría estrecha relación con la vinculación que se ha tenido con el organismo. En el entendido que el Consejo es un garante del derecho al acceso a la información pública, su relación con los funcionarios(as) se basaría en la fiscalización del cumplimiento tanto de la denominada transparencia activa y lo que se publica en los portales web, como de las solicitudes de información.

La percepción que los funcionarios(as) tendrían sobre el CPLT se basaría esencialmente en la experiencia personal que se ha tenido, desde haber trabajado directamente en el Consejo hasta el recibir y contestar las solicitudes de información que han sido derivadas desde el portal web del CPLT. A su vez, en el caso de que el solicitante no vea satisfecho su requerimiento, tendría la posibilidad de pedir un pronunciamiento del Consejo –denominado como amparo– donde el funcionario debiera justificar el haber negado una respuesta o justificar la falta de datos. Esto implicaría que los niveles de conocimiento de la institución varían dependiendo de cuan estrecha sea esa vinculación.

“Me toca revisar los reclamos, si es que hay reclamos, y ese es mí, lo más cercano que tengo con el Consejo, porque en esa parte intervengo yo, tengo que ver si es que hay algún reclamo presentado contra el servicio y eso está canalizado a través de la página del Consejo, entonces uno ingresa y tiene que ir revisando si tiene reclamos pendientes, plazos, procedimientos, por lo menos en mi caso, y obviamente que el Consejo para la Transparencia tiene a su cargo la fiscalización y que el cumplimiento de la ley se haga conforme a lo que está establecido.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región de la Araucanía

“Como primera idea es el de fiscalizador, pero además de la fiscalización tiene funciones más extensas y que tiene que ver primeramente con la promoción de los principios básicamente, que conlleva la Ley de Transparencia que recogen una serie de obligaciones y derechos de los ciudadanos, pendiente no solo a transparentar las decisiones y los actos de los órganos del estado sino además de proveer a la ciudadanía los mecanismos de control, y que está básicamente relacionado con el acceso a la información pública que permite al ciudadano finalmente, como he dicho fiscalizar a su vez, las acciones del estado en términos de que tanto de su regalía como su, como criterio y ese tipo de cosas y que tiene derecho a ponderar la sociedad.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región de Valparaíso

Los funcionarios que no han tenido un trabajo directo con el Consejo, poseerían nociones más vagas sobre el organismo y sus funciones, basadas en conocimiento personal o información entregada en capacitaciones. Las capacitaciones, por su parte, serían realizadas a petición de los funcionarios o directivos, ya que no habría una imposición por parte del gobierno central de que los trabajadores deban capacitarse obligatoriamente sobre La Ley de Transparencia y resguardo de la información personal.

“Si me hablas del Consejo de la Transparencia, no tengo idea ni quiénes son, o sea sé que existen, pero tampoco nunca me he preocupado de leer, también he estado en algunas capacitaciones, pero no han hablado tan bien del tema (...)”

Directivo OAC Región de la Araucanía

“Nunca me he preguntado cuáles son las principales características, pero me imagino que el Consejo tendrá que ser un receptor ecuánime de la información que recibe, que mantenga la veracidad de la información que recibe y que se haga un buen uso de la información que recibe.”

Directivo Municipalidad Región Metropolitana

“Yo el Consejo de la Transparencia me imagino un grupo de personas que trabajan en pro de que la Ley se ejecute como corresponde, si tiene que fiscalizar o regirse para los estamentos públicos en la Ley de Transparencia, yo personalmente no trabajó directamente con Ley de Transparencia, pero si la he escuchado por nombre, información con respecto a ella no tengo mucho.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región de Atacama

Dentro de las nociones que enunciarían los funcionarios(as) sobre el CPLT, la confusión más recurrente sería la homologación con las funciones de la Contraloría General de la República. Si bien este organismo se caracteriza, de igual manera, por ser un ente fiscalizador y autónomo, sus funciones se orientan hacia los ámbitos jurídicos, contables y financieros de la administración estatal (Universidad Autónoma, 2011), diferenciándose así del objetivo del Consejo que es la promoción y difusión de la información pública (Consejo para la Transparencia, 2019).

“Símil de la Contraloría probablemente, es como su objetivo a largo plazo.... Y que cada vez va teniendo más facultades ahora por ejemplo en vez de que la Contraloría sugiera investigación sumaria el Consejo también tiene esa facultad, entonces también es un organismo de fiscalización o control.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

“Como te digo, como dije delante, desconozco la parte orgánica del Consejo, no conozco. A mí se me viene a la mente que debe ser algo similar a la Contraloría o algún ente más independiente, porque no puede depender, a ver, no puede depender del gobierno si es que tiene que fiscalizar al gobierno, por lo tanto, en ese sentido me imagino que es independiente y me imagino por supuesto que debe ser un organismo muy eficiente...”

Directivo AOC Región de la Araucanía

A partir de los relatos entregados por los funcionarios, se evidenciaría que existe un conocimiento base sobre la Ley de transparencia que es transversal a los entrevistados. A su vez, el Consejo para

la Transparencia como el organismo encargado de hacer cumplir esta normativa, no ha sido igualmente visibilizado e interiorizado por los empleados públicos.

El conocimiento que se poseería sobre esta institución, su conformación y funcionamiento se relacionaría, como se menciona anteriormente, con la vinculación directa que se tenga con funciones ligadas a los requerimientos del CPLT. Este conocimiento o desconocimiento es independiente del estamento del funcionario, pero se podría desprender de los relatos la idea de que a nivel de municipios existe un mayor desconocimiento.

“Yo creo que ahí va de la mano lo que hablábamos del Consejo, el Consejo sea más como un ente guiador digámoslo así de las instituciones, plantear además lo de los instructivos que da, pero sí capacitar dar como ideas, lineamientos que los servicios puedan seguir después, que seamos más estandarizados, que no sea tanto la diferencia entre municipio y un organismo a nivel central, por ejemplo.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

“Hay como una primera división en la jerga futbolera de primera y segunda división donde están como los servicios más centralizados del estado como que con un buen cumplimiento y están los municipios que son como los porros del curso, está como esa bifurcación (...)”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

El desconocimiento por parte de los funcionarios también se identificaría como un rasgo de las instituciones regionales, que se sentirían más lejanas al CPLT. Esto no implica que no se tenga conocimientos de la Ley o el Consejo, pero éste, en la generalidad, es menor.

“Yo diría que más cercanía del Consejo hacia nosotros, lo mismo, más cercanía en cuanto a información, a todo, entonces ahí nosotros podríamos también tener otra perspectiva del Consejo y de la ley en sí.”

Grupo focal funcionarios no profesionales Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

“Hace 10 años que está funcionando el CPLT y ha sido de gran ayuda y de aporte a pesar de que está tan centralizado que está en Santiago, que en las regiones no hay algo que pueda ayudar a las comunas que estamos nosotros lejos de Santiago para apoyo a las actualizaciones...”

Grupo focal funcionarios no profesionales Región de Coquimbo

“Como le digo acá la información es muy reservada para las regiones, es como todo a nivel central y las regiones estamos acá como a la deriva con la información así que no está al alcance de todos.”

Grupo focal funcionarios no profesionales Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

||| Caracterización del CPLT

Siendo el objetivo del Consejo la promoción y difusión de la información pública, como un instrumento ciudadano para el control de la labor estatal, su característica fundamental es la *autonomía* operativa, de gestión y de decisión respecto al Gobierno. Dicha autonomía es la *cualidad* que reconocerían los funcionarios(as), sobre todos aquellos del estamento directivo, como más relevante dentro de las características del organismo, dado que procura un desarrollo íntegro e imparcial de sus funciones y a su vez la validación por parte de la ciudadanía como un órgano garante de sus derechos. Esta autonomía le permitiría, además, una labor más continua dentro de la planificación de sus políticas, ya que no es susceptible a los cambios de la administración estatal que ocurren cada 4 años.

“Mira el Consejo de la Transparencia como consejo técnico, esencialmente profesionalizado, se gestiona por procesos, y tiene una autonomía que le permite desempeñarse con cierta holgura de lo que son los gobiernos de turno, que es importante, es un órgano de Estado no de Gobierno.”

Directivo Municipalidad Región Metropolitana

“El Consejo yo creo que es independiente, es profesional, es poco conocido sí, y es una muy buena herramienta para mejorar funcionamiento del Estado.”

Directivo OAC Región de Valparaíso

Dentro de esta discusión, habría funcionarios, sobre todo de los estamentos profesionales, que ponen en duda la completa autonomía del CPLT frente al gobierno regente o más bien frente a la cooptación política. Si bien el Consejo se diferencia de otras instituciones gracias a su autonomía, lo cierto es que la crisis de representatividad del Estado, también logra generar desconfianza en esta institución por parte de la población., en el entendido que los funcionarios públicos también son ciudadanos.

“Respecto al asunto de su autonomía yo como que eso lo pongo un poco en duda porque igual es político finalmente, quizás menos que otros servicios digamos, pero ...”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

“Sí, yo también comparto la opinión dado que los mismos consejeros están ligados a sectores políticos, partidos políticos entonces ahí ya empieza a flaquear un poco esa autonomía que se supone que debería existir.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

La otra cualidad del Consejo que identificarían los funcionarios(as), principalmente de organismos regionales, es el carácter centralizado de sus funciones. Esto no implicaría que el CPLT exigiese menos en el cumplimiento de la normativa sobre transparencia, sino que los funcionarios(as) se sentirían con menor acceso a la información y capacitación. Es así como se generaría una sensación de distancia con el organismo por su poca presencia regional.

“O sea, una institución que, en general, podríamos decir que es dinámica desde esa perspectiva. Obviamente, la crítica como siempre desde acá más en región o en provincia es que está sumamente centralizada y por lo tanto la visibilización de ellos

es más bien en base a las cosas que ellos van a realizar más que eventualmente las cosas que nosotros podríamos requerir.”

Directivo Municipalidad Región de Coquimbo

||| Aportes del CPLT: apostando por un cambio cultural

La conformación e implementación del CPLT apostaría no solo a subsanar la deuda social sobre la confianza que posee la ciudadanía en el Estado, si no a un cambio más profundo, cimentando así un nuevo patrón de co-gobernabilidad, donde el Estado ahora en conjunto con la sociedad civil sería los encargados de la fiscalización de la gestión institucional.

“Sobre todo en estos momentos que estamos que vive nuestra democracia es fundamental para relegitimar tanto el aparato del estado como el poder político (...) permite que el ciudadano se empodere de alguna manera, conozca cómo funciona su estado, en que se está gastando su plata que se paga a través de impuestos y eso en definitiva hace una democracia más sana”

Directivo AOC Región Metropolitana

Esta perspectiva al fomentar la práctica fiscalizadora por parte de la ciudadanía, requiere de un compromiso de ésta, que es el ejercer el derecho a fiscalizar a la institución pública. Esto significa que, no solo se debe esperar buenas prácticas por parte del estado, sino que cada ciudadano en sí mismo tiene el deber de fiscalizar que gestiones realiza la institucionalidad con el poder que cada uno le confiere, lo que se conoce como *accountability*.

“Del punto de vista ciudadano también social también ejerce el control social que pueden tener las personas hacia las instituciones públicas, que no es menor porque además de representar instituciones también somos ciudadanos y nos toca ese papel.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

Desde una perspectiva más práctica, uno de los grandes aportes que realizaría el Consejo y la implementación de sus normativas –probidad, eficiencia, responsabilidad y respuesta a la comunidad- sería el combate contra la desconfianza que ha emergido paulatinamente sobre el quehacer institucional. Así se demuestra en el X Estudio Nacional de Transparencia 2018 realizada por el CPLT, donde tan solo un 24% de la muestra considera confiable al gobierno (Consejo para la Transparencia, 2018).

“Yo creo que el aporte es tremendo y hoy día cada vez es más necesario, porque por muchos años se establecieron malas prácticas en las instituciones públicas, malas prácticas que se arraigaron, que se vieron como costumbre, y que era necesario erradicar (...) Por lo tanto yo creo que el aporte de cualquier Consejo de Transparencia, incluyendo a la Contraloría General de la República que de alguna forma es el Contralor del funcionamiento interno nuestro, son necesarias porque nos obligan a los funcionarios públicos a mantener la probidad en todos nuestros actos. A ser responsables, a ser eficientes, y a responderle a la comunidad que finalmente son quienes, a quienes nosotros nos debemos, y eso muchas veces se ha perdido de vista, durante muchos años se ha perdido de vista, y la idea es recuperar eso. Mientras no seamos nosotros probos y no seamos realmente transparentes en nuestro actuar,

difícilmente vamos a recuperar la confianza en la gente, y ahí está el problema que tenemos hoy día.”

Directivo OAC Región de la Araucanía

El cambio cultural que requiere la implementación de la transparencia institucional, para incrementar su porcentaje de confianza encontraría una traba en los funcionarios(a) que aún consideran, que la información del Estado debe ser compartimentada y reservada. Esta convicción no solo tendría que ver con el resguardo de información por lo delicada que pudiese ser, sino que implica posicionarse horizontalmente con los usuarios, por lo tanto, perder su estatus basado en el manejo de la información.

“la sociedad no está acostumbrada a la transparencia, está acostumbrada más bien al secretismo y alojar en carpetas paralelas muchos documentos.”

Directivo Municipalidad Región Metropolitana

“Yo creo que al funcionario público en general le cuesta asumir este cambio de paradigma (...) Incomoda porque se ha percibido por muchos años que el funcionario público está en un estatus superior al resto de la gente, por lo tanto, no pueden venir a mí a preguntarme, a cuestionarme, porque yo soy funcionario público, te daba como un estatus que hoy día la comunidad no lo ve de esa forma, y ese cambio de paradigma ha generado estos conflictos. Por lo tanto, yo creo que para la mayoría de los funcionarios (as) públicos como institución cualquier ente que venga a fiscalizar tu funcionamiento, especialmente en estas áreas, genera algún tipo de resquemor, de desagrado.”

Directivo OAC Región de la Araucanía

Finalmente se podría inferir que si bien los funcionarios(as) consideran al Consejo como un aporte al desarrollo democrático del país, esto se enfrenta con la cultura institucional, la cual es altamente jerarquizada, y en el caso de los funcionarios públicos se basa en el manejo y gestión de la información. Este fenómeno se convierte en una de las piedras de tope con las que se ha de enfrentar la cultura de la transparencia.

Transparencia una herramienta para la reconciliación [Estado-ciudadanía]

Los funcionarios mencionan que a raíz de diversos casos de corrupción o mal uso de recursos e información pública, sobre todo en la medida que estos son evidenciados por la prensa, la ciudadanía tendría una relación de desconfianza hacia las instituciones involucradas.

“Lo mismo que pasó con los casos Penta o cosas así, son mucha gente que se vio involucrada monetariamente en [...] boletas falsas que ahora los vemos predicando todo lo que está pasando.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

“Va por ahí el tema, va por la forma en, por el tipo de personas que como el colega decía, están a la cabeza de las instituciones. Hoy en día entre nosotros teníamos una excelente percepción de lo que era Carabineros, ocurrió el tema [...] de las platas y claro después había, teníamos una tremenda percepción del Servicio de Impuestos

Internos, supuestamente era el que recababa...cuando se perdieron los primeros mil quinientos millones de peso, todo empezamos a.... o sea va por un tema de ética de personas.”

Grupo focal funcionarios no profesionales Región de la Araucanía

Así, la Ley de Transparencia se erige como una gran herramienta, y a la vez un gran desafío, para la democratización del Estado, buscando devolver la confianza perdida tras sistemáticas malas prácticas que habrían sido evidenciadas desde ciudadanos. Este planeamiento sería totalmente compartido por los funcionarios públicos, quienes reconocerían ser afectados por el imaginario que recae en sus espaldas, ya que solo por pertenecer al sistema público podrían ser tildados de corruptos.

“Yo creo que a nivel país al hablar de empleo público dicen “corrupto” altiro, entonces uno que está dentro dice joye para! no somos todos corruptos, hemos algunos que de verdad somos honestos, hacemos bien la pega, “no no no si son todos corruptos, todos trabajan mal, si tu no les das una coima no te hacen””

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

||| **Desafíos de la Transparencia para las instituciones.**

Pese a la relevancia que se le daría por parte de los funcionarios(as) públicos a la transparencia y resguardo de la información personal, se podría decir que, debido a lo reciente de ambos aspectos, los funcionarios evidenciarían algunos desafíos que aún quedan por abordar.

ESTANDARIZACIÓN

Uno de los primeros desafíos a los que se enfrentaría la transparencia, es que no siempre sería vista como un eje transversal para el manejo de los organismos públicos. Si bien, se daría cuenta en los relatos de los funcionarios, que las exigencias que impone la Ley son cumplidas, tanto en transparencia activa como en las solicitudes de acceso a la información, la importancia que se le da a la Ley sería directamente proporcional a la importancia que le imponga el directivo de la institución. Si el directivo está más interesado en darle una posición prioritaria dentro de su servicio a la transparencia, esta tendría mejor desarrollo. Pero hay quienes no le darían esta relevancia, por lo que la implementación transversal en estos servicios será menor.

“(…) En el ministerio las transparencias son tratadas como fierro caliente, así apenas llegue tienes que ingresarla en el sistema, que sé yo, y derivarla a la unidad técnica que corresponda para que hagan la propuesta de respuesta y llegue en el plazo a la firma de la autoridad. Así que la importancia es alta en esta administración, porque, bueno, a nosotros nos cambiaron subsecretario hace pocos meses, justamente por un tema de corrupción, entonces la nueva administración que llegó a estar con nosotros desde la nueva subsecretaria, ya han oficiado a todas las regiones, han oficiado como a nivel central de la importancia que tiene el tema de la transparencia justamente para limpiar un poco la imagen, porque no fue muy fácil para la institución estar, digamos, como en la noticia porque tu jefe de servicio estaba supuestamente haciendo malversación de fondos públicos asociado a fines políticos.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

De ahí entonces la necesidad de que junto con el establecimiento de protocolos se eduque a los funcionarios sobre el sentido que está detrás de la Ley de Transparencia y la importancia que tienen para garantizar la probidad al interior de los servicios públicos y de cara a la ciudadanía.

MAYOR VISIBILIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROTOCOLARIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS.

Uno de los principales desafíos que se infiere, desde los relatos de los funcionarios, es la visibilización de la Ley y su aplicabilidad hacia la ciudadanía. Ya que este desconocimiento lleva tanto a que los ciudadanos no reconozcan la Ley como un instrumento de fiscalización, hasta que las solicitudes realizadas sean pertinentes en términos de lo que se puede o no requerir a las instituciones. Esto con la finalidad de satisfacer realmente los requerimientos, además de no obstaculizar las labores de los funcionarios(as) dado que constantemente les llegarían solicitudes por transparencia, a las que deben dar contestación de igual modo, pero no se relacionan con la información que engloba la Ley.

“Ellos podrían quizás realizar proyectos o programas que potencien la participación ciudadana asociado a transparencia, o sea, que conozcan más no sé. De pronto como en las juntas de vecinos, no sé el municipio ir haciendo capacitaciones para que la gente entienda de qué se trata la Ley de Transparencia que no es que yo voy a mandar una consulta al Consejo de Transparencia para saber por el estado de un trámite, por ejemplo, que no va apuntado hacia allá, entonces para darle mayor claridad a las personas en general.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

“Debiese trabajar en la difusión ciudadana, pero en cuanto a bajar las expectativas de la gente porque la gente confía en la Ley entonces te preguntan de repente te dicen: “es que por transparencia me tienen que contestar” tienen como esa noción pero sin embargo, también es basura que te van llegando tienes que responder pero por otro canal que no es la transparencia cachai? entonces el Consejo no se hace cargo de esas expectativas porque para ellos en el fondo defienden el derecho a libre acceso de información pero ellos mismos en la Ley estipulan qué información es pública y cuál no...”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

Como se puede evidenciar, los funcionarios tendrían conciencia de que las solicitudes de información deben ser respondidas y los datos personales resguardados, sin embargo, aludirían a que no existe un protocolo estandarizado para que ellos pudiesen, por sí solos, evaluar los tipos de información que se pueden entregar. Comentarían que en particulares ocasiones al consultar al CPLT sobre si cierta información puede ser facilitada al usuario ya que pusiese ser información relacionada con datos personales, el Consejo ha accedido viéndose transgredida la normativa misma. En este sentido, se produce una tensión que el Consejo tendrá que resolver en el futuro.

“El rol, debería ser el mismo que está teniendo porque, además, ahora se van hacer cargo de los datos personales, se modificó la ley 18.628 me parece, no sé, le salieron más atribuciones al Consejo de la Transparencia, no solo para la transparencia sino para el resguardo de datos ahora, que no sé cómo va a jugar el Consejo con esa lógica, han estado diez años, de entrega todo, todo es transparente y ahora simultáneamente tienen que ser los guardianes de los datos personales reservados entonces, ahí no sé

cómo, claro porque es una aparentemente contradictorio porque uno es entregar todo y lo otro es resguardo de datos y esa es la tensión.”

Directivo Municipio Región Metropolitana

“A propósito de una demanda que se presentó en el Consejo de la Transparencia para pedir a NIC Chile cuáles eran los dominios que, en definitiva, no cierto, se ordenó liberar esa información habiendo datos personales involucrados, por lo tanto, la gran mayoría de la gente que accede a la plataforma la usa responsablemente, pero no todos, por lo tanto, tiene que ir aparejado con un resguardo de los datos personales.”

Directivo OAC Región de Valparaíso

Otro punto sobre estandarización de los procesos que han sido mencionados por los funcionarios es que, si bien siempre hay excelente disposición a responder consultas por parte del Consejo, no siempre se realizan por canales que generen un registro, lo que pudiese generar problemas a quién finalmente responde dicha solicitud.

“A mí lo que me pasa una experiencia súper particular es que hay veces que he tenido dudas respecto de alguna solicitud de acceso y lo responden por teléfono entonces tú también tienes jefaturas encima que tienes que explicarle el por qué y lo óptimo fuera que te respondieran por correo, no por teléfono porque quedas como en el aire siento que eso también.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

Las falencias planteadas hasta este punto, no implicaría a juicio de los funcionarios que la labor del CPLT fuese deficiente, sino que son ajustes que deben revisarse para mejorar su labor. Desde esta perspectiva quienes conocen la plataforma web que posee el Consejo “Educa Transparencia” celebrarían su existencia, dado que señalan que es sumamente educativa y didáctica. Por lo que se podría inferir que la masificación de esta plataforma sería una oportunidad para la resolución de los desafíos que aún tiene este organismo.

“El Educa Transparencia es súper bueno (...) En una capacitación de la OIRS y ahí nos enteramos de esa página y yo ahí hice muchos cursos de ahí.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

Se abordaría, además, que existen otros roles que puede ejercer el Consejo para la Transparencia pensando en el futuro de la institución. Planteándose que la sistematización y análisis de la información requerida en las solicitudes, podría potenciar al CPLT al poder entregar una retroalimentación a cada uno de los servicios públicos.

“Me parece que el Consejo tiene un tremendo rol que debiese ser capaz de sistematizar una parte importante de las denuncias que se han canalizado a través del tiempo, a hacer seguimiento al resultado de todas esas denuncias, retroalimentar al sistema en su conjunto. Y en base a eso también poner a disposición esa información sistematizada a todos los entes y tiene que haber una retroalimentación respecto a un montón de esas cosas.”

Directivo municipio Región de Coquimbo

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LABORAL

Si bien todos los funcionarios(as) están de acuerdo que la transparencia es una herramienta que debe estar presente y ser transversal a la institución pública, al mismo tiempo, señalan que la implementación de esta Ley les traería una desventaja directamente relacionada con su carga laboral, que en diversos relatos se vuelve importante por el trabajo extra que ellas implican. A raíz de este planteamiento se podría evidenciar que aún no ha penetrado la convicción de que la transparencia es esencial para el desarrollo institucional.

“Muchas normativas, muchas cosas que hay que cumplir, cuando llega esto es algo adicional, y de repente tú lo tomas como una obligación, no con una convicción que deberíamos tomarlo, entonces yo creo que aquí tiene que ver con saber para qué sirve, saber la importancia que tiene y eso hay que darle, valga la redundancia, más importancia.”

Directivo OAC Región de Coquimbo

Una forma de darle solución a esta problemática tiene relación con la modernización del Estado a través de la digitalización de ciertos procesos.

“Es lo que te digo al principio, uno no puede pensar en ser oportuno con la transparencia si tenís todo en una bodega que está por allá lejos, que después digitalizarlo, que la persona que lo digitaliza no es lo suficientemente quizás rápido o la cantidad de información que tiene que hacerlo es alta y todo eso se tiene que considerar”

Directivo OAC Región de Valparaíso

De esta manera, las instituciones públicas se han visto enfrentadas al retraso tecnológico como un punto de tope frente a los requerimientos que solicita la ciudadanía. Por tanto, se menciona que en la medida que exista una digitalización de la documentación e incluso una automatización de los procesos, se espera mejore la respuesta de los funcionarios ante solicitudes de información.

Contra la Cultura de la Corrupción.

Definir la transparencia y sus características supone un desafío para los funcionarios. Al contrario, cuando se esboza la pregunta sobre corrupción las ideas emergen rápidamente. Su definición y existencia se relatarían desde lo ontológico, al tratarse de una acción inherente a la condición humana. Es por esto que se esbozaría la idea de que la transformación cultural que se propone generar el CPLT debe ser lo suficientemente potente para combatir esta “cultura de la corrupción”, la cual, como concepto, no implicaría que todos los funcionarios sean corruptos, pero que sí es una práctica aceptada dentro de la idiosincrasia chilena.

“Es un acto humano finalmente, la corrupción yo la veo como generada por un acto humano, correspondiente con la maximización de interés particular, en desmedro del interés general como decía la colega por alcanzar un bien particular, es decir, por un beneficio propio y una cuestión que siempre va a estar por eso se habla de cómo combatir la corrupción más que como eliminarla, imposible.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

Por otra parte, se daría cuenta que más que una corrupción a gran escala, esta se expresaría en algunas prácticas negativas. Así, desde lo señalado por los funcionarios (as) se observaría que los hechos de corrupción en el país parecieran tener un carácter circunstancial, más que ser prácticas frecuentes o instauradas en el sistema público a diferencia de lo que ocurre en otros países de la región.

“(…) México, no tienen asco de pedirte plata, y te dicen usted cometió tal y tal infracción, yo no, yo venía derecho, no, yo lo vi, pero si usted quiere seguir su camino, o sea, te lo dicen claramente, por lo menos eso yo aquí nunca lo he visto, me parecería muy raro.”

Directivo Municipalidad Región Metropolitana

Se menciona que en la opinión pública la corrupción se asocia a grandes casos mediáticos, o a instituciones que se erigen sobre las prácticas corruptas, como sucede en otros contextos. Sin embargo, en realidad en la institucionalidad pública se vivirían malas prácticas o mal uso de recursos públicos.

“No hay que asociar la corrupción solo a algo grande o a altos mandos, sino que uno tiene que día a día, da lo mismo en qué posición uno está, tener claro que eso es algo que no corresponde.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

“Es que tú puedes calificar la corrupción en diferentes casos, una corrupción asociada a recursos, tú puedes asociar una corrupción a procedimientos, tú puedes decir de repente que hay prácticas y que no la puedes tipificar ni la puedes condenar, pero existe.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región de la Araucanía

“Claro o a veces la corrupción para mí en términos de justicia es cuando tú estás haciendo una fila porque tienes que pagar tus derechos de patente o derecho de aseo y en definitiva hay gente que no hace la fila y le pagan por detrás o algunos que le dan por pagado cosas que no ha pagado. O sea, hasta, como te digo, pueden ser muy grandes, o el beneficio de porque es tu amigo o tal tiene un tratamiento distinto al que pueda tener cualquier ciudadano”

Directivo Municipalidad Región de Coquimbo

NEPOTISMO

La principal mala práctica identificada por los funcionarios públicos sería el nepotismo. Esta práctica, según comentarían, comienza en el periodo de cambio entre un jefe o director de alguna unidad, que trae consigo a sus cargos de confianza, y así sucesivamente se van haciendo contrataciones por relaciones de familiaridad o amistad y no por mérito profesional.

“Nosotros mismos como funcionarios (as) a veces es como ¡Ah ya es que este es el primo de...!, el gallo no hace nada, pero ¡ah! es primo de... Lo tomas, así como que van cambiando de administración y pasa lo mismo, porque es el hijo, el primo... no sé... pero ya, ya no importa.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

“Si yo el otro día estaba en una actividad en un servicio público X y alguien dijo: ‘bueno, y nosotros hablamos de la corrupción y hablamos de la corrupción y cuánto de nosotros entramos aquí por pituto’, y él fue el primero en levantar, y todos levantaron la mano, salvo dos que habían entrado por concurso, pero la gran mayoría había entrado por pituto, lo que no significa que hagan mal su pega.”

Directivo OAC Región de Valparaíso

“Son muy pocos los concursos públicos que son transparentes como tal, porque tú puedes llegar a una terna y finalmente esa corrida ya está perdida porque eres casi como que un palo blanco, entonces mala práctica en ese sentido, yo creo que en todos los servicios públicos.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

CAPTURA POLÍTICA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES

La captura política de la institucionalidad pública consiste en el ejercicio de una influencia desigual por parte de un grupo minoritario, en favor de intereses propios o de un conglomerado político/económico, sin importar el beneficio común ni los valores que rigen el sistema público. Estas prácticas tienen incidencia a su vez en el desarrollo de las políticas públicas y el funcionamiento de los diferentes organismos afectados. Finalmente, este tipo de acción no solo se plantea en desmedro de la ciudadanía por la falta de justa competencia, sino que tiene directa relación con la profundización de la desigualdad económica, política y social, afectando así el correcto desempeño de la democracia (Cortés & Itriago, 2018).

“Una mala práctica a nivel general del servicio público es la captura que tiene la política del servicio público, eso no permite hacer política pública finalmente, también el sistema presidencialista que tenemos de 4 años tampoco permite hacer políticas públicas, entonces tampoco es que se piense tanto en el bien común. Una administración tiene un año para instalarse, el segundo año planifica, el tercer año intenta hacer algo o la mitad de ese año porque empiezan a hacer la campaña para el otro. No hay una continuidad y el hecho de que la política trace tanto el servicio público, que entiendo que tiene que ser así, yo encuentro que es súper abusivo también.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

“Cuando yo creo que hay espacios en los cuales hay grietas en el servicio público que tienen que ver con situaciones en donde hay intereses de otros tipos, políticos, por ejemplo, uno puede ver que hay gente que no está capacitada y que su leitmotiv es otro que no es el servicio público.”

Directivo OAC Región de Coquimbo

Por tanto, la corrupción no sólo afectaría al funcionario involucrado en el acto de corrupción sino también al aparato estatal en su conjunto, no sólo en términos de la confianza que tienen los ciudadanos en estas instituciones sino también en el correcto diseño e implementación de las políticas públicas.

||| Formas de afrontar la corrupción

Tomando en cuenta la información expuesta en los apartados anteriores, ha repercutido en la confianza de ciudadanos con el Estados. Por esta razón las situaciones de corrupción se verían tratadas de manera individual, con la finalidad de no profundizar en la crisis ni el deterioro de la credibilidad de los sectores o personajes políticos que se vieran envueltos en estas situaciones.

Diversos funcionarios comentarían que, en sus unidades de trabajo, al ser descubierto un acto de corrupción o malas prácticas laborales –malversación de fondos públicos, uso de información privilegiada, u otras– estas se abordan según cuán público sea el hecho, es decir, si es mediático o no.

“Se aborda de la forma en cómo te impacte mediáticamente, porque si se identifica por los medios del ministerio que hay un acto de corruptela dentro y no sale a los medios, típico que se le pide la renuncia a la persona y los datos son enviados a la justicia ordinaria, digamos, para establecer las querellas correspondientes. Pero si el caso estalla, porque estallo primero por la prensa ahí es distinto y de trata de hacer un trabajo comunicacional distinto también, en términos de hacer comunicados, en términos de por ejemplo mostrarle a la ciudadanía determinaciones como implacables frente a estos temas.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

Cabe destacar que existen protocolos para abordar los hechos y las denuncias sobre corrupción, pero los funcionarios compartirían que no tienen conocimiento acabado, e incluso superficial de los protocolos que ha generado el estado.

“No hay protocolos acá, ¿o hay?, por lo menos yo no conozco protocolo de corrupción (...) claro, por lo menos yo lo desconozco, no, no, no sé, a lo mejor mis compañeros saben de protocolo respecto a esto, pero no, por lo menos yo no.”

Grupo focal funcionarios profesionales Región de Valparaíso

A nivel público los funcionarios(as) apreciarían que la imagen institucional es puesta en duda por esta forma, a la vista, desigual de afrontar grandes casos de corrupción o malas prácticas que han sido altamente mediatizados, como fraudes al fisco o colusión, en donde las penas a estos delitos no superan los beneficios que hubieran obtenido dichas empresas al realizarlos. Diferenciándose así, de pequeños casos de actividades al margen de la Ley donde las condenas pueden verse desproporcionadas frente a la comparación costos-beneficios de ambas actividades.

“Debe estar la sensación entre la ciudadanía que las penas asociadas a corrupción son efectivas y son ejemplificadoras, o sea, no puede ser que por casos tan importantes... [te manden a tomar clases de ética es una burla, complementa otra entrevistada] Ahí la agenda de probidad está al debe, es un proyecto que está durmiendo en el congreso, que tiene que ver con que si defraudaste al fisco tienes que pagar, y no 11 o 12 millones como tuvo que pagar un ex ministro para que limpiaran sus antecedentes, sino que así como a una persona que vende CD's piratas puede estar no sé, dos años preso, seis meses preso... O sea, defraudar al fisco es terrible”

Grupo focal funcionarios profesionales Región Metropolitana

“Tampoco son efectivos [los castigos] porque terminan con clase de ética, terminan con firma mensual, está todo mal en Chile (...) ¿cómo va a ser posible que el delito de corrupción y cohecho no tengan pena efectiva de cárcel? De qué estamos hablando, cómo va a ser posible que el delito de cura viola va a ir a un seminario por 10 años, dónde está la igualdad ante la ley”

Grupo focal AOC Región de Atacama

APLICABILIDAD DE LA LEY DE TRANSPARENCIA POR LOS FUNCIONARIOS.

La creación y conformación del Consejo se establece como una medida para abordar la desconfianza ciudadana hacia la gestión pública, erigiéndose así, como el fiscalizador del cumplimiento de la Ley, Ley que busca no solo mejorar la gestión, si no que empoderar a la ciudadanía, de la cual también son parte los funcionarios, haciéndola parte del proceso de control y exigencia por transparencia de la información pública y entregando las garantías legales para realizarlo.

Así, los funcionarios evidenciarían que, debido a la apertura hacia los temas de transparencia, hoy en día existen más posibilidades para denunciar actos de corrupción existiendo, por ejemplo, denuncias anónimas que proporcionan un mayor resguardo. Sin embargo, los funcionarios percibirían que, pese a las facilidades para denunciar, sigue siendo una situación difícil, ya que los empleados públicos se rehusarían mayoritariamente por las consecuencias que esto les podría traer en su ambiente laboral debido a que pone en riesgo su estabilidad laboral, esto considerando que muchos de los funcionarios trabajan en modalidad de contratación a contrata u honorarios.

“La estabilidad laboral, porque si alguien denuncia, obviamente sabe que llega hasta fin de mes y chao, entonces mientras en la administración pública no exista cierta estabilidad laboral, es muy difícil que un funcionario que está con contrata o a honorarios vaya a denunciar algo, porque al mes siguiente va a esta afuera”

Grupo focal funcionarios profesionales Región de la Araucanía

Se señala que hay quienes han enfrentado este resquemor y se han atrevido a hacer las denuncias correspondientes, no sin que esto implique una gran carga emocional y consecuencias posteriores como la estigmatización por parte de los compañeros de trabajo o la mala relación con sus superiores. Por esta razón las denuncias siguen siendo muy por debajo de lo que debería ser.

“Fue hace tiempo, hicimos la compra de unos guantes y el jefe, o sea, recibimos menos cantidad. Me estaban pasando la guía de despacho digamos por una cantidad de guantes mayor y el jefe no estaba para firmar la guía y yo lo llamé y le dije yo no voy a firmar esto porque no viene la cantidad. El jefe me dijo que tenía que firmar o me iba a ir mal, entonces yo tuve que firmar, pero le puse abajo que por orden del jefe. Después de eso me sentí incómodo, mal, en ese tiempo me dieron crisis de pánico y ahí decidí denunciarlo. Pero uno nunca piensa estar mal con el jefe, porque es un superior (...) mi jefe lo echaron, pero no lo echaron por eso.”

Grupo focal funcionarios no profesionales Región Metropolitana

“Sí, yo lo he hecho. Me ha tocado denunciar, pero lo que pasa es que tú denuncias y se te viene encima, y al final te hacen pasar como loca. O sea, es muy complicado denunciar porque quedas sola (...) te castigan y te mandan, pero al sucucho más oscuro que pueda existir. Y te quitan las horas extras, te quitan el compensatorio”

Grupo focal funcionarios no profesionales Región de Coquimbo

8. Conclusiones

A continuación, se presentan las principales conclusiones para la VIII Versión del Estudio Nacional de Funcionarios Públicos año 2019.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- En primer lugar, en relación con la Ley de Transparencia, los funcionarios consideran que la formación y capacitaciones es uno de los aspectos más importantes para la modernización del estado, siendo nombrado en un 48% de las oportunidades. Coincidente con esto, los funcionarios aluden a que sus compromisos y obligaciones se establecen con los ciudadanos, lo que da cuenta de la importancia de la atención a usuarios en sus labores.
- Respecto al conocimiento sobre la Ley de Transparencia, los funcionarios están por lo general de acuerdo con que se tenga que entregar información hacia la ciudadanía, y que, en caso de no realizarse, se pueda reclamar hacia la institución correspondiente. Por otra parte, un 64% dio cuenta de conocer la existencia de una institución que acoja ese tipo de reclamos, de los cuales un 61% hizo alusión al Consejo de la Transparencia y un 24% a la Contraloría General de la República, estando las principales brechas en el menor conocimiento de quienes no son profesionales en comparación con los directivos. En términos concretos un 89% ha escuchado hablar del Portal de Transparencia del Estado de Chile
- Por su parte, la mayoría de los encuestados (88%) considera que el derecho de acceso a la información pública es necesario, también que fomenta la participación ciudadana (79%) y que previene la corrupción (77%), sin embargo, la característica menos nombrada es que es fácil (46%), por lo que se puede observar una necesidad social de la Ley de Transparencia, pero una eventual falta de orientación respecto a ella.
- Desde la perspectiva de los funcionarios públicos, si se considera el total de las menciones (en una pregunta donde se escogen las tres opciones más importantes), la mayoría de los usuarios(as) de la Ley de Transparencia serían periodistas (38%) y ONG's (38%), y en segundo lugar, investigadores y académicos (32%). Resulta relevante, que, al considerar el total de menciones, el ciudadano común no aparece dentro de los principales usuarios(as) de la Ley, sin embargo, cuando solo se considera la primera opción, es el actor más mencionado (23%). En ese sentido, se puede observar que la transparencia ha sido puesta en primera instancia como un hecho noticioso a través de los medios de prensa y actores en búsqueda de la superación de la corrupción y luego es vista como una necesidad desde la ciudadanía.
- Por otra parte, los funcionarios consideran que la principal razón por la que se solicita información pública es para conocer/postular a beneficios y subsidios (24%) en un segundo lugar, para pedir información general sobre lo que hace el Estado (19%) y, en tercer lugar, para usar en el trabajo o estudios (13%). Todos los objetivos distan entre sí, habiendo diferencias importantes para elegir las según el perfil del funcionario donde, por ejemplo,

los no funcionarios consideran más la primera opción que los directivos, al igual que los OAC consideran también más esta opción que los municipios.

- Esto también tiene que ver con que un 52% de los funcionarios encuestados considera que la mayoría de las solicitudes de información son de interés personal. Por ende, se puede observar que, si bien a nivel público se reconoce más su uso por medios y/o institutos, sí hay una necesidad de uso desde los ciudadanos de los datos a los que se acceden.
- Por otra parte, un 74% de los funcionarios encuestados conoce la Ley de Transparencia (Ley N°20.285) como tal, donde los directivos conocerían más la ley que los no profesionales y profesionales. En ese sentido, la mayoría aludiría a fuentes oficiales en el trabajo como medios de información, con un 56% de las respuestas, seguido de por el Portal de Transparencia del Estado de Chile con un 22% y por vías informales del trabajo (compañeros de trabajo) en un 20%, siendo la diferencia más grande entre quienes tienen menos de un año en sus funciones, quienes refieren el portal y redes informales, mientras que los de mayor antigüedad mencionan canales formales de información.
- Respecto a la evaluación de la existencia e implementación de la Ley de Transparencia (Ley N°20.285), la mayoría de los funcionarios públicos del país realiza una evaluación positiva de ambos aspectos. La buena valoración que existe sobre la Ley se enmarca en la existencia de una necesidad de acceder a información por parte de los funcionarios públicos – y de la ciudadanía – siendo este un mecanismo óptimo para generar dicho acceso a información. Sin embargo, los funcionarios públicos igualmente dan cuenta de la necesidad de obtener mayor capacitación para poder hacer un buen uso de dicha información, y de entregarla de mejor manera a la ciudadanía. Esto es coincidente con que uno de los aspectos que se relevan como importantes para poder modernizar el Estado serían las capacitaciones.
- Sobre los principales beneficios de la ley, en un 46% los funcionarios consideran que sus costos son inferiores a sus beneficios, aumentando este porcentaje entre quienes conocen la Ley y el CPLT. Sin embargo, es importante recalcar que un 26% no sabría cuáles son los costos y cuáles son los beneficios de esta normativa. También, los encuestados aluden a que los principales beneficios serían el brindar información a los ciudadanos sobre lo que hace el Estado (54%), posibilitar el control de los ciudadanos sobre las acciones del Estado (51%) y fomentar la participación ciudadana (46%). Mientras tanto, consideran que el principal problema de la implementación es que Los ciudadanos no saben usar la Ley de Transparencia (65%).
- A pesar de que los funcionarios aluden solo en un 33% el que “Los funcionarios públicos no conocen los procedimientos asociados a la Ley de Transferencia”, en rigor según la encuesta realizada, solo un 22% de la muestra total tendría un conocimiento claro de los plazos, un 20% tendría conocimiento efectivo de sección de página web y un 26% tiene conocimiento efectivo de la oficina o ventanilla presencial. Además, señalan que el principal costo de la implementación de la Ley de Transparencia es el aumento en la carga de trabajo. Ambos puntos podrían dar cuenta de la necesidad de capacitaciones y mayor asignación de recursos, en función de poder simplificar los procedimientos para los funcionarios.

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

- En primer lugar, se puede apreciar que **la mayor parte de los funcionarios públicos considera que hoy en día es más fácil detectar casos de corrupción en el sector público que hace 10 años**, sobre todo para los funcionarios municipales y los directivos. Sin embargo, el resto de los resultados dan cuenta de que el que los casos sean más fáciles de detectar no implica que los niveles de corrupción en el país disminuyan.

El que se conozcan más este tipo de hechos se relaciona con que en la actualidad existe un mayor acceso a la información, tanto por la existencia de la Ley de Transparencia, como por la apertura a través de medios de comunicación y redes sociales (los cuales muchas se valen de este derecho), A esto se suma una ciudadanía mucho más empoderada para hacer valer sus derechos y resguardar el uso de los recursos y bienes públicos.

- Adicionalmente, se puede apreciar que existe mayor tolerancia de los funcionarios públicos frente a actos faltos a la probidad que se dan en la vida cotidiana, tales como saltarse un lugar en la fila o no pagar el pasaje en la locomoción pública, en los funcionarios de municipios y en el estamento de no profesionales. Además, son menos condenados que otros actos que involucran el uso de recursos públicos o incluso con el acudir a los “pitutos”, a pesar de que en su gran mayoría todos los posibles actos de faltas a la probidad les parecen mal.

En complemento, para la mayoría de los funcionarios, la sociedad chilena condena acciones como dar dinero, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario o encargado de una institución pública. También, se observa que hay un mayor rechazo hacia acciones que implican cobrar de más por un producto/servicio, que, por cobrar menos, considerando que en el primer caso los funcionarios públicos podrían tener más responsabilidad en términos de probidad, y que efectivamente corresponde a un uso de los recursos del estado en beneficio propio.

- En cuanto al conocimiento de actos de corrupción es posible destacar que **un 28% de los funcionarios públicos indicó haber sabido directamente o a través de terceros sobre algún acto de corrupción o de irregularidad grave**. Resulta interesante que esta pregunta excluye aquellos casos conocidos a través de los medios de comunicación, y refleja el conocimiento de primera persona de los funcionarios.

Adicionalmente, casos como chantaje a funcionarios públicos o narco corrupción son identificados en menor medida, a pesar de que este último tipo de situaciones ha estado en la palestra a partir de la situación enfrentada por la Municipalidad de San Ramón, y que incluso ha sido abordado por el CPLT en su gestión 2019.

Se debe señalar también, que los funcionarios municipales y del estamento de no profesionales son quienes señalan en mayor medida haber sabido o conocido sobre actos de corrupción que han sucedido en el sector público. Situación similar pasa con los funcionarios públicos que llevan más de 1 año trabajando en la institución donde fueron seleccionados para responder la encuesta. Frente a esta última situación, podría pensarse

que su respuesta responde a la experiencia que tienen esta clase de funcionarios en dicha institución.

- Entre quienes pudieron identificar casos de corrupción, se aprecia que, en general, estos han sido observados en la misma institución en la cual se desempeñan, ya que los funcionarios municipales señalan en mayor medida que estos actos se dieron en un municipio, y los funcionarios de OAC señalan en mayor medida que se dieron en un servicio o ministerio de gobierno, o también en un servicio de salud. Aquí, además, se debe destacar que Carabineros de Chile aparece fuertemente como una institución asociada a casos de corrupción, de los cuales se han enterado en primera persona más allá de los medios de comunicación.
- En términos de corrupción, un área crítica refiere a la **protección que sienten los funcionarios públicos al momento de realizar algún tipo de denuncia**, donde los resultados en general dan cuenta de que los funcionarios se sienten desprotegidos en este ámbito. Aquí se destaca que el temor a represalias es la razón principal por la cual los funcionarios públicos no realizan denuncias sobre actos de corrupción, y a su vez la protección de los denunciantes es el protocolo que en menor medida existiría en las instituciones, sobre todo en los municipios.

En complemento, la afirmación “Las personas que denuncian una situación de corrupción pueden hacerse enemigos innecesariamente”, es la que tiene mayor nivel de acuerdo por parte de los funcionarios públicos.

- También es relevante la posible falta de esperanza que se encuentra detrás de los casos de corrupción en el sector público, que podrían estar asociados a la sensación de impunidad detrás de quienes son responsables de dichos actos y que atentan contra la probidad que debe tener todo funcionario público. Esto se refleja en que el 40% de los funcionarios se encuentra de acuerdo con la afirmación “No sé si vale la pena denunciar porque después no se hará nada al respecto” mayormente en funcionarios municipales.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Más de la mitad de los funcionarios públicos señalan que existe una normativa relativa a la protección de datos personales, aunque este conocimiento se distribuye de manera desigual según las características de los funcionarios. A menudo, este mayor conocimiento suele estar depositado en los cargos directivos y profesionales de OAC, mientras que en los municipios y funcionarios no profesionales es mayor dicho desconocimiento. Este elemento suele ser crítico considerando que a la ciudadanía se relaciona mayormente con municipios y con funcionarios de atención de público más que con organizaciones de la administración central y perfiles más profesionales.

Ello daría cuenta de la importancia de definir cómo baja esta información a los funcionarios, e identificar las brechas asociadas a este nivel de desconocimiento.

- Algo distinto suele suceder con el conocimiento de la institución que protege los datos personales donde la mayoría de los funcionarios desconoce la existencia de dicha institución, siendo los directivos quienes mayormente indican su conocimiento y que suele estar asociada a CPLT y la Ley de Protección de la Vida Privada.
- Si bien se observa un desconocimiento de la existencia de dicha institución, existe acuerdo en que sus funciones son relevantes sobre todo en la protección de la información de menores y el resguardo frente a un uso que implique una ventaja de privados.
- Por otro lado, en lo relativo al conocimiento de prácticas relacionadas con la protección de datos en la institución que se trabaja, la mayoría de los funcionarios se observa que más de la mitad de los funcionarios desconocen si estos procedimientos existen o no. El caso se agrava al consultar sobre las capacitaciones en la materia de en sus instituciones, donde apenas un 14% de los funcionarios señala estar al tanto de la existencia de ellas en sus instituciones. Estos elementos dan cuenta de la importancia de avanzar hacia el desarrollo de estrategias más consolidadas en materia de información y comunicación de estas estrategias de manera de lograr instalar una cultura de protección de datos.
- Al respecto, los resultados muestran que los funcionarios que trabajan en temas vinculados con transparencia suelen estar más al tanto de estas estrategias, lo mismo ocurre en el caso de los funcionarios que se vinculan con atención de público que son, en definitiva, aquellos que representan a las instituciones frente a la ciudadanía en términos de probidad y transparencia.
- En lo que respecta a la presencia de situaciones de mal uso de información, el porcentaje de funcionarios que indicó haberlas presenciado es bajo, lo que, si bien, no indica que no se hayan realizado, es un aliciente para dar cuenta del estado de transparencia y probidad del trabajo desarrollado en las instituciones del país.
- En ese mismo sentido, se da cuenta de altos niveles de acuerdo con algunos derechos ciudadanos como que las personas pueden oponerse a que se utilicen sus datos personales que se hayan obtenido sin su consentimiento y con que las personas puedan solicitar la eliminación de sus datos en caso de que no exista razón legal para almacenarlos.
- Estos elementos dan cuenta de una sintonía de los funcionarios con la protección de datos, sobre todo para otro tipo de usos donde organizaciones puedan obtener ventaja comercial con ellas o estar sujeta a eventuales vulneraciones de la vida privada.

ESTUDIO CUALITATIVO

- Los funcionarios se relación con el Consejo para la Transparencia en su rol de garante del derecho de acceso a la información pública a través de transparencia activa y solicitudes de acceso a la información. Sin embargo, no todos los funcionarios tienen el mismo nivel de conocimiento sobre el rol del Consejo, donde son los funcionarios que han trabajado directamente con el CPLT, aquellos de Organismos de Administración Central y aquellos que

trabajan en instituciones en regiones, los que tienen mayor claridad de su función fiscalizadora. Entre quienes no se han vinculado con esta institución existe confusión sobre sus funciones y las que desempeña la Contraloría General de la República.

- Una de las características señalada por los funcionarios a través de sus relatos es que el Consejo para la Transparencia es una institución autónoma. Esto es enfatizado sobre todo por directivos mientras que algunos funcionarios de estamentos profesionales ponen en cuestión esta autonomía por el carácter político de los Consejeros.
- Otra característica que se menciona del Consejo es el carácter centralizado de sus funciones, lo que se plasmaría en el menor acceso a información y capacitaciones por parte de esta institución. Pese a estas características los funcionarios consideran el Consejo como una entidad que aporta al desarrollo democrático del país, aunque tiene que enfrentarse con una cultura del secretismo que predomina en algunos funcionarios públicos.
- De acuerdo a lo señalado por los funcionarios, el Consejo para la Transparencia enfrenta como principal desafío la concientización de los funcionarios públicos sobre la importancia de la transparencia en sus procesos, para que estos le otorguen el énfasis que corresponde como eje transversal al quehacer público. Además, el CPLT enfrenta como desafíos la visibilización de su labor de cara a la ciudadanía para que estos puedan fiscalizar la labor pública y la educación de los funcionarios de manera que estos puedan responder de forma adecuada solicitudes de información, sin que estas transgredan otras normativas como la de protección de datos personales. Un tercer desafío tiene relación con propiciar una modernización del Estado que permita reducir la carga actual que tienen los funcionarios a la hora de responder solicitudes de información.
- Pese a lo mediático de algunos casos de corrupción que han salido a la luz público, los entrevistados mencionan que la corrupción en el aparato público se daría en ciertas circunstancias a través del nepotismo y la cooptación política de ciertas instituciones.
- Se menciona que los casos de corrupción no sólo afectarían la confianza de las personas a las instituciones, sino también el bienestar emocional de los funcionarios que se atreven a denunciar. En este sentido, se vuelve necesario mejorar las condiciones de los funcionarios para que estos puedan denunciar cualquier falta a la probidad en sus respectivas instituciones.

9. Recomendaciones para futuras mediciones

A continuación, se da cuenta de algunas recomendaciones – principalmente operativas – para el éxito del estudio en sus futuras versiones, a partir de la experiencia obtenida en el levantamiento y análisis de información del año 2019.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para facilitar y mejorar el proceso de levantamiento de información, a partir de la experiencia de la medición 2019, se recomienda instalar algunos procesos para futuras mediciones:

- En primer lugar, se recomienda que la **fecha de aplicación** del estudio no sea cercana a fin de año, ya que los funcionarios públicos ven aumentada su carga laboral y por tanto su disposición a participar en este tipo de encuestas se ve mermada. El levantamiento de información adicionalmente coincidió con el periodo de renovación laboral de los funcionarios que desempeñan sus funciones en calidad de contrata, quienes no participaron del todo en el estudio por temor.
- Para el éxito del proceso de levantamiento resulta clave el **apoyo de la contraparte técnica** en la información y contacto con los enlaces de transparencia de cada una de las OAC y municipalidades seleccionadas. En este sentido, el envío de un oficio a la autoridad principal de la institución no fue del todo suficiente para poder respaldar el desarrollo del estudio. Para esto, una opción recomendable es el envío de un correo electrónico desde el CPLT directamente a los enlaces, informando sobre el estudio y solicitando su colaboración, como un paso previo al contacto por parte del equipo consultor encargado del levantamiento de información. Para efectos de la medición del año 2019, se consideró el envío de este informativo, sin embargo, fue realizado después de iniciado al trabajo de campo para reforzar las respuestas, y debería ser realizado al inicio del trabajo de campo, previamente al envío del link de la encuesta a los funcionarios públicos.
- También es recomendable solicitar apoyo a los enlaces de las instituciones seleccionadas, no sólo en el poblamiento de la base de datos, sino que también **informando a los funcionarios de la institución sobre la realización del estudio** para que puedan validar de manera interna su realización. Esto aumentaría los niveles de confianza en el proceso y disminuiría sospechas sobre la obtención de las direcciones de correo electrónico, y la veracidad del estudio.
- Adicionalmente, y en relación con la plataforma SurveyToGo, se recomienda **hacer envío de los enlaces de la encuesta directamente desde una cuenta de correo del equipo**, y no desde la plataforma. A pesar de que este ejercicio dificulta el seguimiento, aumenta la confiabilidad de los funcionarios sobre la encuesta, disminuye las probabilidades de entrar a la casilla de no deseados, y permite enfrentar de mejor forma los filtros de seguridad que tienen las instituciones públicas (muchas de ellas no permiten enlaces como los enviados desde la plataforma)

Para no perder el seguimiento de los casos se recomiendan las siguientes acciones que facilitan la realización de seguimiento manual:

- Incorporar nuevas variables de identificación en la encuesta, tales como región, estamento y dirección de correo electrónico.
- Crear enlaces únicos de encuesta a los cuales sólo pueda acceder el funcionario que recibió la encuesta.
- Crear usuarios y claves para contribuir a la confidencialidad y confianza del proceso, pero también para poder asociar – desde el equipo consultor – las respuestas a un determinado funcionario.

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

- Durante la primera fase del estudio se realizaron una serie de recomendaciones para la mejora del instrumento, principalmente en términos de consistencia metodológica, y validez de los constructos. Se espera, que las mejoras propuestas puedan ser retomadas en futuras mediciones, resguardando la comparabilidad de los resultados.
- También se recomienda disminuir la extensión del instrumento, ya que durante el desarrollo del trabajo de campo se recibieron comentarios sobre la extensión y la no disposición a participar de algunos funcionarios producto del tiempo que debían destinar a responder la encuesta. En este sentido, los funcionarios deben destinar cerca de 30 minutos para responder la encuesta completa, lo que dificulta su participación, sobre todo en el estamento de directivos. Adicionalmente, dificulta aplicar técnicas complementarias para fortalecer el proceso de levantamiento, como la encuesta web.

Una opción podría ser realizar levantamientos temáticos intermedios de más corta duración para poder abordar los distintos aspectos del estudio de manera menos concentrada, o focalizar en ciertas áreas la medición de cada año, definiendo preguntas claves transversales y otras preguntas variables.

- Adicionalmente, se recomienda considerar nuevas variables de caracterización y/o modificar las que ya existen, en este sentido, una primera propuesta sería la siguiente:
 - Incorporar una variable – o modificar la que ya existe – que permita indagar en la **antigüedad laboral de los funcionarios en el sector público en general**, y no solo en la institución en la cual se desempeña al momento de aplicar la encuesta. En este sentido, se observan algunos resultados en los que la experiencia en otras instituciones no siempre se condice con el trabajo actual, principalmente por las diferencias que se presentan con los funcionarios de más antigüedad.
 - Incorporar alguna variable que permita identificar el **nivel de especialización de los funcionarios públicos**, ya que puede estar relacionado con el nivel de conocimiento y acceso a la información que estos tienen. En este sentido, se recomienda complementar las preguntas asociadas al nivel de relación con la Ley de Transparencia, y sobre el conocimiento del Portal Transparencia Educa, con otras que aborden la formación profesional y el nivel de especialización independientemente de la temática.
- También se recomienda indagar nuevas temáticas dentro del instrumento, sobre todo considerando que todos los años se le entregan distintos énfasis a la medición, pero manteniendo parte importante de las preguntas fijas entre un año y otro. A partir del

estudio cualitativo complementario, se recomienda poder indagar cuantitativamente en las siguientes temáticas en futuras mediciones:

- En primer lugar, se recomienda indagar en nuevas labores que debería realizar el Consejo, sobre todo en el marco de la contingencia del país y las demandas sociales, idealmente como preguntas cerradas. Para esto, se recomienda que se puedan definir categorías de respuesta como parte del análisis del pretest de cuestionarios.
- En complemento, también debería incorporarse un ámbito referido a las funciones que por Ley cumple el Consejo para la Transparencia, ya que se observaron bastantes confusiones de su rol con el de la Contraloría General de la República, principalmente en preguntas de respuesta abierta.
- Otra temática para abordar, y en relación con las anteriores, es en las razones por las cuales los funcionarios públicos perciben a la institución como lejana, para poder tomar dichos resultados y lograr un mayor acercamiento, sobre todo en el marco del acceso a la información.

PONDERACIÓN DE BASES DE DATOS

- En el marco de la aplicación de estrategias de post estratificación y calibración de la muestra obtenida luego de la etapa de campo, el procesamiento de los datos para la presente encuesta y la comparación con las estrategias desarrolladas en años anteriores supone la definición de algunos lineamientos y estándares para los próximos estudios.
- Al respecto, y considerando que estas técnicas son utilizadas para calibrar la distribución de la muestra obtenida a partir de una serie de variables auxiliares descriptivas para ajustar a los valores de la población (Lohr, 1999: 268), es relevante que los valores de referencia para la calibración sean los valores poblacionales y no los del diseño muestral original, dado que este es el objetivo de base de este tipo de estrategias.
- Adicionalmente, el procesamiento de la encuesta relevó que el uso de las variables región, tipo de institución y estamento de los funcionarios, son variables auxiliares que funcionaron adecuadamente para hacer este tipo de calibración de la muestra final.

10. Anexos

10.1. Instrumento final

ESTUDIO NACIONAL DE PERCEPCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN FUNCIONARIOS PÚBLICOS 2019

Transparencia y Derecho de Acceso a la Información

PERCEPCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

1. De la siguiente lista de temas, a su juicio, ¿cuáles son los ámbitos que más contribuyen a la Modernización del Estado? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Calidad de servicio y orientación al usuario	
2	Descentralización administrativa, política y fiscal del país	
3	Ética y probidad pública	
4	Fomento a la participación ciudadana	
5	Profesionalización y selección de altos funcionarios a través de la Alta Dirección Pública	
6	Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	
7	Gobierno digital y tecnología	
8	Fomento a la Innovación	
9	Implementación de una gestión pública eficaz y eficiente	
10	Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones públicas	
11	Formación y capacitación de los funcionarios públicos	
12	Otro. ¿Cuál? <i>Anotar</i>	
99	No sabe	

2. En una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. Ud. diría que la relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien... (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Distante	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Cercana
2	De mal trato	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	De buen trato
3	De discriminación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	De no discriminación

3. A su juicio, los principales compromisos y obligaciones de un funcionario público se establecen con: (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA. EN CASO DE SEÑALAR OTRO ANOTAR CUÁL)

1	El Estado	
2	El gobierno	
3	Sus superiores jerárquicos	
4	Los ciudadanos	
5	Otra entidad. ¿Cuál? <i>Anotar</i>	

4. **Por favor, indique ¿qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)**

		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	No sabe
1	Que todas las personas tengan derecho a acceder a información de cualquier organismo público.	1	2	3	4	99
2	Que cuando una persona solicite información pública a un organismo del Estado, esté obligado a responder.	1	2	3	4	99
3	Que si un organismo público no entrega la información solicitada, exista derecho a reclamar.	1	2	3	4	99
4	El funcionario público que se niega a entregar información pública solicitada por la ciudadanía, debe ser responsabilizado por ello.	1	2	3	4	99

5. **¿Sabe Ud. si existe una institución dedicada a acoger reclamos de los ciudadanos cuando los organismos públicos no entregan la información solicitada? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)**

1	Sí (PASAR A P5_1_1)	
2	No (PASAR A P6)	

5.1.1	¿Dónde lo denunciaría?
	<i>Anotar</i>

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA

6. **¿Usted cree que el acceso a la información pública...? (MARCAR LA QUE CORRESPONDA)**

		Sí	No	No sabe
1	Es fácil	1	0	99
2	Es útil	1	0	99
3	Es necesario	1	0	99
4	Previene la corrupción	1	0	99
5	Fomenta la participación ciudadana	1	0	99
6	Permite a los ciudadanos controlar las acciones de funcionarios públicos y de las autoridades	1	0	99
7	Mejora la gestión pública	1	0	99

7. **¿Ha escuchado hablar del Portal de Transparencia del Estado de Chile? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)**

1	Sí	
2	No	

8. **A su juicio, ¿quiénes hacen un mayor uso del derecho de acceso a la información pública?** (MARCAR LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA Y ORDÉNELAS POR PRIORIDAD. EN CASO DE SEÑALAR OTRO ANOTAR CUÁL)

1	El ciudadano común.	
2	Las organizaciones sociales o no gubernamentales (ONG's).	
3	Los periodistas.	
4	Las empresas privadas / empresarios.	
5	Los investigadores y académicos.	
6	Los estudiantes.	
7	Los políticos.	
8	La misma administración pública.	
9	Otro. ¿Cuál? <i>Anotar</i>	
99	No sabe	

9. **¿Cuál es la principal razón por la que se solicita información pública?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA. EN CASO DE SEÑALAR OTRO ANOTAR CUÁL)

1	Para conocer/postular a beneficios y subsidios.	
2	Para negocios/emprendimiento.	
3	Para realizar trámites y obtener certificados.	
4	Para desenmascarar una irregularidad.	
5	Para jubilación/pensión.	
6	Para pedir información general sobre lo que hace el Estado.	
7	Para controlar lo que hacen las autoridades.	
8	Para usar en el trabajo o estudios.	
9	Para solucionar un problema personal.	
10	Otra. ¿Cuál? <i>Anotar</i>	
99	No sabe	

10. **¿Diría Ud. que la mayoría de las solicitudes de información pública que ingresan en su institución son sobre asuntos...?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	De interés personal	
2	De interés público	
99	No sabe	

11. **El 20 de abril del 2009 entró en vigencia la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), que obliga a los organismos públicos a dar a conocer lo que se llama "información pública" ¿Conoce Ud. esta ley?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	PASAR A P12
2	No	PASAR A P14

12. ¿A través de qué medios se informó sobre la Ley de Transparencia? (MARCAR TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1	Por vías informales en mi trabajo (compañeros de trabajo)	
2	Por vías formales en mi trabajo (capacitación, por mis funciones, etc.)	
3	Por mis estudios	
4	Por familiares, amigos o conocidos	
5	Por la web Portal de Transparencia del Estado de Chile	
6	Por otros sitios web o redes de internet	
7	Por otros medios de comunicación, tv, radio, diario o publicidad en la calle	
8	Otros	
99	No sabe	

13. ¿Cuál es su evaluación sobre...? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

		Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	No sabe
1	La existencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	1	2	3	4	5	99
2	La implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	1	2	3	4	5	99

COSTOS Y BENEFICIOS DE LA LEY

14. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se identifica más?... (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son inferiores a cualquier costo (tiempo, trabajo, recursos, riesgos) que implique su implementación	
2	Los beneficios y los costos son iguales	
3	Los beneficios que aporta la Ley de Transparencia son superiores a cualquier costo (tiempo, trabajo, recursos, riesgos) que implique su implementación.	
4	No sabe cuáles son los beneficios o costos de la Ley de Transparencia.	

15. En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le aporta AL PAÍS? (MARCAR TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1	Fomenta la participación ciudadana.	
2	Posibilita el control de los ciudadanos sobre las acciones del Estado.	
3	Mejora la gestión pública	
4	Brinda información a los ciudadanos sobre lo que hace el Estado.	
5	Combate la corrupción dentro del Estado.	
6	Los funcionarios públicos están más conscientes de su rol de servidores públicos.	
7	Produce un acercamiento entre el ciudadano y los organismos públicos.	
8	No aporta ningún beneficio	
9	Otro ¿Cuál? <i>Anotar</i>	
99	No sabe	

16. ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted identifica para la correcta implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? (MARCAR TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1	Los ciudadanos no saben usar la Ley de Transparencia.	
2	Los funcionarios públicos no conocen los procedimientos asociados a la Ley de Transparencia.	
3	Los organismos públicos no cuentan con los recursos económicos necesarios para realizar las tareas asociadas a la Ley de Transparencia.	
4	Los organismos públicos no cuentan con la cantidad de funcionarios necesaria para realizar las tareas asociadas a la Ley de Transparencia.	
5	Existe una cultura del secretismo al interior de los organismos públicos.	
6	A veces, hay información que no está porque no existe una política de gestión de archivos.	
7	Otro, ¿Cuál? <i>Anotar</i>	
8	No existe ningún obstáculo	
99	No sabe	

17. Según su opinión ¿Cuáles han sido los principales costos que ha tenido la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el SECTOR PÚBLICO? (MARCAR TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1	La utilización política de la información obtenida.	
2	La tergiversación de la información obtenida.	
3	Un aumento de la carga de trabajo del funcionario público.	
4	No hay ningún costo	
5	Otro ¿Cuál? <i>Anotar</i>	
99	No sabe	

18. La Ley de Transparencia brinda acceso a los ciudadanos a información que se encuentra en poder del Estado, por ejemplo, sobre las compras y gastos que realiza. En una escala del 1 al 10, donde 1 es “ninguna utilidad” y 10 es “mucho utilidad”. ¿Cuánta utilidad tiene para Ud. la existencia de Transparencia en el Estado? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

Ninguna utilidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Mucha utilidad
------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----------------

MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

19. ¿Sabía Ud. que existe una sección de los sitios web de los organismos públicos llamada “Transparencia Activa” /” Gobierno Transparente” /” Ley 20.285”? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	
2	No	

20. Imagine que alguien le pregunta “cómo puede acceder a la información relativa a los gastos de su institución en viáticos del jefe de servicio”. ¿Ud. sabría indicarle lo siguiente? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

		Sí (PASAR A P20_1_1)	No (PASAR A P20.2)		¿Cuál?
20.1	¿Sabría indicar a qué oficina o ventanilla presencial podría ir para pedir esta información?	1	2	20.1.2	Anotar

		Sí (PASAR A P20_2_2)	No (PASAR A P20.3)		¿Cuál?
20.2	¿Sabría indicar en qué sección de la página web podría pedir esta información?	1	2	20.2.2	Anotar

		Sí (PASAR A P20_3_2)	No (PASAR A P21)		¿Cuáles?
20.3	¿Sabría indicar los plazos de respuesta para este tipo de solicitud?	1	2	20.3.3	Anotar

21. ¿Ha recibido o le ha tocado responder solicitudes de información pública en el último año? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	PASAR A P22
2	No	PASAR A P23

22. Cuando usted ha recibido solicitudes de información (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA):

		Sí	No
1	Ha podido identificar con facilidad la información que le pidieron.	1	2
2	Ha sabido dónde o cómo encontrar la información al interior de su institución.	1	2
3	Conocía el plazo de respuesta.	1	2

Conocimiento del Consejo para la Transparencia

23. ¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	PASAR A P24
2	No	PASAR A P25

24. **¿A través de qué medios supo del Consejo para la Transparencia? (MARCAR TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)**

1	Por vías informales en mi trabajo (compañeros de trabajo)	
2	Por vías formales en mi trabajo (capacitación, por mis funciones, etc.)	
3	Por mis estudios	
4	Por familiares, amigos o conocidos	
5	Por la web Portal de Transparencia del Estado de Chile	
6	Por otros sitios web o redes de internet	
7	Por otros medios de comunicación, tv, radio, diario o publicidad en la calle	
8	Otro	

25. **Considerando una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde a la afirmación de la izquierda y 10 a la afirmación de la derecha. ¿Diría Ud. que el Consejo para la Transparencia es un organismo...? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)**

1	Autónomo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Dependiente
2	Que cumple con su misión	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Que no cumple con su misión
3	Transparente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Nada transparente
4	Política independiente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Políticamente dependiente
5	Eficiente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Ineficiente
6	Innovador	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Tradicional

26. **¿Ud. ha recibido capacitación relativa a temas de Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)**

1	Sí	PASAR A P27
2	No	PASAR A P28
99	No sabe/No recuerda	

27. **En la(s) capacitación(es) relativa(s) a temas de Transparencia en la que Ud. participó, los relatores eran: (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)**

1	Funcionarios de su propia institución	
2	Funcionarios del Consejo para la Transparencia	
3	Otros relatores (de una Universidad, OTEC, etc.)	
99	No sabe/no recuerda	

28. **¿Conoce Ud. el sitio web EducaTransparencia? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)**

1	Sí	PASAR A P29
2	No	PASAR A P30

29. **¿Ha realizado algún curso en línea a través del sitio web EducaTransparencia? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)**

1	Sí	
2	No	
99	No sabe/No recuerda	

Corrupción

30. Ud. diría que hoy en día *en comparación a lo que ocurría hace 10 años atrás*, ¿Los casos de corrupción son...? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Más fáciles de detectar	
2	Ni más fácil, ni más difícil	
3	Son más difíciles de detectar	
99	No sabe	

31. Frente a ciertas situaciones, ¿Qué tan aceptable cree que es en la sociedad chilena dar dinero, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario o encargado de una institución pública? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Siempre aceptable	
2	A veces aceptable	
3	Nunca aceptable	
99	No sabe	

32. ¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

		Le parece bien (PASAR A P34)	No le parece ni bien, ni mal (PASAR A P34)	Le parece mal (PASAR A P33)	No sabe (PASAR A P34)
1	Ver a alguien que no paga en la micro	1	2	3	99
2	Ver a alguien que se salta la fila	1	2	3	99
3	Ver a alguien pagar menos de lo que corresponde por un producto/servicio	1	2	3	99
4	Cobrar de más por un producto/servicio	1	2	3	99
5	Saber de alguien que consigue lo que quiere usando un "pituto"	1	2	3	99

33. Ante estas situaciones usted:

1	Denunciaría a alguien que no paga en la micro	Sí	No
2	Denunciaría a alguien que se salta la fila	1	2
3	Denunciaría a alguien que paga menos de lo que corresponde por un producto/servicio	1	2
4	Denunciaría a alguien que cobra de más por un producto/servicio	1	2
5	Denunciaría a alguien que usa el "pituto"	1	2

34. ¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	No sabe/No responde
1.	Las personas que denuncian una situación de corrupción pueden hacerse enemigos innecesariamente.	1	2	3	4	5	99
2.	Es probable que las personas que denuncian situaciones de corrupción se arrepientan después de hacerla.	1	2	3	4	5	99
3.	A veces la corrupción es la única manera de obtener cosas.	1	2	3	4		99
4.	No sé si vale la pena denunciar porque después no se hará nada al respecto.	1	2	3	4	5	99
5.	Pienso que los funcionarios no saben dónde denunciar casos de corrupción.	1	2	3	4	5	99
6.	Los hechos de corrupción que uno se entera son muy pequeños como para que valga la pena denunciar.	1	2	3	4	5	99
7.	Las personas que denuncian situaciones de corrupción sólo buscan crearles problemas a otros	1	2	3	4	5	99

35. Si a un funcionario público le han ofrecido una coima, regalo, soborno o propina a cambio de ayudar a alguien para obtener alguna ventaja o beneficio, ¿Qué tan probable es que lo declare en una encuesta o entrevista? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Muy probable	
2	Probable	
3	Poco probable	
4	Nada probable	

33. Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de algún acto de corrupción o irregularidad grave? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	PASAR A P37
2	No	PASAR A P40

34. ¿Cuál(es) de las siguientes situaciones fue la que supo? (MARQUE TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1	Ofrecimiento u obtención de comisiones, propinas, regalos secretos a cambio de algo (soborno)	
2	Uso de influencias/contactos para obtener favores indebidos (tráfico de influencias)	
3	Irregularidad en licitaciones y/o compras públicas	
4	Fraude, robo, apropiación o mal uso de dineros públicos (malversación, enriquecimiento ilícito)	
5	Trato especial a familiares o amigos (nepotismo, "amiguismo")	
6	Declaraciones de patrimonios e intereses deliberadamente falsas o incompletas (conflictos de intereses)	
7	Actuar indebidamente o no reportar un conflicto de interés	
8	Omisión en declarar una reunión que podría incidir en la toma de decisiones de una autoridad en la plataforma de Lobby	
9	Obstrucción a la justicia	
10	Filtración o mal uso de información reservada, privada o que afecta la honra de las personas	
11	Otra ¿Cuál? <i>Anotar</i>	

35. ¿Dónde ocurrió esta situación(es)? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA. EN CASO DE SEÑALAR OTRO ANOTAR CUÁL)

1	En un municipio	
2	En un Servicio o Ministerio de Gobierno	
3	En una institución de salud (ej. Hospital, Cesfam)	
4	En una institución educacional (ej. Escuela, universidad pública)	
5	En Carabineros	
6	En las Fuerzas Armadas	
7	En la Policía de Investigaciones	
8	En el Poder Judicial (ej. Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, juzgados)	
9	Ministerio Público/Fiscalía	
10	En el Congreso	
11	En una empresa pública	
12	En instituciones autónomas del Estado (ej. Contraloría, Banco Central, Consejo para la Transparencia)	
13	Otro ¿Cuál? <i>Anotar</i>	

36. ¿Sabe si alguno de los actos que supo fue denunciado? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí (PASAR A P39_1_1)	
2	No (PASAR A P39_2_2)	

39.1.1	¿Dónde supo que se denunció?	<i>Anotar</i>
39.2.2	¿Por qué cree Ud. Que no se denunció?	<i>Anotar</i>

37. Excluyendo los medios de comunicación, en el último año, ¿ha sabido directamente o a través de terceros de las siguientes situaciones? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

		Sí	No
1	Influencia de narcotraficantes a alguna autoridad o en una institución pública (Narcocorrupción)	1	2
2	Chantaje o amenaza a un funcionario público	1	2

38. Existe la posibilidad de que los funcionarios públicos a veces se vean expuestos a recibir algún tipo de “incentivo” de sus contrapartes para hacer o agilizar algún trámite o gestión. En el marco de sus funciones, ¿usted ha sabido/ observado esto durante el último año? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	
2	No	

39. Indique su nivel de acuerdo con el siguiente enunciado: En nuestra sociedad, existen las condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA):

1	Muy de acuerdo	
2	De acuerdo	
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
4	En desacuerdo	
5	Muy en desacuerdo	
99	No sabe	

40. ¿Sabe usted dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí (PASAR A P43_1_1)	
2	No (PASAR A P44)	

43.1.1	¿Dónde lo denunciaría?	
	<i>Anotar</i>	

41. ¿Cuáles son las tres instituciones en las que usted más confía para luchar contra la corrupción? (ESCOJA UN MÁXIMO DE TRES ALTERNATIVAS).

1	Medios de comunicación
2	Contraloría General de la República
3	Carabineros
4	Policía de Investigaciones
5	Poder Judicial
6	Ministerio Público/Fiscalía
7	Gobierno

Alternativa 1	
Alternativa 2	
Alternativa 3	

8	Congreso de la República
9	Consejo para la Transparencia
10	Ministerio Público/Fiscalía
11	ONGs-Sociedad Civil
12	Otra
13	No confía en ninguna

42. En mi institución existen procedimientos que permitan (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

		Sí	No	No sabe
1	Prevenir la corrupción	1	2	99
2	Denunciar actos de corrupción	1	2	99
3	Sancionar actos de corrupción	1	2	99
4	Proteger al denunciante	1	2	99
5	Hacer cumplir protocolos o códigos de ética	1	2	99
6	Resolver casos de acoso laboral	1	2	99
7	Resolver casos de acoso sexual	1	2	99

Protección de Datos Personales

43. ¿Sabe usted si existe alguna normativa que regule la protección de los datos personales? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí existe	
2	No existe	

44. ¿Sabe si existe una institución que proteja los datos personales? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí (PASAR A P47_1_1)	
2	No (PASAR A P48)	

47.1.1	¿Cuál?
	Anotar

45. ¿Cuánto cree Ud. Que la existencia de una institución que resguarde la Protección de Datos Personales ayudaría a lo siguiente...? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

		Mucho	Algo	Nada	No sabe
1	Evitar que se ponga en riesgo la integridad personal o la reputación de una persona y/o su familia por mal uso de su información personal	1	2	3	99
2	Evitar que se comparta información personal (a empresas privadas o instituciones públicas) sin consentimiento	1	2	3	99
3	Evitar el mal uso de la información personal de menores de edad por parte de instituciones públicas o privadas	1	2	3	99

4	Evitar que se filtre información personal de beneficiarios de programas sociales	1	2	3	99
5	Evitar el uso de imágenes o filmaciones de cámaras de videovigilancia para fines diferentes a la seguridad	1	2	3	99
6	Evitar que se use información de correos electrónicos, direcciones o teléfonos para el envío de propaganda política	1	2	3	99

46. **¿Existen en su institución mecanismos o procedimientos para proteger los datos personales de las personas?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	
2	No	
99	No sabe	

47. **¿Existe un funcionario encargado de la protección de los datos personales (de usuarios, funcionarios, etc.) que se manejan en su institución?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	
2	No	
99	No sabe	

48. **Dentro de su institución, ¿se han hecho capacitaciones relativas a la protección de los datos personales?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	
2	No	
99	No sabe	

49. **¿Ha observado en su institución alguna situación en la cual se mal utilice información personal?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí (PASAR A P52_1_1)	
2	No (PASAR A P53)	

52.1.1	¿Cuál?
	Anotar

50. **¿Qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

		Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe
1	Que todas las personas sean informadas por las instituciones que tienen datos personales suyos	1	2	3	4	5	99
2	Que, en caso que las instituciones tengan un dato	1	2	3	4	5	99

	erróneo/inexacto suyo, este pueda ser modificado						
3	Que las personas puedan oponerse a que se utilicen sus datos personales que se hayan obtenido sin su consentimiento	1	2	3	4	5	99
4	Que las personas puedan solicitar la eliminación de sus datos, en caso que no exista razón legal para almacenarlos.	1	2	3	4	5	99
5	Que las personas puedan transferir sus datos personales entre una institución y otra (ej. bancos, servicios de salud).	1	2	3	4	5	99

Crisis social

51. **¿Qué cree usted pudo haber hecho el Estado para evitar la crisis social actual? (ANOTAR RESPUESTA ESPONTÁNEA)**

52. **En una escala de 1 a 10, donde 1 es “Nada importante” y 10 es “muy importante” ¿cuán importante es la transparencia y acceso a la información para solucionar la actual crisis social que vive el país? (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)**

1	Nada importante	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Muy importante
		(PASAR A P57)					(PASAR A P56)					

53. **¿Cómo cree usted que desde la transparencia y acceso a la información se podría contribuir a la superación de la crisis social actual? (ANOTAR RESPUESTA ESPONTÁNEA)**

Caracterización

54. **Género** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Masculino	
2	Femenino	
3	Otro	

55. **¿Cuál es su último curso aprobado?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Educación Básica completa o incompleta	
2	Educación Media Incompleta (científico humanista y técnica)	
3	Educación Media Completa (científico humanista y técnica)	
4	Estudios Técnico Profesionales (Instituto Profesional, Centro Formación Técnica)	
5	Estudios Universitarios	
6	Estudios de Postgrado (sólo magíster y/o doctorado)	

56. **¿Hace cuánto tiempo trabaja en esta organización?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Menos de 1 año	
2	Entre 1 y 5 años	
3	Entre 6 y 10 años	
4	Entre 11 y 15 años	
5	Entre 16 y 20 años	
6	Más de 21 años	

57. **¿La función que Ud. desempeña en el organismo público en que trabaja, está vinculada a la Ley de Transparencia?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí	
2	No	

58. **Entre las funciones de su cargo, ¿le corresponde atender público?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Sí, como función principal (personal de OIRS u otro mesón de atención de público)	
2	Sí, como función secundaria y esporádica	
3	No	

59. **Ud. desempeña sus funciones en calidad de...** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Planta	
2	Contrata	
3	Honorarios	
4	Contrato indefinido (código del trabajo)	
5	Contrato a plazo fijo (código del trabajo)	

60. **¿A cuál de las siguientes categorías corresponde su cargo actual?** (MARCAR LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA)

1	Directivo	
2	Profesional	
3	Técnico	
4	Administrativo	

5	Auxiliar	
---	----------	--

10.2. Síntesis de Ponderador

Tabla 127 Síntesis de ponderadores cruce de variables auxiliares

REGIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	TIPO FUNCIONARIO	PONDERACION
Región de Tarapacá	Organismo de Administración Central	Directivos	16,97
		Profesional	133,10
		No profesional	104,83
	Municipio	Directivos	
		Profesional	
		No profesional	
Región de Antofagasta	Organismo de Administración Central	Directivos	15,71
		Profesional	123,24
		No profesional	97,06
	Municipio	Directivos	13,76
		Profesional	107,97
		No profesional	85,04
Región de Atacama	Organismo de Administración Central	Directivos	27,17
		Profesional	213,17
		No profesional	167,89
	Municipio	Directivos	
		Profesional	186,76
		No profesional	
Región de Coquimbo	Organismo de Administración Central	Directivos	23,45
		Profesional	183,98
		No profesional	144,90
	Municipio	Directivos	20,55
		Profesional	161,19
		No profesional	126,95
Región de Valparaíso	Organismo de Administración Central	Directivos	54,22
		Profesional	425,35
		No profesional	335,00
	Municipio	Directivos	47,50
		Profesional	372,65
		No profesional	293,49
Región de O'Higgins	Organismo de Administración Central	Directivos	30,74
		Profesional	241,17
		No profesional	189,95
	Municipio	Directivos	26,93
		Profesional	211,29
		No profesional	166,41
Región del Maule	Organismo de Administración Central	Directivos	46,03
		Profesional	361,08
		No profesional	284,38
	Municipio	Directivos	40,32
		Profesional	316,35
		No profesional	249,15
Región del Biobío	Organismo de Administración Central	Directivos	79,77
		Profesional	625,80
		No profesional	492,87
	Municipio	Directivos	69,89
		Profesional	548,27
		No profesional	431,81
		Directivos	31,00

REGIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	TIPO FUNCIONARIO	PONDERACION
Región de La Araucanía	Organismo de Administración Central	Profesional	243,20
		No profesional	191,54
	Municipio	Directivos	27,16
		Profesional	213,07
Región de Los Lagos	Organismo de Administración Central	No profesional	167,81
		Directivos	49,01
		Profesional	384,51
	Municipio	No profesional	302,84
		Directivos	42,94
		Profesional	336,87
Región de Aysén	Organismo de Administración Central	No profesional	265,32
		Directivos	15,18
		Profesional	119,08
	Municipio	No profesional	93,79
		Directivos	13,30
		Profesional	
Región de Magallanes	Organismo de Administración Central	No profesional	82,17
		Directivos	12,14
		Profesional	95,21
	Municipio	No profesional	74,99
		Directivos	10,63
		Profesional	83,42
Región Metropolitana	Organismo de Administración Central	No profesional	65,70
		Directivos	30,95
		Profesional	242,79
	Municipio	No profesional	191,22
		Directivos	27,11
		Profesional	212,71
Región de Los Ríos	Organismo de Administración Central	No profesional	167,53
		Directivos	20,63
		Profesional	161,83
	Municipio	No profesional	127,46
		Directivos	18,07
		Profesional	141,79
Región de Arica y Parinacota	Organismo de Administración Central	No profesional	111,67
		Directivos	24,87
		Profesional	195,14
	Municipio	No profesional	153,69
		Directivos	21,79
		Profesional	
Región de Ñuble	Organismo de Administración Central	No profesional	
		Directivos	
		Profesional	190,73
	Municipio	No profesional	
		Directivos	27,04
		Profesional	212,17
		No profesional	167,10

Fuente: Elaboración propia desde SINIM (2019) y Portal de Transparencia (2019), y distribución de la muestra

10.3. Instrumentos cualitativos

PAUTA ENTREVISTA DIRECTIVOS

Buenos días/tardes, mi nombre es (Dar nombre y apellido) y trabajo para Cliodinámica, quién por encargo del Consejo para la Transparencia se encuentra realizando el VIII estudio Nacional de Funcionarios Públicos.

Este estudio, tiene como principal propósito conocer las percepciones y opiniones de los Funcionarios Públicos en torno a la transparencia, el Derecho de Acceso a la Información, la Ley de Transparencia y la Protección de datos personales, y la corrupción y/o falta a la probidad.

En este contexto le solicitamos responda esta entrevista compartiendo su punto de vista y opinión respecto de los diversos temas que se vayan desarrollando. La conversación que sostendremos será grabada sólo con fines de facilitar el registro: no se hará pública en ningún caso y se mantendrá guardada bajo medidas de confidencialidad, tal como establece el secreto estadístico en los artículos N°29 y N°30 de la Ley N°17.374.

De antemano queremos agradecer su colaboración y disposición.

I. Conocimiento y percepción del CPLT

- **En primer lugar, ¿Qué es lo primero que se le viene a la mente al pensar en el Consejo para la Transparencia?**
 - ¿Ha tenido que recurrir alguna vez al Consejo? ¿En qué contexto? ¿Cómo describiría esa experiencia?
 - En base a su experiencia (o lo que sabe), ¿ cree que son las principales características del Consejo? (indagar en si es una institución autónoma, políticamente independiente. que cumple con su misión, transparente, eficiente)
- **¿Cuál cree que es el principal aporte del Consejo para la Transparencia al país?**
 - ¿Cuán importante es el CPLT para el país? ¿Cuán importante es para los servicios públicos? ¿Por qué razón(es)?
 - ¿En qué situaciones concretas se puede ver esa importancia?

II. Concepciones sobre transparencia

- **En términos generales, ¿Qué entiende usted por transparencia?**
 - ¿A través de qué acciones se plasma la transparencia en el sector público? ¿Cómo esto se plasma en las funciones que usted desarrolla?
- **¿Qué tan relevante es la transparencia para el desarrollo del país? ¿Por qué?**
 - ¿Qué tan relevante es la transparencia para el desempeño de sus funciones directivas? ¿y para el desarrollo de su institución?

- ¿De qué manera la transparencia puede contribuir a mejorar la gestión pública?
- ¿Qué aspectos positivos tendría que los funcionarios públicos tengan conocimiento sobre la Ley de Transparencia? ¿Y los ciudadanos?

- **¿Cómo evalúan la transparencia de las instituciones públicas?**
 - ¿Cuáles son las principales falencias de la transparencia en las instituciones públicas?

- **¿Qué medidas se debieran tomar para que la transparencia contribuya a fortalecer las instituciones públicas y privadas?**
 - ¿De qué manera la transparencia puede contribuir a recuperar la confianza en las instituciones públicas?

III. Percepción sobre la corrupción

- **En sus propias palabras ¿Qué entiende usted por corrupción?**
 - ¿Cuáles son las principales características de este fenómeno?
 - ¿Qué situaciones definiría usted como actos de corrupción y/o faltas a la probidad?

- **¿Qué malas prácticas identifican en la gestión pública?**
 - ¿De qué manera ocurre la corrupción en el sector público en Chile? ¿En qué espacios?
 - ¿Por qué razón(es) cree que se producen estos casos de corrupción y/o falta de probidad?
 - ¿Cuánto cree que se normalizan o aceptan estas situaciones en el sector público? ¿Por qué razón(es)?

- **En los últimos años ¿Cómo cree que se ha desarrollado en el país la corrupción?**
 - ¿Cuáles cree que han sido los principales cambios en temas de corrupción y probidad en los últimos 10 años?
 - ¿Cuáles diría usted que son los principales avances en el sector público en temas de corrupción y probidad en los últimos 10 años?

- **¿Cuán probable es que un funcionario público realice una denuncia si es testigo de un acto de corrupción?**
 - ¿Cuáles cree que son las principales razones por las cuales los funcionarios públicos no realizan denuncias en casos de corrupción y/o faltas a la probidad? (Indagar en temor a represalias, falta de resultados, entre otras)
 - ¿Qué podría mejorarse para que exista mayor denuncia sobre actos de corrupción en el sector público?
 - ¿Cuán relevante cree que es el rol de los funcionarios públicos en la identificación de actos de corrupción? ¿Por qué?

- **¿Qué medidas se debieran tomar para prevenir las malas prácticas y la corrupción en Chile?**
 - ¿De qué manera pueden contribuir las instituciones públicas al combate de la corrupción?
 - ¿Cuán importante cree que es hoy en día el papel de los directivos y funcionarios públicos en el combate a la corrupción?
 - ¿Cómo se aborda en su propia institución?

- **¿Cuál es el aporte de la transparencia y el acceso a la información en el combate a la corrupción?**
 - ¿Cuál es el rol que debería tener el Consejo en este ámbito?
 - ¿Consideran que la transparencia en el sector público es suficiente en este ámbito, ¿o se requieren otras acciones? (indagar si se requiere transparencia en el sector privado, entre otros).

PAUTA GRUPO FOCAL FUNCIONARIOS

Buenos días/tardes, mi nombre es (Dar nombre y apellido) y trabajo para Cliodinámica, quién por encargo del Consejo para la Transparencia se encuentra realizando el VIII estudio Nacional de Funcionarios Públicos.

Este estudio, tiene como principal propósito conocer las percepciones y opiniones de los Funcionarios Públicos en torno a la transparencia, el Derecho de Acceso a la Información, la Ley de Transparencia y la Protección de datos personales, y la corrupción y/o falta a la probidad.

En este contexto les solicitamos que puedan participar en este grupo focal compartiendo su punto de vista y opinión respecto de los diversos temas que se vamos a ir desarrollando. La conversación que sostendremos será grabada sólo con fines de facilitar el registro: no se hará pública en ningún caso y se mantendrá guardada bajo medidas de confidencialidad, tal como establece el secreto estadístico en los artículos N°29 y N°30 de la Ley N°17.374.

De antemano queremos agradecer su colaboración y la disposición de todos para participar.

IV. Conocimiento del CPLT

- **¿Qué es lo primero que se les viene a la mente cuando hablamos del Consejo para la Transparencia?**
 - ¿Qué saben del Consejo?
 - ¿Cuáles creen que son sus principales funciones? ¿Cuán relevantes son estas funciones? ¿Por qué?
 - ¿En qué circunstancias creen que podrían recurrir al Consejo?
 - En base a su experiencia (o lo que sabe), ¿Cuáles cree que son las principales características del Consejo? (Indagar en si es una institución autónoma, políticamente independiente. que cumple con su misión, transparente, eficiente)
- **¿Qué tan importante creen que es para el país que exista una institución como el Consejo para la Transparencia? ¿Por qué?**
 - ¿Qué tan relevante es para las instituciones donde ustedes trabajan?
 - ¿Cuál creen que es el principal aporte del Consejo para la Transparencia al país?

V. Concepciones sobre transparencia

- **¿Qué entienden ustedes por transparencia?**
 - ¿Con que conceptos relacionan la transparencia?
 - ¿A través de qué situaciones concretas se puede describir la transparencia en el sector público?
- **¿Qué tan relevante es la transparencia en la institución donde ustedes trabajan?**
 - ¿Por qué?

- ¿Cómo se relaciona la transparencia con las funciones que ustedes desarrollan día a día?
- **¿Qué conocen sobre la Ley de transparencia y acceso a la información pública?**
 - ¿Cómo se han informado sobre esta ley? ¿Creen que la información disponible sobre la Ley es suficiente? ¿Por qué?
 - ¿Cómo podría mejorarse la difusión de la Ley de Transparencia en los funcionarios públicos? ¿Y en la ciudadanía?
- **¿Cómo evalúan la transparencia de las instituciones públicas?**
 - ¿Cuáles son las principales falencias de la transparencia en las instituciones públicas?
- **¿Qué medidas se debieran tomar para que la transparencia contribuya a fortalecer las instituciones públicas y privadas?**
 - ¿De qué manera la transparencia puede contribuir a recuperar la confianza en las instituciones públicas?

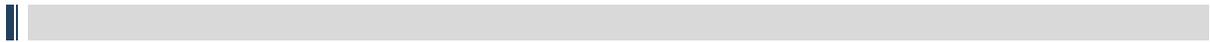
VI. Percepción sobre la corrupción

- **En sus propias palabras ¿Cómo definirían la corrupción? ¿Qué características creen que tiene un acto de corrupción?**
- **En su institución, ¿cuentan con mecanismos para actuar frente a posibles casos de corrupción?**
 - ¿Cómo se abordan las situaciones de corrupción en las instituciones dónde ustedes trabajan?
 - En caso de existir protocolos ¿Cuánto conocen estos protocolos los funcionarios públicos de su institución? ¿saben cómo activarlos?
- **¿Qué malas prácticas identifican en la gestión pública?**
 - ¿De qué manera ocurre la corrupción en el sector público Chile? ¿En qué espacios?
 - ¿Por qué razón(es) creen que se producen estos casos de corrupción?
 - ¿Creen que se normalizan o aceptan estas situaciones en el sector público? ¿Por qué razón(es)?
- **¿Cuán probable es que un funcionario público realice una denuncia si es testigo de un acto de corrupción?**
 - ¿Cuáles cree que son las principales razones por las cuales los funcionarios públicos no realizan denuncias en casos de corrupción? (Indagar en temor a represalias, falta de resultados, entre otras)

- ¿Qué tan informados están los funcionarios públicos para realizar este tipo de denuncias?
- ¿Qué podría mejorarse para que exista mayor denuncia sobre actos de corrupción en el sector público?

- **¿Qué medidas se debieran tomar para prevenir las malas prácticas y la corrupción en Chile?**
 - ¿De qué manera pueden contribuir ustedes como funcionarios públicos para evitar la corrupción?

- **Para finalizar ¿Cuál es el aporte de la transparencia y el acceso a la información en el combate a la corrupción?**
 - ¿Cuál es el rol que debería tener el Consejo en este ámbito?
 - ¿Consideran que la transparencia en el sector público es suficiente en este ámbito, ¿o se requieren otras acciones? (indagar si se requiere transparencia en el sector privado, entre otros).



11. Bibliografía

- Alvarez, E. (1999). El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. Una perspectiva desde la sociedad civil. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*.
- Bahur, M., & Grimes, M. (2012). *What is Government Transparency? New Measures and Relevance for Quality of Government*. University of Gothenburg.
- Bellver, A., & Kaufmann, D. (2005). "Transparenting Transparency". Initial Empirics and Policy Applications. *IMF conference on transparency and integrity*, (págs. 1-73).
- Biblioteca Congreso Nacional. (Mayo de 2019). *Ley Chile*. Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363>
- Centro de estudios públicos, Chile21, Libertad y Desarrollo & Espacio Público. (2018). *Transparencia, acceso a información pública y gestión de la información en el Estado*. Santiago.
- Consejo para la Transparencia. (2018). *Detalles X Encuesta Nacional de Transparencia 2018*. Santiago de Chile: Consejo para la Transparencia.
- Consejo para la Transparencia. (2018). *El Derecho de Acceso a la Información Pública como Derecho Llave para el Acceso a otros derechos fundamentales*. Santiago de Chile: Consejo para la Transparencia.
- Consejo para la Transparencia. (2018). *Evaluación de la transparencia. Estado del Arte de Indicadores*. Santiago: Fabrizio Scrollini.
- Consejo para la Transparencia. (2018). *VII Estudio Nacional de Percepción del Derecho de Acceso a la Información en Funcionarios Públicos*.
- Consejo para la transparencia. (2019). Obtenido de <https://www.consejotransparencia.cl/quienes-somos/>
- Consejo para la Transparencia. (2019). *¿Qué es el Consejo para la Transparencia?* Obtenido de Consejo para la Transparencia: <https://www.consejotransparencia.cl/quienes-somos/>
- Consejo para la Transparencia. (2019). *Quiénes somos y qué hacemos*. Obtenido de EducaTransparencia: <https://www.educatransparencia.cl/somos>
- Cortés, H., & Itriago, D. (2018). *El fenómeno de la captura. Desenmascarando el poder*. Barcelona: Oxfam Intermón.
- Fowler, F. J., & Cosenza, C. (1998). Design and Evaluation of Survey Questions. En L. Bickman, & D. J. Rog, *Handbook of Applied Social Research Methods* (págs. 375-412). Thousand Oaks: SAGE Publications.

- Gutierrez, J. (2009). Derecho a la información: valores y perspectivas. En A. D. Ahumada, *Cultura de la transparencia y educación; una visión de corresponsabilidad* (págs. 11-28). Jalisco: Instituto de transparencia e información pública de Jalisco.
- IDEA. (2018). *Corruption and the Global State of Democracy Indices*. IDEA.
- Lindstedt, C., & Naurin, D. (2010). Transparency is not Enough: Making Transparency Effective in Reducing Corruption. *International Political Science Review*, 301-322.
- Ministerio Secretaria General de la Presidencia. (13 de diciembre de 2000). FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 18.575, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. Chile.
- Murillo, M. (2015). Evaluating the role of online data availability: The case of economic and institutional transparency in sixteen Latin American nations. *International Political Science Review*, 42-59.
- Olsson, S. (2014). Corruption and Political Participation: A Multilevel Analysis. *QoG Working Paper Series*.
- Orellana, P. (2004). Probidad y corrupción en Chile. El punto de quiebre. *Polis*.
- PNUD. (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Real Lengua Española Versión 23*.
- Rehren, A. (2008). *La evolución de la agenda de transparencia en los Gobiernos de la Concertación*. Santiago: Instituto de Ciencia Política PUC. Obtenido de <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/la-evolucion-de-la-agenda-de-transparencia-en-los-gobiernos-de-la-concertacion.pdf>
- Santibañez Handschuh, A., Gonzalez Aguila, G., & Merino Jara, C. (2018). *Conocimietno de la Ley de Transparencia en Municipios y Servicios públicos de la Región de Los Lagos-Chile*.
- Transparency International. (2018). *Índice de Percepción de la Corrupción 2018: Descripción completa de las fuentes*. Transparency International.
- Transparency International. (s.f). *What is corruption?* Obtenido de Transparency International: <https://www.transparency.org/what-is-corruption#define>
- Universidad Autónoma. (1 de julio de 2011). *Contraloría General de la República de Chile*. Obtenido de Biblioteca Universidad Autónoma: <https://biblioteca.uaautonoma.cl/2011/07/01/contraloria-general-de-la-republica-de-chile/>

Urrutia Egaña, M., Barrios Araya, S., Gutiérrez Núñez, M., & Mayorga Camus, M. (2014). Métodos óptimos para determinar validez de contenido. *Educación Médica Superior*, 547-558.

Vishwanath, T., & Kaufmann, D. (1999). *Towards Transparency in Finance and Governance*. Washington D.C.: World Bank.

Warf, B., & Sheridan, S. (2016). Latin American Corruption in Geographic Perspective. *Journal of Latin American Geography*, 133-155.